

# INFORME DE GESTIÓN CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN & FIRMEZA 2020 – 2023



**Juan Carlos Tamayo Salas**  
**Alcalde Municipal**

**RENDICIÓN  
PÚBLICA  
DE CUENTAS** **RPC**

Sobre la garantía de los derechos de  
**LAS NIÑAS, NIÑOS,  
ADOLESCENTES Y JÓVENES**  
**2020-2023**



### Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
1 Capítulo 1: Fases del proceso de Rendición Pública de Cuentas.....	4
1.1 Fase de Sensibilización y Alistamiento.....	4
1.1.1 Conformación Equipo Territorial: .....	5
1.1.2 Estrategia de comunicaciones: .....	6
1.1.3 Invitación a la Sociedad Civil:.....	8
1.1.4 Asistencia Técnica y Sesiones de Trabajo: .....	9
1.2 Fase de Generación y Análisis de Información.....	11
1.2.1 Análisis Sobre la Garantía de los Derechos y las Realizaciones .....	11
1.2.2 Análisis de Gasto Público .....	150
1.2.3 Análisis de Gobernanza.....	201
1.2.4 Análisis de Desarrollos Transversales .....	223

### ● INTRODUCCIÓN

Si bien es cierto, Rendir Cuentas a la comunidad en general, es un deber Constitucional y legal (Ley 1757 de 2015), con la existencia de la Ley 1098 del 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), se hace necesario presentar el presente Informe de Gestión, en el cual se detalla con especial énfasis, las diferentes acciones, estrategias e inversiones desarrolladas por la administración municipal en lo que respecta a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes espinalunos y marca el camino para las futuras planificaciones territoriales de los mandatarios locales de la vigencia 2024 – 2027.

En este orden de ideas, el presente Informe de Gestión de la Rendición Pública de Cuentas 2020 -2023 es especial, porque **prioriza a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes** como sujetos prevalentes en la gestión pública de El Espinal, reflejando los esfuerzos realizados por la Administración Municipal ‘Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza’, siguiendo cada paso sugerido por los lineamientos técnicos y la Caja de Herramientas elaborados por las entidades aliadas.

Una vez se adelantó la conformación del Equipo Líder Territorial encargado de consolidar y llevar a cabo cada una de las 4 Fases propuestas por los lineamientos técnicos mencionados, se dispuso de todo un engranaje que permitiera dar cuentas de forma cualitativa y cuantitativa, sobre el verdadero impacto alcanzado por este gobierno, lo que finalmente permitió llegar a la conclusión de que ha sido la vigencia con mayores esfuerzos presupuestales orientados a la garantía de los derechos de nuestros niñas, niños, adolescentes y jóvenes espinalunos en toda la historia del municipio, pero que a su vez, aún queda un largo camino por recorrer.

Desde la Administración Municipal ‘Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza’, se espera que el presente documento, sea el principal insumo dentro del proceso de empalme próximo a iniciarse, y que sirva como línea base, para que los esfuerzos presupuestales en los que ya se ha avanzado, y con los cuales se obtuvieron grandes resultados, tales como atender integralmente, por primera vez, a NNAJ en condición de discapacidad y sus familias con recursos del Sistema General de Regalías, alcanzar el 100% de cobertura en el Programa de Transporte Escolar, así como también en el Programa de Alimentación Escolar y dejar un legado de infraestructura deportiva innovadora y de calidad.

Finalmente, se espera que el contenido del presente informe, motive la participación activa de todos los actores involucrados, y que de esta manera se logre tener una Audiencia Pública de

Rendición de Cuentas, con una verdadera comunicación de doble vía, que realmente el proceso y vislumbre positivas mejoras para el quehacer del servidor público, frente a este grupo poblacional, como pilar de la sociedad.

### 1 CAPÍTULO 1: FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



#### 1.1 FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO

Una vez el municipio de El Espinal fue notificado de la Directiva No. 004 de 2023 emitida por la Procuraduría General de la Nación, la cual exhorta a las entidades territoriales a rendir cuentas especiales sobre los NNAJ para el período 2020 – 2023, y convocado por la Gobernación del Tolima y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, con el fin de hacer parte de los primeros ejercicios de sensibilización y capacitación frente a la Caja de Herramientas, se delegó en la Dirección Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo, adscrita a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, el liderazgo del proceso, debido a su idoneidad, no solo por Manual de Funciones, sino por ser el área encargada dentro de la entidad, de llevar

avante todos los procesos de planificación, seguimiento y control dentro de la entidad, y en donde reposan todos los Informes de Gestión anuales consolidados por el Equipo de Gobierno.

Es importante resaltar y agradecer en este punto, el acompañamiento dado por el Referente Asignado a El Espinal por parte del ICBF, el Dr. Oscar Fabiani Martínez Rubiano, del Centro Zonal Espinal – Regional Tolima, así como también, el soporte brindado por el Dr. José Wilfran Girón Riaño, en calidad de Jefe de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal.

### 1.1.1 Conformación Equipo Territorial:

Durante la primera Sesión del Consejo de Política Social, realizado el 13 de marzo, se socializó el proceso requerido para llevar a cabo la Rendición Pública de Cuentas sobre los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Juventud 2020-2023, tanto al Alcalde Municipal, como a los demás consejeros, con el apoyo del ICBF.

Así mismo, en sesión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, llevada a cabo el día 28 de marzo de 2023 (Acta de Comité No. 03 de 2023), se realizó la aprobación del equipo técnico territorial conformado para responder a esta importante tarea, en cabeza de la Dirección Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo, adscrita a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente. En total el equipo se compuso de 19 integrantes de las diferentes dependencias de la entidad, que dentro de sus proyectos impactan directa o indirectamente a la población en cuestión y con quienes se construyó un plan de trabajo y de forma periódica se realizaron jornadas de trabajo analizando dicha información. Por su parte, 23 integrantes más fueron incluidos en calidad de invitados, a quienes se les pudiera solicitar apoyo cuando fuera requerido.

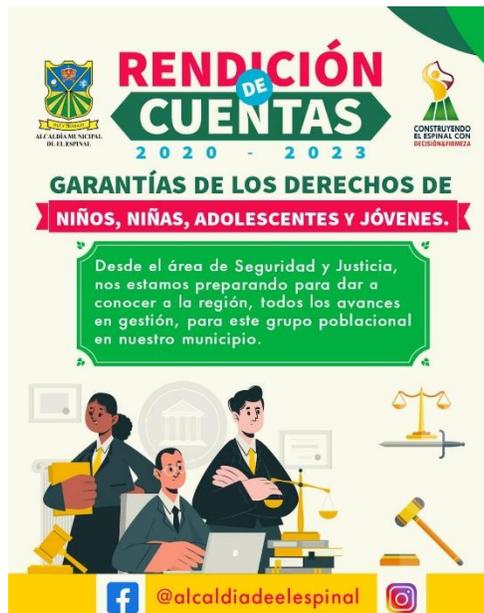
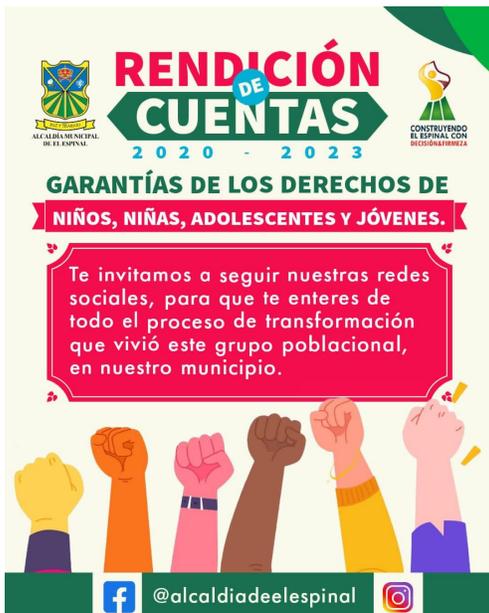
Finalmente, dicha decisión fue formalizada bajo el DECRETO No. 054 DE 2023 (ABRIL 27) 'POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL EQUIPO TÉCNICO TERRITORIAL PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD 2020 – 2023 DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DEPARTAMENTO

DEL TOLIMA', el cual se hizo de conocimiento público mediante la Página Web institucional<sup>1</sup> y las Redes Sociales<sup>2</sup> oficiales de la entidad.

Anexo 1. Decreto 054 de 2023.

### 1.1.2 Estrategia de comunicaciones:

Dentro del Equipo Líder Territorial, se incluyó al equipo de contratistas encargados del área de comunicaciones y prensa de la entidad, quienes tuvieron a cargo el diseño de la Estrategia de Comunicaciones, diseñando diferentes piezas gráficas que fueron publicadas de manera periódica, tanto en la Página Web de la entidad, como en las Redes Sociales oficiales y mensajes de difusión vía Plataforma de Comunicaciones WhatsApp.

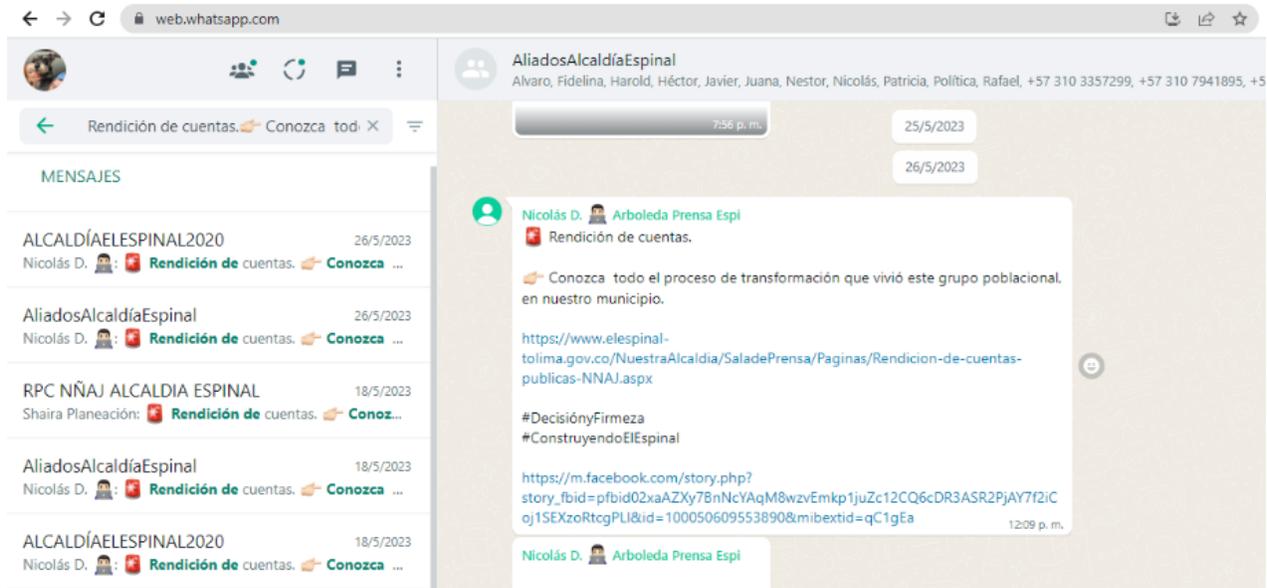


<sup>1</sup> Link de Consulta Pública: <https://www.elespinal-tolima.gov.co/Transparencia/Normatividad/Decreto%20N%C2%B0%20054%20de%202023.pdf>.

<sup>2</sup> Publicación en Redes Sociales: [https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid0KMJ9wGNQy8xrPfit7fj954ve4Qhqe9shfB8GGyNyhaHCvR5uqkzBvgSMJ8sU7WtBI&id=100050609553890&mibextid=qC1gEa](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0KMJ9wGNQy8xrPfit7fj954ve4Qhqe9shfB8GGyNyhaHCvR5uqkzBvgSMJ8sU7WtBI&id=100050609553890&mibextid=qC1gEa)

# Informe de Gestión | RPC NNAJ 2020 – 2023

## Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza



# Informe de Gestión | RPC NNAJ 2020 – 2023

## Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza

Sala de Prensa

Alcaldía de El Espinal / Nuestra Alcaldía / Sala de Prensa / Referentes en Rendición de Cuentas Públicas Garantía de los derechos de las Niñas, los Niños, Adolescentes y Jóvenes

### REFERENTES EN RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

18/05/2023

Te invitamos a seguir nuestras redes sociales, para que te enteres de todo el proceso de transformación que vivió este grupo poblacional en nuestro municipio.

Decreto N° 054 de 2023

Te invitamos a seguir nuestras redes sociales, para que te enteres de todo el proceso de transformación que vivió este grupo poblacional, en nuestro municipio.

@alcaldiadelespinal

Info. del grupo

### RPC NNAJ ALCALDIA ESPINAL

Grupo · 38 participantes

Añade una descripción del grupo

Grupo creado por Diana Raga Analisis Espinal el 3/5/2023 a la(s) 11:47 a. m.

Archivos, enlaces y documentos 62 >

### 1.1.3 Invitación a la Sociedad Civil:

De acuerdo con lo recomendado por los lineamientos, se hizo público a la sociedad civil, mediante medios virtuales, así como también, en dos Sesiones del Consejo de Política Social, indicando los avances del proceso en la entidad. Por su parte, dentro del Cronograma de Trabajo, se contempla el envío de oficios a todas las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el tiempo previo establecido por el Manual Único de Rendición de Cuentas, para que dichos grupos poblacionales, puedan ser parte de los ejercicios participativos y de diálogo sugeridos en la Fase 3.

Así mismo, se invitó a la comunidad, por medio de la Página Web Institucional<sup>3</sup>, cuyo link y noticia fue difundida por todos los grupos de WhatsApp conformados dentro de cada una de las dependencias, con incidencia directa en esta comunidad objeto de la Rendición Pública.

Finalmente, durante la segunda sesión del Consejo de Política Social, llevado a cabo el día 13 de junio del hog año, se socializaron los avances del proceso de la Rendición de Cuentas Especial, así como también, se reiteró la invitación a participar, a todos los consejeros de las entidades e instituciones participantes.



*Vamos a demostrar, que hemos sido el Gobierno con mayores esfuerzos presupuestales orientados a la garantía de los derechos de nuestros niñas, niños, adolescentes y jóvenes espinalunos.*

- Juan Carlos Tamayo Salas  
Alcalde 2020 - 2023

### 1.1.4 Asistencia Técnica y Sesiones de Trabajo:

ENTE ENCARGADO	FECHA	TEMA	MODALIDAD	APOYA CONVOCATORIA
Procuraduría General de la Nación	22-feb-23	Definir el equipo que realizará esta RPC NNAJ 2020-2023	WEBINAR	Referente SNBF CZ Espinal - Oscar Fabiani Martínez Rubiano

<sup>3</sup> Link de Consulta: <https://www.lespinal-tolima.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/Rendicion-de-cuentas-publicas-NNAJ.aspx>

# Informe de Gestión | RPC NNAJ 2020 – 2023

## Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza

ENTE ENCARGADO	FECHA	TEMA	MODALIDAD	APOYA CONVOCATORIA
Procuraduría General de la Nación	22-mar-23	Información importante sobre la asistencia técnica para la RPC NNAJ 2020-2023	WEBINAR	Referente SNBF CZ Espinal - Oscar Fabiani Martínez Rubiano
Gobernación del Tolima	24-mar-23	Sesión Capacitación RPC NNAJ 2020-2023	VIRTUAL	Luz Mary Patiño Murillo/ Profesional de Apoyo Infancia Secretaria de Planeación Departamental
Gobernación del Tolima	29-mar-23	Invitación Participar en el 1er. Encuentro Departamental de Municipios sobre la RPC NNAJ 2020-2023	PRESENCIAL/ Salón de Prensa de la Gobernación del Tolima.	Referente SNBF CZ Espinal - Oscar Fabiani Martínez Rubiano
ICBF - Centro Zonal Espinal	29-mar-23	Invitación asistencia técnica RPC NNAJ 2020-2023	PRESENCIAL/ ICBF CZ ESPINAL	Secretaría de Desarrollo Social/ Alcaldía Municipal de El Espinal
Procuraduría General de la Nación y Gobernación del Tolima	11-may-23	Asistencia técnica de la RPC NNAJ 2020-2023	PRESENCIAL / Auditorio del ITFIP	Referente SNBF CZ Espinal - Oscar Fabiani Martínez Rubiano
Oficina de Control Interno - Dirección Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo   Alcaldía de El Espinal	16-may-23	Establecer y asignar responsabilidad en cuanto a los Indicadores y las otras acciones para el proceso de RPC NNAJ Y J 2020-2023	PRESENCIAL / sala de juntas del Despacho del Alcalde	Jefe de Control Interno - José Wilfran Girón Riaño y Angie Estefanía Iozano Castro - Líder Equipo Territorial
Entidades pertenecientes a la Estrategia Hechos y Derechos	18-may-23	Gasto Público de la RPC NNAJ 2020-2023	WEBINAR	Referente SNBF CZ Espinal - Oscar Fabiani Martínez Rubiano

ENTE ENCARGADO	FECHA	TEMA	MODALIDAD	APOYA CONVOCATORIA
Oficina de Control Interno - Dirección Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo   Alcaldía de El Espinal	24-may-23	Establecer y asignar responsabilidades en cuanto al Gasto Presupuestario y otras acciones para el proceso de RPC NÑA Y J 2020-2023	PRESENCIAL/ sala de juntas del Despacho del Alcalde	Jefe de Control Interno - José Wilfran Girón Riaño y Angie Estefanía lozano Castro - Líder Equipo Territorial

### 1.2 FASE DE GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El análisis sobre la gestión para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, responde a un enfoque de protección integral y para facilitar la generación y organización de la información, se adelantaron diferentes mesas de trabajo con las dependencias involucradas, con el fin de realizar la asignación de los indicadores por analizar, junto con los demás componentes del informe.

Por otra parte, siguiendo la Guía Metodológica, se adelantó el uso de los 53 Indicadores del Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN, así como los demás 11 Indicadores del Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia – JUACO, para un total de 64 indicadores para el análisis de la garantía de los derechos y realizaciones, el cual se detalla a continuación.

#### 1.2.1 Análisis Sobre la Garantía de los Derechos y las Realizaciones

Este apartado, contiene el análisis de los 64 indicadores por momento del curso de vida (22 de Primera Infancia, 11 de Infancia, 12 de Adolescencia, 4 de Infancia y adolescencia, 1 de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 3 de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud y 11 de Juventud, haciendo énfasis en la situación de los derechos y realizaciones, tomando como base la serie de cada una de las mediciones de los últimos 4 años, su comportamiento durante la vigencia, las variables que afectan los derechos y las actuaciones adelantadas por la administración para su intervención. Así mismo, se detalla el estudio de la gestión realizada sobre otros derechos y realizaciones que no tienen asociado algún indicador, pero cuyas actuaciones por parte de la entidad territorial inciden en las garantías de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

### 1.2.1.1 PRIMERA INFANCIA

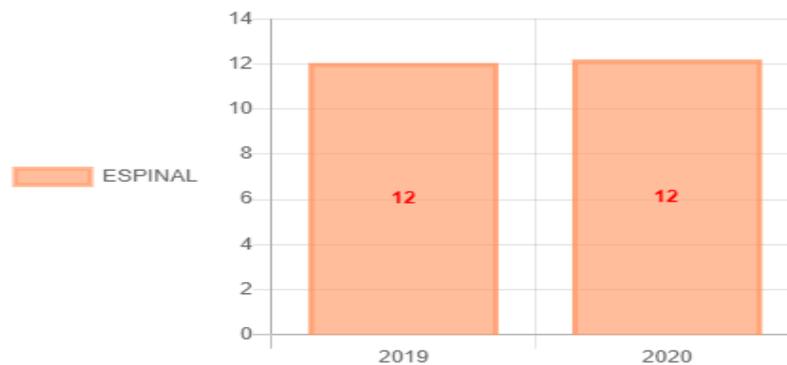
#### Sector Salud:

#### Primera Infancia: (Entre 0-5 años)

Realización: Crece en entornos que promueven sus derechos

Derecho: Derecho a la vida

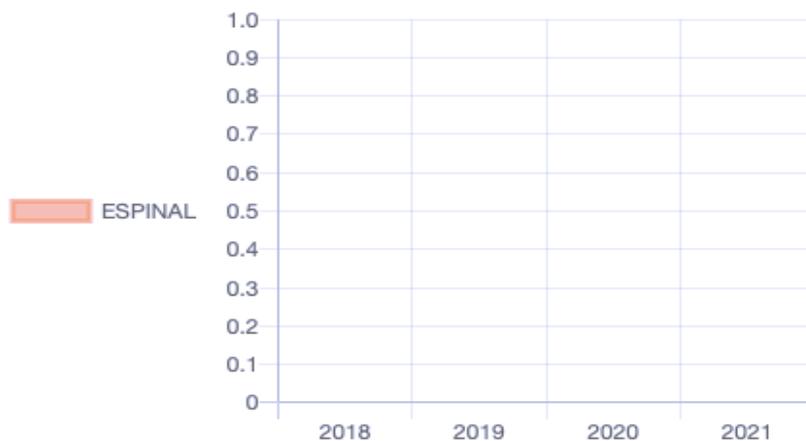
Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)



Se puede evidenciar que la tasa de mortalidad infantil para el municipio de El Espinal está por debajo del departamento del Tolima.

De acuerdo al análisis de tasa de 2019 a 2020, para el municipio de El Espinal, se puede evidenciar una disminución en la tasa de mortalidad desde la vigencia 2019 con 12 por 1.000 nacidos vivos al igual que en el año 2020.

Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).

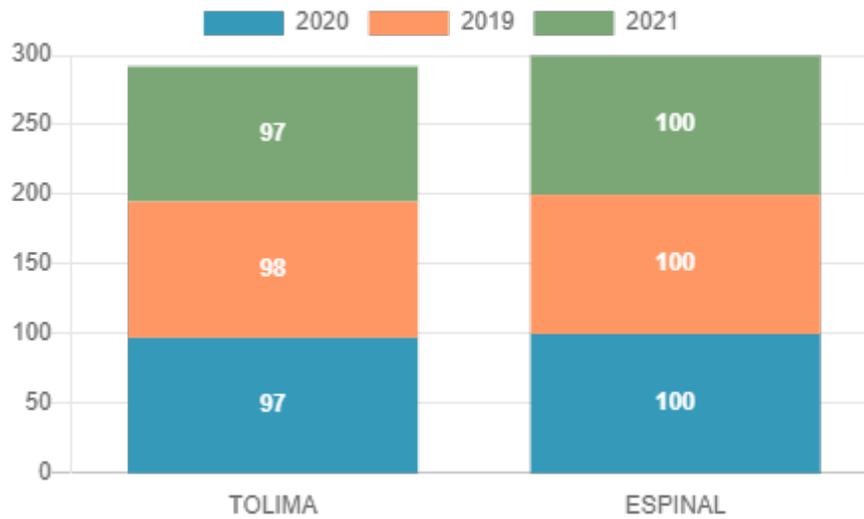


Para el municipio de El Espinal en la vigencia 2019 a 2021 no hay presencia de casos de mortalidad en menor de 5 años.

Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Derecho: Derecho a la salud

Indicador: Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado



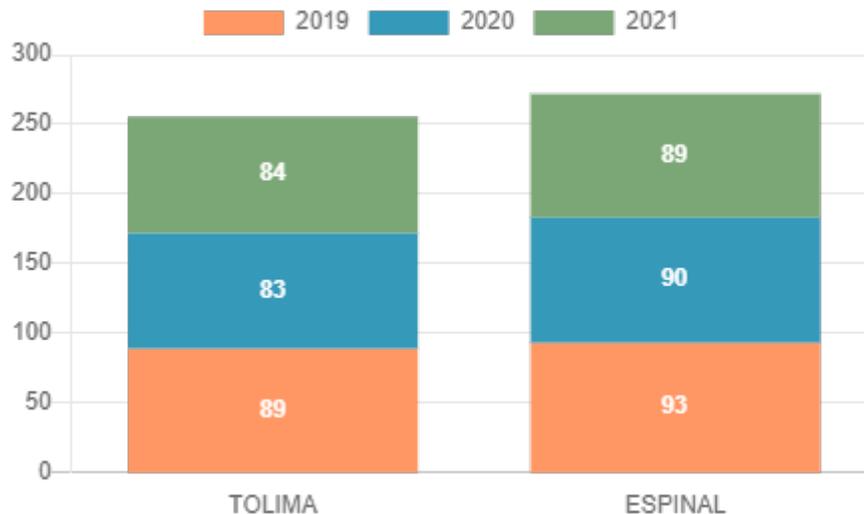
El Comportamiento de atención de parto institucionalizado por personal calificado en el municipio de El Espinal, presenta un comportamiento que supera la tendencia del departamento del Tolima, como se muestra en la gráfica de El Espinal para los años 2019, 2020 y 2021, se mantuvo permanente el cumplimiento 100%.

Año	Atención institucional al parto por personal calificado (%)
2022	100%

**Fuente:** Elaboración Propia, Registro Hospital San Rafael del Municipio de El Espinal.

En el año 2022 para el Municipio de El Espinal, el Comportamiento de atención de parto institucionalizado por personal calificado continúa con un cumplimiento del 100%.

Indicador: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



El promedio de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales es del 90% del municipio de El Espinal en los tres años (2019, 2020 y 2021), Cifra que se ubica 5 puntos porcentuales por encima de la reportada por el departamento del Tolima en los tres años (2019,2020 y 2021).

Para 2019 y 2022 los nacimientos de madres que reciben 4 o más controles prenatales en el municipio de el Espinal es del 93% y 90% mostrando incremento en relación al año 2019 y 2020 en el departamento del Tolima.

Para el año 2021 el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales del Municipio de el espinal es del 89% se continua en incremento en referencia al porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en el departamento del Tolima. Este incremento de porcentaje en el municipio Espinal se debe a las siguientes estrategias del municipio.

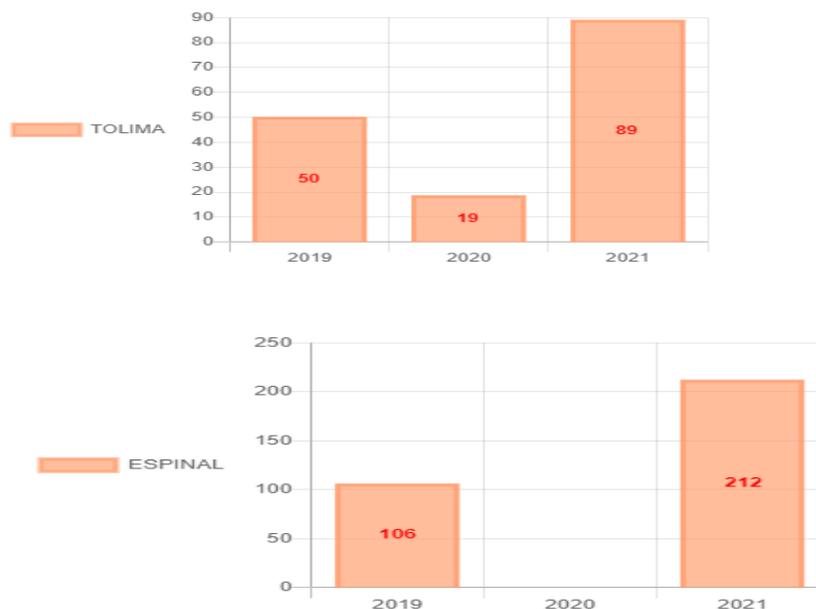
- Actividades encaminadas a la educación e importancia a la asistencia temprana a los controles prenatales a través del PIC.
- Seguimiento continuo a la Inasistencia de las Gestantes por parte de la IPS y la Dirección Local de salud del municipio Espinal.
- Implementación de la Ruta de Atención integral de atención en salud materno perinatal Resolución 3280/2018.

Año	Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales (%)
2022	90%

**Fuente:** Elaboración Propia, Registro Hospital San Rafael del Municipio de El Espinal.

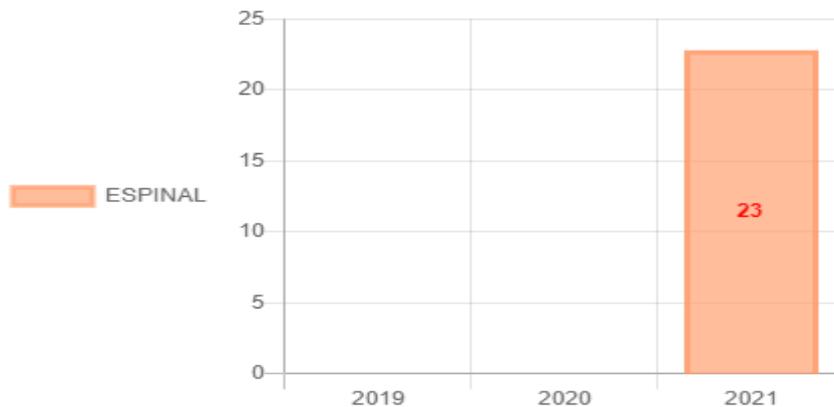
En el año 2022 para el Municipio de El Espinal, el Comportamiento de nacidos vivos con 4 más controles prenatales es del 90%, cifra que se ubica 1 porcentaje por encima del año 2021, se ajusta a las estrategias propias del Municipio de el espinal y los lineamientos técnicos del departamento del Tolima.

Indicador: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos



Al comparar con el Tolima la mortalidad materna entre la vigencia 2019 al 2021, el municipio del Espinal para los años 2019 y 2020, la tasa estuvo por encima del departamento. Es así como la tasa de mortalidad materna para el Espinal es más alta en el año 2021 con 212 por 100.000 nacidos vivos.

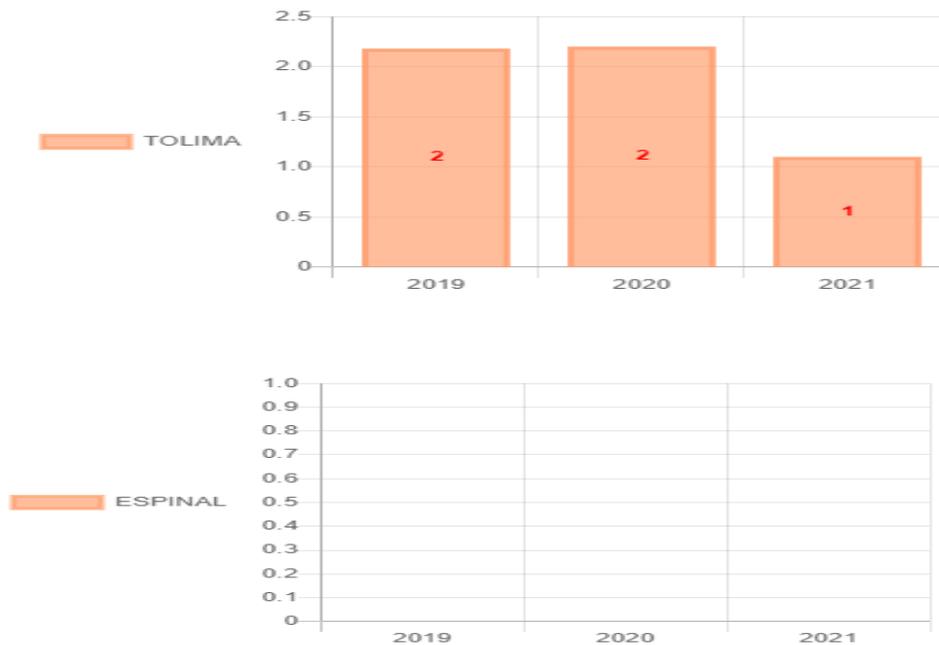
Indicador: Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.



Al comparar el Tolima con el Espinal se evidencia que las tasas para el año 2021 estuvieron 16 por encima del departamento al tener una tasa de 23 por 100.000 menores de 5 años.

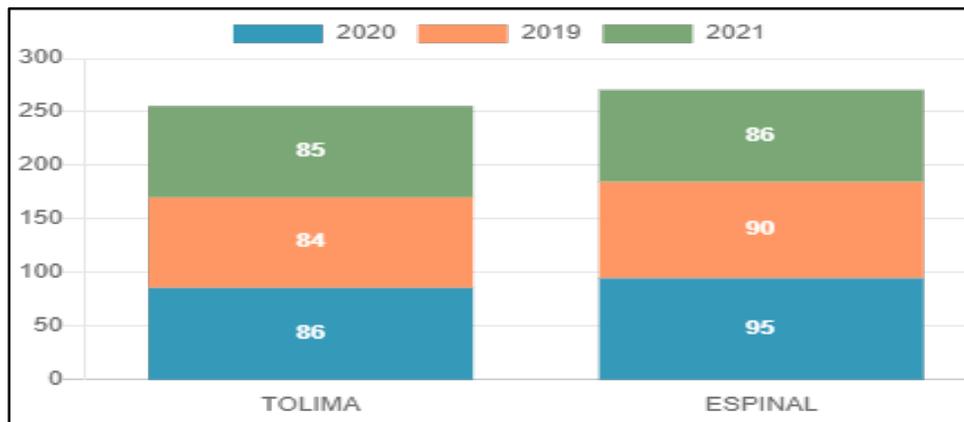
La mortalidad en menores de 5 años por IRA en menores de 5 años, se evidencia un incremento para el municipio del espinal en el 2021 generado por la pandemia al pasar de una tasa en 0 a 23 por 100.000 menores de 5 años

Indicador: Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.

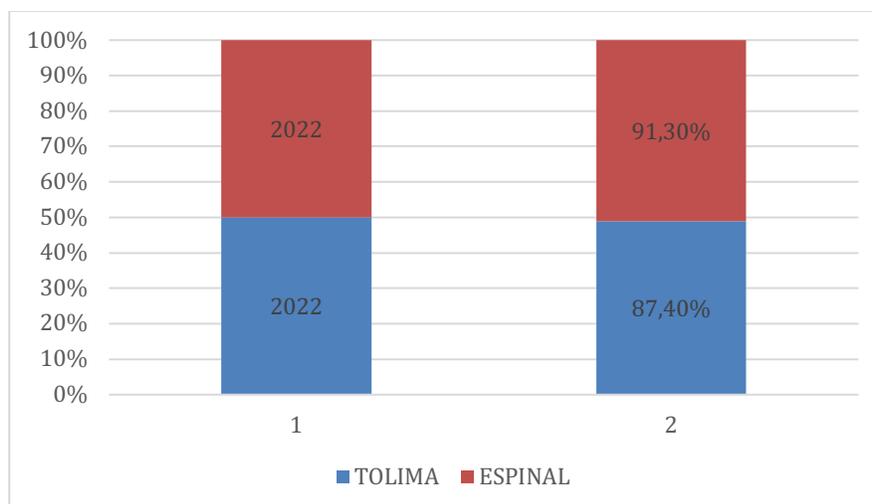


Para el municipio del Espinal en la vigencia 2019 a 2021 no se presentaron casos de mortalidad por EDA para este grupo de población. Por lo cual se encuentra por debajo de la tasa departamental. Desde el Municipio se viene realizando seguimiento a las IPS y EAPB en cuanto a estrategias de prevención y promoción en salud infantil.

Indicador de Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos



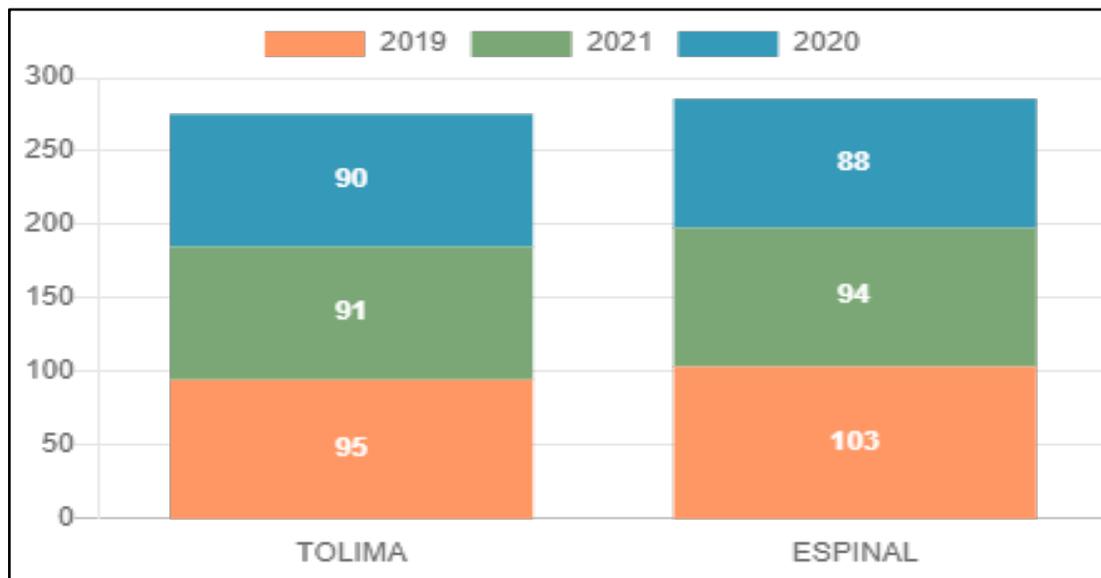
El promedio cobertura de vacunación para BCG es del 90% de los recién nacidos del municipio de el Espina en los tres años (2019,2020 y 2021), superando el promedio de cobertura de vacunación para BCG recién nacidos del departamento del Tolima; para el año 2019 la cobertura de vacunación para BCG para el municipio de el Espinal es del 90% superando al departamento del Tolima (84%); para el año 2020 la cobertura de vacunación para BCG para el departamento del Tolima en 86% y del municipio de el Espinal es del 95%, cumpliendo con la meta propuesta por el ministerio de salud según los lineamientos PAI; para el año 2021 la cobertura de vacunación para BCG para el departamento del Tolima en 85% y del municipio de el Espinal es del 86%, este cumplimiento se debe a las remisiones de recién nacido a un nivel de mayor complejidad y recién nacido peso menor de 2000 gramos.



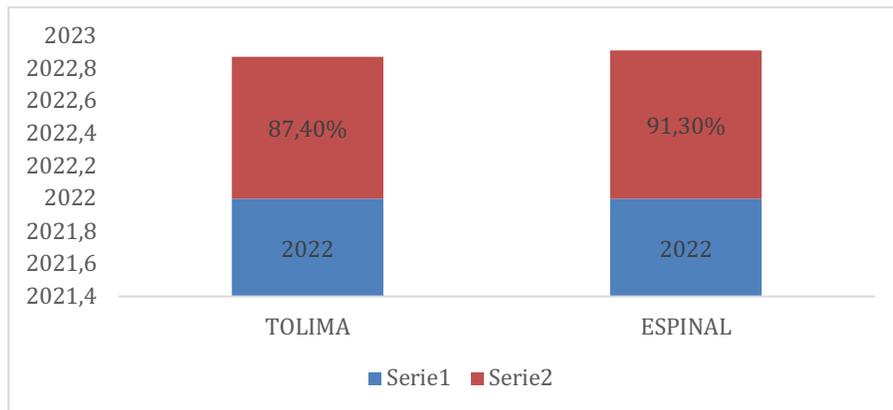
**Fuente:** Elaboración Propia (Registro Coberturas Departamentales SST)

A pesar de las estrategias implementadas para el aumento de la cobertura de BCG se puede evidenciar que las metas del municipio del espinal para el 2022 no aumentaron con relación a las del departamento, debido a que la BCG no es una meta trazadora, porque se pide meta en el programa de planificación familiar esto con lleva a que la tasa de natalidad se mantenga por debajo del 95% que es lo esperado según la meta del ministerio de salud y de la protección social. Sin embargo, se continua con el seguimiento a las gestantes y a los partos que no son atendidos en el hospital del municipio.

Indicador: Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.



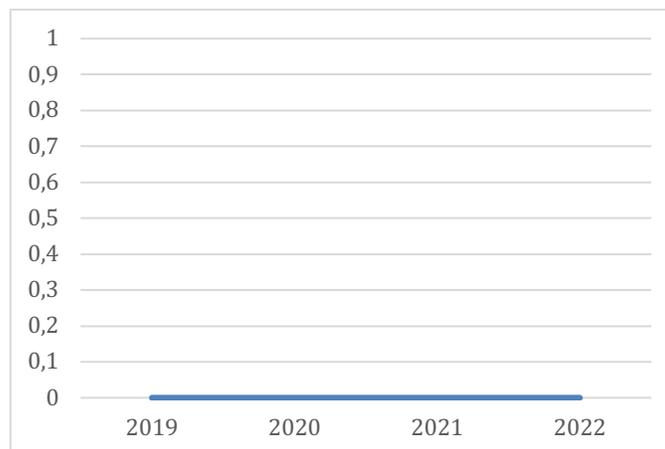
Con relación vacunación con pentavalente en niños y niñas menores de un año podemos indicar que las coberturas en el año 2019 del departamento Tolima es de 95% y para el municipio del Espinal es 103%; debido a la alta emigración de población Venezolana; para el año 2020 el municipio de el Espinal presento un descenso en la cobertura vacunación con pentavalente en niños y niñas menores de un año con el 88% frente al año 2019, debido a la pandemia COVID 19 y para el año 2021 la cobertura de vacunación con pentavalente para municipio de el Espinal es del 94% superando al departamento del Tolima (91%).



Fuente: Elaboración Propia (Registro Coberturas Departamentales SST)

Con relación a la vacunación para la DPT y Hepatitis podemos decir que la cobertura para el año 2022 fue del 92% debido con relación a la del departamento, se implementaron estrategias de búsqueda activa con base de datos para aplicar las dosis con los rezagos que se tenían del 2021 aunque la meta con relación al año 2021 bajo logramos mantener las estrategias con el fin de dar cumplimiento a la cobertura y aunque no llego a la meta esperada, si se logró tener por encima del 90% la cobertura.

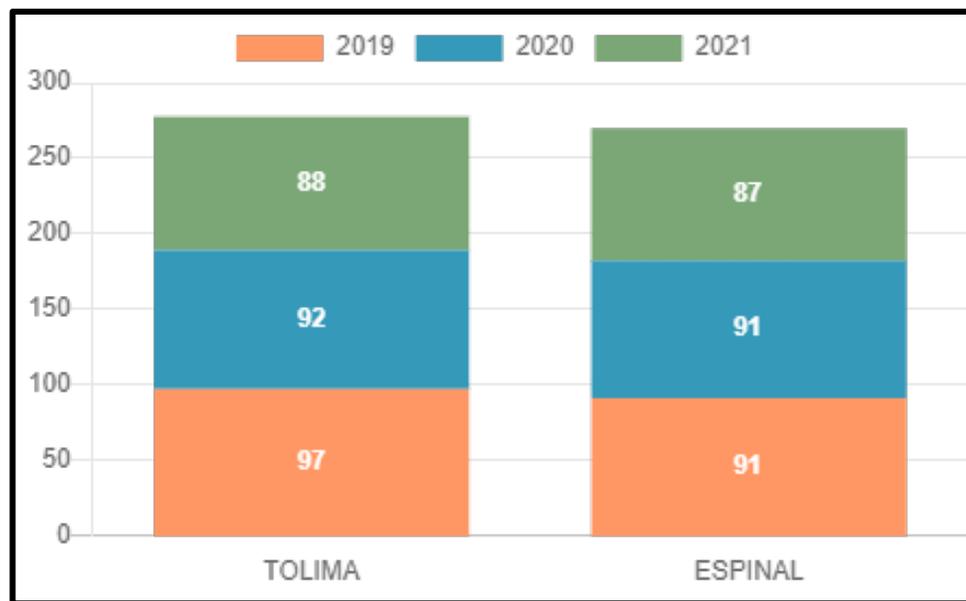
Indicador: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.



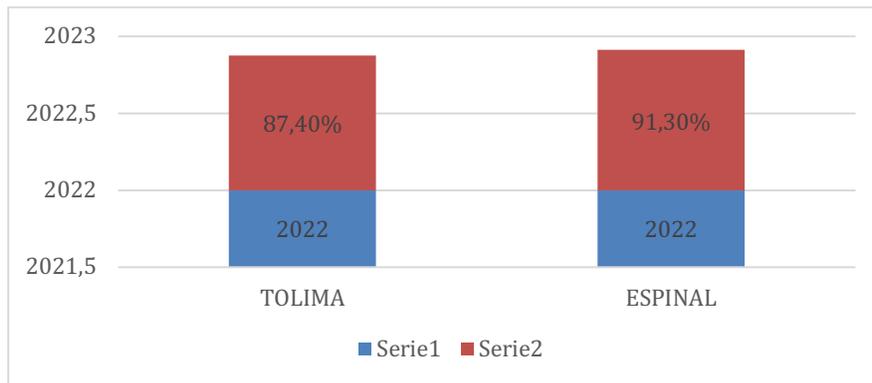
Durante los años, 2019, 2020, 2021, 2022, en el municipio de Espinal no se presentaron casos de muertes por desnutrición en menores de 5 años. Debido a los programas en seguridad alimentaria y nutricional del municipio, incluidos dentro del plan de desarrollo municipal, los

cuales son: reducir la tasa de niños y niñas de 0 a 5 años que registran bajo peso al nacer, implementar programas nutricionales con enfoque étnico e intercultural que garanticen el derecho a la vida en condiciones de dignidad de los niños y niñas indígenas, fortalecimiento nutricional para madres gestantes, lactantes y cabeza de hogar. Todo esto en articulación de actores del sistema como son ICBF, entidad territorial, IPS, EAPB, a través de seguimiento nutricional realizado dando cumplimiento a la Resolución 2350 de 2020, garantizando una atención oportuna en el momento que se presentaron casos de desnutrición en el municipio, y evitando el riesgo de muerte en cada uno de nuestros niños y niñas.

Indicador: Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año



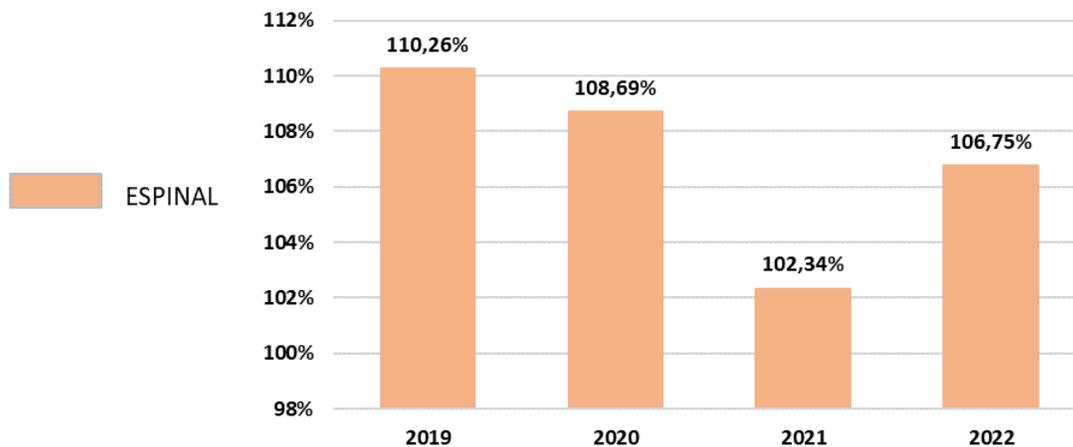
El cumplimiento del indicador de Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un (1) año, en el municipio de el Espinal para el año 2019 es de 91%, para el año 2020 es de 91% y para el 2021 es de 87%, frente al cumplimiento del departamento del Tolima para el año 2019 es de 97%, para el año 2020 es de 92% y para el 2021 es de 88%, se evidencia un descenso en la cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un (1) año tanto en el departamento como en el municipio.



Fuente: Elaboración Propia (Registro Coberturas Departamentales SST)

La cobertura para la vacuna contra la triple viral para el año 2022 aumento con relación a la meta del año 2021, debido a que estaba en un 87%, se implementaron estrategias como vacunación casa a casa lo que nos ayudó a que el indicador aumentara no se logró alcanzar la meta del 695% que es lo esperado para el municipio, pero si logramos llevarla al 91.3%.

Indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS



Fuente: Elaboración Propia (Portal SUIN)

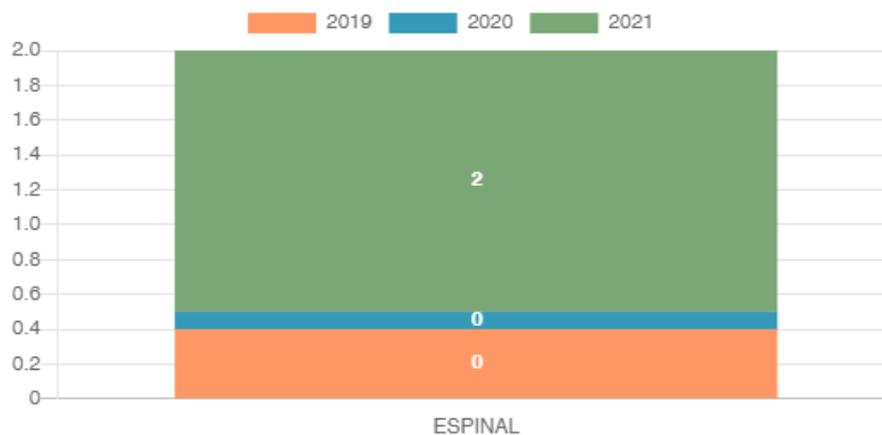
El municipio de El Espinal ha mantenido la cobertura de afiliación de niños y niñas de 0 a 5 años al SGSSS por encima del 100%, cumpliendo la meta del Plan de desarrollo municipal la cual es,

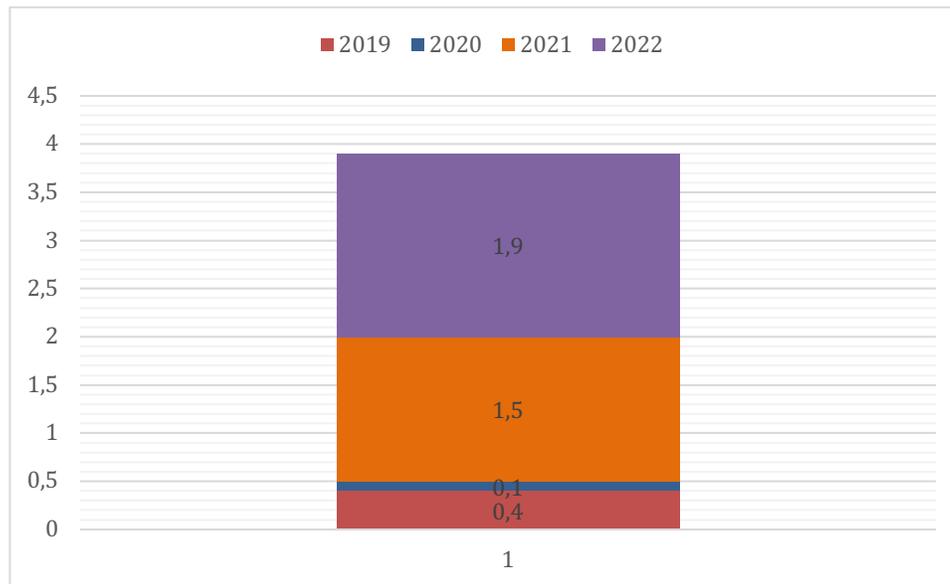
mantener la cobertura de afiliación al régimen subsidiado o de la población del municipio de El Espinal, esto se debe a la afiliación automática al momento de nacer a través de los procesos de afiliación del Ente Territorial, EAPBS e IPS. Es importante mencionar que nuestro municipio está ubicado en un lugar estratégico, en el centro del país, en el cual converge población que elige como municipio de afiliación en Salud al Espinal. También se debe tener en cuenta la llegada de migrantes venezolanos y eligieron a nuestro municipio debido a su desarrollo e infraestructura, esto conlleva a que se presente una sobre cobertura en el indicador de afiliación en el municipio de El Espinal.

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

Derecho: Derecho a un ambiente sano

Indicador: Calidad de agua



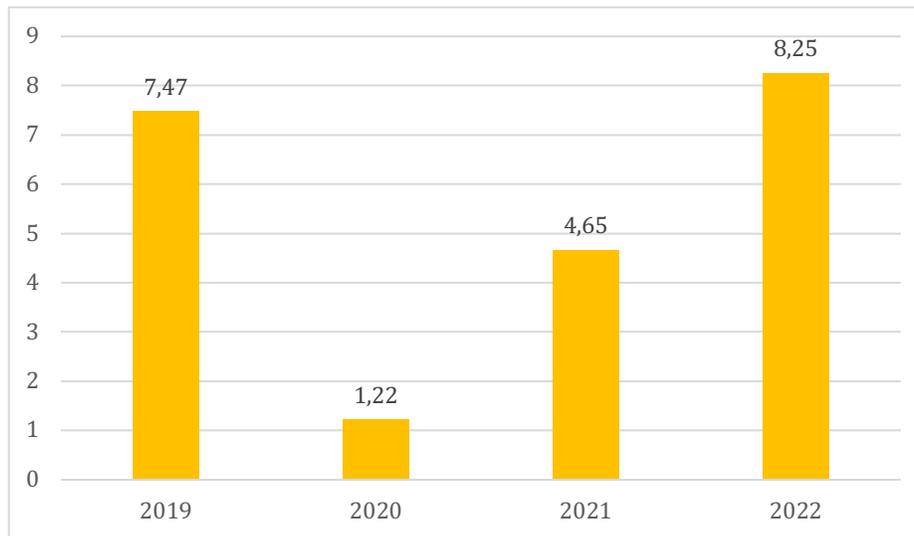


**Fuente:** Elaboración Propia (Portal SUIN e INS)

El índice de riesgo de calidad del agua se obtiene según el IRCA DE LA MUESTRA (el puntaje de riesgo asignado a las características no aceptables sobre el puntaje de riesgo asignado a todas las características analizadas), el IRCA MENSUAL (resultados obtenidos en cada muestra realizada en el mes sobre el número de muestras realizadas en el mes. Para el resultado final del IRCA se debe calcular la sumatoria de los resultados de la multiplicación del número de muestras y el IRCA mensual sobre el número de muestras anual.

Los rangos evaluativos del IRCA son: 0-5 SIN RIESGO, 5.1-14 RIESGO BAJO, 14.1-35 RIESGO MEDIO, 35.1 A 80 RIESGO ALGO Y 80.1-100 INVIABLE SANITARIAMENTE. En la gráfica se puede evidenciar que el municipio de El Espinal durante los últimos 4 años ha obtenido el IRCA menor a 2, por ende, se encuentra **SIN RIESGO**.

Indicador: Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable



Fuente: Elaboración Propia (Portal SUIN E INS)

Para los años comprendidos entre el 2019 – 2022 el municipio de El Espinal ha estado con certificación sanitaria favorable. Para obtener dicha certificación se realiza una evaluación de diferentes índices como el IRCA (índice de riesgo de calidad del agua), el IRABA (índice de riesgo por abastecimiento para consumo humano) y las BPS (buenas prácticas sanitarias). Teniendo en cuenta lo anterior, esta evaluación genera una puntuación que se debe identificar en los 3 rangos que tiene el nivel de cumplimiento. Estos rangos son los siguientes: entre 0 - 10 CONCEPTO FAVORABLE, entre 10.1 – 40 CONCEPTO FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS y 40.1 – 100 CONCEPTO DESFAVORABLE.

Como se puede evidenciar en la gráfica según el portal SUIN para el año 2020 se obtuvo un puntaje de 1.22, en el 2021 un puntaje de 4.65 y según el instituto nacional de salud para el año 2019 se obtuvo un puntaje de 7.47, por último, en el 2022 se obtuvo un puntaje de 8.25.

### Sector Educación:

**Realización: Crece en ambientes que favorecen su desarrollo**

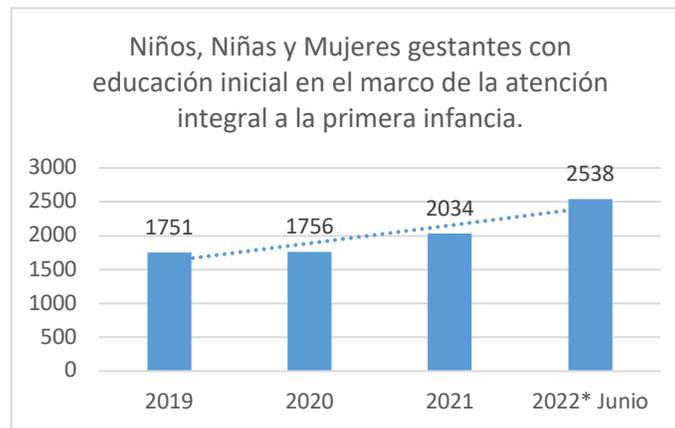
**Derecho: Derecho al desarrollo integral de la primera infancia**

**Realización: Crece en ambientes que favorecen su desarrollo.** Esta realización hace referencia a que los niños y niñas necesitan un entorno seguro, estimulante y afectivamente favorable para

alcanzar su pleno potencial. El desarrollo infantil está influenciado por múltiples factores, como la nutrición adecuada, el acceso a la atención médica, la estimulación temprana, la interacción social y emocional positiva, la educación de calidad, el juego y el descanso. Es importante la estimulación temprana y la educación de calidad en los primeros años de vida, los niños deben tener acceso a oportunidades de aprendizaje adecuadas a su edad, como juegos, actividades lúdicas, interacción con otros niños y adultos, y programas de educación preescolar. Estos entornos de aprendizaje favorecen su desarrollo cognitivo, emocional, social y físico.

El aumento del **Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia** es una prioridad tanto a nivel nacional, como a nivel territorial (trazador para medición de desarrollo), donde se propusieron acciones para incentivar el acceso a los servicios que promovieran su desarrollo integral, para garantizar la igualdad de oportunidades, y prepararlos para la escolarización, promover la salud y el bienestar, y brindar apoyo a las familias durante esta etapa crucial, estas acciones se ve reflejadas en el comportamiento positivo entro los años 2020 al 2022\*, donde se pasó en el año 2020 de 1756 a niños, niñas y mujeres gestantes atendidas a 2538 en el año 2022\*.

Indicador 01: Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.



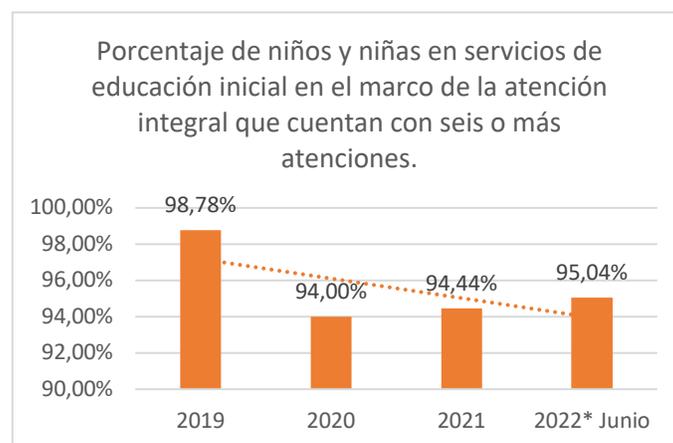
**Fuente:** SUIN 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

Para el desarrollo del territorio, el aumento del **Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones** es

fundamental para garantizar el acceso adecuado a una educación de calidad de los niños y niñas, promover su desarrollo integral, fomentar la socialización y la relación con sus pares, identificar y brindar apoyo especializado temprano, y generar impactos positivos a largo plazo en su vida; es por esto que se propusieron y desarrollaron acciones para garantizar el acceso y la permanencia de los niños y niñas en la educación inicial; Entre los años 2019 al 2022\* más del 93% de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral cuentan con seis o más atenciones en el municipio de El Espinal. Las cifras indican que la gran mayoría de los niños y niñas en El Espinal han recibido una atención adecuada en los servicios de educación inicial, lo que es positivo para su desarrollo cognitivo, social y emocional.

Es importante mencionar que se registró una disminución en el porcentaje entre los años 2020 y 2021, con respecto al año 2019 debido a la pandemia del COVID 19 que inició en el primer trimestre del año 2020, se ven los efectos en la disminución del porcentaje de atenciones brindadas a los menores de primera infancia ya que en ese periodo de tiempo esta población se encontraba en cuarentena lo que dificultaba el acceso a muchos servicios brindados. Observando el comportamiento de la variable entre el 2021 al 2022, se ve un aumento de la misma, esto se atribuye a que en este periodo de tiempo se cambiaron las condiciones de cuarentena a este grupo poblacional lo cual permitió tener un mayor acceso a servicios de educación inicial.

Indicador 02: Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.



Fuente: SUIN 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

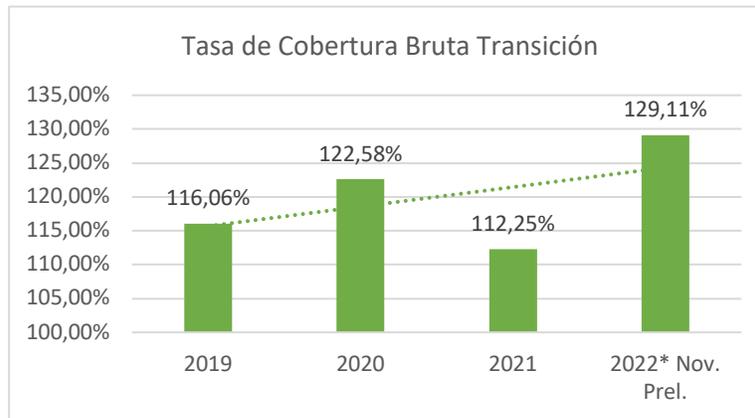
**Realización: Participa de procesos de educación y formación integral**

**Derecho: Derecho a la educación**

**Realización: Participa de procesos de educación y formación integral.** Esta realización hace referencia al derecho de los niños y niñas a participar en experiencias educativas y formativas que promuevan su desarrollo integral durante los primeros años de vida. Este derecho reconoce la importancia de brindar oportunidades a los niños y niñas a participar en procesos de educación y formación integral durante la primera infancia, que promuevan su desarrollo cognitivo, socioemocional, lingüístico y físico. Esto implica el acceso a programas educativos, la estimulación de habilidades y capacidades, y el fomento de un desarrollo saludable y equilibrado.

Mantener una **Tasa de Cobertura escolar bruta en transición** alta es esencial para garantizar los derechos de la primera infancia en los territorios. Contribuye al desarrollo equitativo, la cohesión social, el desarrollo humano sostenible, la mejora de indicadores sociales y económicos, la prevención de la violencia y la delincuencia, y el fortalecimiento del capital humano. Al invertir en la educación preescolar, los territorios están sentando las bases para un futuro próspero y equitativo, es por esto por lo que se propusieron y desarrollaron acciones para garantizar el acceso y la permanencia de los niños y niñas en el nivel de transición, el mejoramiento y dotación de los ambientes de aprendizaje en las Instituciones Educativas, y la promoción de pautas de cuidado y crianza que permita el desarrollo integral de los niños y el fortalecimiento familiar. Entre los años 2019 al 2022\* la tasa de cobertura bruta en el municipio de El Espinal estuvo por encima al 100%, lo que indica que la población objetivo en el rango de edad para el grado transición estaba completamente matriculada en el nivel educativo. A pesar de que se observa una leve disminución en el porcentaje de cobertura entre el 2020 y el 2021, para el año 2022 se obtuvo la tasa de cobertura más alta en los últimos 4 años.

### Indicador 03: Tasa de Cobertura escolar bruta en transición



Fuente: SUIN 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

Desde las acciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de El Espinal, implementadas dentro del Plan de Desarrollo Territorial Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza 2020- 2023 en el Sector Educación con el programa Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, preescolar, básica y media, se desarrolló el programa de alimentación Escolar PAE, el cual en articulación con la Entidad Territorial Certificada en Educación Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, se garantizó la prestación del servicio al 100% de los estudiantes del grado Transición matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales, donde se promovió la adopción de hábitos alimenticios saludables; Se desarrollaron estrategias para prevenir y mitigar la violencia a NNA, violencia intrafamiliar, violencia sexual, reclutamiento forzado de NNA (atendiendo la alerta temprana N°. 043 de la defensoría del Pueblo), cuidado y preservación del medio ambiente, promoción de pautas de cuidado y crianza (implementación de la estrategia crianza amorosa más juego); se realizó el mantenimiento de sedes educativas oficiales donde se presta el servicio educativo para el grado Transición; se realizó la dotación de medios pedagógicos y tecnológicos a Instituciones Educativas oficiales para promover nuevas estrategias pedagógicas para el aprendizaje de los niños y niñas; mediante gestión se realizaron donaciones de elementos para mejorar los ambientes de aprendizaje en los CDI; Se gestionó el mejoramiento del acceso a internet de Instituciones Educativas oficiales rurales donde se presta el servicio de educación para la primera infancia, esto mediante la participación del proyecto implementación de Centros Digitales, donde para el municipio de El Espinal se asignaron un total de 16 centros digitales, que también benefició a las comunidades cercanas a estos centros.

### Sector Gobierno Territorial:

La garantía de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es uno de los principales objetivos de la administración municipal. Para ello, el plan de desarrollo “Construyendo El Espinal Con Decisión y Firmeza” ha puesto las diferentes estrategias, programas, y acciones en favor su garantía. De esta forma, se describen a continuación cada de uno de los indicadores del cumplimiento de estos derechos, señalando las acciones y los marcos de referencia en términos de Plan de desarrollo Municipal que se relacionan con cada uno de ellos.

### **Primera Infancia (entre 0 a 5 años)**

Esta se define como una etapa del ciclo vital humano, que comprende desde la gestación hasta los cinco años. es la etapa en la cual los niños y las niñas sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades; se desarrollan las habilidades básicas para el autocuidado.

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de sus derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.

**Derecho:** Derecho a la integridad personal

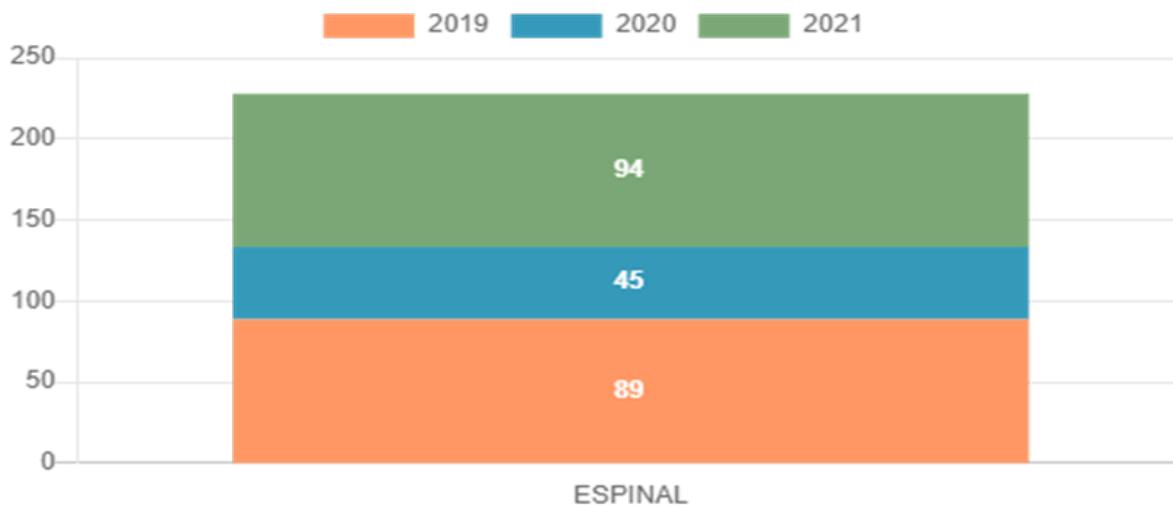
Indicador: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

**No se registran datos ni casos de suicidios para los niños y niñas en este rango de edad.**

Se tiene una población infantil activa en procesos de atención integral, que ha permitido sostener el indicador en 0, Gracias a los programas sociales del municipio los menores se encuentran en entornos escolares y comunitarios que le posibilitan una red de apoyo protectora.

No hay homicidios para este rango de edad, de igual forma la Comisaría de Familia tiene atención inmediata en restablecimiento de derechos, y presunta vulneración de estos; ya que se cuenta con 3 equipos psicosociales, entre psicólogo y trabajadora social de planta y contratistas, adicionalmente a ello practicantes de psicología y trabajo social.

Indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años



*Ilustración Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años.*

**Fuente:** SUIN

Violencia intrafamiliar son todas aquellas lesiones sufridas en personas cuyos agresores son miembros de su familia o personas con las cuales ha tenido o se tiene un vínculo afectivo.

El indicador que mide la tasa de violencia de los niños y niñas menores de 5 años muestra en el año 2019 una cifra significativa de violencia con un 89 puntos; para el año 2020 se muestra una disminución de 45 puntos frente a lo reportado en el año anterior, a pesar de ser una disminución significativa para el año 2021 se evidenció un crecimiento en violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años, de 94 puntos, por ende se redoblaron los esfuerzos para disminuir el índice

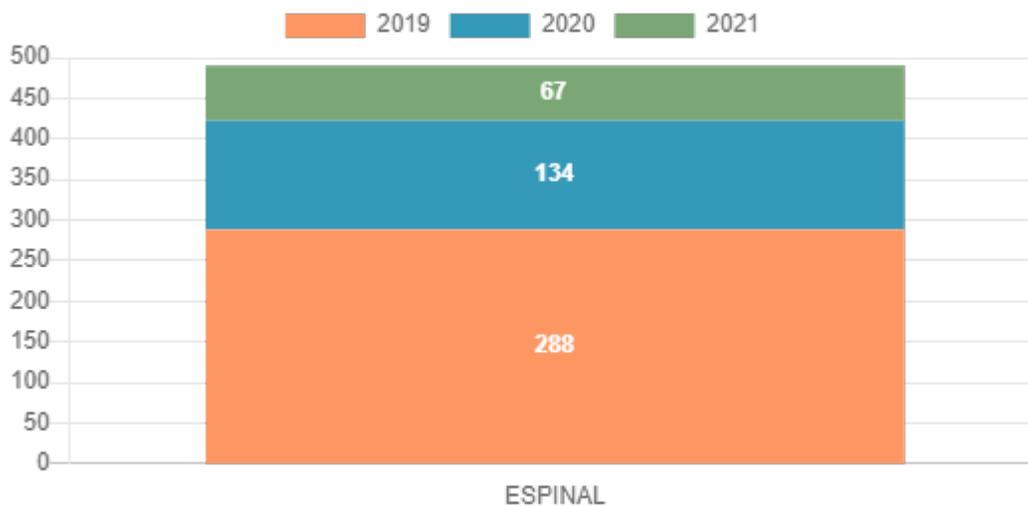
de violencia que se presenta en el municipio, con el fin de garantizar a los niños y niñas de 0 a 5 años el derecho a vivir en un ambiente sano y de protección.

Se realizó por parte de la Comisaria de Familia, Dirección Administrativa de Seguridad y Justicia, Secretaría de Gobierno y General y Dirección de Participación Comunitaria; en los barrios que más violencia reportaron, según reporte realizado por parte de la comisaría de familia. De igual manera se creó una línea inmediata para atención a estos casos reportados atendidos directamente por la Dirección Administrativa de Seguridad y Justicia; además, se crearon gráficas de prevención, campañas puerta a puerta y en las mismas se entregaron juegos para incentivar el juego en casa, perifoneo, jingles para incentivar a la denuncia ciudadana.

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Derecho:** Derechos a la protección

Indicador: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.



*Ilustración Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años*

Fuente: SUIN

En el municipio de El Espinal, la tasa de exámenes médico legales por presunto abuso sexual ha mantenido una tasa con un comportamiento variable, que en proporción muestra un resultado negativo, presentando un comportamiento de 288 puntos en el año 2019, mostrando una disminución para el año 2020 con 134 puntos, y reduciendo su tasa para el año 2021 con 67 puntos, por lo que es de vital importancia realizar programas de promoción, prevención y sensibilización a la comunidad sobre cuáles son las rutas de atención cuando se presentan presuntos casos de abuso sexual; de igual forma se instruye a la población con el fin de que tenga conocimiento de las instituciones a las cuales puede acudir para denunciar este tipo de conductas delictivas que atentan contra la integridad física y emocional de los niños y niñas de 0 a 5 años.

Se han realizado acciones para evitar el subregistro de casos de abuso sexual, promoviendo la ruta de atención integral en salud para casos de violencia sexual "ABUSO SEXUAL INFANTIL".

La atención inmediata de la comisaria de familia ha sido de manera permanente, atendiendo los llamados de infancia y adolescencia y hospital san Rafael en el caso de presuntos códigos blancos.

Indicador: Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado.

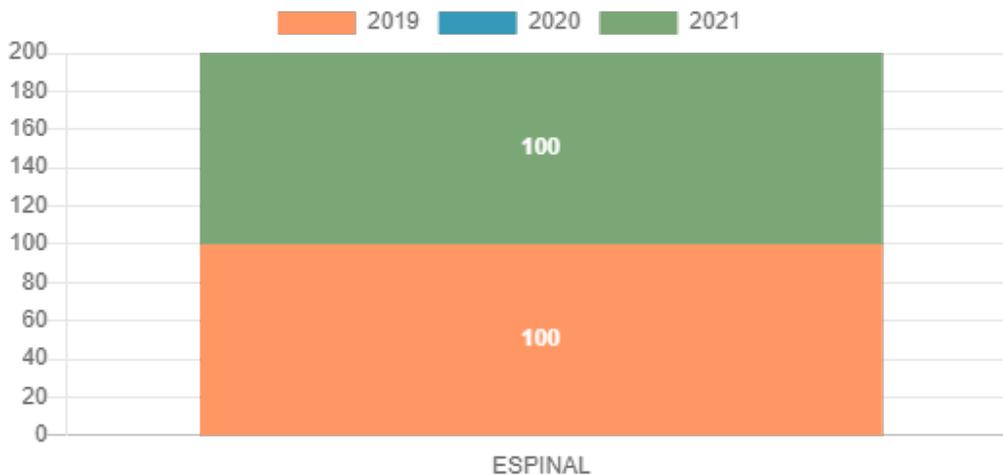


Ilustración Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado.

Fuente: SUIN

Toda la población registrada del conflicto armado es porque en algún momento fueron víctimas de desplazamiento forzado, según la ilustración anterior su comportamiento es parejo para los años del 2019 al 2021.

Según el Plan de Desarrollo Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza, el municipio de El Espinal no contaba con base de datos de niños y niñas víctimas del conflicto armado, razón por la cual se hizo necesario realizar los procesos de actualización y caracterización de la población víctima del conflicto armado especialmente de los niños y niñas de 0 a 5 años, con el fin de garantizar el restablecimiento de sus derechos.

Dicha caracterización se realizó en el año 2021 por parte del subcomité de información a cargo de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente y en base al subcomité de prevención, protección y garantía de no repetición.

De igual manera, en la base de datos de la Comisaría de Familia en atención se creó la necesidad de hacer el registro, de una columna correspondiente por si se llegare a presentar dichos casos.

ya que El Espinal es un municipio receptor, mas no generador de víctimas del conflicto como municipio expulsor.

### 1.2.1.1.1 Análisis situacional – Primera Infancia

#### Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social del municipio de El Espinal, a partir del Plan de Desarrollo “Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza” 2020-2023, analizó la situación poblacional de aquellas personas en condición de discapacidad en el municipio de El Espinal donde se mostró un patrón ascendente con la edad y proporcional en ambos sexos, evidenciando que en el municipio de El Espinal el total de personas con discapacidad registrada en las bases de datos de la Secretaria de Desarrollo Social, es de 4.560, de las cuales el 51% (2.408) son hombres y el 49% restante corresponde a mujeres (2.352).

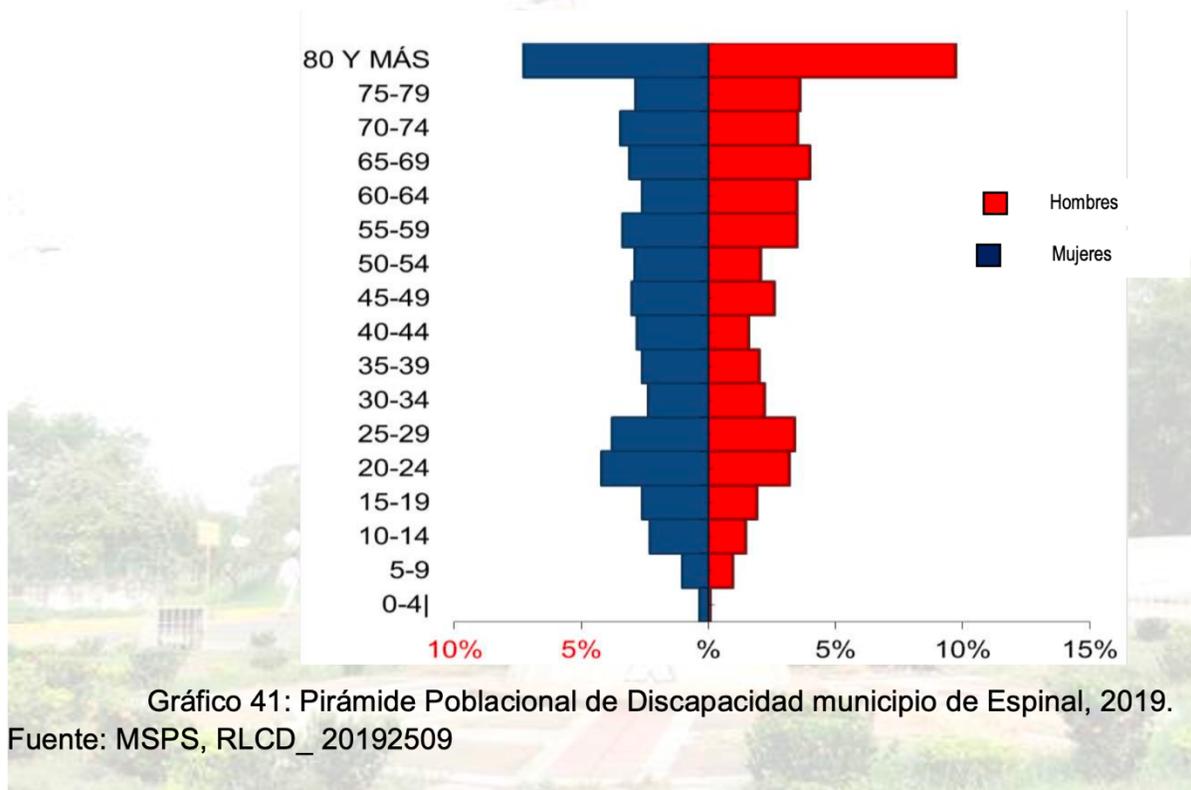


Gráfico 41: Pirámide Poblacional de Discapacidad municipio de Espinal, 2019.

Fuente: MSPS, RLCD\_ 20192509

Entendiendo lo anterior, dentro del mencionado Plan de Desarrollo se plantearon y se ejecutaron las siguientes acciones tendientes a proporcionar una atención integral a la población en condición de discapacidad.

Como primer elemento se propuso la meta de *“Diseñar e implementar la ruta de atención integral a personas en situación de discapacidad en el entorno familiar y comunitario en el municipio de El Espinal”* teniendo como producto *“Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad”*, con código 4104035 e indicador *“Personas atendidas con servicios integrales.”*

Y consecuentemente se planteó la meta de *“Gestionar la coordinación intersectorialmente la atención integral dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad”* teniendo como producto *“Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad”*, con código 410104600 e indicador *“Personas atendidas con servicios integrales”*.

Todo lo anterior implementado y desarrollado a través del contrato 826-2021 por un periodo igual a catorce (14) meses de ejecución, llevados a cabo en los meses comprendidos de

noviembre 2021- Enero 2023, con objeto contractual: “CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU ADAPTABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO MEDIANTE HERRAMIENTAS TERAPEUTICAS, TECNOLOGICAS EN ROBOTICA INCLUSIVA STEAM + Y DEMAS AYUDAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL TOLIMA” ejecutado por la Unión Temporal JIREH.

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
Primera Infancia	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	Derecho a la Custodia y cuidado personal	Articulación con la JAC se realizó un cine comunitario con la dirección de educación, apuntándole al factor de riesgo educativo.  La dirección de programas sociales socializo la ruta para erradicar el trabajo infantil, consumo de sustancia psicoactivas y la comisaría de familia con pautas de crianza, Fortalecimiento familiar basados en principios y valores.  En el marco de la estrategia de la gestora social de crianza amorosa se realizaron actividades recreativas entre padres e hijos.  La dirección administrativa de salud desde gestión y el plan de intervenciones colectivas han llevado a cabo jornadas de educación familiar en difusión de rutas de atención para eventos como VIF, abuso sexual, maltrato infantil. Difusión de la línea de apoyo emocional para atender casos de salud mental e intentos de suicido además campañas de vacunación, jornadas de salud en instituciones educativas, barrios y veredas del municipio, campañas comunitarias en los parques y semáforos del municipio para socializar las rutas de atención y línea de apoyo emocional.	Dirección de Seguridad y Justicia Apoyo Comisaría de Familia  Dirección de Seguridad y Justicia Apoyo Comisaría de Familia
		Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.		
	Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos	Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que	El municipio de El Espinal mantuvo activa la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes desde 2020 hasta 2023, con reuniones trimestrales. A pesar de las cuarentenas por COVID-19 que impidieron las reuniones presenciales, se llevaron a	Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
	son tenidos en cuenta.	tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA	<p>cabo de manera virtual, lo que permitió la participación activa y auténtica de los niños, niñas y adolescentes en el territorio.</p> <p>Entre las iniciativas desarrolladas, se destacó la estrategia pedagógica en colaboración con el Concejo Municipal de El Espinal denominada "Concejal por un día". En esta actividad, líderes de Niños, Niñas y Adolescentes de las Instituciones Educativas del municipio asistieron a una sesión ordinaria del Concejo Municipal para conocer la función de los concejales municipales y, al mismo tiempo, expresar las necesidades presentes en sus entornos (familiares, educativos, culturales y recreativos).</p> <p>Es importante resaltar que estas iniciativas lograron la participación de Niños, Niñas y Adolescentes tanto de las zonas rurales como urbanas, así como de instituciones públicas y privadas del municipio. El enfoque inclusivo y la adaptación a la virtualidad durante las restricciones de la pandemia demostraron el compromiso del municipio con la participación activa de los NNA en la toma de decisiones y la identificación de necesidades en su comunidad.</p>	
		Derecho de asociación y reunión		Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA
		El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.		Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA
		La libertad de conciencia y de creencias.		Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA
	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Derecho a la intimidad	<p>El municipio de El Espinal firmó acuerdos de confidencialidad y adecuado uso de datos con entidades que proporcionaron información de NNA que fueron beneficiarios de diferentes programas.</p> <p>Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, jardines, CDI, etc.</p>	Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA
		Derecho a la libertad y seguridad personal.		Dirección de Salud - Mesa SAN y Dirección de Seguridad y Justicia

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Derecho al debido proceso.	para el cumplimiento de este derecho se cuenta con 3 equipos psicosociales conformado por psicólogos y trabajadoras sociales de planta y contratistas, y, además, de ello con practicantes de psicología y trabajo social. La dirección de seguridad y justicia articulada con el Centro móvil de conciliación de la Policía Nacional, universidad Fundes y Cooperativa De Colombia, realizó Maratónica jornada de 3 días de descongestión en la comisaría de familia e inspecciones de policía, atendiendo un total 430 usuarios.	Dirección de Seguridad y Justicia
		Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	Desde la dirección administrativa de salud se llevaron a cabo jornadas de inclusión basadas en grupos de apoyo para niños y niñas con discapacidad, Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad RLCPD y vinculación a la oferta institucional desde la casa de la cultura e IMDRE.  Sec. Desarrollo Social, llevo a cabo proyecto de Inclusión Social dirigido a personas en condición de discapacidad, donde se capacitaron a los padre y cuidadores de los Niñas, Niños y Adolescentes beneficiarios del programa en diferentes ámbitos relacionados con el entorno familiar.	Desarrollo Social con el apoyo de discapacidad (Comité)
		Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administren.	El programa se desarrolló a lo largo de 5 meses de capacitación a padres de familia, niños, niñas y adolescentes, líderes comunales, logrando prevenir el reclutamiento forzado, uso, utilización de menores de edad y jóvenes en actividades delincuenciales, el abuso sexual y la deserción escolar. También se atendieron casos de restablecimientos de derechos de NNA,	Dirección de Seguridad y Justicia

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
			violencia intrafamiliar, abandono de adulto mayor y comportamientos contrarios a la convivencia, es así como se sigue avanzando en las MASC.	
		Ser protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos	<p>La dirección de seguridad y justicia y la Policía Nacional lideró el día internacional de las manos rojas en el marco de la alerta 043 de 2019, recorrimos la vereda Dindalito Centro, invitando a la comunidad a la capacitación y actividades que se realizarían en el plantel educativo.</p> <p>Socializamos los peligros y modalidades del reclutamiento forzado, utilización ilícita de NNAJ para actividades ilícitas, Violencia sexual, conductos o autoridades para informar peligros línea 141 del ICBF, se incentivó por parte del IMDRE a participar en los deportes ofertados por el municipio para el desarrollo y ocupación de tiempo libre.</p> <p>Posteriormente en la Vereda Montalvo en articulación con la JAC se realizó un cine comunitario con la dirección de educación, apuntándole al factor de riesgo educativo.</p> <p>La dirección de programas sociales socializo la ruta para erradicar el trabajo infantil, consumo de sustancia psicoactivas y la comisaría de familia con pautas de crianza, Fortalecimiento familiar basados en principios y valores.</p> <p>En el marco de la estrategia de la gestora social de crianza amorosa se realizaron actividades recreativas entre padres e hijos.</p> <p>Dirección administrativa de salud: se realizó la difusión de las rutas de atención para eventos de VIF, violencia sexual, maltrato</p>	Dirección de Seguridad y Justicia

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
			infantil en las diferentes instituciones educativas y en redes sociales.	
		Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.	Desde la dirección administrativa de salud se han realizado jornadas de educación familiar dirigidas a padres de familia y cuidadores basadas en la crianza respetuosa, las pautas de crianza, prevención de castigo físico e implementación de comunicación asertiva dentro del hogar para el fortalecimiento del proyecto de vida en las instituciones educativas del Municipio. Así mismo la operatividad de los comités de prevención de SPA y consejos de salud mental con sus respectivos planes de acción articulados con las demás entidades. Así mismo se llevó a cabo la campaña “Construyendo tu vida con decisión y firmeza la cual se basó en la prevención del consumo de alcohol sustancias psicoactivas.	Dirección de Salud- Enlace Comité SPA
		Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	El municipio de El Espinal no contaba con base de datos de niños y niñas víctimas del conflicto armado, razón por la cual se hizo necesario realizar los procesos de actualización y caracterización de la población víctima del conflicto armado especialmente de los niños y niñas de 0 a 5 años, con el fin de garantizar el restablecimiento de sus derechos. Dicha caracterización se realizó en el año 2021 por parte del subcomité de información a cargo de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente y en base al subcomité de prevención, protección y garantía de no repetición.  De igual manera, en la base de datos de la Comisaría de Familia en atención se creó la necesidad de hacer el registro, de una	Dirección de Seguridad y Justicia- Enlace de Victimas

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
			columna correspondiente por si se llegare a presentar dichos casos. ya que El Espinal es un municipio receptor, mas no generador de víctimas del conflicto como municipio expulsor.	
		Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.	<p>La dirección de Seguridad y Justicia articulada con la ARN Agencia para la reincorporación y la normalización en su programa "Mambrú este es otro cuento", llevo una propuesta deportiva que busca incentivar el deporte, ocupar el tiempo libre y sobre todo tener a nuestros niños en un entorno protector en el marco de la alerta 043 de 2019.</p> <p>El programa se desarrolló a lo largo de 5 meses de capacitación a padres de familia, niños, niñas y adolescentes, lideres comunales, logrando prevenir el reclutamiento forzado, uso, utilización de menores de edad y jóvenes en actividades delincuenciales, el abuso sexual y la deserción escolar.</p> <p>Seguimos construyendo seguridad y convivencia ciudadana con decisión y firmeza.</p>	Dirección de Seguridad y Justicia- Enlace de Víctimas
		Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra	<p>Talleres de formación en cultura y educación ciudadana, fortalecimiento familiar, erradicación del trabajo infantil y ocupación del tiempo libre.</p> <p>Dr. Salud. Difusión de las rutas de atención para maltrato en menores de edad en</p>	Dirección de Seguridad y Justicia -Dirección de Programas Sociales: Enlace erradicación del trabajo infantil

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.	contextos educativos, comunitarios y en redes sociales.	
		Ser protegidos contra el trabajo		Dirección de Programas sociales- enlace erradicación del trabajo infantil
		Ser protegidos contra la explotación económica.	Dirección administrativa de Salud: El municipio de El Espinal dentro de la caracterización realizada durante la vigencia 2020 al 2022 para habitante de calle no cuenta con niños y niñas en situación de vida en calle, respecto a los datos del 2019 no se evidenció un censo o caracterización de la población en mención.	Dirección de Programas sociales- enlace erradicación del trabajo infantil
		Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.		Dirección de Salud: Enlace de Habitante de calle
		Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.		Dirección de Seguridad y Justicia: Enlace de Víctimas
		Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución	Dir. Salud. Difusión de la ruta de atención para eventos de violencia sexual, realización trimestral del comité consultivo para la atención a las violencias sexuales y de género en NNA con el fin de atender y prevenir estos hechos, acciones de seguimiento psicológico a las violencias sexuales reportadas en la ficha SIVIGILA.	Dirección de Programas sociales- enlace erradicación del trabajo infantil
		Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y	Conforme al Derecho <b>Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia</b> , y a las temáticas asociadas a los indicadores “Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la	Secretaría de Gobierno - Coordinación comité de gestión del riesgo de desastres

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		demás situaciones de emergencia.	exposición a situaciones de riesgo o vulneración” y “Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración”, la Alcaldía Municipal de El Espinal para el cuatrienio a rendir desde la Secretaria de Gobierno y General, como herramienta y acción en gestión del riesgo se elaboró el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, que encierra todos los escenarios de riesgos que tiene el Municipio y además enfatizo convenio con el Cuerpo de Bomberos para la actualización de las rutas de evacuación por una posible erupción del Cerro Volcán Machín, donde se capacito toda la población habitante del municipio tanta estudiantes, como hogares y transeúntes, para la cual se adjunta la cartilla Didáctica de las rutas elaborada y socializada con las personas. Cabe mencionar, la importancia e impacto de estas actividades en los niños, niñas y adolescentes ya que a través del desarrollo de estas acciones se garantiza la dignidad y el mantenimiento a la vida, así como a los espacios seguros. De igual manera, se promueve la capacitación para mitigación y/o reducción de impactos y/o riesgos.	
		Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.	El municipio de el espinal es un municipio receptor - no expulsor no se tienen pendientes ningunas restitución	Dirección de Seguridad y Justicia: Enlace de Víctimas
		Ser protegidos contra los traslados ilícitos		Dirección de Seguridad y Justicia: Enlace de Víctimas
		Ser protegidos contra Minas antipersonales		Dirección de Seguridad y Justicia: Enlace de Víctimas

# Informe de Gestión | RPC NNAJ 2020 – 2023

## Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza

### 1.2.1.2 INFANCIA

#### Sector Cultura:

#### Infancia: (Entre 6 a 11 años)

Realización: Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolución de sus proyectos de vida.	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
--	--

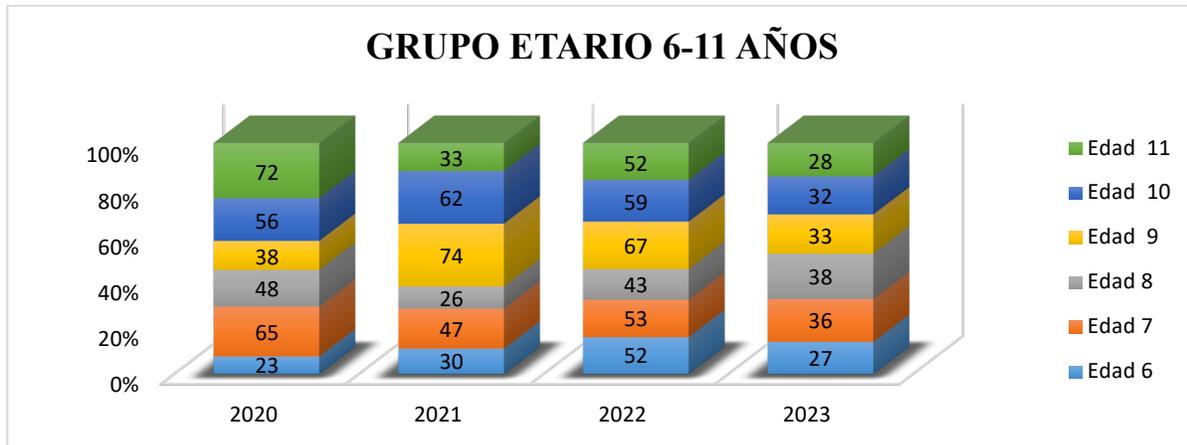
La Dirección Administrativa de Cultura y Turismo del Municipio de El Espinal, cuenta con un proyecto fundamental en la formación artística y cultural de Niños, Jóvenes, Adultos y diferentes sectores logrando continuidad y sostenimiento a 6 (seis) Escuelas de Formación Artística en diversas disciplinas como: Danza Folclórica, Danza Moderna, Banda Estudiantil, Música Tradicional, Cuerdas Frotadas y Artes Plásticas.

**Tabla 1. Información General por grupo etario (6-11 años) de las 6 Escuelas de Formación.**

EDAD	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
6-11 AÑOS	302	272	326	194

**Fuente:** Elaboración Propia, Escuelas de Formación Casa de la Cultura

Grafica 1. Información General por grupo etario de las 6 Escuelas de Formación



**Fuente:** Elaboración Propia, Escuelas de Formación Casa de la Cultura

Durante este proceso, el grupo etario de 6 a 11 años, en el año 2020 tuvo la participación de 302 niños y niñas en los diferentes programas de formación artísticas, acción que se ejecutó desde la virtualidad y la pandemia COVID 19. Así mismo en el año 2021, se tuvo la participación 272 niños, quienes continuaron en la virtualidad y con acciones semipresenciales a mitad de año, en este año se aprueba el proyecto PEI, que contribuyo en su buen desarrollo de cada programa cultural y sus respectivas graduaciones en el nivel básico, de quienes aprobaron y cumplieron todo lo estipulado en el año.

En el año 2022, después de dos años de aislamiento preventivo, se retoma y se da la apertura total de las instalaciones de la Casa de la Cultura de El Espinal Tolima, teniendo las inscripciones presenciales mediante un formato físico, en cada uno de los programas, contando 396 en este ciclo vital de 6 a 11 años, un impacto positivo, el cual se implementó con planes de clases para la calidad y garantía educativa de su recreación cultural, graduándose en nivel básico y medio.

Por otra parte, en el año 2023 a corte de junio, se evidencio en la inscripción virtual el interés poblacional de este rango de edad, siendo 194 niños, niñas en diferentes formaciones académicas.

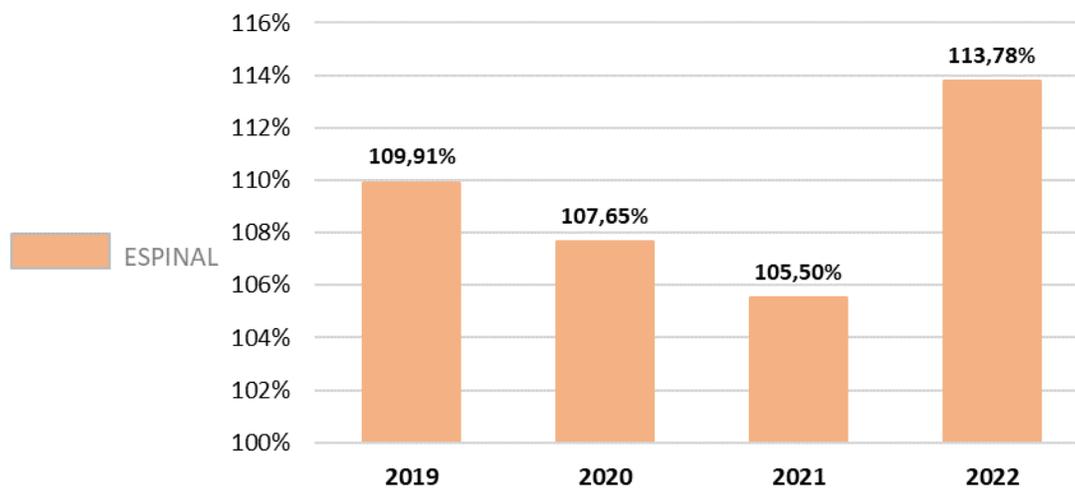
De lo anterior se observa, de la edad de 6 años se tuvo una participación alta con 52 estudiantes en el año 2022, en este rango de edad solo 23 inscritos de manera virtual, considerando que ante la virtualidad muchos jóvenes se le dificulto realizar este tipo de actividades ante una nueva

experiencia de la crisis social y mundial que se vivió. Así mismo para la edad de 7 años a los 11 años, se presentó que los niños y niñas tiene más facilidad del manejo de la conectividad virtual, el cual permitió el desarrollo positivo en ese mismo año.

### **Sector Salud:**

Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la Salud
---	--------------------

Indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS



**Fuente:** Elaboración Propia (Portal SUIN)

Durante el cuatrienio, se puede evidenciar la efectividad de la afiliación al SGSSS en la etapa correspondiente a la infancia, siendo el año 2022 con el porcentaje más alto de cobertura de afiliación, Garantizándole a este grupo etario el acceso a la prestación de los servicios de salud durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Es importante mencionar que nuestro municipio está ubicado en un lugar estratégico, en el centro del país, en el cual converge población que elige como municipio de afiliación en Salud al Espinal. También se debe tener en cuenta la llegada de

migrantes venezolanos y eligieron a nuestro municipio debido a su desarrollo e infraestructura, esto conlleva a que se presente una sobre cobertura en el indicador de afiliación en el municipio de El Espinal.

### Indicador: Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

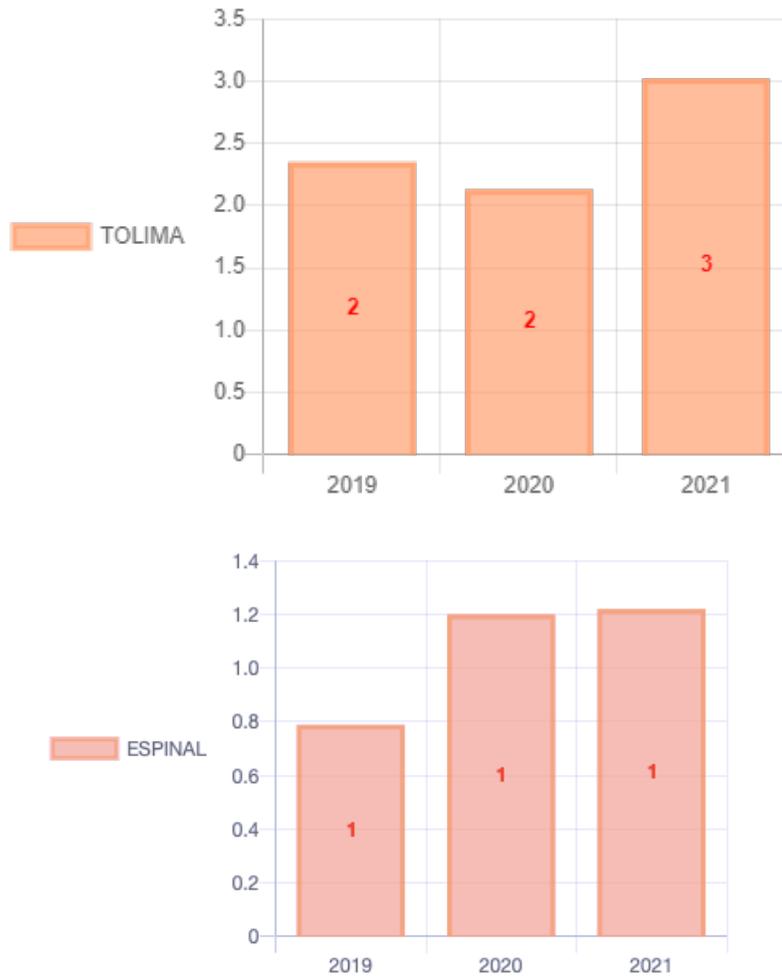


En lo transcurrido de la vigencia 2020, 2021 y 2022 no se presentaron casos de suicidio consumado en menores de 6 a 11 de años en el municipio de El Espinal y desde el mes de Enero al Mes de Mayo de 2023 no se presentaron casos de suicidios consumados en este grupo etario.

Este indicador en el Municipio de El Espinal se debe a las siguientes estrategias de prevención:

- Actividades encaminadas a la educación familiar, las pautas de crianza respetuosas y el mejoramiento de las relaciones familiares desde gestión y el plan de intervenciones colectivas.
- Seguimiento continuo a los casos de intentos de suicidio para evitar patrones de conductas repetitivos asociados a la presencia de la conducta suicida en el núcleo familiar en el municipio de El Espinal.
- Funcionamiento y difusión de la línea de apoyo emocional, la cual opera las 24 horas del día los 7 días de la semana brindando espacios de escucha activa, primeros auxilios psicológicos y canalización a los servicios de salud mental como lo son psiquiatría o psicología.

Indicador: Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años

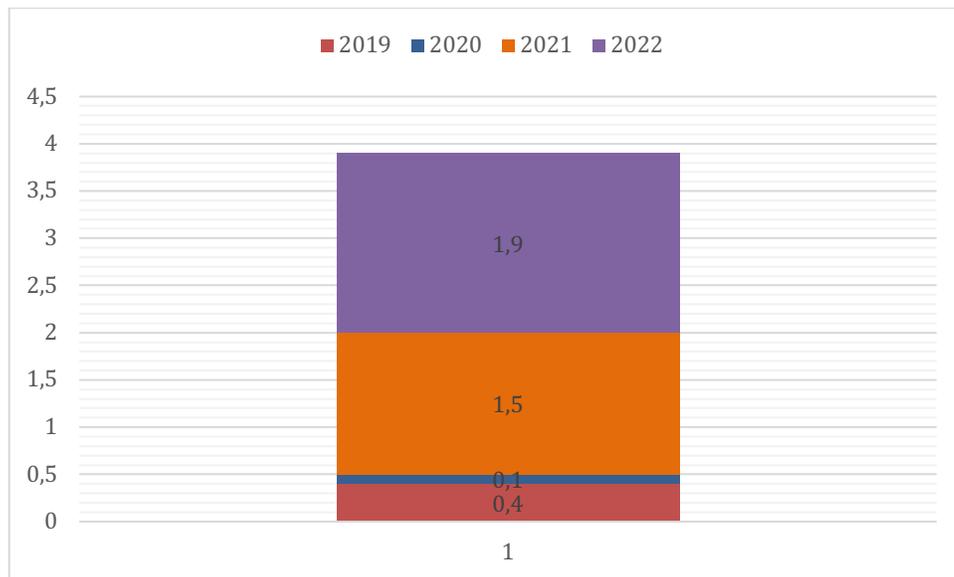
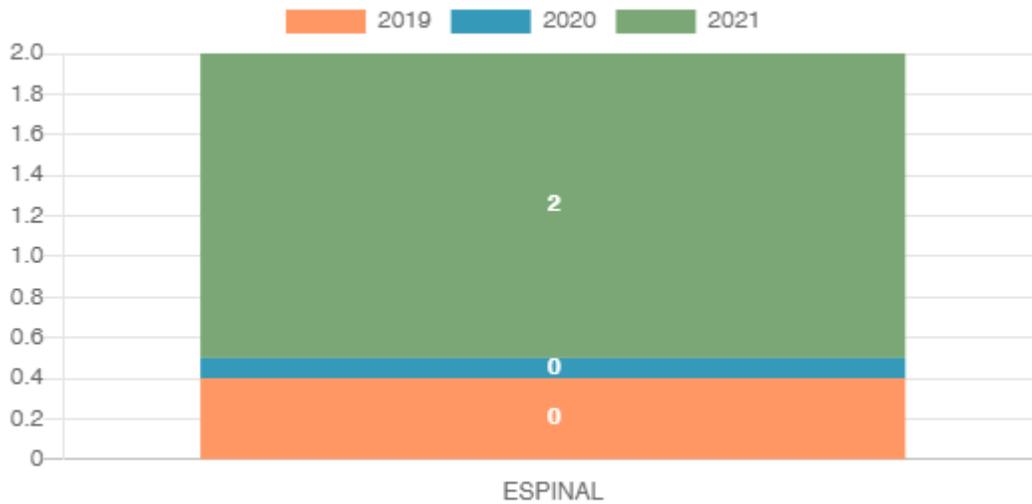


Al comparar el departamento con el municipio a tasa de fecundidad en niños y niñas de 10 a 14 años está por debajo del departamento en la vigencia 2019 a 2021, en los 3 años analizados hubo 1 nacimiento por cada grupo de esas edades.

Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

Derecho a un ambiente sano

Indicador: Calidad de agua



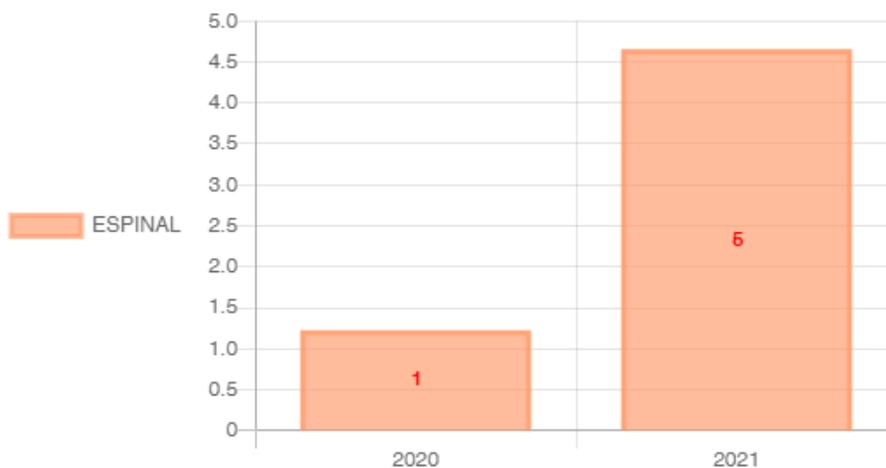
Fuente Elaboración Propia (Portal SUIN E INS)

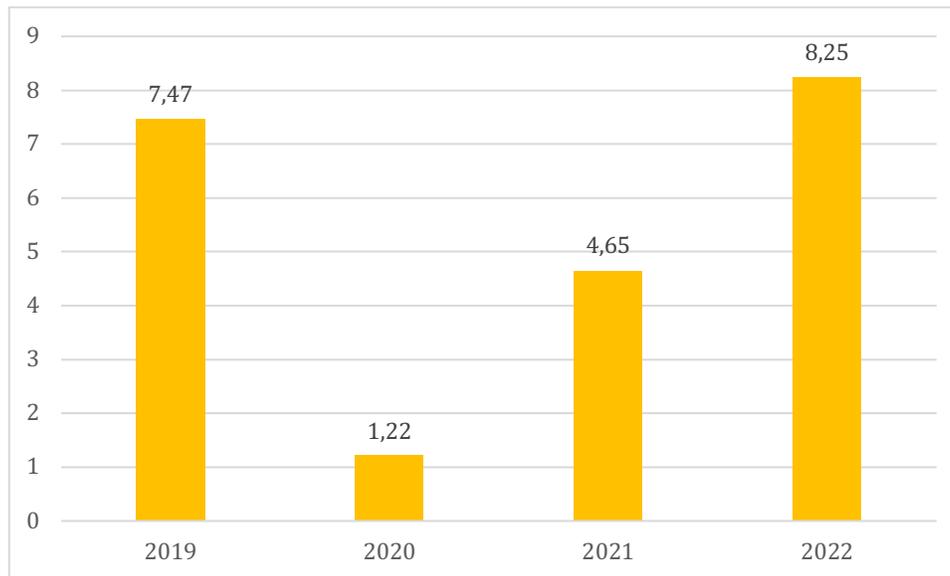
El índice de riesgo de calidad del agua se obtiene según el IRCA DE LA MUESTRA (el puntaje de riesgo asignado a las características no aceptables sobre el puntaje de riesgo asignado a todas las características analizadas), el IRCA MENSUAL (resultados obtenidos en cada muestra realizada en el mes sobre el número de muestras realizadas en el mes. Para el resultado final del IRCA se debe calcular la sumatoria de los resultados de la multiplicación del número de muestras y el IRCA mensual sobre el número de muestras anual.

Los rangos evaluativos del IRCA son: 0-5 SIN RIESGO, 5.1-14 RIESGO BAJO, 14.1-35 RIESGO MEDIO, 35.1 A 80 RIESGO ALGO Y 80.1-100 INVIABLE SANITARIAMENTE.

En la gráfica se puede evidenciar que el municipio de El Espinal durante los últimos 4 años ha obtenido el IRCA menor a 2, por ende, se encuentra **SIN RIESGO**.

SALUD: Indicador: Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable





Fuente Elaboración Propia (Portal SUIN E INS)

Para los años comprendidos entre el 2019 – 2022 el municipio de El Espinal ha estado con certificación sanitaria favorable. Para obtener dicha certificación se realiza una evaluación de diferentes índices como el IRCA (índice de riesgo de calidad del agua), el IRABA (índice de riesgo por abastecimiento para consumo humano) y las BPS (buenas prácticas sanitarias). Teniendo en cuenta lo anterior, esta evaluación genera una puntuación que se debe identificar en los 3 rangos que tiene el nivel de cumplimiento. Estos rangos son los siguientes: entre 0 - 10 CONCEPTO FAVORABLE, entre 10.1 – 40 CONCEPTO FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS y 40.1 – 100 CONCEPTO DESFAVORABLE.

Como se puede evidenciar en la gráfica según el portal SUIN para el año 2020 se obtuvo un puntaje de 1.22, en el 2021 un puntaje de 4.65 y según el instituto nacional de salud para el año 2019 se obtuvo un puntaje de 7.47, por último, en el 2022 se obtuvo un puntaje de 8.25.

### Programa Erradicación Trabajo Infantil

Indicador. Acciones o estratégicas desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil – CIETI.

Durante la vigencia 2020 – 2023 en el Municipio de El Espinal se han desarrollado diferentes campañas lúdico pedagógicas enfocadas en la erradicación de trabajo infantil en el sector rural y urbano que han aportado y garantizado el goce pleno de este derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes en el territorio, a continuación, se realiza el análisis de los indicadores de las campañas que se realizaron en cada año.

Exponer a los niños, niñas y adolescentes al trabajo infantil, es una forma de violencia y violación de sus derechos, que los aleja de acceder a experiencias vitales para su desarrollo. Nuestra responsabilidad como familia, sociedad y Estado es la protección integral de nuestra niñez. Por eso, desde el Dirección Administrativa de Programas Sociales, fortalecemos aquellos escenarios como los son las plazas de mercado, barrios vulnerables, veredas y colegios del municipio para la erradicación de este fenómeno.

El objetivo principal de este Programa es impulsar el proceso de eliminación del trabajo infantil a través de acciones conjuntas y en articulación con los integrantes que hacen parte del comité CIETI desde las diferentes Direcciones Administrativa de la Alcaldía Municipal de El Espinal y entidades que son participes como los son: la personería, el centro zonal ICBF, policía de infancia y adolescencia e inspector de trabajo del municipio.

Este Comité gestiona, brinda acompañamiento y asistencia técnica a los integrantes que hacen parte del comité CIETI donde se les presenta el plan de acción con las actividades que se tiene programadas para la erradicación del trabajo infantil, donde ellos también presentan cada una de las direcciones de la administración sus planes de acción y ya luego se va evaluado las metas para poder verificar si cumplieron con sus metas establecidas para poder programas y estrategias para la prevención y eliminación del trabajo infantil.

### ¿QUÉ FUNCIONES TIENE EL CIETI DE EL ESPINAL?

1. Realizar campañas de sensibilización en todo el municipio para erradicar el trabajo infantil.

2. Realizar un diagnóstico y priorizar las peores formas de trabajo infantil en el municipio, con base en las fuentes disponibles (ENTI, SIRITI, SIMAT, UNIDOS, MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN, diagnósticos del sector, etc.).
3. Con base en el diagnóstico, diseñar e implementar un Plan de Acción para la eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección de los NNA trabajadores en el municipio.
4. Realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción del municipio de su jurisdicción.
5. Identificar y gestionar la oferta de servicios disponible para atender las causas priorizadas.
6. Elaborar y proponer plan de acción para la eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.
7. Fortalecer la coordinación y la concertación entre las instituciones públicas y privada relacionadas con los niños y niñas adolescentes trabajadores, a fin de definir alternativas y estrategias que reduzcan o eliminen el trabajo infantil.
8. proponer para su adopción por las entidades responsables, procedimientos de seguimiento y evaluación del plan local, en coordinación con las entidades encargadas.
9. convocar y asesorar a las entidades territoriales para la adopción de aplicación de la Estrategia Nacional de la prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la protección al joven trabajador, para la eliminación progresiva del trabajo infantil y protección de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.
10. adelantar acciones de prevención buscando sensibilizar a la comunidad general sobre las implicaciones de la vinculación temprana al trabajo.
11. identificar a los niños y adolescentes – NNA - en las peores formas de trabajo infantil en riesgo caer en ella y establecer una línea base de la situación en coordinación con las demás direcciones y entidades que hacen parte del comité CIETI.

12. gestionar medidas urgentes para restablecer los derechos de los niños adolescentes –  
NNA – trabajadores.

El Comité CIETI municipal de El Espinal está formalizado mediante la **Resolución N° 095 de 2013**, y modificado por la de **Resolución N°062 (12 de febrero de 2016)**. Actualmente se encuentra activo, sin ninguna modificación en la presente vigencia.

### Vigencia 2020

En el año 2020 se realizaron campañas con estrategias lúdico pedagógicas educativas ya que Nuestros niños, niñas y adolescentes deben ser nuestra prioridad, queremos niños que vivan su infancia y adolescencia como debe ser, que se proyecten, sueñen y que incidan positivamente en nuestra sociedad.

Estas actividades se desarrollaron en las plazas de mercado e Instituciones Educativas del municipio de El Espinal a través de reuniones virtuales.

Plaza de mercado	Instituciones educativas	Plataformas virtuales
3	2	4



**Total Campañas Vigencia 2020: 9.**

### NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE SE IMPACTARON

NIÑAS: 36

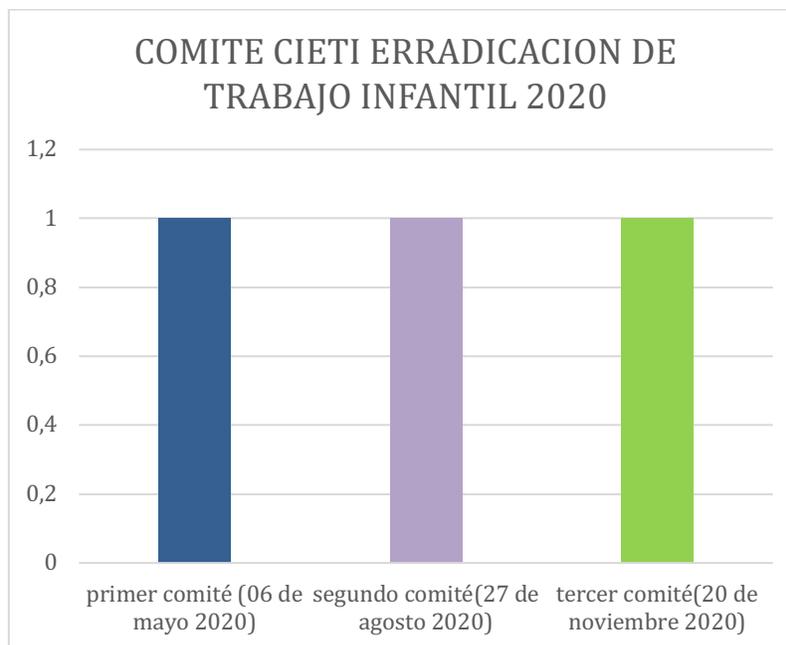
NIÑOS: 27

EDAD PROMEDIO: desde los 12 a 16 años

Donde se sensibilizaron en estas campañas un **TOTAL: 63 NNA**, cálculo da como resultado de la suma del registro de asistencia, las cuales reposan en el archivo de la Dirección Administrativa de Programas Sociales.

También se realizaron **3 comités CIETI** municipales donde se implementaron las estrategias para prevenir y erradicar de las peores formas de trabajo infantil y protección al joven durante la vigencia 2020.

Primer comité (06 de mayo 2020)	Segundo comité (27 de agosto 2020)	Tercer comité (20 de noviembre 2020)
1	1	1



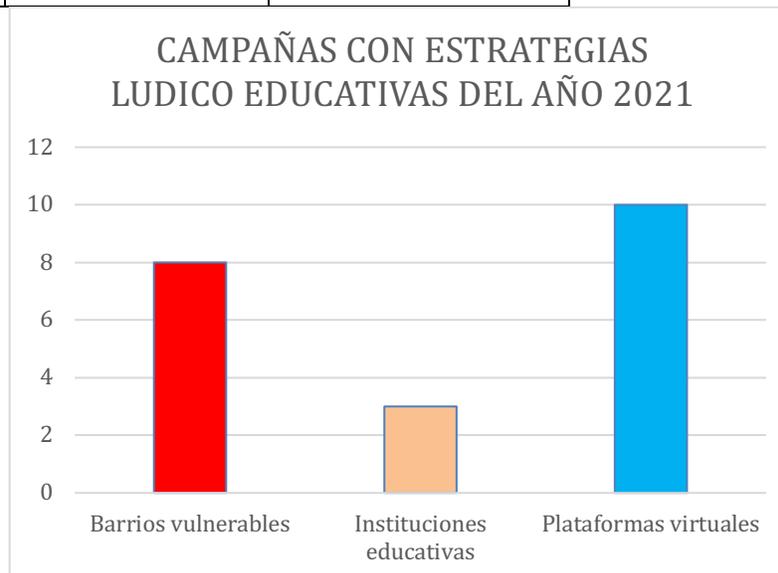
Dando un cumplimiento un 100% a todas las actividades y estrategias plantadas en el plan de acción de la vigencia del año 2020.

### Vigencia 2021

En el año 2021 se realizaron campañas con estrategias lúdico pedagógicas educativas ya que Nuestros niños, niñas y adolescentes deben ser nuestra prioridad, queremos niños que vivan su infancia y adolescencia como debe ser, que se proyecten, sueñen y que incidan positivamente en nuestra sociedad.

Estas actividades se desarrollaron en barrios vulnerables e instituciones Educativas a través de reuniones virtuales.

Barrios vulnerables	Instituciones educativas	Plataformas virtuales
8	3	10



Con un **total de 21 campañas** en la vigencia del año 2021.

### **NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE SE IMPACTARON**

**NIÑAS: 29**

**NIÑOS:** 63

**EDAD PROMEDIO:** desde los 14 a 16 años

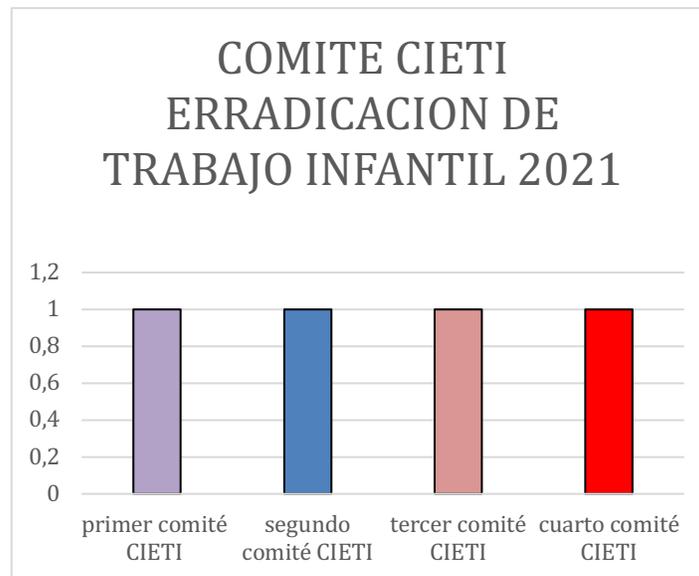
Impactando en estas campañas a un **TOTAL: 92 NNA**

Resultado de la suma del registro de asistencia. Las listas de asistencia reposan en el archivo de la Dirección Administrativa de Programas Sociales.

También se realizaron **4 comités CIETI** durante el año 2021 donde se socializo y se dio a conocer el plan de acción programado para la vigencia.

También se plantearon actividades lúdico-pedagógicas en los diferentes barrios, veredas e Instituciones Educativas y demás actividades planteadas en el plan de acción para desarrollar por parte de los integrantes de comité, para el buen uso del tiempo libre NNA.

primer comité CIETI (19 de marzo 2021)	segundo comité CIETI (09 de agosto 2021)	tercer comité CIETI (14 septiembre 2021)	cuarto comité CIETI (17 de septiembre 2021)
1	1	1	1



Se realizó el proceso de depuración de la plataforma SIRITI de los cinco menores que se encontraban registrados en riesgo como menores trabajadores (tipo de vulnerabilidad peores formas de trabajo infantil), donde se realizaron las visitas psicosociales, domiciliarias y verificación en los sistemas de información (ADRES, SITMAT, SISBEN). Luego de haber recopilado toda la información se le envió al MINISTERIO DE TRABAJO la verificación de caracterización e identificación de vulneración de derechos de menores trabajadores, así mismo se identificó que NO ejercen acciones que afecten su integridad, teniendo en cuenta aspectos y contribuciones de parte de entidades como: la comisaria de familia, instituto colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el enlace municipal de erradicación de trabajo infantil de la Dirección Administrativa de Programas Sociales, quienes a su vez hacen parte del comité CIETI Municipal.

Fuente de información archivo (Dirección Administrativa de Programas Sociales, programas sociales)

Dando un cumplimiento un 100% a todas las actividades y estrategias plantadas en el plan de acción de la vigencia del año 2021.

### Vigencia 2022.

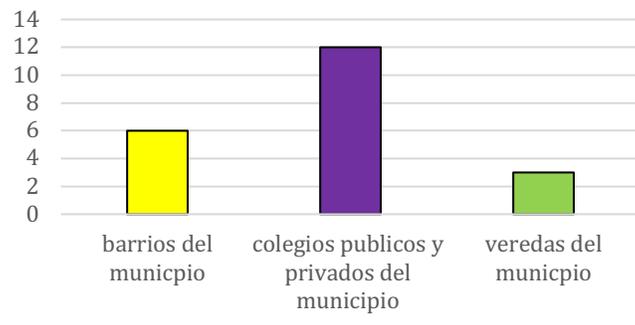
En el año 2022 se programaron diferentes actividades para realizar durante el año como lo son campañas y actividades con estrategias lúdico pedagógicas educativas ya que Nuestros niños, niñas y adolescentes deben ser nuestra prioridad, queremos niños que vivan su infancia y adolescencia como debe ser, que se proyecten, sueñen y que incidan positivamente en nuestra sociedad.

Donde se sensibiliza tanto NNA como padres y cuidadores las causas y consecuencias negativas de trabajar a temprana edad ya que al interferir en su educación y en su salud mental y física, lo cual puede llegar a afectar su productividad en la vida adulta.

También se les informa que en las campañas a los NNA y padres que si quieren trabajar y necesitan un permiso el único que otorga y puede solicitarle ese permiso es el inspector de trabajo. Que para poder solicitar el permiso tiene que tener una edad mínima. En Colombia sólo están autorizados para trabajar los adolescentes **mayores de 15 años**, bajo reglas claras sobre horario y otras condiciones de trabajo.

Barrios del municipio	Colegios públicos y privados del municipio	Veredas del municipio
6	12	3

### CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES LUDICO PEDAGOGICAS DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2022



Con un **total de 21 campañas** en la vigencia del año 2022.

#### NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE SE IMPACTARON

**NIÑAS:** 210

**NIÑOS:** 193

**EDAD PROMEDIO:** desde los 5 a 12 años.

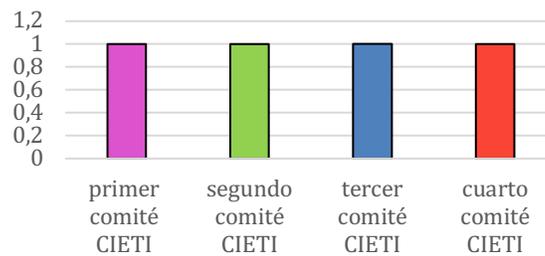
Impactando en estas campañas a un **TOTAL: 403 NNA**

Resultado de la suma del registro de asistencia firmadas. Lista de asistencia reposan en el archivo de la Dirección Administrativa de Programas Sociales.

Se realizaron **4 comités CIETI** durante el año donde hay se informaban y se da a conocer el plan de acción que se tenía programado para ese año en los diferentes barrios, veredas e Instituciones Educativas y también las actividades que tiene planteadas en el plan de acción que realizaban los integrantes de comité, para el buen uso del tiempo libre NNA.

primer comité CIETI (02 de marzo 2022)	segundo comité CIETI (11 de mayo 2022)	tercer comité CIETI (06 de septiembre 2022)	cuarto comité CIETI (15 de noviembre 2022)
1	1	1	1

### COMITE CIETI ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL 2022



Para la vigencia 2022 se realizó el **DIAGNÓSTICO Y MAPEO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA**) con el fin de focalizar las zonas de influencia en trabajo. Dando cumplimiento a la Solicitud requerida por el MINISTERIO DE TRABAJO.

Dando un cumplimiento un 100% a todas las actividades y estrategias plantadas en el plan de acción de la vigencia 2022.

### Vigencia 2023

Para el presente año, ya se programaron las diferentes actividades para realizar durante el año como lo son campañas, conmemoraciones y actividades con estrategias lúdico pedagógicas educativas ya que los NNA sus primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo integral de la persona y define la capacidad de las niñas y niños para ser ciudadanas y ciudadanos saludables, responsables y productivos para sí mismos, su familia y la sociedad.

El propósito fundamental de la Administración es el de proteger los intereses y las necesidades de los niños, de modo de garantizarles sus derechos y una buena calidad de vida.

Se realizó el primer comité CIETI Municipal donde ahí se le socializa a cada Dirección el plan de acción que se tiene planteado para este año, ya del porcentaje que se tiene de meta en realización de campañas de sensibilización y actividades lúdico pedagógicas ya se desarrollaron seis (6) en el primer semestre dando un porcentaje del 50% cumplido en la meta.

Veredas	Barrios	Instituciones educativas	Zona comercial	Plaza de mercado
1	2	1	1	1



### NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE SE IMPACTARON

NIÑAS: 22

NIÑOS: 18

EDAD PROMEDIO: desde los 12 a 16 años.

Impactando en estas campañas a un **TOTAL: 40 NNA**

### Sector Educación:

**Realización: Participa de procesos de educación y formación integral**

**Derecho: Derecho a la educación**

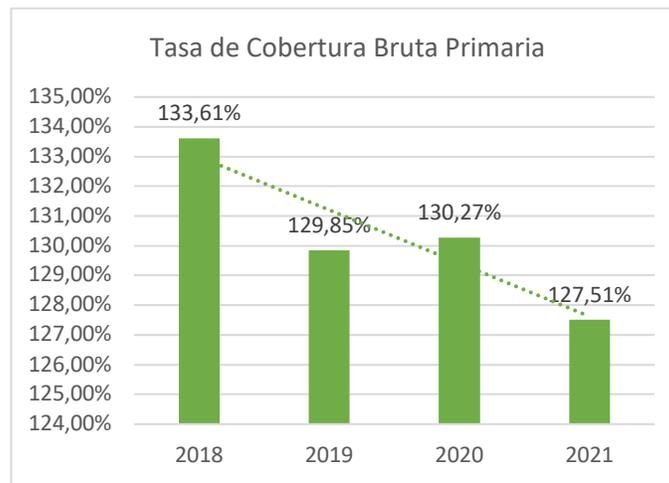
**Realización: Participa de procesos de educación y formación integral.** Esta realización hace referencia a que los niños y niñas en etapa de la infancia necesitan acceso la educación y a una formación integral pues son fundamentales para sentar las bases de un aprendizaje continuo, preparar a los niños y niñas para la vida adulta y promover su desarrollo personal y social. A través de la educación, se les brinda la oportunidad de adquirir conocimientos, desarrollar habilidades, fortalecer su autoestima, cultivar valores y aprender a relacionarse con los demás. Aquí se destaca la importancia de garantizar que los niños y niñas tengan igualdad de acceso a la educación, sin importar su género, origen étnico, situación socioeconómica o cualquier otra forma de discriminación. Se busca asegurar que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de participar en procesos educativos inclusivos y de calidad.

El aumento de la **Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria** es esencial para garantizar los derechos de la infancia, proporcionar acceso equitativo a la educación, promover el desarrollo integral de los niños y niñas, reducir las desigualdades educativas, contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad, fomentar la participación ciudadana y preparar a los niños y niñas para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Es por esto por lo que se propusieron y desarrollaron acciones para promover el desarrollo personal, potenciar las habilidades, garantizar la igualdad de acceso y permanencia de los niños y niñas en el nivel de básica primaria, el mejoramiento y dotación de los ambientes de aprendizaje en las Instituciones Educativas, y la promoción de pautas de cuidado y crianza que permita el desarrollo integral de los niños, la prevención de la violencia en todas sus formas y el fortalecimiento familiar. Aunque entre los periodos 2018 al 2021 la tasa tuvo una disminución, pero estuvo por encima del 100%, esto indica

que la población en el rango de edad entre los 6 a 11 años está accediendo a la educación del nivel básica primaria donde se le está ofreciendo una formación integral.

La variación positiva de la tasa entre los años 2019 al 2020 y la variación negativa entre los años 2020 al 2021 obedeció a los efectos en diferentes sectores que trajo la emergencia sanitaria por COVID 19.

### Indicador 23: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

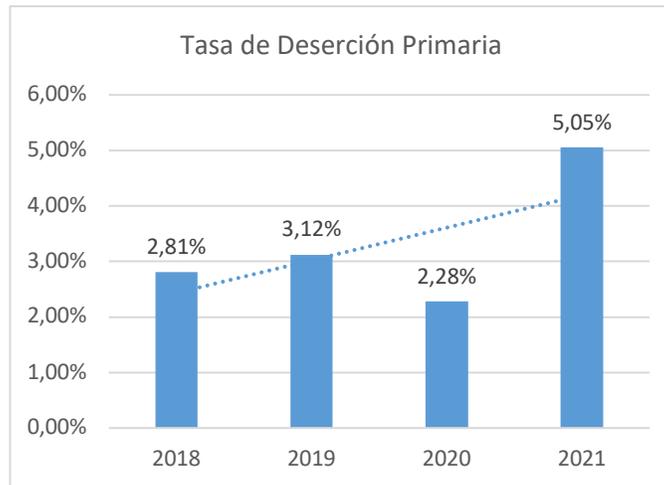


Fuente: SUIN 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

La disminución de la **Tasa de deserción en educación básica primaria** es de vital importancia para garantizar los derechos de la infancia, promover la igualdad de oportunidades, prevenir la exclusión social y fomentar un desarrollo integral. Es una inversión en el presente y futuro de los niños y niñas, así como en el desarrollo sostenible de las sociedades. Por este motivo se propusieron y desarrollaron acciones para promover fortalecimiento familiar con pautas de cuidado y crianza, el mejoramiento y dotación de los ambientes de aprendizaje, garantizar la igualdad de acceso y permanencia de los niños y niñas en el nivel de básica primaria, y se realizó seguimiento a los estudiantes reportados con deserción escolar. Para el año 2020 se registró la tasa de deserción más baja entre los periodos del 2018 al 2021, para el año 2021 se registró la tasa más alta, por lo que se realizó seguimiento a los estudiantes reportados con deserción escolar por la Entidad Territorial Certificada en Educación Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, ejercicio del cual se halló que de las familias contactadas, la mayoría informó que los menores habían sido retirados de la institución educativa de donde fueron reportados con deserción, para matricularlos inmediatamente en otra institución educativa, y que en la fecha en

que se contactaron se hallaban matriculados y accediendo al servicio educativo; otro factor que incidió en el aumento del indicador fueron los efectos en diferentes sectores que trajo la emergencia sanitaria por COVID 19.

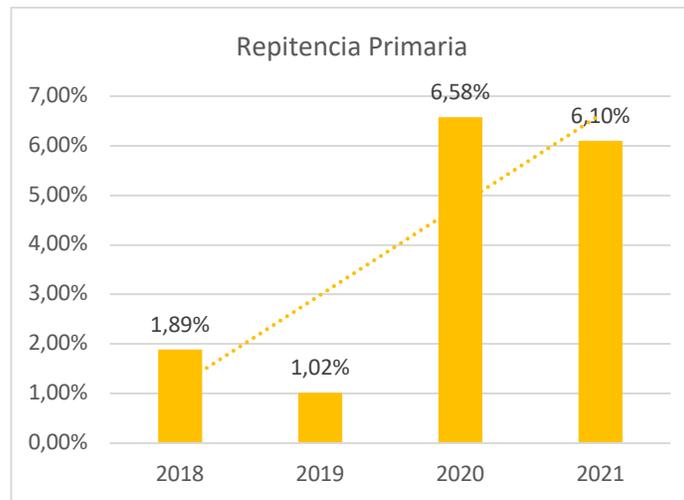
### Indicador 24: Tasa de deserción en educación básica primaria



Fuente: SUIN 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

La disminución de la **Tasa de repitencia en educación básica primaria** es imperativa para garantizar y promover el pleno goce de los derechos de la infancia, al hacerlo, se asegura un progreso adecuado en el proceso educativo, se fomenta el desarrollo integral, se promueve la igualdad de oportunidades, se previene el abandono escolar y se optimizan los recursos educativos disponibles. Una de las dificultades presentadas por los estudiantes cuando inició la pandemia por COVID 19, fue la disponibilidad de dispositivos electrónicos y el acceso a internet, es por esto por lo que se realizó la dotación de dispositivos electrónicos -tabletas para instituciones educativas rurales, se gestionó la donación de SIMCARDS con internet y 16 centros digitales para sedes educativas rurales. Sin embargo, entre los años 2020 y 2021 aumentó la problemática sustancialmente al 6,58% y 6,10% respectivamente.

### Indicador 25: Tasa de repitencia en educación básica primaria



Fuente: SUIN 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

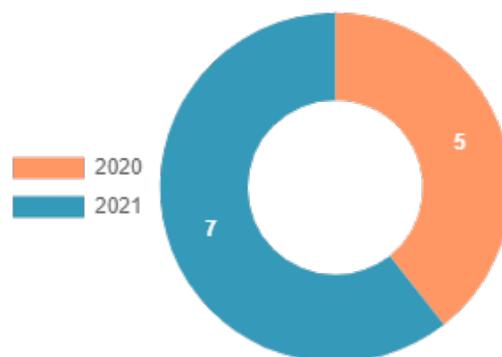
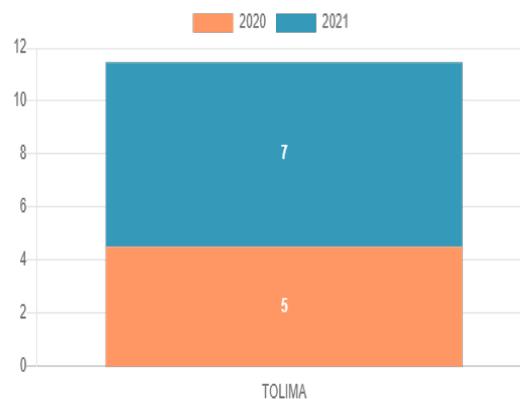
Desde las acciones de la política pública de Infancia y Adolescencia del municipio de El Espinal, implementadas dentro del Plan de Desarrollo Territorial Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza 2020- 2023 en el Sector Educación con el programa Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, preescolar, básica y media, se desarrolló el programa de alimentación Escolar PAE, el cual en articulación con la Entidad Territorial Certificada en Educación Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, se garantizó la prestación del servicio al 100% de los estudiantes de básica primaria matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales, donde se promovió la adopción de hábitos alimenticios saludables; Se prestó a partir del año 2022 el servicio de Transporte Escolar a todo los estudiantes del área rural que lo solicitaron; Se desarrollaron estrategias para prevenir y mitigar la violencia a NNA, violencia intrafamiliar, violencia sexual, reclutamiento forzado de NNA (atendiendo la alerta temprana N°. 043 de la defensoría del Pueblo), cuidado y preservación del medio ambiente, promoción de pautas de cuidado y crianza (implementación de la estrategia crianza amorosa más juego); se realizó el mantenimiento de sedes educativas oficiales donde se presta el servicio educativo para el nivel de la básica primaria; se realizó la dotación de medios pedagógicos y tecnológicos a Instituciones Educativas oficiales para promover nuevas estrategias pedagógicas para el aprendizaje de los niños y niñas; mediante gestión se realizaron donaciones de elementos para mejorar los

ambientes de aprendizaje las instituciones educativas; se gestionó la donación de SIMCARD con internet gratuito; Se gestionó el mejoramiento del acceso a internet de Instituciones Educativas oficiales rurales donde se presta el servicio de educación para la primera infancia, esto mediante la participación del proyecto implementación de Centros Digitales, donde para el municipio de El Espinal se asignaron un total de 16 centros digitales, que también benefició a las comunidades cercanas a estos centros.

### Sector Transporte:

#### Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años:

Durante los años 2020 y 2021, no se registraron casos de mortalidad de niños y niñas de edades entre los 6 a 11 años en el municipio de El Espinal a causa de accidentes de tránsito. Estos resultados indican una tendencia positiva en la seguridad vial y la prevención de accidentes fatales en esta población durante ese período.



(Fuente: SUIN)

En el municipio de El Espinal, se ha observado un aumento significativo en los incidentes viales, lo cual indica claramente una falta de conciencia vial por parte de los conductores. Uno de los principales factores que contribuyen a esta problemática es la falta de respeto a las señales de tránsito, lo cual pone en riesgo la seguridad de todos los usuarios de las vías. Además, la imprudencia al volante también juega un papel importante en la generación de accidentes.

### Sector Gobierno Territorial

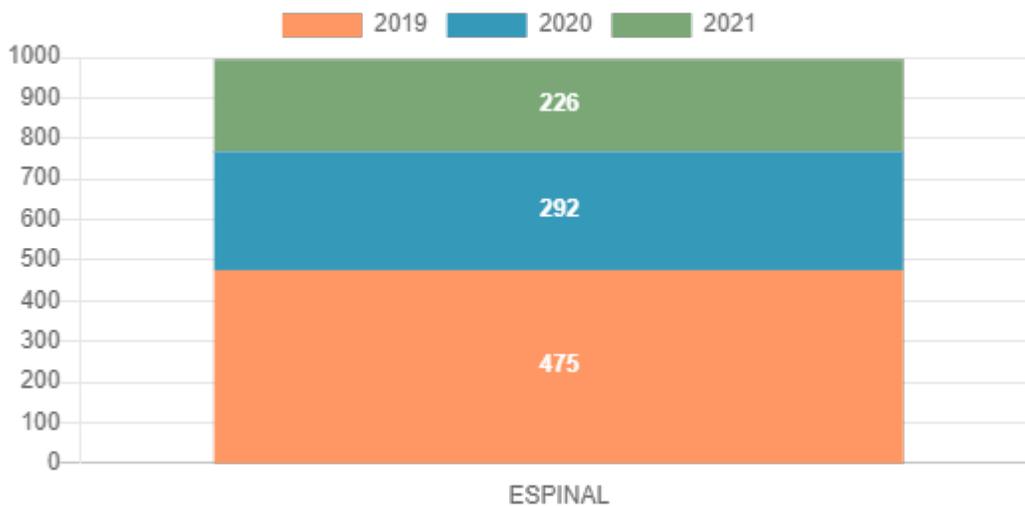
La Niñez es la tercera etapa del desarrollo del ser humano. Es posterior a la primera infancia y precede a la adolescencia. Normalmente esta etapa del crecimiento de la vida humana se sitúa entre los 6 y 12 años, coincide con la escolarización o ingreso del niño en la escuela, lo que significa la convivencia con otros seres humanos de su misma edad y, por lo tanto, iguales en derechos, deberes y requerimientos de atención.

Las exigencias del aprendizaje escolar trabajan y estimulan el desarrollo de sus funciones cognitivas (Cognoscitivas: Se dice de la facultad que es capaz de conocer): la percepción, memoria y el razonamiento. A través de los juegos el niño estudia, desarrolla y adquiere múltiples capacidades que le ayudarán en la vida como el sentido del deber, el respeto al derecho ajeno, el amor propio entre otros. También en esta etapa del crecimiento se desarrolla su pensamiento lógico, aprendiendo a controlar la imaginación desbordante que impera en la infancia. El niño se vuelve más objetivo, siendo ya capaz de ver la realidad, tal como esta es y no como se la imaginaba.

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Derecho:** Derechos a la protección

Indicador: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años



*Ilustración Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado.*

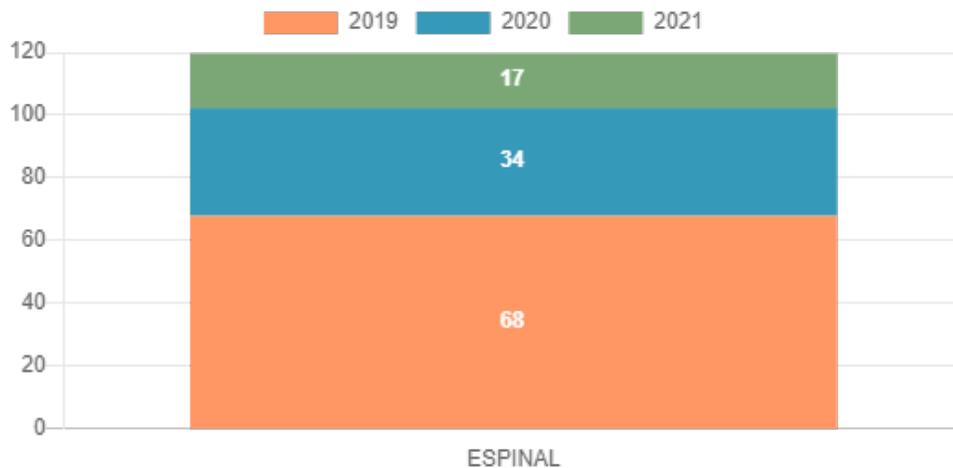
**Fuente:** SUIN

Según la ilustración anterior podemos evidenciar que el indicador que mide la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual en niños y niñas de 6 a 11 años en el municipio de El Espinal muestra en el año 2019 un aumento de 475 puntos de la tasa en 2020 el cual fue de 292 puntos; teniendo una disminución significativamente para el año 2021 con 226 puntos. Si bien es importante reducir estos indicadores negativos, es de vital importancia continuar con los programas de promoción y prevención, para prevenir los delitos sexuales y redoblar esfuerzos dirigidos a la identificación de aquellos casos que no son reportados, con el fin de adelantar el proceso de restablecimiento de derechos de los menores presuntamente abusados.

Se han realizado acciones para evitar el subregistro de casos de abuso sexual, promoviendo la ruta de atención integral en salud para casos de violencia sexual.

Por parte de la comisaria de familia como obligación legal se han realizado las respectivas denuncias penales. Inmediato se realiza restablecimiento de derechos, reubicación de los menores en hogares protectores, sustituyendo la custodia y cuidado personal en entornos protectores; sea mediante reubicación en ambientes familiares o madres sustitutas.

Indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años



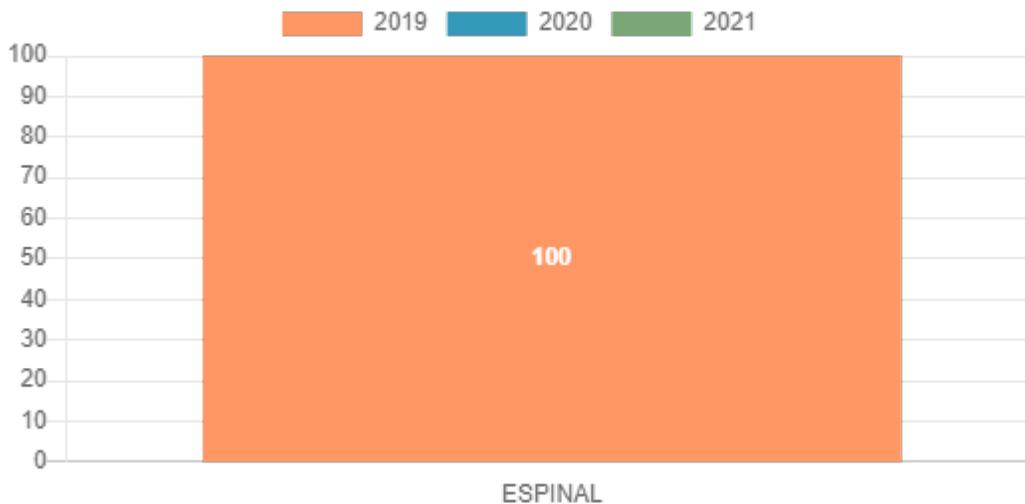
*Ilustración Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.*

**Fuente: SUIN**

Según la ilustración anterior se refleja mayor incidencia en la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años, para el año 2019 con 68 puntos, este comportamiento ha disminuido para los años 2020 con 32 puntos y año 2021 con 17 puntos; el cual se considera una reducción muy significativa. En vista de los anterior, el gobierno local implementa las acciones que sean necesarias para el fortalecimiento de los procesos promoción y prevención de la violencia en todos sus tipos contra los niños y niñas de 6 a 11 años, con el fin de garantizar sus derechos especialmente el de vivir en un ambiente sano y de protección.

Se realiza canalización a comisaría de familia, la cual garantiza los derechos de los menores e ICBF, llevando a cabo seguimiento de violencia hasta establecer situación final del caso. se han realizado distintas campañas y programas articulados con ICBF y policía Nacional en los distintos barrios vulnerables, de invasión donde se han reportado una tasa más alta de violencia intrafamiliar. Como actividades virtuales de prevención, creación de cartillas por parte de practicantes de psicología a cargo de la comisaría de familia; también fortalecimiento a las instituciones educativas, población carcelaria, con los programas: katuna, en la jugada, DT-nidos, entre otros. Y se participó en los programas de crianza amorosa más juego, mi casa está segura, mambrú este es otro cuento por parte de la ARL.

Indicador: Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado



*Ilustración Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.*

**Fuente:** SUIN

El comportamiento del indicador el cual ha mejorado se debe a la reducción en el número de personas que llegan al Municipio a causa de conflicto armado y que por ello están en condición de desplazamiento, ya que El Espinal es un municipio receptor, mas no generador de víctimas del conflicto como municipio expulsor.

Por ende, el municipio de El Espinal para los años 2020 y 2021 no reporta censo de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado, debido a este reporte se hizo necesaria adelantar los procesos de actualización y caracterización de la población víctima del desplazamiento forzado en el municipio. Estas familias que llegaron al municipio se les brindó la atención para esos menores y se priorizaron para los distintos programas municipales, departamentales, y nacionales. De igual forma se tuvieron en cuenta para el desarrollo y capacitación de los proyectos productivos.

### 1.2.1.2.1 Análisis situacional - Infancia

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
Infancia	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Derecho a la Custodia y cuidado personal	Por parte de la comisaria de familia se han implementado estrategias de capacitación familiar en pautas de cuidado y crianza, en algunas instituciones educativas, como actividades virtuales de prevención, creación de cartillas por parte de practicantes de psicología a cargo de la comisaría de familia; también fortalecimiento a las instituciones educativas, población carcelaria, con los programas: katuna, en la jugada, DT-nidos, entre otros. Y se participó en los programas de crianza amorosa más juego, mi casa está segura, mambrú este es otro cuento por parte de la ARL.	Dirección de Seguridad y Justicia con el apoyo Comisaría de Familia
		Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo.	La dirección de seguridad y justicia, corregiduría de Chicoral, Policía Nacional con Infancia y Adolescencia, Grupo de Guías Caninos del Departamento de Policía Tolima, ICBF, Comisaria de Familia, adelantó " plan Mochila " en la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Chicoral.	Dirección de Seguridad y Justicia con el apoyo Comisaría de Familia. Dirección de Salud.
		Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.	Esta jornada busca brindar seguridad a los NNAJ, prevenir el consumo y la comercialización de sustancias psicoactivas en los Entornos educativos, además se dieron recomendaciones de cada una de la entidades a los directivos y profesorado.  La dirección administrativa de salud desde gestión y el plan de intervenciones colectivas han llevado a cabo jornadas de educación familiar en difusión de rutas de atención para eventos como VIF, abuso sexual, maltrato infantil. Difusión de la línea de apoyo emocional para atender casos de	Dirección de Seguridad y Justicia Apoyo Comisaría de Familia

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
			salud mental e intentos de suicidio además campañas de vacunación, jornadas de salud en instituciones educativas, barrios y veredas del municipio, campañas comunitarias en los parques y semáforos del municipio para socializar las rutas de atención y línea de apoyo emocional.	
	Goza de un buen estado nutricional.	Derecho a los alimentos	<p>Desarrollo de programas de Alimentación al Escolar - PAE</p> <p>Estrategias para superar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y desnutrición.</p> <p>La Dirección administrativa de salud desde el componente de seguridad alimentaria y nutricional llevo a cabo acciones de seguimiento a los casos reportados en la Ficha SIVIGILA por bajo peso, capacitación en GABAS, apoyo nutricional con programa SAN en NNA, fortalecimiento de hábitos en actividad física para población en general, difusión de preparación de loncheras saludables para NNA y programas de complementación y fortalecimiento nutricional a NNA, madres gestantes y lactantes con diagnóstico de mal nutrición por déficit y riesgo de bajo peso en el Municipio de El Espinal.</p>	Dirección de Salud - Mesa SAN
	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de	Derecho a la información	Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños y niñas.	IMDRE- Dirección de Cultura
		Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.		IMDRE- Dirección de Cultura

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
	sus proyectos de vida.			
	Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos	Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA	El municipio de El Espinal mantuvo activa la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes desde 2020 hasta 2023, con reuniones trimestrales. A pesar de las cuarentenas por COVID-19 que impidieron las reuniones presenciales, se llevaron a cabo de manera virtual, lo que permitió la participación activa y auténtica de los niños, niñas y adolescentes en el territorio. Entre las iniciativas desarrolladas, se destacó la estrategia pedagógica en colaboración con el Concejo Municipal de El Espinal denominada "Concejal por un día". En esta actividad, líderes de Niños, Niñas y Adolescentes de las Instituciones Educativas del municipio asistieron a una sesión ordinaria del Concejo Municipal para conocer la función de los concejales municipales y, al mismo tiempo, expresar las necesidades presentes en sus entornos (familiares, educativos, culturales y recreativos). Es importante resaltar que estas iniciativas lograron la participación de Niños, Niñas y Adolescentes tanto de las zonas rurales como urbanas, así como de instituciones públicas y privadas del municipio. El enfoque inclusivo y la adaptación a la virtualidad durante las restricciones de la pandemia demostraron el compromiso del municipio con la participación activa de los NNA en la toma de decisiones y la identificación de necesidades en su comunidad.	Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA
Derecho de asociación y reunión		Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA		
El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.		Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA		
La libertad de conciencia y de creencias.		Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA		
Libertad de pensamiento		Dirección de Educación - Mesa De participación de NNA		

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Derecho a la integridad personal.	Se creó una línea inmediata para atención a estos casos reportados atendidos directamente por la Dirección Administrativa de Seguridad y Justicia; además, se crearon gráficas de prevención, campañas puerta a puerta y en las mismas se entregaron juegos para incentivar el juego en casa, perifoneo, jingles para incentivar a la denuncia ciudadana. Y continuamente se incentiva a la ciudadanía a denunciar este tipo de conductas delictivas que atentan contra la integridad física y emocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Dirección de Seguridad y Justicia
		Derecho a la intimidad	El municipio de El Espinal firmó acuerdos de confidencialidad y adecuado uso de datos con entidades que proporcionaron información de NNA que fueron beneficiarios de diferentes programas.	Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA
		Derecho a la libertad y seguridad personal.	La dirección de seguridad y justicia, comisaría de familia, ICBF y Policía Nacional, luego de una mesa de coordinación junto con la personería municipal que es la garante de derechos humanos, por los distintos hechos de vandalismo y quejas ciudadanas por comportamientos contrarios q la convivencia de los menores de edad en los distintos parques.  RESULTADOS: 3 menores de edad en situación de consumo, 23 menores entregados en el lugar a los padres de familia con llamados de atención y advertencias de implicaciones jurídicas, 25 comparendos de medidas correctivas de la ley 1801 de 2016 y 5 para restablecimiento de derechos.	Dirección de Seguridad y Justicia

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Derecho al debido proceso.	La comisaria de familia cuenta con 3 equipos psicosociales, entre psicólogo y trabajadora social de planta y contratistas, adicionalmente a ello practicantes de psicología y trabajo social.	Dirección de Seguridad y Justicia
		Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	Desde la dirección administrativa de salud se llevaron a cabo jornadas de inclusión basadas en grupos de apoyo para niños y niñas con discapacidad, Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad RLCPD y vinculación a la oferta institucional desde la casa de la cultura e IMDRE.  Sec. Desarrollo Social, implementó y ejecutó programa de Discapacidad con Inclusión Social tendiente a promover el cuidado de los Niños, Niñas y Adolescentes en condición de Discapacidad por parte de sus padres o cuidadores en los periodos comprendidos de 2021-2023.	Desarrollo Social con el apoyo de discapacidad (Comité)
		Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administren.	El programa se desarrolló a lo largo de 5 meses de capacitación a padres de familia, niños, niñas y adolescentes, líderes comunales, logrando prevenir el reclutamiento forzado, uso, utilización de menores de edad y jóvenes en actividades delincuenciales, el abuso sexual y la deserción escolar. También se atendieron casos de restablecimientos de derechos de NNA, violencia intrafamiliar, abandono de adulto mayor y comportamientos	Dirección de Seguridad y Justicia

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
			contrarios a la convivencia, es así como se sigue avanzando en las MASC.	
		Ser protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos	<p>En el marco de la campaña de cultura y educación ciudadana SUSANA- Su sana convivencia y mi parque seguro de La dirección de seguridad y justicia y la Policía Nacional, articulada con inspecciones de policía con 14 infractores de la ley 1801 de 2016, Ser ambiental y la comunidad del barrio Libertador y El futuro se realizó ornato y embellecimiento en sus parques.</p> <p>De igual forma en el barrio la Esperanza con los líderes comunales y la dirección de programas sociales se realizaron talleres de formación en cultura y educación ciudadana, fortalecimiento familiar, erradicación del trabajo infantil y ocupación del tiempo libre.</p> <p>Por medio de dibujos los niños expresaron la realidad que vivimos y como ellos ven la realidad en la falta de cultura y educación ciudadana, por qué que seguiremos fortaleciendo estos comportamientos que hacen que no se pueda convivir en paz.</p>	Dirección de Seguridad y Justicia
		Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción,	Desde la dirección administrativa de salud se han realizado jornadas de educación familiar dirigidas a padres de familia y cuidadores basadas en la crianza respetuosa, las pautas de crianza, prevención de castigo físico e implementación de comunicación asertiva dentro del hogar para el fortalecimiento del proyecto de vida en	Dirección de Salud- Enlace Comité SPA

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		recolección, tráfico, distribución y comercialización.	las instituciones educativas del Municipio. Así mismo la operatividad de los comités de prevención de SPA y consejos de salud mental con sus respectivos planes de acción articulados con las demás entidades. Así mismo se llevó a cabo la campaña “Construyendo tu vida con decisión y firmeza la cual se basó en la prevención del consumo de alcohol sustancias psicoactivas	
		Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	En la Comisaría de Familia en atención se creó la necesidad de hacer el registro, de una columna correspondiente por si se llegare a presentar dichos casos. ya que El Espinal es un municipio receptor, mas no generador de víctimas del conflicto. La Comisaría de Familia en atención se creó la necesidad de hacer el registro, de una columna correspondiente por si se llegare a presentar dichos casos. ya que El Espinal es un municipio receptor, mas no generador de víctimas del conflicto como municipio expulsor.	Dirección de Seguridad y Justicia- Enlace de Víctimas

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.	<p>Socializamos los peligros y modalidades del reclutamiento forzado, utilización ilícita de NNAJ para actividades ilícitas ,Violencia sexual, conductos o autoridades para informar peligros línea 141 del ICBF, se incentivó por parte del IMDRE a participar en los deportes ofertados por el municipio para el desarrollo y ocupación de tiempo libre.</p> <p>Posteriormente en la Vereda Montalvo en articulación con la JAC se realizó un cine comunitario con la dirección de educación, apuntándole al factor de riesgo educativo.</p> <p>La dirección de programas sociales socializo la ruta para erradicar el trabajo infantil, consumo de sustancia psicoactivas y la comisaría de familia con pautas de crianza, Fortalecimiento familiar basados en principios y valores.</p> <p>En el marco de la estrategia de la gestora social de crianza amorosa se realizaron actividades recreativas entre padres e hijos.</p>	Dirección de Seguridad y Justicia- Enlace de Víctimas

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.	Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI.  Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del trabajo infantil y sus peores formas.	Dirección de Seguridad y Justicia- Dirección de Programas Sociales: Enlace Erradicación del trabajo infantil
		Ser protegidos contra el trabajo		Dirección de Programas sociales- enlace erradicación del trabajo infantil
		Ser protegidos contra la explotación económica.	Dirección administrativa de Salud: El municipio de El Espinal dentro de la caracterización realizada durante la vigencia 2020 al 2022 para habitante de calle no cuenta con niños y niñas en situación de vida en calle, respecto a los datos del 2019 no se evidenció un censo o caracterización de la población en mención.	Programas sociales- enlace de erradicación del trabajo infantil
		Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.		Dirección de Salud: Enlace de Habitante de calle
		Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.	Dir. Salud Difusión de la ruta de atención para eventos de violencia sexual, realización trimestral del comité consultivo para la atención a las violencias sexuales y de género en NNA con el fin de atender y prevenir estos hechos, acciones de seguimiento psicológico a las violencias sexuales reportadas en la ficha SIVIGILA.	Dirección de Seguridad y Justicia: Enlace de Víctimas

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución		Dirección de Programas sociales- enlace erradicación del trabajo infantil
		Ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil		Dirección de Programas sociales- enlace erradicación del trabajo infantil
		Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.	Conforme al Derecho <b>Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia</b> , y a las temáticas asociadas a los indicadores “Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración” y “Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración”, la Alcaldía Municipal de El Espinal para el cuatrienio a rendir desde la Secretaria de Gobierno y General, como herramienta y acción en gestión del riesgo se elaboró el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, que encierra todos los escenarios de riesgos que tiene el Municipio y además enfatizo convenio con el Cuerpo de Bomberos para la actualización de las rutas de evacuación por una posible erupción del Cerro Volcán Machín, donde se capacito toda la población habitante del municipio tanta estudiantes, como hogares y transeúntes, para la cual se adjunta la cartilla Didáctica de las rutas elaborada y socializada con las	Secretaria de Gobierno - Coordinación comité de gestión del riesgo de desastres

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
			personas. Cabe mencionar, la importancia e impacto de estas actividades en los niños, niñas y adolescentes ya que a través del desarrollo de estas acciones se garantiza la dignidad y el mantenimiento a la vida, así como a los espacios seguros. De igual manera, se promueve la capacitación para mitigación y/o reducción de impactos y/o riesgos.	
		Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.	El municipio de el espinal es un municipio receptor - no expulsor no se tienen pendientes ningunas restitución	Seg y Justicia- Enlace Víctimas
		Ser protegidos contra los traslados ilícitos		Dirección de Seguridad y Justicia: Enlace de Víctimas
		Ser protegidos contra Minas antipersonales		Dirección de Seguridad y Justicia: Enlace de Víctimas

### 1.2.1.3 ADOLESCENCIA

#### Sector Cultura:

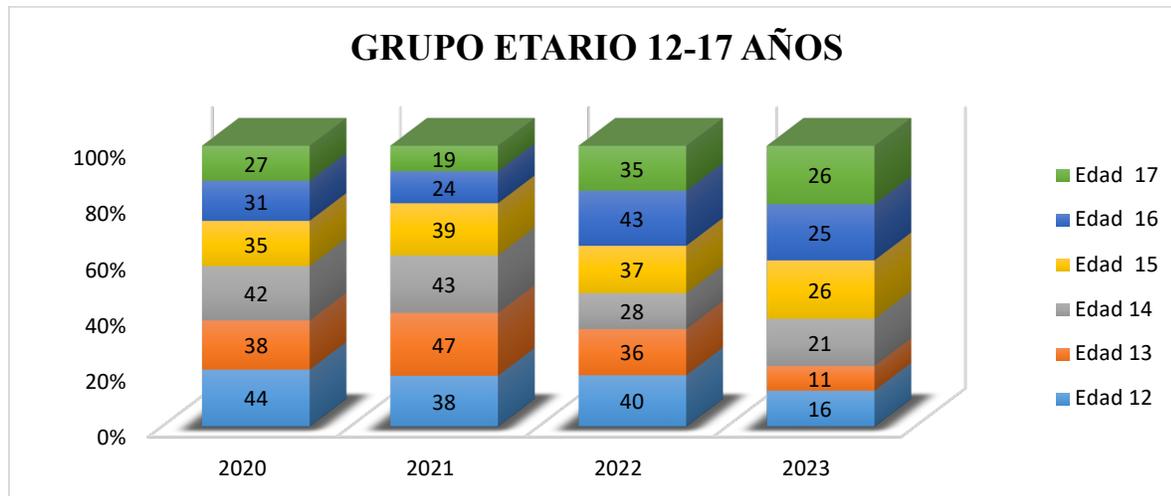
**Adolescencia: (Entre 12 a 17 años)**

Realización: Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolación de sus proyectos de vida.	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
--	--

**Tabla 2. Información General por grupo etario (12-17 años) de las 6 Escuelas de Formación.**

EDAD	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>12-17 AÑOS</b>	<b>217</b>	<b>210</b>	<b>219</b>	<b>125</b>

**Grafica 2. Información General por grupo etario de las 6 Escuelas de Formación**



Para este grupo etario se puede identificar, que, en el año 2020, tuvo una participación de 217 adolescentes, en las diferentes escuelas de formación, los cuales, ante su facilidad de acceso a las plataformas digitales, tuvieron una participación activa durante su formación, así mismo participando en los diferentes programas de actividad cultural Departamental y Municipal, en la virtualidad.

En el año 2021, se inscribieron 210 niños, quienes tuvieron la oportunidad de estar presente en actividades virtuales y semipresencialidad, activando la interacción ante la crisis de la pandemia COVID 19. En ello se obtuvo la certificación de los primeros estudiantes en nivel básico.

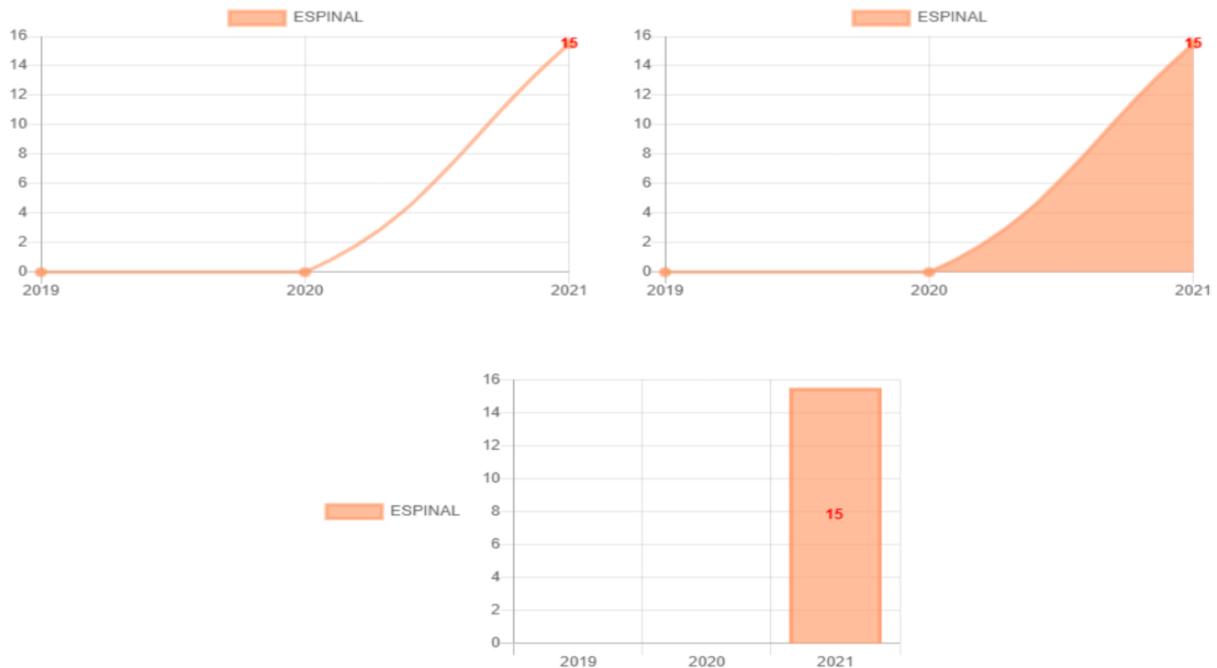
En el año 2022, ante la activación y levantamiento del aislamiento preventivo, el ingreso de los estudiantes de este grupo etario, fue más activa, teniendo como inscritos 219 jóvenes. Una de las más altas ante el beneficio de la presencialidad y utilización de instrumentos musicales y trajes típicos, participando con el grupo base en diferentes competencias a nivel Departamental. Obteniendo este año el título de nivel básico, y nivel medio, dando continuidad en los programas.

En el caso del 2023, a corte de junio se observa la participación de 125 jóvenes, quienes se encuentran en la formación artística, buscando la obtención del nivel superior. De los programas con más interés, es danza moderna, música tradicional, banda estudiantil y piano.

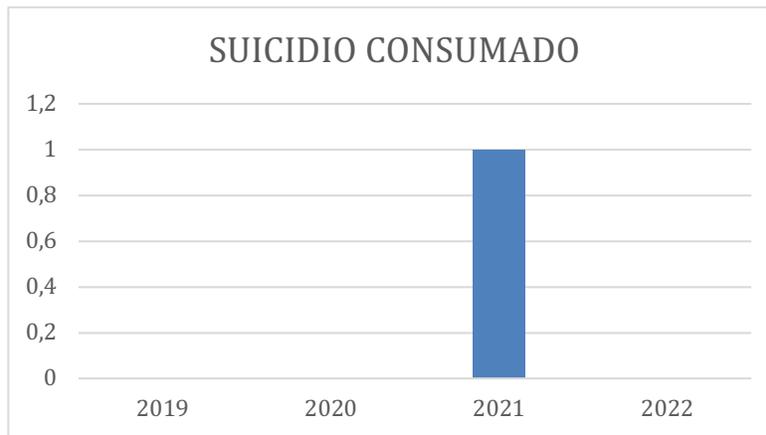
### Sector Salud:

Indicador: Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

Datos por territorio y vigencia



Fuente: Plataforma SUIN

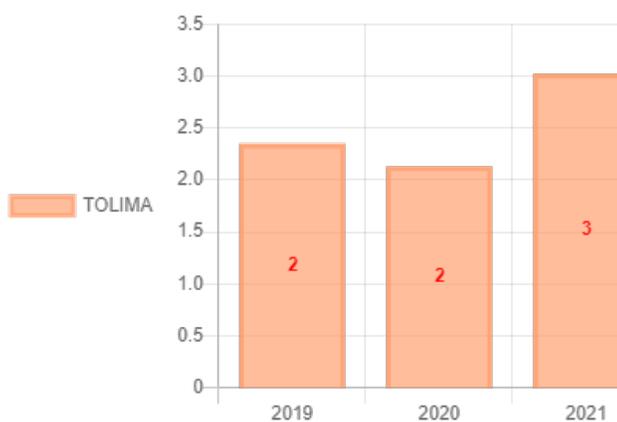


**Fuente:** Elaboración Propia (Caracterización Suicidios Consumados D.A.S)

De acuerdo a los datos aportados se evidencia un aumento en los casos de suicidio consumado en el año 2019 no se presentaron suicidios consumados, en el año 2020 no se presentaron suicidios consumados, pero en el año 2021 se presentó un suicidio consumado en un menor de 15 años.

El aumento de la conducta suicida en el año 2021 relacionado a los efectos psicológicos de la pandemia, la dinámica familiar y falencias dentro del manejo adecuado de las emociones, ante este evento presentado el Municipio de El Espinal en el Mes de Septiembre del 2021 dispuso el funcionamiento, operatividad y difusión de la línea de apoyo emocional.

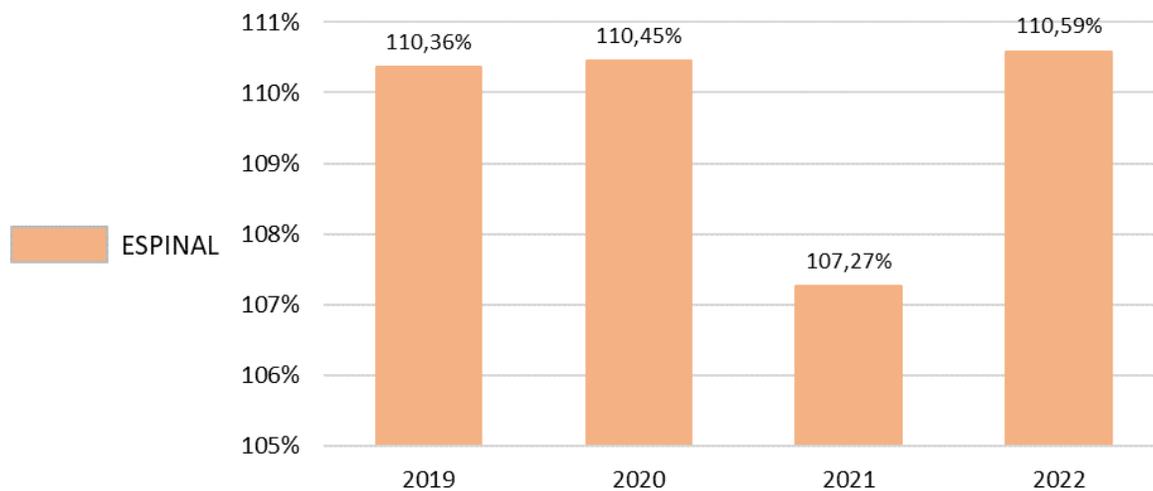
Indicador: Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años



Al comparar el departamento con el municipio, la tasa de fecundidad en niños y niñas de 10 a 14 años está por debajo del departamento en la vigencia 2019 a 2021, en los 3 años analizados hubo 1 nacimiento por cada grupo de esas edades.

Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud
---	--------------------

Indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS



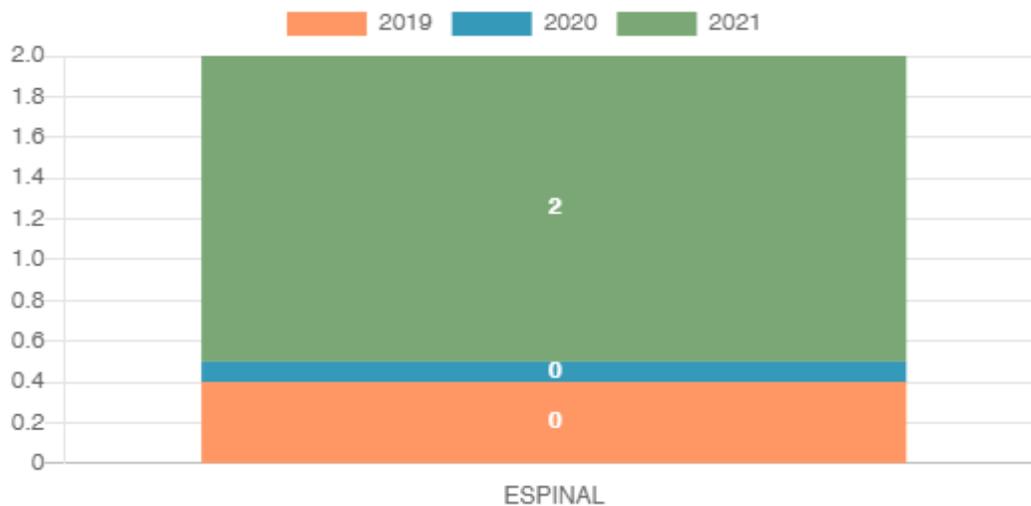
Fuente Elaboración Propia (Portal SUIN)

El municipio de El Espinal ha mantenido la cobertura de afiliación en la etapa de adolescencia por encima del 100%. A través de las búsquedas activas, cruces de información, y jornadas de promoción a la afiliación realizadas por el grupo de aseguramiento en salud donde se identifican adolescentes que se encuentren sin afiliación a una EAPB y de manera inmediata se procede a incluirlos por unificación del núcleo familiar y según libre elección de sus padres o responsables a una EPS. Es importante mencionar que nuestro municipio está ubicado en un lugar estratégico,

en el centro del país, en el cual converge población que elige como municipio de afiliación en Salud al Espinal. También se debe tener en cuenta la llegada de migrantes venezolanos y eligieron a nuestro municipio debido a su desarrollo e infraestructura, esto conlleva a que se presente una sobre cobertura en el indicador de afiliación en el municipio de El Espinal.

Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a un ambiente sano
---	----------------------------

Indicador: Calidad de agua





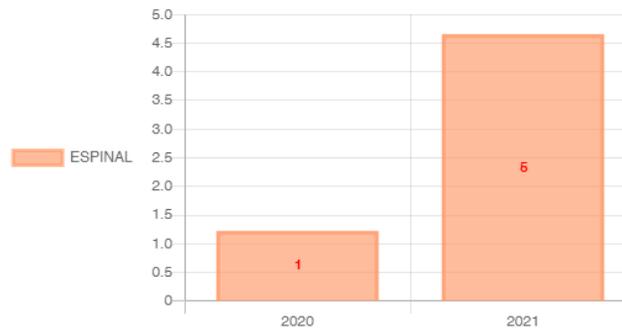
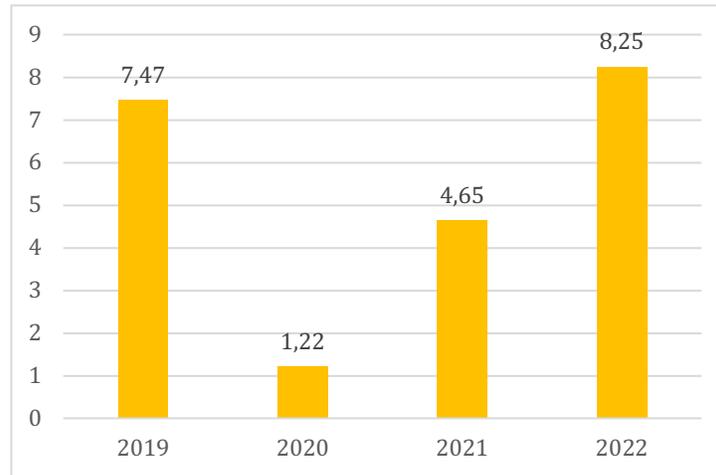
**Fuente:** Elaboración Propia (Portal SUIN E INS)

El índice de riesgo de calidad del agua se obtiene según el IRCA DE LA MUESTRA (el puntaje de riesgo asignado a las características no aceptables sobre el puntaje de riesgo asignado a todas las características analizadas), el IRCA MENSUAL (resultados obtenidos en cada muestra realizada en el mes sobre el número de muestras realizadas en el mes. Para el resultado final del IRCA se debe calcular la sumatoria de los resultados de la multiplicación del número de muestras y el IRCA mensual sobre el número de muestras anual.

Los rangos evaluativos del IRCA son: 0-5 SIN RIESGO, 5.1-14 RIESGO BAJO, 14.1-35 RIESGO MEDIO, 35.1 A 80 RIESGO ALGO Y 80.1-100 INVIABLE SANITARIAMENTE.

En la gráfica se puede evidenciar que el municipio de El Espinal durante los últimos 4 años ha obtenido el IRCA menor a 2, por ende, se encuentra **SIN RIESGO**.

Indicador: Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable



Fuente Elaboración Propia (Portal SUIN E INS)

Para los años comprendidos entre el 2019 – 2022 el municipio de El Espinal ha estado con certificación sanitaria favorable. Para obtener dicha certificación se realiza una evaluación de diferentes índices como el IRCA (índice de riesgo de calidad del agua), el IRABA (índice de riesgo por abastecimiento para consumo humano) y las BPS (buenas prácticas sanitarias). Teniendo en cuenta lo anterior, esta evaluación genera una puntuación que se debe identificar en los 3 rangos que tiene el nivel de cumplimiento. Estos rangos son los siguientes: entre 0 - 10 CONCEPTO FAVORABLE, entre 10.1 – 40 CONCEPTO FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS y 40.1 – 100 CONCEPTO DESFAVORABLE.

Como se puede evidenciar en la gráfica según el portal SUIN para el año 2020 se obtuvo un puntaje de 1.22, en el 2021 un puntaje de 4.65 y según el instituto nacional de salud para el año 2019 se obtuvo un puntaje de 7.47, por último, en el 2022 se obtuvo un puntaje de 8.25.

### Sector Educación:

#### Infancia y Adolescencia:

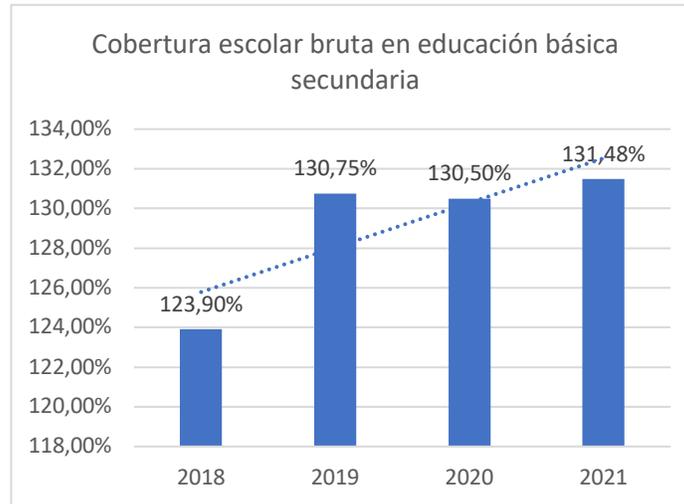
**Realización: Participa de procesos de educación y formación integral**

**Derecho: Derecho a la educación**

**Realización: Participa de procesos de educación y formación integral.** Esta realización hace referencia a la importancia de brindar a los niños, niñas y adolescentes una educación completa y de calidad, que abarque aspectos académicos, emocionales, culturales y físicos. Esto implica garantizar el acceso universal a la educación, promover la participación activa de los estudiantes, atender a sus necesidades individuales y asegurar la continuidad educativa. Al hacerlo, se busca que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse plenamente y ejercer su derecho a la educación de manera equitativa e inclusiva.

El aumento de la **Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria** es necesaria para garantizar y promover el pleno goce de los derechos de la infancia y la adolescencia, al hacerlo, se está respondiendo a los derechos de la infancia y adolescencia en el territorio, proporcionando acceso a la educación, promoviendo el desarrollo integral, previniendo el abandono escolar, fomentando la equidad educativa y cumpliendo con los compromisos internacionales en materia de derechos de los niños y niñas. Por este motivo se desarrollaron acciones para mejorar la calidad del servicio educativo integral en las instituciones educativas, donde se contribuyera al acceso equitativo a la educación por parte de los niños, niñas y adolescentes; y se contribuye a la permanencia de ellos en el sistema escolar. La tasa estuvo por encima del 100% entre los periodos 2018 al 2021, siendo el año 2021, el año con la tasa más alta en los últimos 4 años con un 131,48%. esto indica que la población en el rango de edad entre los 6 a 18 años está accediendo a la educación del nivel básica secundaria donde se le está ofreciendo una formación integral. Esta variación positiva de la tasa obedeció a los efectos positivos de los programas y diferentes estrategias desarrolladas por la administración municipal en el sector educativo.

### Indicador 46: Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

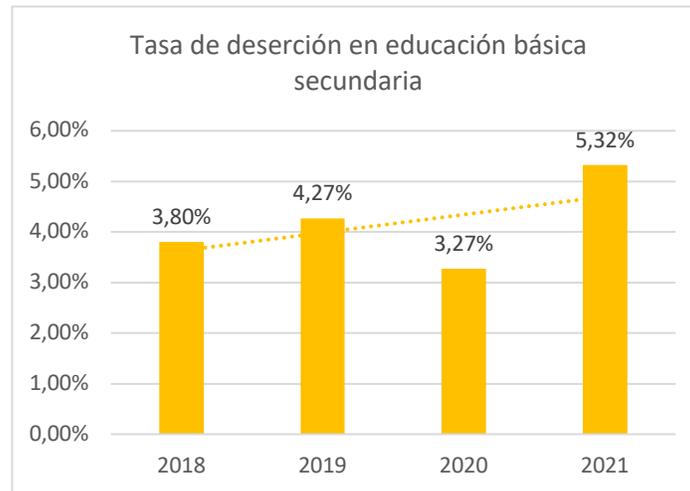


Fuente: SUIN 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

Reducir la **Tasa de deserción en educación básica secundaria** es fundamental para garantizar y promover el pleno goce de los derechos de la niñez y la adolescencia, ya que garantizar el derecho a la educación, facilita el desarrollo integral, previene la exclusión social, disminuye las disparidades de socioeconómicas y de género, promueve la igualdad de oportunidades, dándole a todos los niños el acceso a las herramientas necesarias para su desarrollo personal, social y laboral a futuro; ya que los estudiantes que dejan la escuela tienen más probabilidades de enfrentar dificultades económicas, desempleo y participación limitada en la sociedad. Por este motivo se propusieron y desarrollaron acciones para promover el fortalecimiento familiar con pautas de cuidado y crianza, el mejoramiento y dotación de los ambientes de aprendizaje, garantizar la igualdad de acceso y permanencia de los niños y niñas en el nivel de básica secundaria, y se realizó seguimiento a los estudiantes reportados con deserción escolar; para el año 2020 se registró la tasa de deserción escolar más baja entre los años 2018 y 2021 con 3,27%, por otro lado para el año 2021 se registró la tasa más alta con 5,32%, por lo que se realizó seguimiento a los estudiantes reportados con deserción escolar por la Entidad Territorial Certificada en Educación Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, ejercicio del cual se halló que de las familias contactadas, la mayoría informó que los menores habían sido retirados de la institución educativa de donde fueron reportados con deserción, para matricularlos inmediatamente en otra institución educativa, y que en la fecha en que se contactaron se hallaban matriculados y accediendo al servicio educativo; otro factor que incidió en el aumento

del indicador fueron a los efectos en diferentes sectores que trajo la emergencia sanitaria por COVID 19.

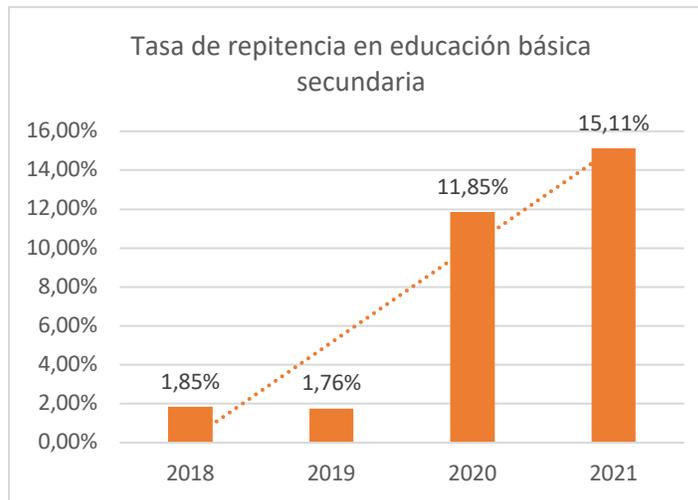
### Indicador 47: Tasa de deserción en educación básica secundaria



Fuente: SUIN 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

La disminución de la **Tasa de repitencia en educación básica secundaria** es esencial para garantizar y promover los derechos de la infancia y la adolescencia y así proporcionar igualdad de oportunidades, contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, fomentar la motivación y prevenir la deserción escolar. Además, permite un uso más eficiente de los recursos educativos. Una de las dificultades presentadas por los estudiantes cuando inició la pandemia por COVID 19, fue la disponibilidad de dispositivos electrónicos y el acceso a internet, es por esto por lo que se realizó la dotación de dispositivos electrónicos -tabletas para instituciones educativas rurales para que ellos a su vez las prestaran a los estudiantes que presentaran dificultad en el acceso de dispositivos electrónicos, se gestionó la donación de SIMCARDS con internet y 16 centros digitales para sedes educativas rurales. Sin embargo, entre los años 2020 y 2021 aumentó considerablemente este indicador al 11,85% y 15,11% respectivamente.

### Indicador 48: Tasa de repitencia en educación básica secundaria



Fuente: SUIN 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

Desde las acciones de la política pública de Infancia y Adolescencia del municipio de El Espinal, implementadas dentro del Plan de Desarrollo Territorial Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza 2020- 2023 en el Sector Educación con el programa Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, preescolar, básica y media, se desarrolló el programa de alimentación Escolar PAE, el cual en articulación con la Entidad Territorial Certificada en Educación Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, y de acuerdo a los grados de focalización de la normatividad del programa, se garantizó la prestación del servicio a la mayoría de los estudiantes de básica secundaria en las Instituciones Educativas Oficiales, donde se promovió la adopción de hábitos alimenticios saludables; Se prestó a partir del año 2022 el servicio de Transporte Escolar a todo los estudiantes del área rural que lo solicitaron; Se desarrollaron estrategias para prevenir y mitigar la violencia a NNA, violencia intrafamiliar, violencia sexual, reclutamiento forzado de NNA (atendiendo la alerta temprana N°. 043 de la defensoría del Pueblo), cuidado y preservación del medio ambiente, promoción de pautas de cuidado y crianza (implementación de la estrategia crianza amorosa más juego); se realizó el mantenimiento de sedes educativas oficiales donde se presta el servicio educativo para el nivel de la básica secundaria; se realizó la dotación de medios pedagógicos y tecnológicos a Instituciones Educativas oficiales para promover nuevas estrategias pedagógicas para el aprendizaje de los niños y niñas; mediante gestión se realizaron donaciones de elementos para mejorar los ambientes de aprendizaje las instituciones educativas como

tabletas, Smart Tv, proyectores y Software para el fortalecimiento de competencias matemáticas en el 100% de los grados del nivel básico secundaria; se construyeron cubiertas en los escenarios deportivos al servicio de niños y adolescentes del nivel básica secundaria en su entorno educativo; se gestionó la donación de SIMCARD con internet gratuito; Se gestionó el mejoramiento del acceso a internet de Instituciones Educativas oficiales rurales donde se presta el servicio de educación para la primera infancia, esto mediante la participación del proyecto implementación de Centros Digitales, donde para el municipio de El Espinal se asignaron un total de 16 centros digitales, que también benefició a las comunidades cercanas a estos centros.

**Realización: Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.**

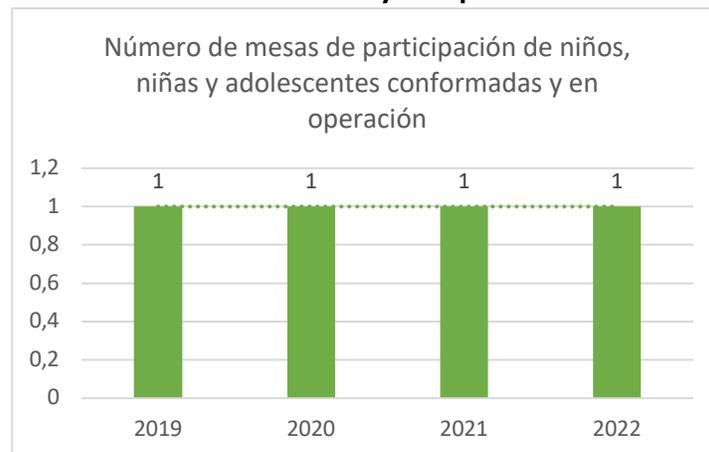
**Derecho: Derecho a la participación**

**Realización: Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.** Esta realización se refiere al derecho de los niños y niñas en la etapa de infancia y adolescencia a tener voz y participar activamente en las decisiones que les afectan. Este derecho reconoce la importancia de escuchar y valorar las opiniones de los niños y adolescentes, y que se les permita expresar libremente sus sentimientos, ideas y opiniones en todos los aspectos de su vida, ya sea en la familia, la escuela, la comunidad o en otros entornos en los que se desenvuelven. La participación de los niños y adolescentes puede manifestarse de diferentes maneras, como la elección de actividades extracurriculares, la participación en la vida escolar, la expresión de sus preferencias en temas que les incumben, la opinión sobre políticas y programas que les afectan, entre otros aspectos.

Es importante mantener constante el **Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación** ya que son espacios específicamente diseñados para asegurar el ejercicio del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes, donde tienen la oportunidad de participar activamente en los asuntos que les conciernen y expresar libremente sus sentimientos, ideas y opiniones. Los participantes de estas mesas representan la diversidad de voces y perspectivas de todos los niños, niñas y adolescentes del territorio, al tener activas estas mesas se garantiza una representación más amplia y diversa de los intereses y necesidades de la infancia y la adolescencia, esto contribuye a una toma de decisiones más inclusiva y equitativa; es por esto por lo que entre los años 2019 al 2022 se mantuvo activa y en

operación la Mesa de participación de NNA en El Espinal, donde se convocaron y realizaron las cuatro mesas correspondientes a cada vigencia. A pesar de las restricciones para realizar encuentros de manera presencial por la emergencia sanitaria, el municipio realizó estos encuentros de manera virtual, y cuando las condiciones lo permitieron, se reactivaron de manera presencial. La Dirección Administrativa de Educación como secretaría Técnica de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar convocó y cumplió con el seguimiento a esta instancia, donde se discutieron los temas que afectaban a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, durante los años 2020 al 2023\* se desarrollaron 14 mesas, dando cumplimiento a las 4 mesas que se deben desarrollar anualmente.

### Indicador 50: Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.



Fuente: SUIN 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

Durante las vigencias del 2020 al 2023 en el Municipio de El Espinal se han desarrollado diferentes campañas lúdico-pedagógicas enfocadas prevenir los diferentes problemas sociales en el sector rural y urbano que han aportado y garantizado el goce pleno de este derecho fundamental de la participación activa y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el territorio, fortaleciendo en ellos y sus familias las pautas de cuidado y crianza amorosa, la orientación de su proyecto de vida y la prevención de problemas sociales que les permitirá a los niños, niñas y adolescentes tener mayor movilidad social y mejorar su calidad de vida y la de su

entorno familiar, prevengan y mitiguen la violencia a NNA, violencia intrafamiliar, violencia sexual, reclutamiento forzado de NNA (atendiendo la alerta temprana N°. 043 de la defensoría del Pueblo), derechos sexuales y reproductivos, cuidado y preservación del medio ambiente.

### **Población Adolescente:**

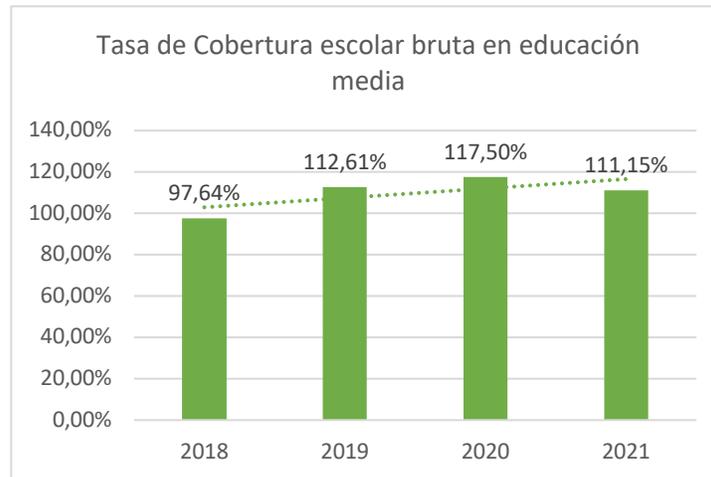
**Realización: Participa de procesos de educación y formación integral**

**Derecho: Derecho a la educación**

**Realización: Participa de procesos de educación y formación integral.** Esta realización hace referencia a la importancia de involucrar activamente a los adolescentes en su proceso educativo, brindándoles espacios y oportunidades para expresarse, participar en la toma de decisiones y contribuir al diseño y desarrollo de su educación. Esto promueve su desarrollo integral en todas las dimensiones: intelectual, emocional, social y física, fortalece su sentido de pertenencia y empoderamiento al sentirse valorados y escuchados en su entorno educativo, y mejora la calidad de la educación que reciben. La participación de los adolescentes en la educación media tiene múltiples beneficios, les permite desarrollar habilidades de pensamiento crítico, toma de decisiones, resolución de problemas y trabajo en equipo, además, contribuye a una educación más relevante y adaptada a sus necesidades, intereses y realidades.

El aumento de la **Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media** es fundamental para garantizar el derecho a la educación de los adolescentes y promover su participación en procesos educativos integrales. Esto se logra al brindar un acceso igualitario a la educación, ofreciendo oportunidades de desarrollo integral, previniendo la deserción escolar y fomentando la participación ciudadana activa. En resumen, la alta cobertura en educación media asegura la igualdad de oportunidades, el desarrollo personal y social de los adolescentes, y fortalece la democracia en la sociedad. La tasa estuvo por encima del 97% entre los periodos 2018 al 2021, siendo el año 2020, el año con la tasa más alta en los últimos 4 años con un 117,50%. esto indica que la población en el rango de edad entre los 12 a 18 años está accediendo a la educación del nivel media donde se le está ofreciendo una formación integral. Esta variación positiva de la tasa obedeció a las acciones y los programas desarrollados por la entidad territorial para fomentar el acceso y permanencia de los adolescentes en el sistema escolar.

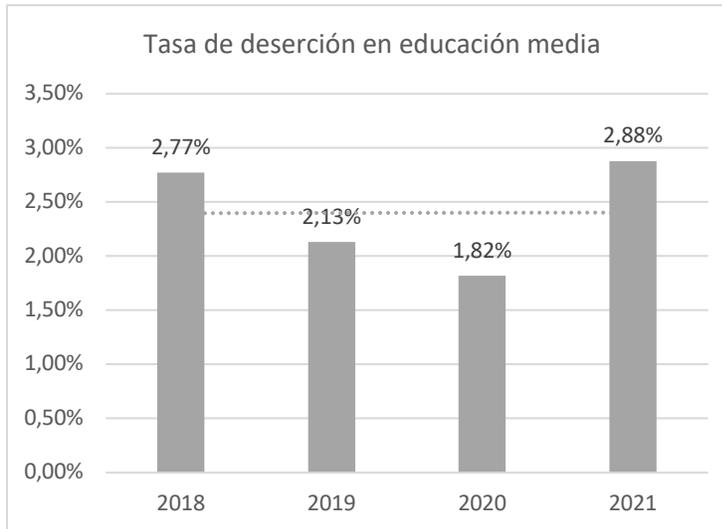
### Indicador 43: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media



Fuente: SUIN 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

La disminución de la **Tasa de deserción en educación media** es crucial para garantizar el pleno goce de los derechos de la adolescencia, proporcionar acceso a la educación, promover el desarrollo integral, brindar oportunidades futuras, prevenir la deserción temprana y fomentar el empoderamiento y la participación ciudadana de los adolescentes. Por este motivo se propusieron y desarrollaron acciones para promover el fortalecimiento familiar con pautas de cuidado y crianza, de derechos sexuales y reproductivos, fortalecimiento en proyecto de vida, el mejoramiento y dotación de los ambientes de aprendizaje, garantizar la igualdad de acceso y permanencia de los niños y niñas en el nivel de la media, y se realizó seguimiento a los estudiantes reportados con deserción escolar. Para el año 2020 se registró la tasa de deserción escolar más baja entre los años 2018 y 2021 con 1,82%, por otro lado para el año 2021 se registró la tasa más alta con 2,88%, por lo que se realizó seguimiento a los estudiantes reportados con deserción escolar por la Entidad Territorial Certificada en Educación Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, ejercicio del cual se halló que de las familias contactadas, la mayoría informó que los menores habían sido retirados de la institución educativa de donde fueron reportados con deserción, para matricularlos inmediatamente en otra institución educativa, y que en la fecha en que se contactaron se hallaban matriculados y accediendo al servicio educativo; otro factor que incidió en el aumento del indicador fueron los efectos en diferentes sectores que trajo la emergencia sanitaria por COVID 19.

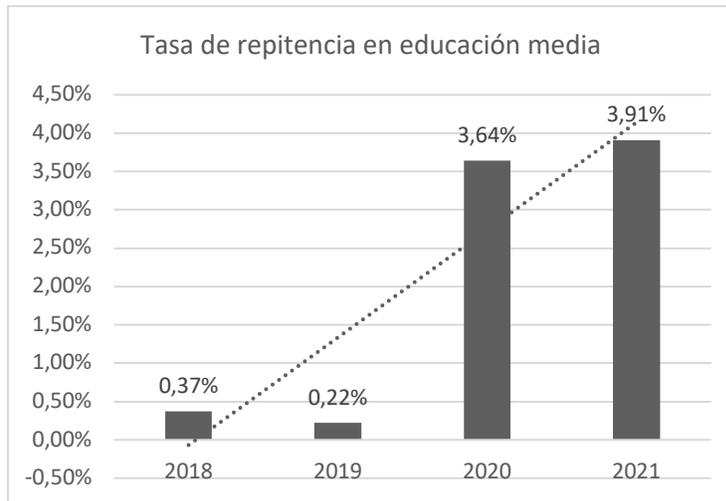
### Indicador 44: Tasa de deserción en educación media



Fuente: SUIN 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

La disminución de la **Tasa de repitencia en educación media** es fundamental para garantizar el pleno goce de los derechos de la adolescencia. Proporciona continuidad educativa, amplía las oportunidades futuras, promueve la inclusión y equidad, favorece el desarrollo socioemocional y previene la deserción escolar. Todo ello contribuye a formar una generación de adolescentes empoderados y preparados para enfrentar los desafíos de la vida. Una de las dificultades presentadas por los estudiantes cuando inició la pandemia por COVID 19, fue la disponibilidad de dispositivos electrónicos y el acceso a internet, es por esto por lo que se realizó la dotación de dispositivos electrónicos -tabletas para instituciones educativas rurales para que ellos a su vez las prestaran a los estudiantes que presentaran dificultad en el acceso de dispositivos electrónicos, se gestionó la donación de SIMCARDS con internet y 16 centros digitales para sedes educativas rurales. Sin embargo, entre los años 2020 y 2021 aumentó considerablemente este indicador al 3,64% y 3,91% respectivamente.

### Indicador 45: Tasa de repitencia en educación media



**Fuente:** SUIN 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

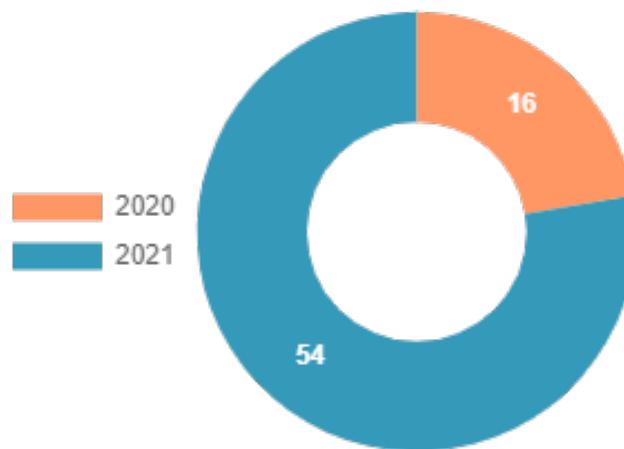
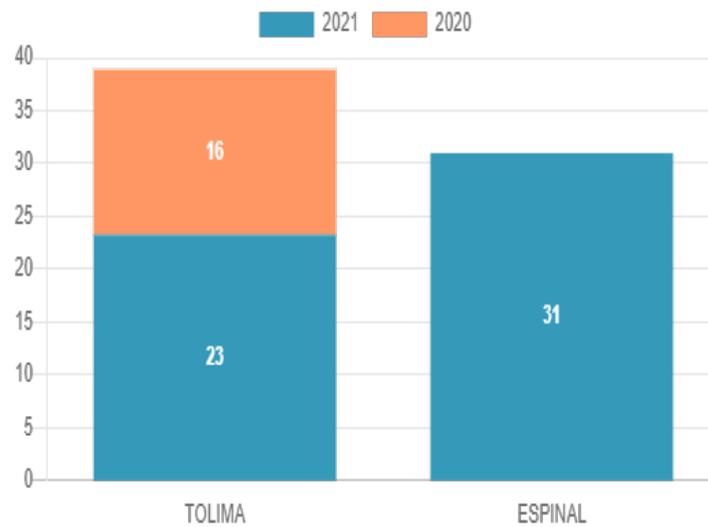
Desde las acciones de la política pública de Infancia y Adolescencia del municipio de El Espinal, implementadas dentro del Plan de Desarrollo Territorial Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza 2020- 2023 en el Sector Educación con el programa Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, preescolar, básica y media, se desarrolló el programa de alimentación Escolar PAE, el cual en articulación con la Entidad Territorial Certificada en Educación Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, y de acuerdo a los grados de focalización de la normatividad del programa, se garantizó la prestación del servicio al 100% de los estudiantes de la media en jornada única, de las Instituciones Educativas Oficiales, Se prestó a partir del año 2022 el servicio de Transporte Escolar a todo los estudiantes del área rural que lo solicitaron; Se desarrollaron estrategias para prevenir y mitigar la violencia a NNA, violencia intrafamiliar, violencia sexual, reclutamiento forzado de NNA (atendiendo la alerta temprana N°. 043 de la defensoría del Pueblo), cuidado y preservación del medio ambiente, promoción de pautas de cuidado y crianza (implementación de la estrategia crianza amorosa más juego); se realizó la aplicación de pruebas de orientación vocacional a estudiantes de los grado 10 y 11 de las instituciones educativas, se

realizó el mantenimiento de sedes educativas oficiales donde se presta el servicio educativo para el nivel de la básica secundaria; se realizó la dotación de medios pedagógicos y tecnológicos a Instituciones Educativas oficiales para promover nuevas estrategias pedagógicas para el aprendizaje de los niños y niñas; mediante gestión se realizaron donaciones de elementos para mejorar los ambientes de aprendizaje las instituciones educativas como tabletas, Smart Tv, proyectores y Software para el fortalecimiento de competencias matemáticas en el 100% de los grados del nivel de la media; se construyeron cubiertas en los escenarios deportivos al servicio de niños y adolescentes del nivel de la media en su entorno educativo; se gestionó la donación de SIMCARD con internet gratuito; Se gestionó el mejoramiento del acceso a internet de Instituciones Educativas oficiales rurales donde se presta el servicio de educación para la primera infancia, esto mediante la participación del proyecto implementación de Centros Digitales, donde para el municipio de El Espinal se asignaron un total de 16 centros digitales, que también benefició a las comunidades cercanas a estos centros.

### **Sector Transporte:**

Indicador: Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años):

Durante el año 2020, no se registró ningún fallecimiento de adolescentes entre 12 y 17 años a causa de accidentes de tránsito. Sin embargo, en el año 2021, se produjo un preocupante aumento, con un total de 31 víctimas mortales en esta franja de edad debido a accidentes automovilísticos.



(información tomada de SUIN)

### Sector Gobierno Territorial:

#### ***Adolescencia (entre 12 a 17 años)***

El artículo 3 de la ley 1098 de 2016 concibe a los adolescentes como sujetos titulares de derechos, personas que se encuentran entre los 12 y 17 años de edad. La adolescencia es una etapa del ciclo vital en la cual se presentan cambios significativos a nivel biológico, psicológico y social. Esta es una etapa de grandes crisis donde se producen cambios que afectan a los adolescentes a nivel

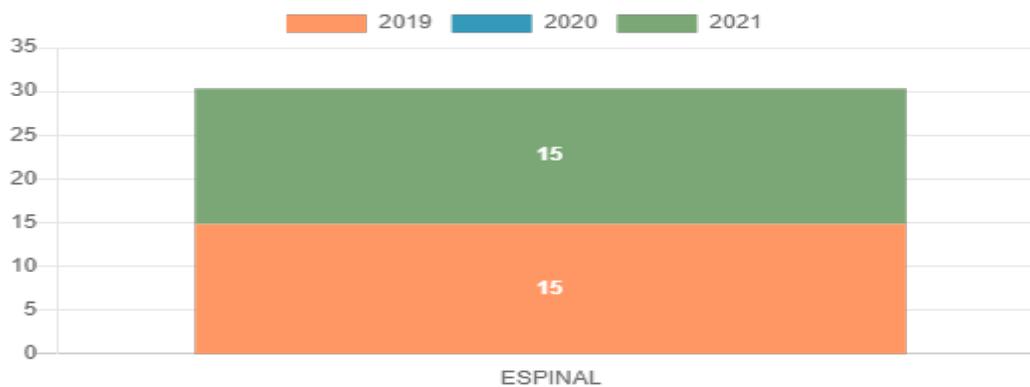
personal y también a su círculo familiar, en esta etapa se presentan turbulencias emocionales ya que ocurren eventos significativos como lo son la definición de la identidad sexual, cambios de percepción, adquisición de autonomía y aparición de conductas de riesgo (violencias, embarazos no deseados, drogas, etc.) por lo cual es una etapa en la cual la comunicación y el establecimiento de límites cobran un valor primordial. (Estremero & García, 2004).

La adolescencia es una etapa principalmente de duelos en la cual se manifiestan pérdidas del cuerpo y de los roles infantiles, cambios de identidad, cambios a nivel de pensamiento y reconstrucción de los vínculos sociales. Se establecen relaciones entre pares, dando un espacio cada vez mayor a las relaciones no-familiares; esta es una etapa de decisiones y de reclamación de independencia, por lo cual también es una etapa donde se está expuesto a situaciones de riesgo que son importantes identificar en este diagnóstico para diseñar medidas de acompañamiento a nivel personal, familiar y de contexto en el municipio.

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

**Derecho:** Derecho a la integridad personal.

Indicador: Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)



*Ilustración Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años).*

**Fuente:** SUIN

Respecto a la ilustración anterior se puede evidenciar que la tasa de homicidios en el municipio de El Espinal tuvo descenso para el año 2020 de acuerdo con los puntos registrados en el año 2019 el cual no se registraron datos de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años.

Hubo un incremento en el año 2021 de 15 puntos en la tasa; el Municipio de El Espinal cuenta con una alerta por parte de la defensoría del pueblo, esta es la alerta 043, la cual ésta advierte el uso y utilización de menores de edad en actividades delictivas; lo cual corresponde a familias delincuenciales reconocidas a lo largo de la historia criminal del municipio. Otro factor es el consumo SPA y los entornos de los menores, como el incremento de inserción a grupos delictivos; con lo anterior se evidencia desprotección por parte del núcleo familiar como primer respondiente de los mismos.

Se implementaron estrategias de manera articulada con la Policía, la Dirección Administrativa de Seguridad y Justicia, la comisaria de familia y el ICBF; la dirección de Seguridad y Justicia llevo a los barrios actividades deportivas, recreativas y culturales, capacitaciones en tecnologías a las veredas; esto con el fin de disminuir la tasa de homicidios. Pero es necesario seguir fortaleciendo estas estrategias que permitan disminuir drásticamente este indicador.

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Derecho:** Derechos a la protección

Indicador: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

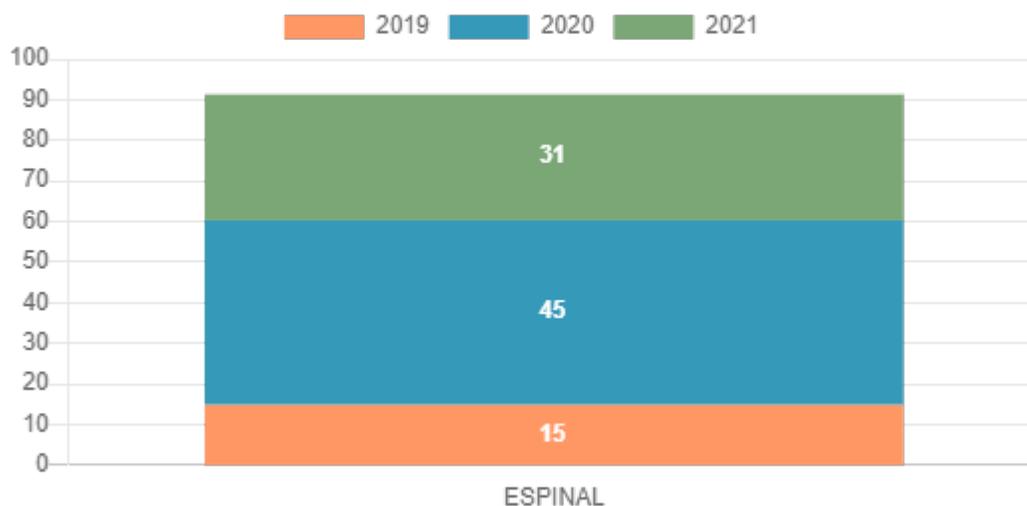


Ilustración Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.

Fuente: SUIN

Como se evidencia en la ilustración anterior en el año 2020 se evidencia un incremento de 45 puntos en tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, de acuerdo con lo registrado para el año 2019 el cual fue de 15 puntos. Se puede evidenciar una reducción significativa en el comportamiento de este indicador para el año 2021 con 31 puntos registrados.

Sin embargo, el valor de la tasa aún sigue siendo significativo reflejando los altos índices de violencia intrafamiliar que viene reflejando el municipio, razón por la cual la administración municipal viene liderando diferentes estrategias entorno a la prevención de la violencia sensibilizando y promoviendo los protocolos de las rutas de atención en violencia intrafamiliar y violencia sexual y con la reacción inmediata por parte de comisaria de familia.

Indicador: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes

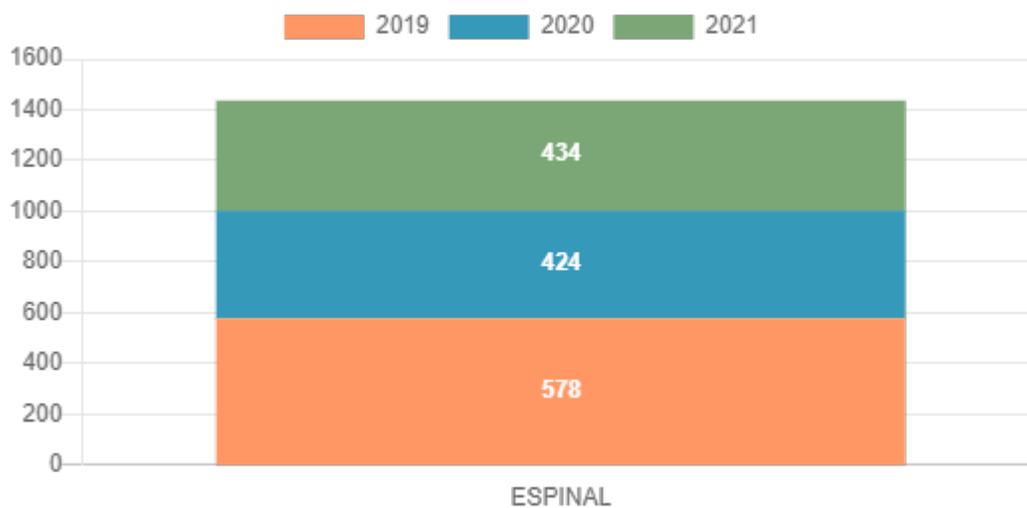


Ilustración Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes.

Fuente: SUIN

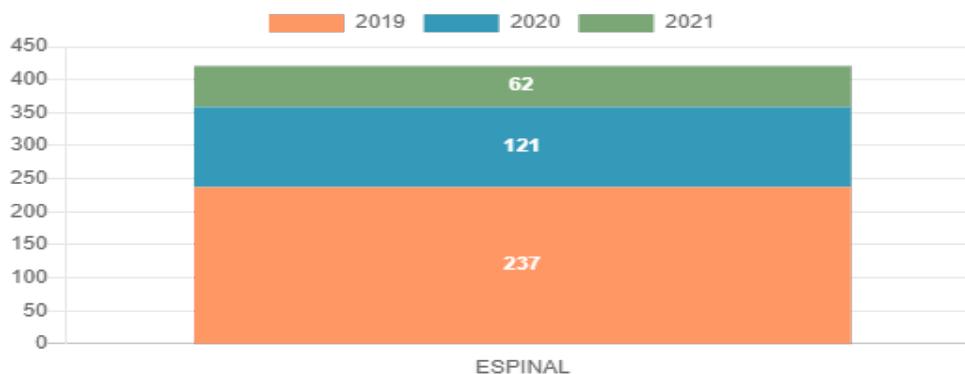
Como podemos evidenciar la ilustración anterior el comportamiento de la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes muestra una leve disminución para el año 2020 con 424 puntos, teniendo un mínimo aumento para el año 2021 de 434 puntos para los casos que se notificaron entre al sistema de vigilancia epidemiológica.

En virtud de lo anterior se hizo necesario implementar acciones de prevención del abuso sexual en las instituciones educativas y socialización de las rutas de atención con la comunidad. Realizando con capacitaciones, atención inmediata, incrementando la ayuda en un 90% a la fiscalía general de la nación, en los conceptos de peritaje para poderlos llevar al respectivo juicio; con eso se busca la judicialización real y efectiva y un acceso real a la administración de justicia. También el incremento efectivo en la aplicación legal de los desalojos del presunto agresor de la vivienda.

Indicador: Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

Se ha incrementado la violencia contra los menores en distintas modalidades, entre la amenaza, la inducción al consumo de SPA, delitos tentados, lesiones personales, y el homicidio; de los cuales en un 60% elevado pertenecen a grupos delincuenciales activos. De igual forma se tiene por información ciudadana que los menores hacen parte de los grupos denominados “brujos”. Los cuales han tenido acceso rápido y efectivo al flujo de dinero y que estos han sido obligados a cometer delitos; siendo esta actividad no posible de tipificar en el marco penal.

Indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

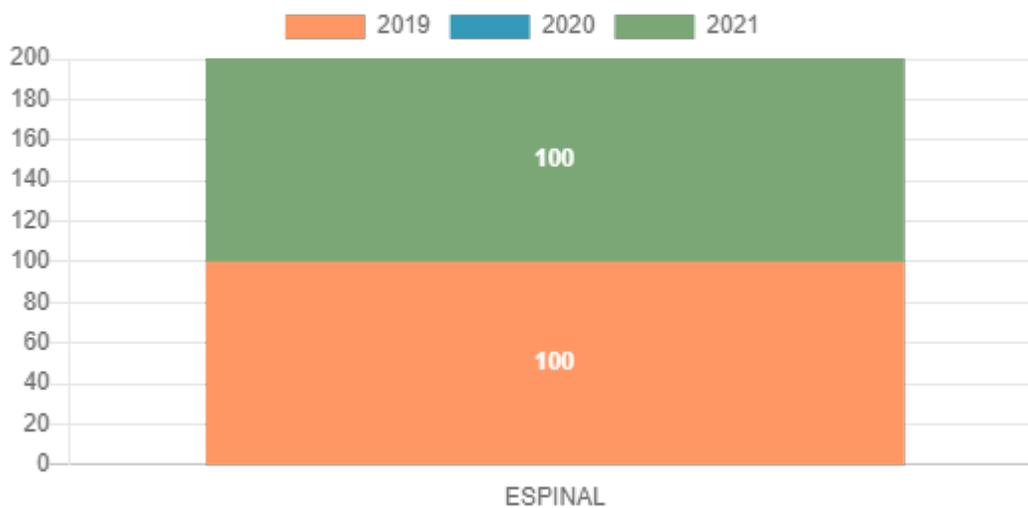


*Ilustración Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)*

*Fuente: SUIN*

El municipio de El Espinal viene presentando una alta incidencia en los casos de violencia intrafamiliar contra adolescentes de 12 a 17 años, mostrando una disminución significativa para el año 2020 con 121 puntos y para el año 2021 redujo una cifra conveniente de 62 puntos. Lo que significa primero que en la sensibilización que se viene trabajando está permitiendo que las personas denuncien estos casos, pero así mismo permite evidenciar que como municipio se debe seguir fortaleciendo las estrategias de prevención tanto en el entorno educativo como en el entorno comunitario, con pautas de crianza y fortalecimiento familiar. Se agrega de manera importante la intervención de denuncia penal por parte de comisaria de familia.

Indicador: Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado.



*Ilustración Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado.*

**Fuente: SUIN**

El comportamiento del indicador se ha repetido al año 2019 con 100 puntos, para el año 2020 no se registraron casos, pero se repitió la cifra para el año 2021 con 100 puntos; esto se debe a la reducción en el número de personas que llegan al Municipio a causa de conflicto armado y que por ello están en condición de desplazamiento, ya que El Espinal es un municipio receptor, mas no generador de víctimas del conflicto interno.

El registro y la atención a la población víctima del conflicto armado es oportuna y eficiente y se logra el registro adecuado y seguimiento desde el aplicativo. Además, que se han incluido en la capacitación y entrega de proyectos productivos.

### 1.2.1.3.1 Análisis situacional

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
Adolescencia	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Derecho a la Custodia y cuidado personal	la Comisaría de Familia en atención se creó la necesidad de hacer el registro, de una columna correspondiente por si se llegare a presentar dichos casos.	Dirección de Seguridad y Justicia con el apoyo Comisaría de Familia
		Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo.	ya que El Espinal es un municipio receptor, mas no generador de víctimas del conflicto como municipio expulsor. De igual forma se tuvieron en cuenta para el desarrollo y capacitación de los proyectos productivos.	Dirección de Seguridad y Justicia con el apoyo Comisaría de Familia
		Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.	La dirección administrativa de salud desde gestión y el plan de intervenciones colectivas han llevado a cabo jornadas de educación familiar en difusión de rutas de atención para eventos como VIF, abuso sexual, maltrato infantil. Difusión de la línea de apoyo emocional para atender casos de salud mental e intentos de suicido además campañas de vacunación, jornadas de salud en instituciones educativas, barrios y veredas del municipio, campañas comunitarias en los parques y semáforos del municipio para socializar las rutas de atención y línea de apoyo emocional.	Dirección de Seguridad y Justicia Apoyo Comisaría de Familia.  Dirección de Salud.

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
	Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.	Derecho a los alimentos	<p>Desarrollo de programas de Alimentación al Escolar - PAE</p> <p>Estrategias para superar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y desnutrición.</p> <p>La dirección administrativa de salud desde el componente de seguridad alimentaria y nutricional llevo a cabo acciones de seguimiento a los casos reportados en la Ficha SIVIGILA por bajo peso, capacitación en GABAS, apoyo nutricional con programa SAN en NNA, fortalecimiento de hábitos en actividad física para población en general, difusión de preparación de loncheras saludables para NNA y programas de complementación y fortalecimiento nutricional a NNA, madres gestantes y lactantes con diagnóstico de mal nutrición por déficit y riesgo de bajo peso en el Municipio de El Espinal.</p>	Dirección de Salud - Mesa SAN
	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.	Derecho a la información	Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños y niñas.	IMDRE- Dirección de Cultura
		Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.		IMDRE- Dirección de Cultura
Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.	Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA	El municipio de El Espinal mantuvo activa la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes desde 2020 hasta 2023, con reuniones trimestrales. A pesar de las cuarentenas por COVID-19 que impidieron las	Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA	

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Derecho de asociación y reunión	reuniones presenciales, se llevaron a cabo de manera virtual, lo que permitió la participación activa y auténtica de los niños, niñas y adolescentes en el territorio.	Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA
		El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.	Entre las iniciativas desarrolladas, se destacó la estrategia pedagógica en colaboración con el Concejo Municipal de El Espinal denominada "Concejal por un día". En esta actividad, líderes de Niños, Niñas y Adolescentes de las Instituciones Educativas del municipio asistieron a una sesión ordinaria del Concejo Municipal para conocer la función de los concejales municipales y, al mismo tiempo, expresar las necesidades presentes en sus entornos (familiares, educativos, culturales y recreativos).	Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA
		La libertad de conciencia y de creencias.	Es importante resaltar que estas iniciativas lograron la participación de Niños, Niñas y Adolescentes tanto de las zonas rurales como urbanas, así como de instituciones públicas y privadas del municipio. El enfoque inclusivo y la adaptación a la virtualidad durante las restricciones de la pandemia demostraron el compromiso del municipio con la participación activa de los NNA en la toma de decisiones y la identificación de necesidades en su comunidad.	Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA
		Libertad de pensamiento.		Dirección de Educación - Mesa De participación de NNA
		Derecho a la integridad personal.	Se creó una línea inmediata para atención a estos casos reportados atendidos directamente por la	Dirección de Seguridad y Justicia

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
			Dirección Administrativa de Seguridad y Justicia; además, se crearon gráficas de prevención, campañas puerta a puerta y en las mismas se entregaron juegos para incentivar el juego en casa, perifoneo, jingles para incentivar a la denuncia ciudadana. Y continuamente se incentiva a la ciudadanía a denunciar este tipo de conductas delictivas que atentan contra la integridad física y emocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	
		Derecho a la intimidad	El municipio de El Espinal firmó acuerdos de confidencialidad y adecuado uso de datos con entidades que proporcionaron información de NNA que fueron beneficiarios de diferentes programas.	Dirección de Educación - Mesa de Participación NNA

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Derecho a la libertad y seguridad personal.	<p>En el marco de la campaña de cultura y educación ciudadana SUSANA- Su sana convivencia y mi parque seguro de La dirección de seguridad y justicia y la Policía Nacional, articulada con inspecciones de policía con 14 infractores de la ley 1801 de 2016, Ser ambiental y la comunidad del barrio Libertador y El futuro se realizó ornato y embellecimiento en sus parques.</p> <p>De igual forma en el barrio la Esperanza con los líderes comunales y la dirección de programas sociales se realizaron talleres de formación en cultura y educación ciudadana, fortalecimiento familiar, erradicación del trabajo infantil y ocupación del tiempo libre.</p> <p>Por medio de dibujos los niños expresaron la realidad que vivimos y como ellos ven la realidad en la falta de cultura y educación ciudadana, por qué que seguiremos fortaleciendo estos comportamientos que hacen que no se pueda convivir en paz.</p>	Dirección de Seguridad y Justicia

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Derecho a la rehabilitación y la resocialización.	En cuento al hogar de paso hay contrato de arrendamiento y se encuentra totalmente dotado, solo falta presentar el proyecto de acuerdo y pasar al concejo para decreto de creación. el "CETRA" centro transitorio por protección se encuentra en funcionamiento y es el único del departamento y allí mientras los jóvenes esperan la definición de su situación, se da asesorías y se ofertan proyectos de vida, de igual forma se inicia contacto con la familia para fortalecer pautas de crianza y fortalecimiento familiar. De igual forma se incluyeron en programas con el ICBF del proyecto en la jugada para los menores infractores.	Dirección de Seguridad y Justicia
		Derecho al debido proceso.	Para el cumplimiento de este derecho se cuenta con 3 equipos psicosociales conformado por psicólogos y trabajadoras sociales de planta y contratistas, y, además, de ello con practicantes de psicología y trabajo social. La dirección de seguridad y justicia articulada con el Centro móvil de conciliación de la Policía Nacional, universidad Fundes y Cooperativa De Colombia, realizó Maratónica jornada de 3 días de descongestión en la comisaría de familia e inspecciones de policía, atendiendo un total 430 usuarios.	Dirección de Seguridad y Justicia

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	<p>Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.</p> <p>Desde la dirección administrativa de salud se llevaron a cabo jornadas de inclusión basadas en grupos de apoyo para niños y niñas con discapacidad, Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad RLCPD y vinculación a la oferta institucional desde la casa de la cultura e IMDRE.</p>	Desarrollo Social con el apoyo de discapacidad (Comité)
		Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administren.	<p>El programa se desarrolló a lo largo de 5 meses de capacitación a padres de familia, niños, niñas y adolescentes, líderes comunales, logrando prevenir el reclutamiento forzado, uso, utilización de menores de edad y jóvenes en actividades delincuenciales, el abuso sexual y la deserción escolar. También se atendieron casos de restablecimientos de derechos de NNA, violencia intrafamiliar, abandono de adulto mayor y comportamientos contrarios a la convivencia, es así como se sigue avanzando en las MASC.</p>	Dirección de Seguridad y Justicia

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Ser protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos	<p>La dirección de seguridad y justicia y la Policía Nacional lideró el día internacional de las manos rojas en el marco de la alerta 043 de 2019,recorrimos la vereda Dindalito Centro, invitando a la comunidad a la capacitación y actividades que se realizarían en el plantel educativo.</p> <p>Socializamos los peligros y modalidades del reclutamiento forzado,utilización ilícita de NNAJ para actividades ilícitas ,Violencia sexual, conductos o autoridades para informar peligros línea 141 del ICBF,se incentivó por parte del IMDRE a participar en los deportes ofertados por el municipio para el desarrollo y ocupación de tiempo libre.</p> <p>Posteriormente en la Vereda Montalvo en articulación con la JAC se realizó un cine comunitario con la dirección de educación, apuntándole al factor de riesgo educativo.</p> <p>La dirección de programas sociales socializo la ruta para erradicar el trabajo infantil, consumo de sustancia psicoactivas y la comisaría de familia con pautas de crianza, Fortalecimiento familiar basados en principios y valores.</p> <p>En el marco de la estrategia de la gestora social de crianza amorosa se realizaron actividades recreativas entre padres e hijos.</p>	Dirección de Seguridad y Justicia

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.	<p>Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida.</p> <p>Desde la dirección administrativa de salud se han realizado jornadas de educación familiar dirigidas a padres de familia y cuidadores basadas en la crianza respetuosa, las pautas de crianza, prevención de castigo físico e implementación de comunicación asertiva dentro del hogar para el fortalecimiento del proyecto de vida en las instituciones educativas del Municipio. Así mismo la operatividad de los comités de prevención de SPA y consejos de salud mental con sus respectivos planes de acción articulados con las demás entidades. Así mismo se llevó a cabo la campaña “Construyendo tu vida con decisión y firmeza la cual se basó en la prevención del consumo de alcohol sustancias psicoactivas</p>	Dirección de Salud- Enlace Comité SPA

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	En la Comisaría de Familia en atención se creó la necesidad de hacer el registro, de una columna correspondiente por si se llegare a presentar dichos casos. ya que El Espinal es un municipio receptor, mas no generador de víctimas del conflicto, la Comisaría de Familia en atención se creó la necesidad de hacer el registro, de una columna correspondiente por si se llegare a presentar dichos casos. ya que El Espinal es un municipio receptor, mas no generador de víctimas del conflicto como municipio expulsor.	Dirección de Seguridad y Justicia- Enlace de Víctimas

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.	<p>La dirección de seguridad y justicia y la Policía Nacional lideró el día internacional de las manos rojas en el marco de la alerta 043 de 2019, recorrimos la vereda Dindalito Centro, invitando a la comunidad a la capacitación y actividades que se realizarían en el plantel educativo.</p> <p>Socializamos los peligros y modalidades del reclutamiento forzado, utilización ilícita de NNAJ para actividades ilícitas, Violencia sexual, conductos o autoridades para informar peligros línea 141 del ICBF, se incentivó por parte del IMDRE a participar en los deportes ofertados por el municipio para el desarrollo y ocupación de tiempo libre.</p> <p>Posteriormente en la Vereda Montalvo en articulación con la JAC se realizó un cine comunitario con la dirección de educación, apuntándole al factor de riesgo educativo.</p> <p>La dirección de programas sociales socializo la ruta para erradicar el trabajo infantil, consumo de sustancia psicoactivas y la comisaría de familia con pautas de crianza, Fortalecimiento familiar basados en principios y valores.</p> <p>En el marco de la estrategia de la gestora social de crianza amorosa se realizaron actividades recreativas entre padres e hijos.</p>	Dirección de Seguridad y Justicia- Enlace de Víctimas

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
			También se tuvieron en cuenta para el desarrollo y capacitación de los proyectos productivos.	
		Ser protegidos contra el trabajo	Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI.  Acciones o estrategias educativas	Dirección de Programas sociales-enlace erradicación del trabajo infantil

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Ser protegidos contra la explotación económica.	o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.	Programas sociales-enlace de erradicación del trabajo infantil
		Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.	Dirección administrativa de Salud: El municipio de El Espinal dentro de la caracterización realizada durante la vigencia 2020 al 2022 para habitante de calle no cuenta con niños y niñas en situación de vida en calle, respecto a los datos del 2019 no se evidenció un censo o caracterización de la población en mención.	Enlace de Habitante de calle- Salud
		Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.	Dir Salud. Difusión de la ruta de atención para eventos de violencia sexual, realización trimestral del comité consultivo para la atención a las violencias sexuales y de género en NNA con el fin de atender y prevenir estos hechos, acciones de seguimiento psicológico a las violencias sexuales reportadas en la ficha SIVIGILA.	Dirección de Seguridad y Justicia: Enlace de Víctimas
		Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución		Dirección de Programas sociales-enlace erradicación del trabajo infantil
		Ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil		Dirección de Programas sociales-enlace erradicación del trabajo infantil
		Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.	Conforme al Derecho <b><i>Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia,</i></b> y a las temáticas asociadas a los indicadores “Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración” y “Realiza	Secretaria de Gobierno - Coordinación comité de gestión del riesgo de desastres

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
			<p>prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración”, la Alcaldía Municipal de El Espinal para el cuatrienio a rendir desde la Secretaria de Gobierno y General, como herramienta y acción en gestión del riesgo se elaboró el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, que encierra todos los escenarios de riesgos que tiene el Municipio y además enfatizo convenio con el Cuerpo de Bomberos para la actualización de las rutas de evacuación por una posible erupción del Cerro Volcán Machín, donde se capacito toda la población habitante del municipio tanta estudiantes, como hogares y transeúntes, para la cual se adjunta la cartilla Didáctica de las rutas elaborada y socializada con las personas. Cabe mencionar, la importancia e impacto de estas actividades en los niños, niñas y adolescentes ya que a través del desarrollo de estas acciones se garantiza la dignidad y el mantenimiento a la vida, así como a los espacios seguros. De igual manera, se promueve la capacitación para mitigación y/o reducción de impactos y/o riesgos.</p>	

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
		Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.	El municipio de el espinal es un municipio receptor - no expulsor no se tienen pendientes ningunas restitución	Dirección de Seguridad y Justicia: Enlace de Víctimas
		Ser protegidos contra los traslados ilícitos		Dirección de Seguridad y Justicia: Enlace de Víctimas
		Ser protegidos contra Minas antipersonales		Dirección de Seguridad y Justicia: Enlace de Víctimas
	Vive y expresa responsablemente su sexualidad.		<p>Estrategias de prevención del embarazo adolescentes y garantía de servicios amigables</p> <p>Estrategias de inclusión y perspectiva de género dirigidas a adolescentes.</p> <p>El municipio de El Espinal desarrolló diferentes estrategias de promoción para la prevención de embarazo en adolescentes, además de capacitaciones de proyecto de vida, orientación vocacional y oferta institucional para el acceso y permanencia en Educación Superior y ETDH.</p> <p>Desde la dirección de salud se han realizado talleres educativos en IE y redes sociales, se realizó la activación del comité de prevención de embarazo adolescente, se han realizado talleres en planificación familiar en instituciones educativas, comunidad en general, asistencias técnicas a las IPS para verificar el cumplimiento de la resolución 3280 del 2018 en</p>	Dirección de Salud y Dirección de Educación

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas	Responsable
			temas de embarazo en adolescentes.	

### 1.2.1.4 JUVENTUD

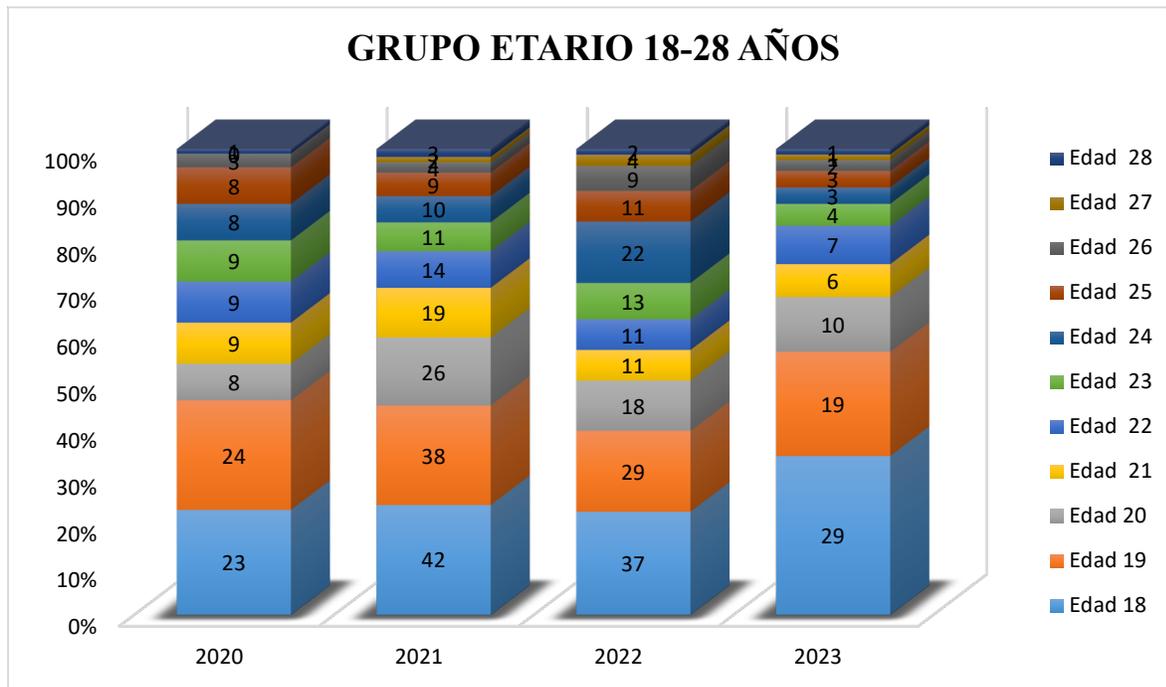
#### Sector Cultura:

Juventudes: (Entre 18 a 28 años)

Realización: Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolución de sus proyectos de vida.	<b><u>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.</u></b>
--	--

EDAD	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
18-28 AÑOS	102	178	167	85

Tabla 3. Información General por grupo etario (18-28 años) de las 6 Escuelas de Formación.



**Grafica 3. Información General por grupo etario de las 6 Escuelas de Formación**

En el caso de grupo etario, de 18 a 28 años de edad, se observa en el año 2020, los jóvenes de 18 años hasta los 19 años, tuvieron interés en la inscripción y participación virtual de las clases ante la pandemia COVID 19. De Edades de 20 a 28 años, fue baja, solo participando un 2% de este rango de edad.

Por otra parte, en el año 2021 y 2022, para las edades entre 20 a 28 años, se puede analizar con la información suministrada por la base de datos de los docentes de las Escuela de formación una participación más activa, proporcionando cultura y aprendizaje de interés a la población. Aun así, los jóvenes de este grupo etario no establecen un tiempo acorde a sus responsabilidades, teniendo en cuenta que laboran o estudian y sus horarios se salen de lo establecido, teniendo una participación no tan alta como la de infancia y adolescencia, quienes fueron los que más obtuvieron la titulación en básica y media.

En el año 2023, continúan jóvenes de edades de 18 y 19 años, quienes han estado inscritos desde el 2021, 2022, para obtener el título de Nivel Superior en las escuelas de formación de su interés.

Es por esto, que desde el plan de Desarrollo Municipal Construyendo el Espinal Con Decisión y firmeza, la Dirección administrativa de cultura y turismo, en su línea Estratégica 2: Construyendo Servicio a la comunidad con Decisión y Firmeza y en su programa: UN ESPINAL CULTURAL CON DECISION Y FIRMEZA, logró un impacto positivo en los diferentes ejes formulados para la garantía y buen desarrollo cultural de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de cada sectores urbanos, rurales de El Espinal y Chicoral, contando con la participación de 2.402 NNA durante el cuatrienio 2020-2023.

EDAD	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
6-11 AÑOS	302	272	326	194
12-17 AÑOS	217	210	219	125
18-28 AÑOS	102	178	167	85
TOTAL	621	660	712	400 corte Junio

Tabla 4. Información General por grupo etario de las 6 Escuelas de Formación

Destacando los siguientes: Gestionar la realización de programas dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y comunidad en general encaminados a la práctica de diversas manifestaciones artísticas y culturales, con el proyecto educativo institucional (PEI), fortaleciendo y promoviendo las escuelas de formación artística y cultural en educación formal e informal, así mismo gestionar la adecuación y dotación de la casa de la cultura con instrumentos, trajes y material de calidad para el bien aprendizaje de cada estudiante.

POBLACIÓN IMPACTADA EN LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISITICOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL. 2020-2021-2022-2023

AÑO	DANZA FOLCLORICA	DANZA MODERNA	VIOLINES Y CUERDAS FROTRADAS	BANDA ESTUDIANTIL	MUSICA TRADICIONAL	D I S C A P A C I D A D	ARTES PLASTICAS	T O T A L
20	177	131	139	84	30	25	35	621
21	105	120	110	136	124	22	43	660
GRADUADO 2021							220	
22	150	144	135	143	115	25		712
GRADUADO 2022							240	
23	70	80	75	70	80	25		400

**Tabla 5. Población impactada año 2020, 2021,2022,2023 por escuela de formación**

De acuerdo a lo anterior, en el año 2020 la Dirección administrativa de cultura y turismo, realizo estrategias ante una ante la crisis sanitaria COVID 19, que se presentó al inicio de gobierno, proporcionando estrategias en el buen de desarrollo de actividades, garantizando el derecho a la recreación, educación y acción promotora de su salud mental que estaba afectando a varios sectores rurales y urbanos ante el aislamiento preventivo.

Durante este proceso se trabajó un plan de acción con cada escuela de formación, donde sus clases se basaron en la enseñanza y aprendizaje virtual, utilizando herramientas digitales y la conectividad, así mismo se realizaron diferentes videos artísticos con implementos desde casa que facilitara el proceso de instrucción, si los niños, niñas y adolescentes no contaban con un instrumento o traje para su aprendizaje, todos ellos fueron subidos en la página Web Facebook, los docentes establecieron el horario de manera flexible para poder impactar a la población en horarios cómodos para asistencia a los procesos utilizando diversas plataformas virtuales para

orientar las clases y así promocionaron Videos tutoriales donde cada docente subía actividades para reforzar las clases, estas se publicaban en el Facebook de Casa cultura Espinal.

Por otra parte, se generó como acción participativa el concurso virtual ENREDANZADOS, donde se tuvo la inscripción de 58 NNA, donde se visualizó su interpretación y se recibió dentro de la plataforma Facebook, 7.285 likes. Así mismo a nivel departamental con el evento virtual EL RETO, donde se tuvo la participación de NNA del Municipio de El Espinal, 388, obteniendo 6.480 likes.





Seguidamente, se llevó a cabo la construcción y estructuración del proyecto educativo institucional (PEI), con el fin buscar un registro calificado a través de la Secretaría de Educación Departamental para poder certificar a los practicantes de las artes, como técnicos laborales por competencias.

Así mismo, en cumplimiento del plan de Desarrollo Municipal, construyendo el Espinal Con Decisión y Firmeza, se llevó a cabo la compra de mantenimiento y restauración de los instrumentados de la Banda Estudiantil por valor, \$12.125.620. Garantizando la cultura para el desarrollo artístico de los futuros estudiantes de manera presencial y facilitar su aprendizaje en la utilización directa con el instrumento.

Para el año 2021, se obtuvo el reconocimiento de carácter oficial de la casa de la cultura Emigdio Ramírez Núñez como establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano, único en Colombia, también única casa de la cultura que tiene esa característica con el registro de dos programas de formación por competencia laborales en danza y ejecución de instrumentos musicales, en este año aún el a pandemia y semipresencial dad, se tuvo la participación de un total de 660 niños niñas y adolescentes en formación con las escuelas artísticas y culturales, graduando a los primeros 220 niños niñas y adolescentes en el nivel básico. Así mismo una inversión 10.3 millones para el fortalecimiento de las escuelas de formación; 50 millones en la restauración de unos instrumentos musicales en Chicoral que llevaban más de 15 años escondidos en cajas. Por otra parte, se invirtió 150 millones más en compra instrumentos musicales y vestuarios de danzas y más de 130 millones en la infraestructura de la casa de la cultura, entre ellos trajes típicos y otros, así como la dotación del 100 % en equipos tecnológicos para un estudio de grabación.



### CULTURA

### Casa de la Cultura 'EMIGDIO RAMÍREZ NÚÑEZ'



✓ RECONOCIMIENTO POR MINISTERIO como Establecimiento de Educación para el trabajo y el desarrollo Humano ETDH. (Resolución 5087 del 26/11/2021)

Programas de Formación por Competencias Laborales (Resolución 5196 del 02/12/2021)



Técnico Laboral por Competencias: Ejecución de la Danza.



Técnico Laboral por Competencias: Ejecución de instrumentos musicales.

Escuelas Artísticas y Culturales

Beneficiarios: **660 NNA**



Promoción de **220 NNA** en Nivel Básico



Para el año 2022, Ante la activación de la presencialidad, los niños, niñas y adolescentes participaron, contando con 712 estudiantes de diferentes grupos etarios, la inscripción se realizó con formulario físico, Durante este año dio apertura al programa de BALLET y el inicio de los programas técnicos laborar por competencia en ejecución de la danza y técnico laboral por competencia en ejecución de instrumentos musicales, contando con la participación de 30 personas, en las dos modalidades.



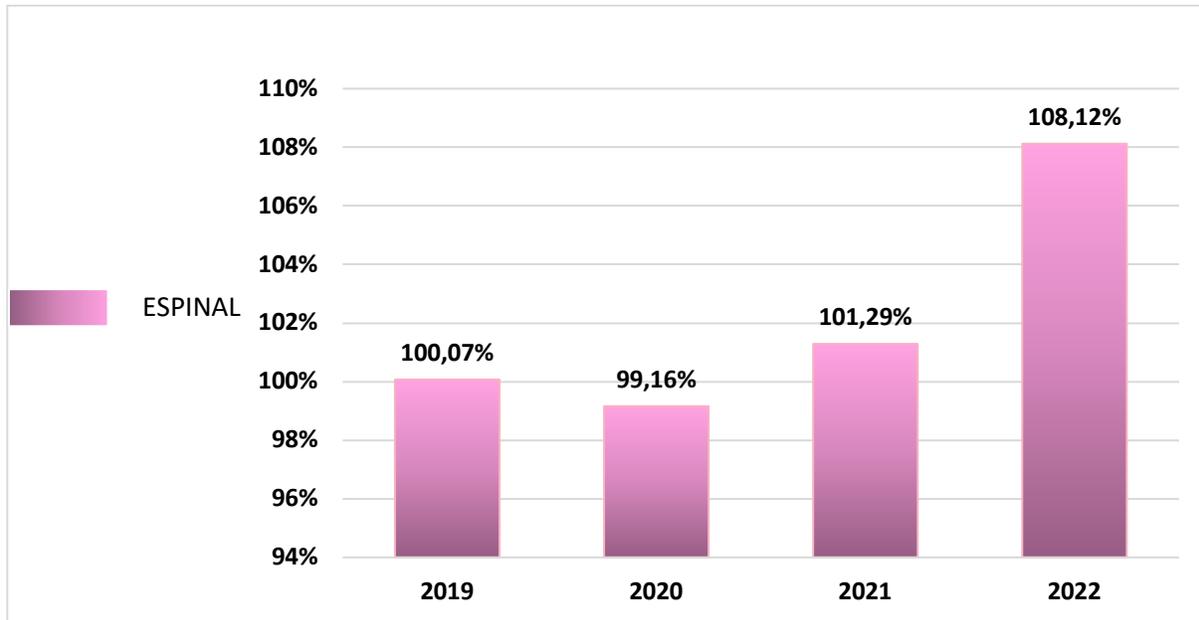
Por otra parte, se dio la participación con el grupo base en los concursos Departamentales, con lo fue en la categoría de danza moderna y danza tradicional, con su celebración de día de la danza, con una inversión de 28 millones, así mismo y ante las actividades en público se llevó acabo la realización de eventos para los, niños, niñas y adolescentes, como el día internacional del niño, con un presupuesto de 28 millones, la celebración cultural infantil, con 46,911538 millones, la semana de la juventud con 27.999.999 mil y la clausura 2022 de las escuelas de formación, con 13.600.000 mil



Finalmente, para el año 2023, a corte de junio se conoce de la participación de 402 niños, niñas y adolescente en los programas de formación artísticas de su interés, los cuales están en la continuidad y búsqueda de su certificación de nivel superior, como la obtención del nuevo estudiante en los niveles básico y medio., Garantizando la educación, la recreación y cultura que contribuya en el buen desarrollo de la diversidad tradicional y otras artes, promocionando el crecimiento social en nuestro municipio.

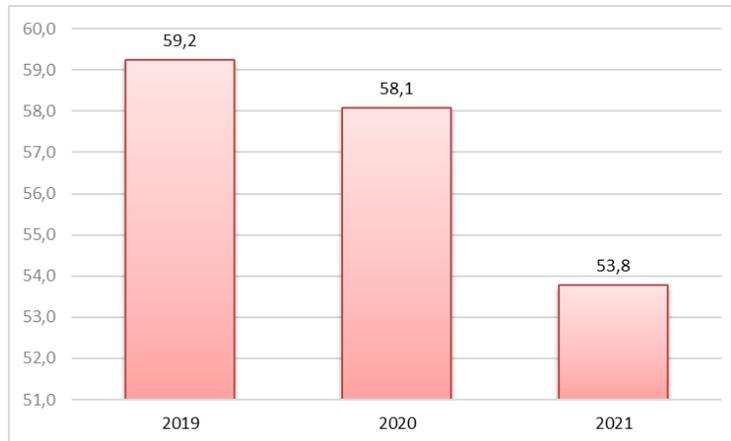
### Sector Salud:

Indicador: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS



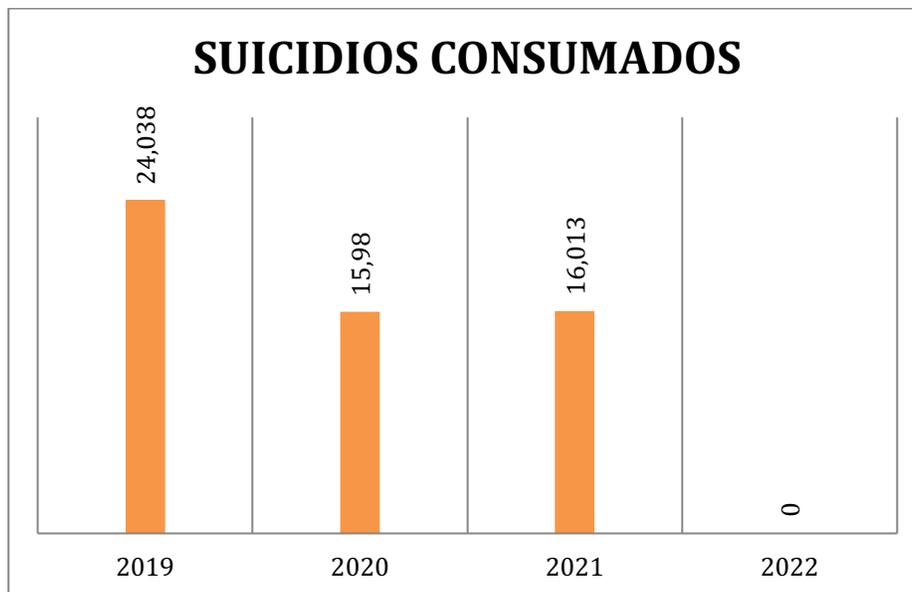
En nuestro municipio, los niños, niñas, adolescentes y juventud, como lo indica nuestra constitución política de Colombia son grupos de especial protección, por esto son nuestra prioridad de Aseguramiento en Salud. Se evidencia que para el año 2020, se presentó una cobertura de afiliación del 99,16% menor a la meta del 100%, sin embargo, para el año 2021 y 2022 se observa un aumento significativo en este indicador, debido a jornadas de promoción a la afiliación que se realizan tanto en la zona urbana como rural. Es importante mencionar que nuestro municipio está ubicado en un lugar estratégico, en el centro del país, en el cual converge población que elige como municipio de afiliación en Salud al Espinal. También se debe tener en cuenta la llegada de migrantes venezolanos y eligieron a nuestro municipio debido a su desarrollo e infraestructura, esto conlleva a que se presente una sobre cobertura en el indicador de afiliación en el municipio de El Espinal.

Indicador: Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años



Se puede evidenciar q la tasa de fecundidad para este grupo de población tiende al descenso al observar q ha pasado de 59, 2 en el año 2019 y para el 2021 pasó a 53,8

Indicador: Tasa de suicidios (18 - 28 años).



Fuente Elaboración Propia (Plataforma JUACO)

Se evidencia un aumento de los suicidios consumados en el 2019, respecto al año 2020 y 2021 un aumento del 1% de los suicidios consumados situación que está relacionada con las afectaciones emocionales de la pandemia COVID 19 que afectó en gran proporción la salud mental de la población espinaluna, respecto al año 2022 no se presentaron suicidios consumados en este grupo etario.

Desde la dirección administrativa de salud se realizaron acciones de promoción de la vida, los hábitos de vida saludable, actividades lúdicas, deportivas, estrategias de comunicación basadas en la difusión de la línea de apoyo emocional, articulación con el sistema de emergencias médicas SEM para atender casos de salud mental en el municipio, articulación intersectorial para la difusión de las rutas de salud mental y operatividad del consejo de salud mental de manera trimestral durante la vigencia 2020, 2021, 2022 y el primer trimestre del 2023.

### Programa de Juventudes

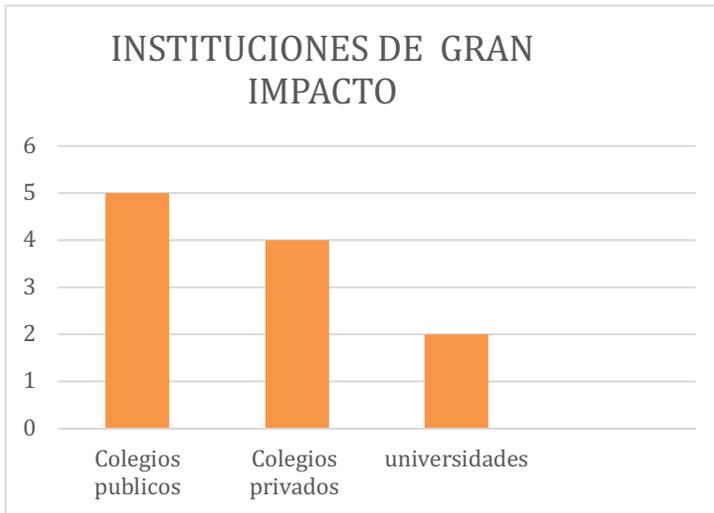
Indicador: derecho a la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNAJ.

- Durante la vigencia 2020 – 2023 en el Municipio de El Espinal se han desarrollado se han venido implementado anualmente diferentes planes de acciones encaminadas al bienestar, Participación e inclusión de los jóvenes en diferentes escenarios por medio de la participación activa del joven en lo social económico, cultural ambiental que contribuyan al desarrollo físico, psicológico bajo un enfoque diferencial en trabajo articulado con la plataforma Juvenil y programa juventudes el cual reconoce a las organizaciones, redes y colectivos liderados por personas jóvenes como parte de la sociedad civil y agentes de cambio que inciden en sus entornos para la garantía, defensa y promoción de los derechos humanos por medio de acciones como lo son el Seguimiento a Representantes de la plataforma de juvenil y sus diferentes colectivos, mesas de trabajo generando espacios de participación activa en el organismo público como lo es la Administración Municipal

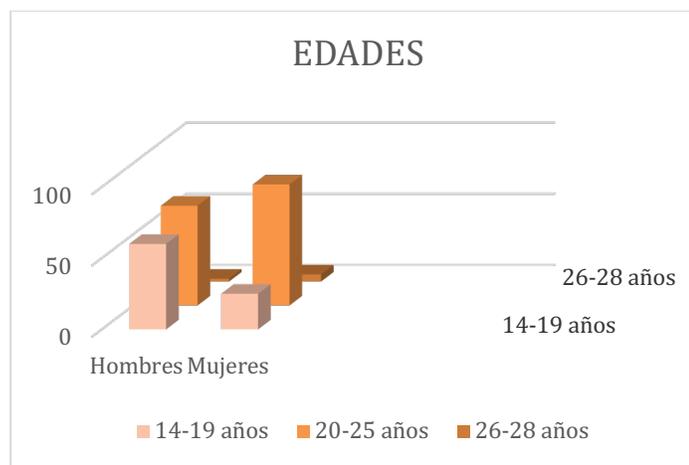
- comprometidos con el respectivo apoyo- acompañamiento a las diferentes actividades y espacios que lo requiera.
- Jornadas sobre Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de los jóvenes del municipio y así lograr Fomentar liderazgo con la juventud.
  - Durante la vigencia 2020- 2023 se llevaron planes de acción anuales con el fin de Efectuar los procesos de atención integral y garantizar los derechos a la población juvenil en pro de su bienestar personal y social a Jóvenes entre 14 y 28 años de edad del municipio de Espinal.
  - Por medio de una línea estratégica con actividades como lo son: las jornadas sobre Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de los jóvenes del municipio. Visitando diferentes colegios del municipio a los estudiantes del grado 10 y 11 impactando a más de 300 estudiantes en el rango de 14 a 28 años de
  - Mesas de trabajo articulada con la personería municipal y los representantes de la plataforma juvenil por medio de convocatorias *para la conformación inicial de la Plataforma Municipal teniendo en cuenta una primera línea base que permita la identificación de procesos y prácticas organizativas, espacios de participación de los jóvenes* con el fin de realizar su respectiva actualización la cual se encuentra expedida por la personería municipal por medio de la Resolución No 033 del 23 de mayo del 2023 donde se encuentra registrada y con su respectiva actualización.
  - Garantizamos la convocatoria amplia y fácil, las instalaciones y herramientas operativas para el desarrollo de las reuniones y agenda de las plataformas de manera autónoma.

### Indicadores Vigencia 2020

- En la vigencia del año 2020 se realizaron acciones y estrategias por medio de jornadas a diferentes colegios tanto públicas como privadas impactando a los jóvenes de los grados 10 y 11.

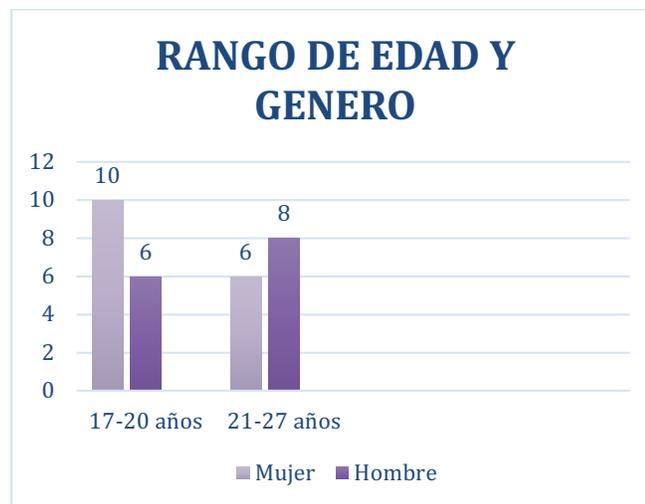


Colegios públicos	Colegios privados	Universidades
5	4	2



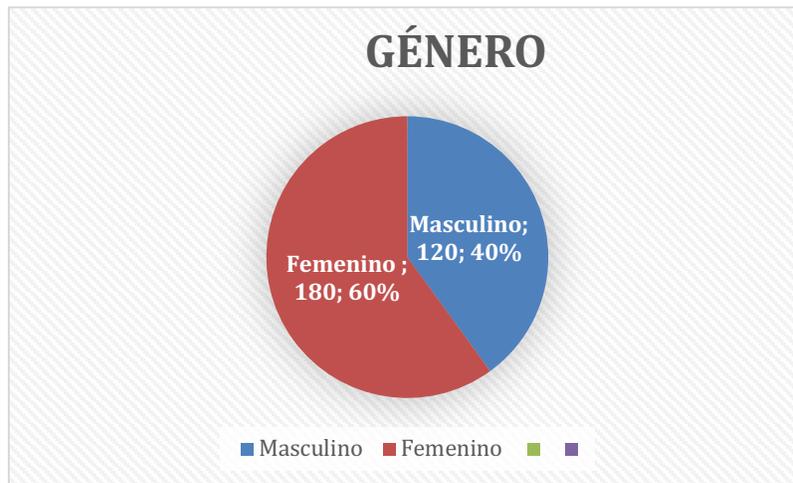
De esta forma, se impactaron a más de 400 jóvenes.

- Fortalecimiento de los diferentes procesos organizaciones juveniles por medio de asistencias técnicas, capacitaciones sobre como ejercer sus roles, las oportunidades y los espacios que se les generan con motivo de inclusión, promover actividades mecanismos de participación para la discusión y el análisis de las necesidades de las juventudes.
- Asambleas juveniles: para la vigencia 2020 se realizaron 2 asambleas juveniles las cuales son consideras como un espacio de consulta del movimiento juvenil del municipio donde se convoca a personas de los diferentes colectivos de jóvenes organizados e independientes. De esta manera, se busca garantizar la presencia de todas las formas de expresión juvenil.



Durante el desarrollo de las 2 asambleas juveniles se evidenciamos un total de 30 jóvenes participantes 10 con rangos de edad hombres entre los 17- 20 años, mujeres 6 dentro del rango de edad 21-27 años 6 mujeres 8 hombres.

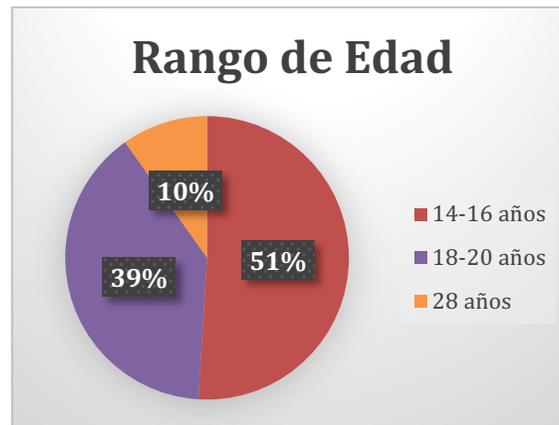
- Conmemoración de la semana de la juventud 2020



Durante las actividades desarrolladas en el marco de la semana de la juventud que se llevaron a cabo contamos con la presencia de 80 mujeres y 120 hombres.



- Se realizaron en total 8 actividades de gran impacto a la población juvenil.



De 14 a 16 años equivale a 51% de los jóvenes asistentes a la semana de la juventud de 18 20 años equivalente al 39% de asistentes y participantes en la semana de la juventud, rango de edad de 28 años equivale al 10 % de la población asistente.

### Indicadores Vigencia 2021

- Durante esta vigencia realizamos la elección y conformación y posesión de los consejeros municipales de juventud los cuales se encuentran integrados por jóvenes procedentes de listas independientes, de procesos y prácticas organizativas formalmente constituidos, y de juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular y directo de las y los jóvenes.

Como resultado de esto, obteniendo 17 jóvenes en la actualidad activos.



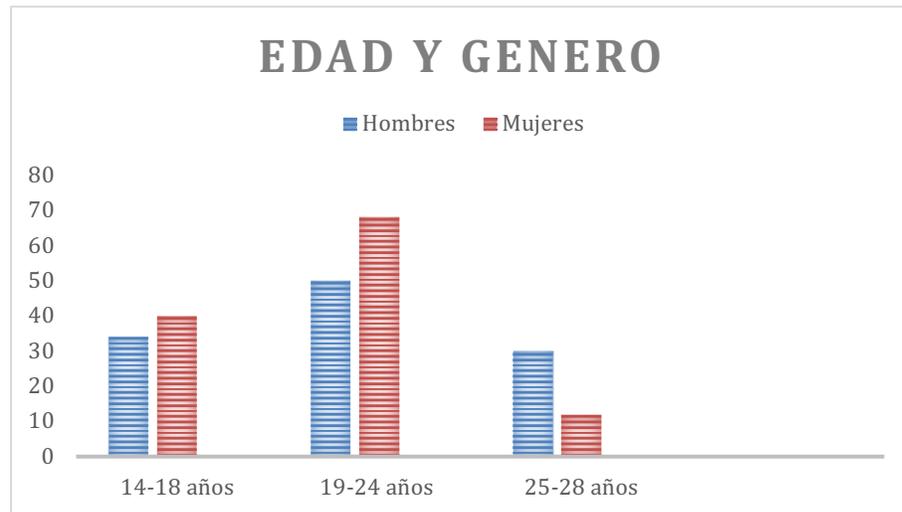
- Conformación de los consejos municipales de juventud en el municipio del espinal impactando organizados de la siguiente manera:
  - ✓ **Curul especial** 4 jóvenes
  - ✓ **Convergencia juvenil:** 4 jóvenes
  - ✓ **Partido conservador:** 3 jóvenes
  - ✓ **Fundación amor por el Tolima:** 1 joven
  - ✓ **Fundación furi-dance:** 1 joven
  - ✓ **Partido social u nacional:** 1 joven

Para un total de 14 jóvenes, los cuales serán líderes en procesos en pro de la juventud espinaluna.

- Conmemoración de la semana de la juventud realizadas en la vigencia 2021, la cual busca reconocer a la población juvenil como eje fundamental de la sociedad y base creativa para el futuro de Colombia. Esta celebración se realiza cada año en el municipio del espinal con el fin de realizar encuentros, sociales y recreativas, que permiten la participación masiva de jóvenes artistas entre los 14- 28 años de edad.



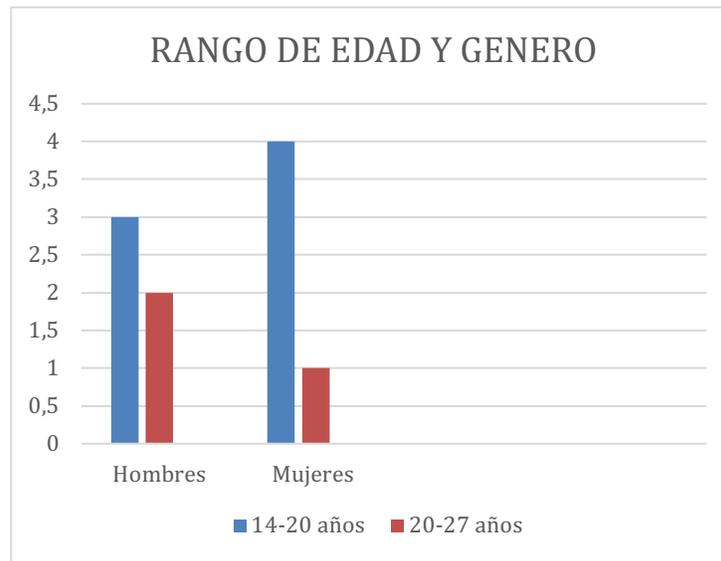
- Durante la semana de la juventud, se llevaron a cabo diferentes actividades acabo de tipo cultural, ambiental y deportivo con el fin de *incluir a todos los jóvenes y contar con su participación.*



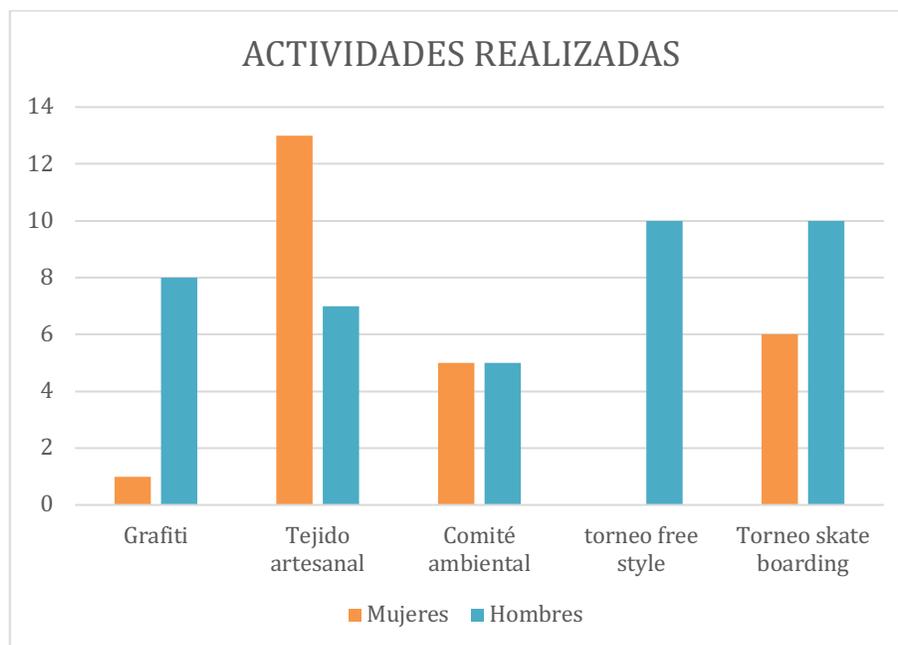
Con estas acciones se impactaron a más de 234 jóvenes del municipio.

### **Indicadores Vigencia 2022**

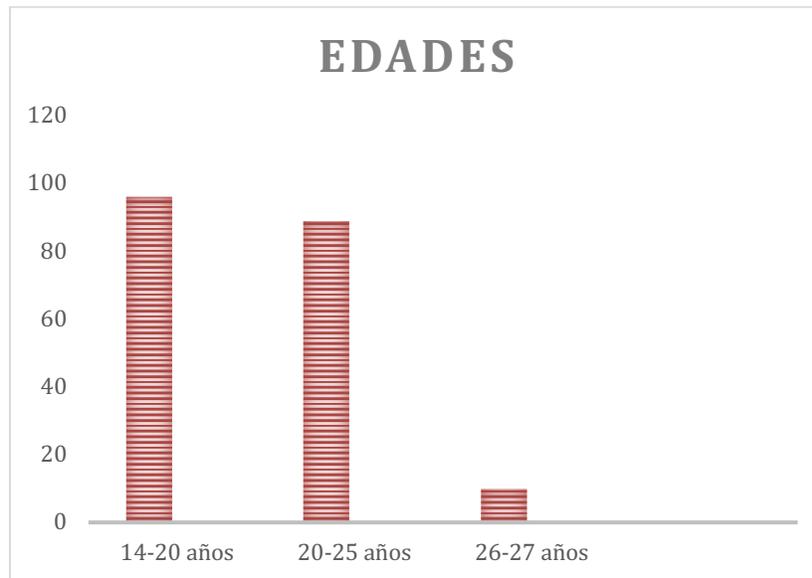
Se llevaron a cabo diferentes Mesas de trabajo en articulación con la Personería Municipal con el fin de realizar seguimiento a los espacios juveniles y sus diferentes grupos conformados, espacios de inclusión social interlocución y continuación de la línea base de las respectivas actualizaciones de la plataforma juvenil municipal.



- **Conmemoración de la semana de la juventud realizadas en la vigencia 2022:**



- Durante el desarrollo de la semana de la juventud se llevaron a cabo diferentes actividades con el fin de fomentar diálogos y activaciones con los grupos artísticos y culturales por medio de pruebas deportivas y artísticas.



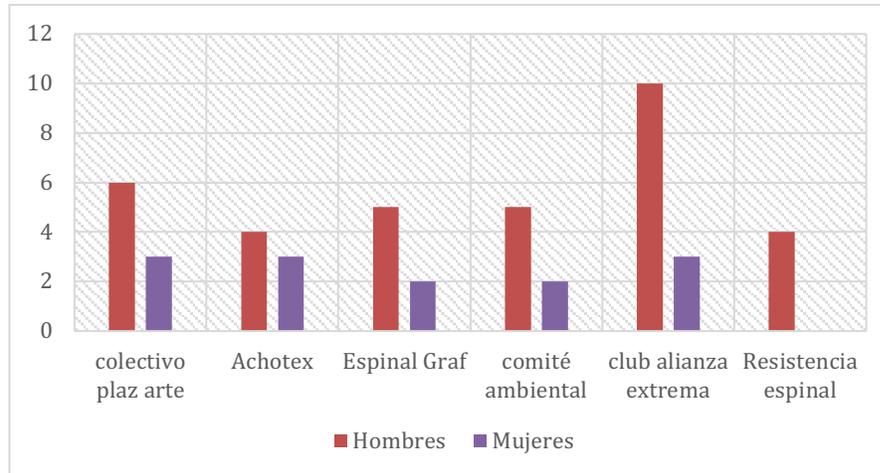
- Jóvenes en el rango de edad de 14 a 20 años: 96
- Jóvenes en el rango de edad de 20-25 años: 89
- Jóvenes en el rango de edad de: 26-27 años 10

Se impactaron 195 jóvenes en el municipio por medio de diferentes actividades encaminadas a su bienestar y desarrollo socio-cultural.

### Indicadores Del Año 2023

- ❖ Mesa de trabajo con los consejeros Municipales y representantes de la plataforma de Juventudes para realizar seguimiento a la creación de la política pública de juventudes la cual se considera una política poblacional del ciclo vital. Es el principal instrumento de referencia técnica y política para el conjunto de decisiones y acciones que se tomen y emprendan en pro del desarrollo juvenil. Por esta razón se realiza seguimiento a la creación de la política pública de juventudes la cual se encuentra para esta vigencia en etapa de formulación de esta forma impactando a la población juvenil en general del municipio.

### ❖ Actualización de la plataforma juvenil



Actualmente se encuentran activos 6 grupos juveniles que conforman la plataforma juvenil del municipio, organizados de la siguiente manera:

- ✓ Colectivo plaz arte: 9 jóvenes
- ✓ Colectivo Achotex: 7 jóvenes
- ✓ Espinal Graf: 7 jóvenes
- ✓ Comité ambiental: 7 jóvenes
- ✓ Club deportivo alianza extrema: 13 jóvenes
- ✓ Resistencia Espinal: 4 jóvenes

#### Sector Educación:

**Realización:** Participa de procesos de educación y formación integral

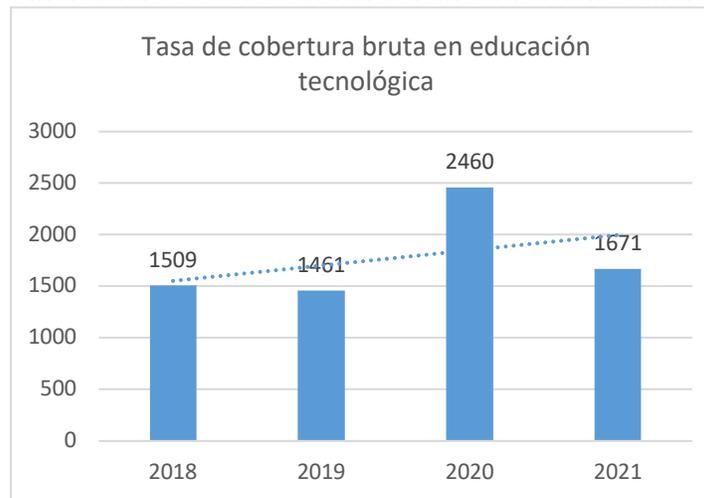
**Derecho:** Derecho a la educación

**Realización:** Participa de procesos de educación y formación integral. Esta realización se refiere a la participación activa y significativa de los jóvenes en su propio proceso de educación y formación integral durante su etapa de educación superior. Esta realización implica que los

jóvenes no solo tengan acceso a la educación superior, sino que también tengan la oportunidad de involucrarse activamente en su aprendizaje, expresen sus opiniones, participen en actividades extracurriculares, desarrollen habilidades y capacidades, y contribuyan al ambiente académico y social de su institución educativa.

El aumento de la **Cobertura en educación tecnológica** es importante para garantizar el derecho a la educación de los jóvenes y permitir su participación en procesos de educación y formación integral. Esto les proporciona acceso igualitario, preparación para el mundo laboral, impulso a la innovación y desarrollo económico, inclusión digital y desarrollo de habilidades transversales. Al invertir en educación tecnológica, se brinda a las jóvenes herramientas para su crecimiento personal, profesional y contribución a la sociedad. El Número de cupos en formación en el nivel Tecnólogo de 18 a 28 años tuvo un comportamiento positivo en los últimos años, para el año 2020 se tuvo el mayor número de cupos con 2460, seguido por el año con 1671 cupos. Esto se debe a los estímulos educativos otorgados a los jóvenes en el municipio por parte del Fondo de Educativo Municipal para la Educación Superior (FEMES).

### Indicador 56: Cobertura bruta en educación tecnológica

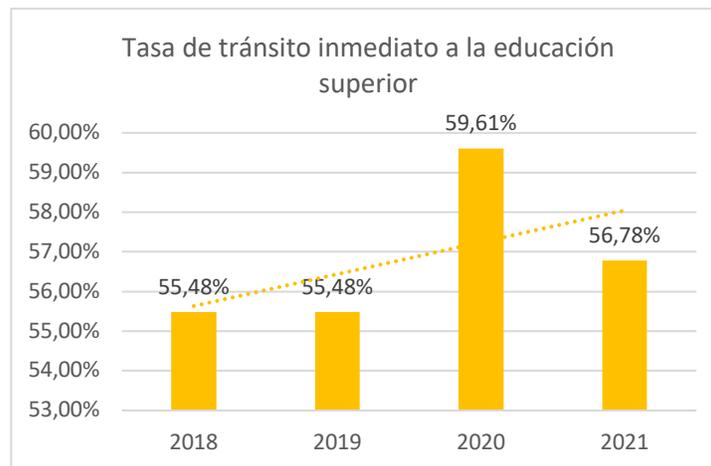


Fuente: JUACO 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

El aumento de la **Tasa de tránsito inmediato a la educación superior** es importante para garantizar el derecho a la educación de los jóvenes y permitir su participación en procesos de educación y formación integral. Esto les proporciona acceso a oportunidades educativas superiores, amplía sus opciones de carrera, mejora sus oportunidades laborales, promueve su desarrollo personal y social, y contribuye a la movilidad social y la equidad educativa. Al invertir

en el acceso a la educación superior, se brinda a los jóvenes la posibilidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir de manera significativa a la sociedad. Durante los años 2018-2021, se observaron tendencias en la tasa de tránsito inmediato a la educación superior en El Espinal, Tolima. Hubo estabilidad en las tasas en 2018-2019, un incremento en 2019-2020 y un ligero descenso en 2020-2021, sin embargo, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior del municipio está por encima de la media nacional y departamental, las cuales fueron 43,3% y 39,7% respectivamente. Estos cambios son el resultado de la política pública de infancia y adolescencia implementada en el municipio, especialmente a través del Fondo de Educativo Municipal para la Educación Superior (FEMES). La inversión y los convenios con instituciones educativas demuestran el compromiso de la administración municipal para promover el acceso a la educación superior. En general, se destacan los esfuerzos y recursos invertidos en el acceso a la educación superior en El Espinal.

### Indicador 57: Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

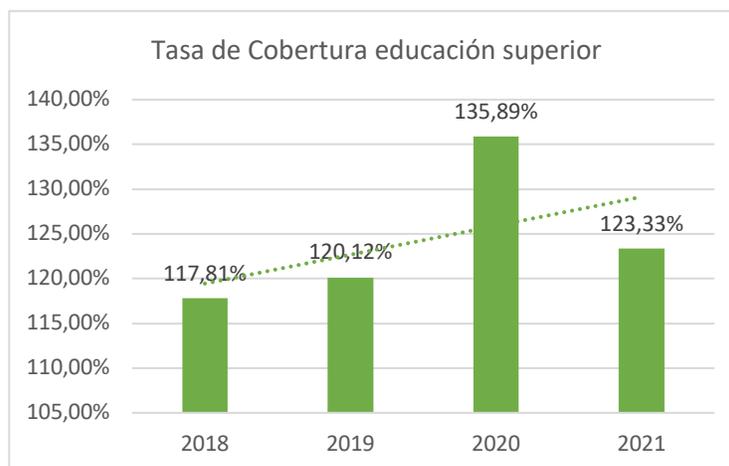


Fuente: JUACO 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

Aumentar la **Tasa de Cobertura educación superior** es esencial para garantizar el derecho a la educación de los jóvenes y asegurar su participación en procesos de educación y formación integral. Esto promueve la igualdad de oportunidades, el desarrollo personal y profesional, la movilidad social, la innovación, el desarrollo económico, la participación ciudadana y fortalece la democracia. La tasa de cobertura en educación superior en el municipio de El Espinal ha

experimentado un crecimiento en los últimos años. En 2018, la tasa fue del 117,81%, aumentando a 120,12% en 2019 y alcanzando un significativo 135,89% en 2020. Aunque hubo una ligera disminución en 2021, la tasa se mantuvo alta en 123,33%, superando la media departamental y nacional con 44,5% y 53,9% respectivamente. Estos datos reflejan un acceso amplio a la educación superior y muestran el compromiso de brindar oportunidades educativas a los jóvenes del municipio. Esto es importante para garantizar su derecho a la educación y ofrecerles perspectivas de desarrollo personal y profesional.

### Indicador 58: Tasa de Cobertura educación superior



Fuente: JUACO 2023. Datos Ministerio de Educación Nacional -MEN

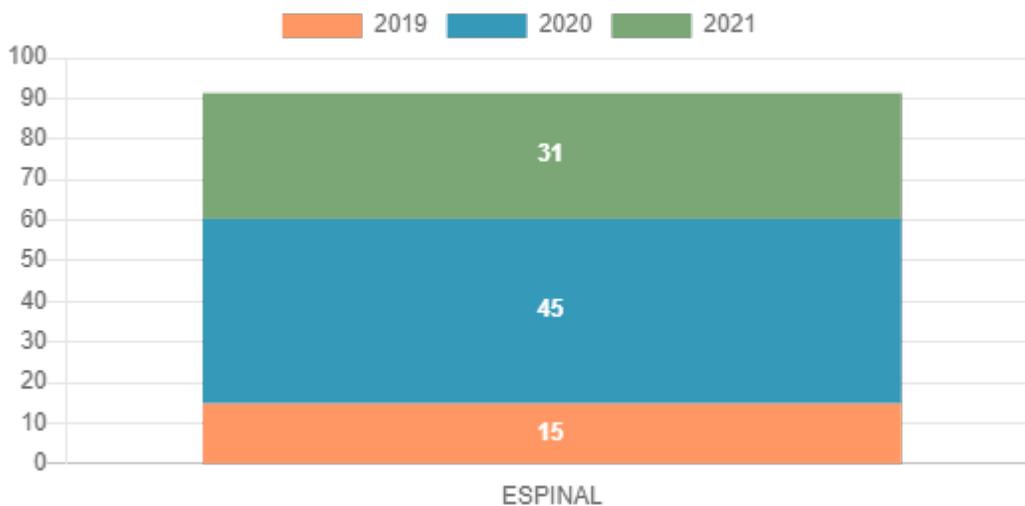
En el municipio de El Espinal se apoyó el acceso y la permanencia de la población de El Espinal y en especial a los jóvenes a la Educación Superior, debido a la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia municipal, la cual se vio materializada en el Plan de Desarrollo Territorial “Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza 2020- 2023” en el Sector Educación con el programa Calidad y Fomento de la Educación Superior, y mediante el Fondo de Educativo Municipal para la Educación Superior (FEMES), en los años 2020, 2021 y 2022 se establecieron convenios con las Instituciones de Educación Superior presentes en el municipio. La inversión realizada entre 2020 y 2022 muestra el compromiso de la administración municipal para promover el acceso y permanencia en la educación superior de los jóvenes, donde se han entregado 1541 estímulos educativos, de los cuales el 69% de los beneficiarios son mujeres y el 31% son hombres.

### Sector Gobierno Territorial

Garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

#### Derecho a la integridad personal

Indicador: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años



*Ilustración Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años*

**Fuente: SUIN**

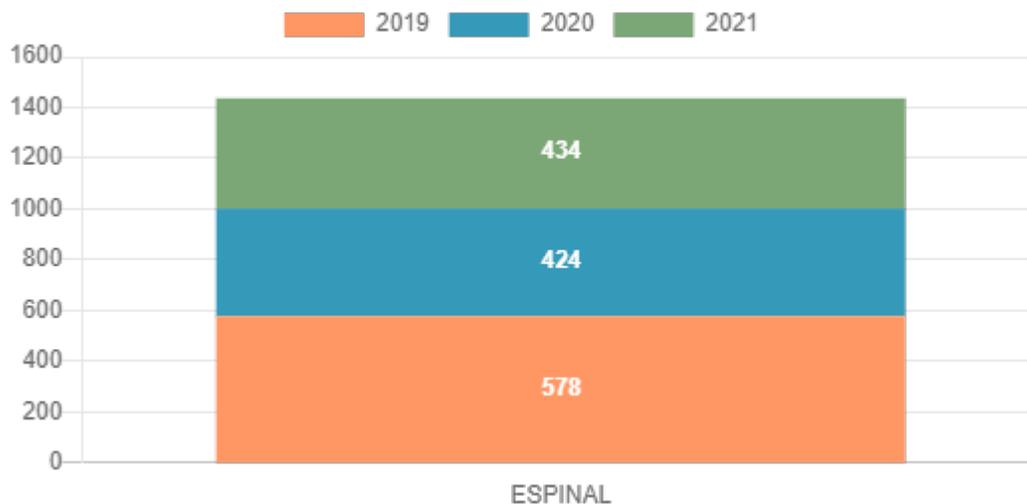
Como podemos evidenciar en la ilustración anterior en el año 2020 se evidencia un incremento en tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años; para el año 2021 se puede evidenciar una reducción significativa en el comportamiento de este indicador; sin embargo el valor de la tasa aún sigue siendo significativo reflejando los altos índices de violencia intrafamiliar

que viene reflejando el municipio, razón por la cual la administración municipal viene liderando diferentes estrategias entorno a la prevención de la violencia sensibilizando y promoviendo los protocolos de las rutas de atención en violencia intrafamiliar y violencia sexual, además se fortaleció en los entornos educativos de educación superior enfocándolos en temas de violencia. cuando el infractor es reincidente de estos casos es remitido a la comisaria de familia. En vista de lo anterior se hace necesario la ejecución de programas de prevención en entorno educativo y comunitario.

Y el comportamiento del indicador se debe a la sensibilización que se ha realizado propiciando a que las personas denuncien, enfocando esfuerzos en potenciar dinámicas familiares, respetuosas y con buena comunicación. Es de resaltar que la violencia esta mediada por otras problemáticas como el consumo de alcohol y drogas.

De igual manera se hizo acompañamientos directos por la víctima y de manera oficiosa para las respectivas denuncias penales.

Indicador: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años.



*Ilustración Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años.*

**Fuente:** SUIN

Como podemos observar en la ilustración anterior la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual en personas entre los 18 y 28 años en el municipio de El Espinal se evidencia que para los años 2019 y 2020, el comportamiento de la tasa fue creciente con un aumento de 154 puntos entre estos años; para el año 2021 hubo un aumento al año anterior por 10 puntos. Debido al comportamiento creciente de la tasa se hizo necesario redoblar los esfuerzos de las entidades involucradas con el fin de articular estrategias de promoción y prevención de los casos de delito sexual, así como realizar las tareas de divulgación de las rutas de atención para el reporte de estas conductas con el fin de realizar el seguimiento de los casos reportados el por Sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVIGILA por parte de Salud Pública.

Este comportamiento del indicador entre los años 2019 al 2020 se debe a la sensibilización que se ha realizado propiciando a que las personas denuncien.

Todo lo anterior se fortaleció con la política pública de la mujer liderada por la Secretaría de Gobierno y General. Además de esto, el lanzamiento de la patrulla purpura liderada por la Dirección Administrativa de Seguridad y Justicia, dentro de la campaña SUSANA CONVIVENCIA.

### **Derecho:** a la protección

#### Indicador: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

Según el Plan de Desarrollo 'Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza', el municipio de El Espinal no contaba con base de datos de jóvenes víctimas del conflicto armado, razón por la cual se hizo necesario realizar los procesos de actualización y caracterización de la población víctima del conflicto armado especialmente de esta población, con el fin de garantizar el restablecimiento de sus derechos.

Dicha caracterización se realizó en el año 2021 por parte del subcomité de información a cargo de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente y en base al subcomité de prevención, protección y garantía de no repetición.

De igual manera, en la base de datos de la Comisaría de Familia en atención se creó la necesidad de hacer el registro, de una columna correspondiente por si se llegare a presentar dichos casos.

ya que El Espinal es un municipio receptor, mas no generador de víctimas del conflicto como municipio expulsor.

### Derecho: a la vida

Indicador: Tasa de homicidios (18 - 28 años)

El comportamiento de este indicador se ve reflejado en el reporte suministrado por la sección de análisis criminal, el cual refleja para el año 2019 con 81 puntos, para el año 2020 se vio una reducción a 61 puntos, pero en el año 2021 hubo un incremento significativo de 105 puntos; los cuales un 70% se les atribuye a jóvenes de 18 a 28 años.

#### 1.2.1.4.1 Análisis Situacional

DERECHO	ACCIONES SUGERIDAS	SECTORES RELACIONADOS
Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA	Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en los diferentes entornos.	Se ha hecho promoción de las diversas actividades y disciplinas artísticas que se ofrecen a través de la Casa de la Cultura y se ha alternado con algunas instituciones de carácter oficial la participación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.	Desarrollo de la creatividad y personalidad desde el ámbito cultural.	Se promocionan diferentes programas de formación artística, que permitan la libre expresión de las artes escénicas, la danza y música.
Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.	Se abrió un espacio para que las personas en condición de Discapacidad formarán parte del proceso de con 25 personas del Grupo de Música tradicional.
Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida de	Participación en el comité SPA, donde se promoción de las diversas actividades y disciplinas

la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.	los padres o cuidadores, en especial de padres adolescentes.	artísticas que se ofrecen a través de la Casa de la Cultura, siendo vinculados en el proceso de interés.
Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, especialmente padres adolescentes, para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.	Participación de comité CIETI, donde se promoción de las diversas actividades y disciplinas artísticas que se ofrecen a través de la Casa de la Cultura, siendo vinculados en el proceso de interés.
Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.	Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI. Acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.	Participación de comité CIETI, donde se promoción de las diversas actividades y disciplinas artísticas que se ofrecen a través de la Casa de la Cultura, siendo vinculados en el proceso de interés.

### 1.2.2 Análisis de Gasto Público

Colombia es un país descentralizado organizado en 32 departamentos y 1.123 municipios Y 5 Distritos, Según lo establece la Constitución Política, cuyos gobernadores y alcaldes, respectivamente, son elegidos por voto popular para gobernar por periodos de cuatro años. Estas entidades territoriales gozan de autonomía administrativa, lo que significa que cada una puede organizar su estructura institucional y presupuestal de acuerdo con sus necesidades y prioridades programáticas.

Al no contar con una estructura uniforme y estándar de los presupuestos públicos, la Nación a través de la contaduría general de la nación ha desarrollado mecanismos y sistemas de información que le permite conocer sus ejecuciones, de los cuales conocemos el FUT (formulario único territorial) y CUIPO Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario que son donde se concentra la mayor cantidad de información sobre la inversión de los entes territoriales y de los cuales se obtuvo la información del cuatrienio objeto del presente análisis presupuestal de gasto.

Para identificar el gasto territorial en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, se clasificaron las cuentas de inversión del CUIPO en gastos específicos (de rubros y fuentes de transferencias de la nación con destinación específica), de libre inversión (con recursos propios destinados a cubrir las necesidades del gasto).

### **Consideraciones Generales**

Para el desarrollo del presente análisis se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones metodológicas:

- Rango De Edad: con el fin de distribuir el Gasto público en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud se desagregaron en cuatro rangos de edad: primera infancia (0 a 5 años) infancia (de 6 a 11 años), adolescencia (de 12 a 17 años de edad), juventud (de 18 a 28 años).
- Período de análisis: Los cálculos se realizaron para el periodo 2020- al primer trimestre de 2023.
- Registro: La metodología establece que el Gasto Publico se contabilice a partir del gasto devengado, entendido como aquel que se produce “en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue, independientemente de la existencia del correspondiente flujo de efectivo entre las partes” (Bonari D., 2014, pág. 51). En Colombia, el concepto que más se aproxima a este requisito es el de **Obligaciones**, el cual expresa la existencia de un bien o servicio ya producido, por el cual es necesario efectuar un pago por parte del Estado. Esto según lo contenido en el informe CUIPO.

**Categorías de gasto:** se realizó la categorización del gasto de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica de la siguiente manera

1. Salud
2. Alimentación y Nutrición
3. Educación y formación Integral
4. Identidad y diversidad.
5. Ciudadanía y Participación
6. Protección y prevención Vulneraciones
7. Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente

- 8. Sexualidad autónoma y responsable
- 9. Familia y Cuidado
- 10. Gobierno y capacidades



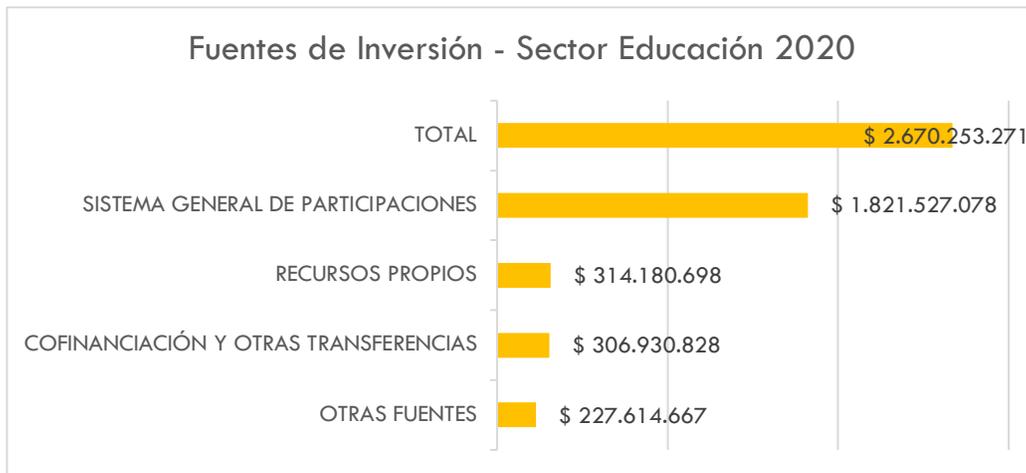
### Sector Educación

El municipio de El Espinal ha desarrollado diferentes inversiones en programas en el sector de Educación que han aportado y garantizado la realización y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el territorio, a continuación, se realiza el análisis del gasto en niñez.

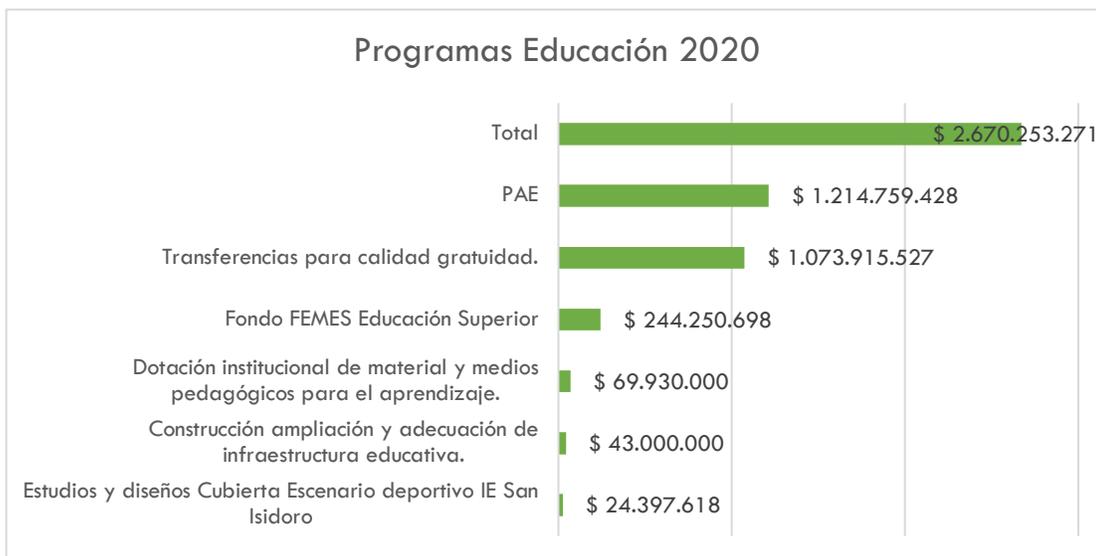
#### ✓ Vigencia 2020

La inversión realizada en el sector educativo para la vigencia 2020 fue de **\$2.670.253.271** donde la principal fuente de financiación de esta inversión fue de **Recursos del Sistema General de Participaciones SGP \$1.821.527.078**, seguida de la fuente **Recursos Propios con \$ 314.180.698**, **Cofinanciación Y Otras Transferencias- CONPES 151 con \$ 306.930.828**, y finalmente la fuente **Otras Fuentes con \$227.614.667**.

Fuente	1. Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa.	2. PAE.	3. Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje.	4. Estudios y diseños.	5. Transferencias para calidad gratuidad.	6. Fondo FEMES-Educación Superior	Total por Fuente
OTRAS FUENTES	\$ 10.430.709	\$ 192.786.340		\$ 24.397.618			\$ 227.614.667
COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS		\$ 306.930.828					\$ 306.930.828
RECURSOS PROPIOS			\$ 69.930.000			\$244.250.698	\$ 314.180.698
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 32.569.291	\$ 715.042.260			\$ 1.073.915.527		\$1.821.527.078
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 43.000.000</b>	<b>\$1.214.759.428</b>	<b>\$ 69.930.000</b>	<b>\$24.397.618</b>	<b>\$ 1.073.915.527</b>	<b>\$244.250.698</b>	<b>\$2.670.253.271</b>



Estas inversiones fueron hechas en 6 programas, dentro de los cuales el de mayor inversión fue el **Programa de Alimentación Escolar** con **\$ 1.214.759.428**, seguido de las **Transferencias para Gratuidad Educativa** a las Instituciones Educativas Oficiales por **\$1.073.915.527**, **Fondo FEMES-Becas para el Acceso y Permanencia en Educación Superior** con **\$244.250.698**, **Dotación de medios pedagógicos y tecnológicos-Tabletas** por **\$69.930.000**, **Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa** por **\$43.000.000**, y **Estudios y Diseños Cubierta escenario Deportivo I.E. San Isidoro** por **\$24.397.618**, para un total de **\$ 2.670.253.271** invertido en el total de los programas en el sector Educación.





Beneficiarios Sector Educación 2020					
Programas	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Total
1. Estudios y diseños Cubierta Escenario deportivo IE San Isidoro	0	0	1413	181	1594
2. Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa- Alcantarillado Pluvial Dindalito Centro.	14	86	140	0	240
3. Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje- Tabletas.	0	100	397	0	497
4. Fondo FEMES Educación Superior	0	0	0	540	540
5. Transferencias para calidad gratuidad.	666	4074	5201		10457
6. PAE	422	2775	2258		5455
<b>Total</b>	<b>1102</b>	<b>7035</b>	<b>9409</b>	<b>721</b>	<b>18267</b>

Programas	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Total
1. Estudios y diseños Cubierta Escenario deportivo IE San Isidoro	\$ -	\$ -	\$21.627.248,58	\$ 2.770.369,42	<b>\$ 24.397.618,00</b>
2. Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa- Alcantarillado Pluvial Dindalito Centro.	\$2.508.333,33	\$ 15.408.333,33	\$ 25.083.333,33	\$ -	<b>\$43.000.000,00</b>
3. Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje- Tablets.	\$ -	\$ 14.070.422,54	\$ 55.859.577,46	\$ -	<b>\$ 69.930.000,00</b>

Programas	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Total
4. Fondo FEMES Educación Superior	\$ -	\$ -	\$ -	\$244.250.698,00	<b>\$244.250.698,00</b>
5. Transferencias para calidad gratuidad.	\$ 71.947.262,95	\$ 440.109.833,72	\$ 561.858.430,33	\$ -	<b>\$1.073.915.527,00</b>
6. PAE	\$ 93.974.056,57	\$ 617.957.362,55	\$ 502.828.008,88	\$ -	<b>\$ 1.214.759.428,00</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 168.429.652,86</b>	<b>\$1.087.545.952,14</b>	<b>\$1.167.256.598,59</b>	<b>\$247.021.067,42</b>	<b>\$ 2.670.253.271,00</b>

De acuerdo con los programas desarrollados en el sector de Educación en la vigencia 2020, el grupo poblacional con mayor inversión fue en primer lugar la adolescencia con \$1.167.256.598,59 COP de los cuales fueron beneficiados 9.409 adolescentes; en segundo lugar fue la infancia con \$1.087.545.952,14 COP de los cuales se beneficiaron 7.035 niños y niñas; en tercer lugar fue la juventud con \$247.021.067,42 de los cuales fueron beneficiados 721 jóvenes; Y en cuarto lugar fue la Primera Infancia con \$ 168.429.652,86 de los cuales se beneficiaron 1.102 niños y niñas.

**Primera Infancia:** Este grupo etario se benefició principalmente del Programa de Alimentación Escolar PAE, ya que se garantizó este servicio al 100% de los estudiantes del grado Transición de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. El segundo programa con mayor inversión para la Primera Infancia fue la Gratuidad en el servicio educativo, lo que permitió que los niños y niñas del grado Transición pagaran por concepto de matrícula académica y de pensión cero \$0 pesos. Y el ultimo programa del que se benefició la primera infancia fue la Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa- Alcantarillado Pluvial Dindalito Centro, lo que permitió mejorar las condiciones de calidad de los ambientes de aprendizaje de los niños y niñas matriculados en el grado Transición de la sede Principal de dicha Institución Educativa.

**Infancia:** Este grupo etario se benefició principalmente del Programa de Alimentación Escolar PAE, ya que se garantizó este servicio al 100% de los estudiantes de primaria, desde el grado primero al grado Quinto de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. El segundo programa con mayor inversión para la Infancia fue la Gratuidad en el servicio educativo, lo que

permitió que los niños y niñas de primaria, desde el grado primero al grado Quinto pagaran por concepto de matrícula académica y de pensión cero \$0 pesos. El tercer programa del que se benefició la infancia fue la Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa- Alcantarillado Pluvial Dindalito Centro, lo que permitió mejorar las condiciones de calidad de los ambientes de aprendizaje de los niños y niñas matriculados en primaria, desde el grado primero al grado Quinto de la sede Principal de dicha Institución Educativa. Y el último programa del que se benefició la infancia fue la Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje- Tablets., donde el 100% de los estudiantes de primaria de la sede Principal de la Institución Educativa Dindalito Centro se beneficiaron de la Dotación de estos dispositivos electrónicos.

**Adolescencia:** Este grupo etario se benefició principalmente del Programa Gratuidad en el servicio educativo, lo que permitió que los Adolescentes de la Básica secundaria y la media, desde el grado Sexto al grado Once pagaran por concepto de matrícula académica y de pensión cero \$0 pesos. El segundo programa del que más se vio beneficiada la Adolescencia fue el Programa de Alimentación Escolar PAE, ya que se garantizó este servicio a la mayoría de los estudiantes de La básica secundaria y la Media, desde el grado Sexto al grado Once de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. El Tercer programa con mayor inversión para la Adolescencia fue la Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje- Tablet, ya que las sedes Principales de las Instituciones Educativas Dindalito Centro y la Institución Educativa Técnica Guasimal se les entregó 90 dispositivos electrónicos tablets para que fueran utilizadas por los estudiantes desde el grado sexto al grado 11. El cuarto programa del que se benefició la adolescencia fue la Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa- Alcantarillado Pluvial Dindalito Centro, lo que permitió mejorar las condiciones de calidad de los ambientes de aprendizaje de los niños y niñas matriculados en la básica secundaria y la media, desde el grado Sexto al grado Once de la sede Principal de dicha Institución Educativa. Y el último programa del que se benefició la Adolescencia del municipio fue el de los Estudios y diseños Cubierta Escenario deportivo IE San Isidoro, donde se vieron beneficiados los estudiantes de la básica secundario y la media matriculados en la Institución Educativa San Isidoro.

**Juventud:** Este grupo etario se benefició principalmente del Programa Fondo FEMES Educación Superior, donde fueron beneficiarios de los estímulos educativos en Instituciones de Educación Superior con las que se suscribió convenio para aportar al acceso y permanencia de los jóvenes

en la Educación Superior. Y el segundo programa del que se vio beneficiada la juventud del municipio fue el de los Estudios y diseños Cubierta Escenario deportivo IE San Isidoro, donde se vieron beneficiados los estudiantes matriculados en la nocturna que cursan bachillerato por ciclos matriculados en la Institución Educativa San Isidoro.

Debido a la pandemia, el Ministerio de Educación Nacional redujo el valor de los recursos SGP.

Calidad Matricula girados a las entidades territoriales, para el caso del municipio de El Espinal en la vigencia 2020 se redujo en \$626.340.682. Por otro lado, la inversión en muchos sectores fue limitada porque los recursos fueron destinados al fortalecimiento del sector salud.

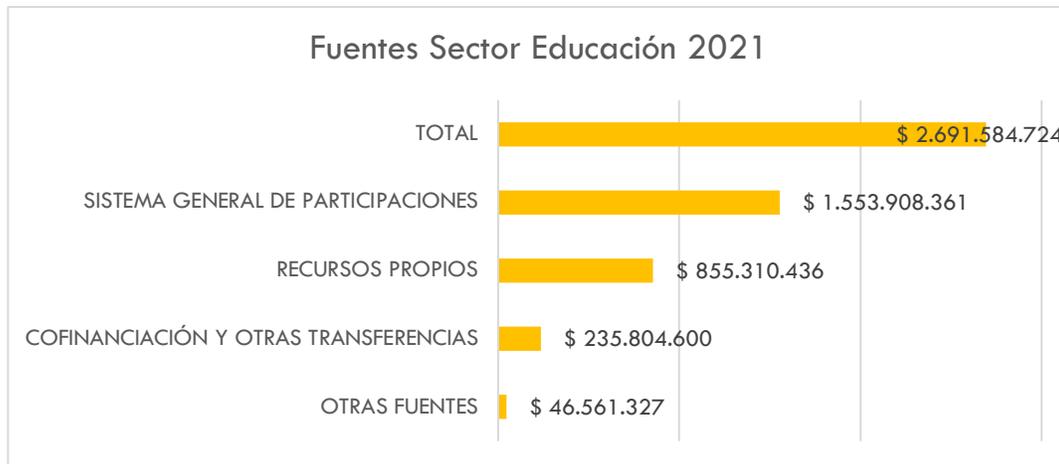
### ✓ Vigencia 2021

La inversión realizada en el sector educativo para la vigencia 2021 fue de **\$ 2.691.584.724** donde la principal fuente de financiación de esta inversión fue de Recursos del **Sistema General de Participaciones SGP \$1.553.908.361**, seguida de la fuente **Recursos Propios con \$ 855.310.436**, **Cofinanciación Y Otras Transferencias- CONPES 151 con \$ 235.804.600**, y finalmente la fuente **Otras Fuentes con \$ 46.561.327**.

Fuente	1. Infraestructura a Educativa Dotada	2. Infraestructura Educativa Mantenido	3. Infraestructura Educativa Mejorada	4. Transferencias para calidad gratuidad.	5. PAE	6. FEMES	Total
OTRAS FUENTES		\$ 46.561.327					\$ 46.561.327
COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS					\$ 235.804.600		\$ 235.804.600
RECURSOS PROPIOS	\$ 21.324.000		\$ 518.209.315		\$ 63.265.489	\$ 52.511.632	\$ 855.310.436
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				\$ 828.081.105	\$ 725.827.256		\$1.553.908.361
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.324.000</b>	<b>\$ 46.561.327</b>	<b>\$ 518.209.315</b>	<b>\$ 828.081.105</b>	<b>\$1.024.897.345</b>	<b>\$252.511.632</b>	<b>\$2.691.584.724</b>

Estas inversiones fueron hechas en 6 programas, dentro de los cuales el de mayor inversión fue el **Programa de Alimentación Escolar con \$1.024.897.345**, seguido de las **Transferencias para Gratuidad Educativa** a las Instituciones Educativas Oficiales por **\$828.081.105**, **Infraestructura Educativa Mejorada Cubierta escenario Deportivo I.E. San Isidoro con \$ 518.209.315**, el **Fondo FEMES- Becas para el Acceso y Permanencia en Educación Superior con \$252.511.632**,

Infraestructura Educativa Mantenido de la sede principal de la Institución Educativa Nuestra señora de Fátima con \$ 46.561.327, y finalmente Infraestructura Educativa Dotada- Tablets para las sedes principales de las Instituciones Educativas Rafael Uribe Uribe y Patio Bonito con \$ 21.324.000, para un total de \$2.691.584.724 invertido en el total de los programas en el sector Educación.



Beneficiarios Sector Educación 2021					
Programas	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Total
Infraestructura Educativa Dotada IE URIBE y PATIO BONITO	30	243	521	0	<b>794</b>
Infraestructura Educativa Mantenido IE Fátima	0	0	334	0	<b>334</b>
FEMES	0	0	0	495	<b>495</b>
Infraestructura Educativa Mejorada IE San Isidoro	0	0	1448	102	<b>1550</b>
Transferencias para calidad gratuidad.	680	4123	5189	0	<b>10306</b>
PAE	437	3282	1121	0	<b>4840</b>
<b>Total</b>	<b>1147</b>	<b>7648</b>	<b>8613</b>	<b>597</b>	<b>18.005</b>
Programas	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Total
Infraestructura Educativa Dotada IE URIBE Y PATIO BONITO	\$805.692,70	\$6.526.110,83	\$13.992.196,47	\$-	\$21.324.000
Infraestructura Educativa Mantenido IE Fátima	\$-	\$-	\$46.561.327,00	\$-	\$46.561.327
Fondo FEMES Educación Superior	\$-	\$-	\$-	\$252.511.632,00	\$252.511.632
Infraestructura Educativa Mejorada IE San Isidoro	\$-	\$-	\$484.107.798,79	\$34.101.516,21	\$518.209.315
Transferencias para calidad gratuidad.	\$56.354.598,82	\$341.691.192,55	\$430.035.313,64	\$-	\$828.081.105
PAE	\$92.537.218,96	\$694.982.042,62	\$237.378.083,42	\$-	\$1.024.897.345
<b>Total</b>	<b>\$149.697.510,47</b>	<b>\$1.043.199.346,00</b>	<b>\$1.212.074.719,31</b>	<b>\$286.613.148,21</b>	<b>\$2.691.584.724</b>

De acuerdo con los programas desarrollados en el sector de Educación en la vigencia 2021, el grupo poblacional con mayor inversión fue en primer lugar la **adolescencia** con **\$1.212.074.719,31 COP** de los cuales fueron beneficiados 8.613 adolescentes; en segundo lugar fue la **infancia** con **\$1.043.199.346 COP** de los cuales se beneficiaron 7.648 niños y niñas; en tercer lugar fue la **juventud** con **\$286.613.148,21** de los cuales fueron beneficiados 597 jóvenes; Y en cuarto lugar fue la **Primera Infancia** con **\$149.697.510,47** de los cuales se beneficiaron 1.147 niños y niñas.

**Primera Infancia:** Este grupo etario se benefició principalmente del Programa de Alimentación Escolar PAE, ya que se garantizó este servicio al 100% de los estudiantes del grado Transición de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. El segundo programa con mayor inversión para la Primera Infancia fue la Gratuidad en el servicio educativo, lo que permitió que los niños y niñas del grado Transición pagaran por concepto de matrícula académica y de pensión cero \$0 pesos. Y el último programa del que se benefició la primera infancia fue la Infraestructura Educativa Dotada con dispositivos electrónicos Tablets en las sedes principales de las Instituciones Educativas Rafael Uribe Uribe y Patio Bonito, lo que permitió que los niños y niñas matriculados en el grado Transición se beneficiaron de la Dotación de los dispositivos electrónicos.

**Infancia:** Este grupo etario se benefició principalmente del Programa de Alimentación Escolar PAE, ya que se garantizó este servicio al 100% de los estudiantes de primaria, desde el grado primero al grado Quinto de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. El segundo programa con mayor inversión para la Infancia fue la Gratuidad en el servicio educativo, lo que permitió que los niños y niñas de primaria, desde el grado primero al grado Quinto pagaran por concepto de matrícula académica y de pensión cero \$0 pesos. El tercer programa del que se benefició la infancia fue la Infraestructura Educativa Dotada con dispositivos electrónicos Tablets en las sedes principales de las Instituciones Educativas Rafael Uribe Uribe y Patio Bonito, lo que permitió que los niños y niñas matriculados en primaria, desde el grado primero al grado Quinto se beneficiaran de la Dotación de dichos dispositivos electrónicos.

**Adolescencia:** Este grupo etario se benefició principalmente del Programa Infraestructura Educativa Mejorada- Cubierta escenarios deportivos IE San Isidoro, lo que permitió mejorar las condiciones de calidad de los ambientes de aprendizaje que los Adolescentes matriculados en la Básica secundaria y la media, desde el grado Sexto al grado once de la sede principal de la Institución. El segundo programa del que se vio más beneficiada la adolescencia fue Gratuidad en el servicio educativo, lo que permitió que los Adolescentes de la Básica secundaria y la media,

desde el grado Sexto al grado Once pagaran por concepto de matrícula académica y de pensión cero \$0 pesos. El tercer programa del que más se vio beneficiada la Adolescencia fue el Programa de Alimentación Escolar PAE, ya que se garantizó este servicio a la mayoría de los estudiantes de La básica secundaria y la Media, desde el grado Sexto al grado Once de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. El cuarto programa con mayor inversión para la Adolescencia fue la Infraestructura Educativa Mantenido de la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, lo que permitió mejorar las condiciones de calidad de los ambientes de aprendizaje de los niños y niñas matriculados en la básica secundaria y la media, desde el grado Sexto al grado Once de la sede Principal de dicha Institución Educativa. Y el último programa del que se benefició la Adolescencia del municipio fue Infraestructura Educativa Dotada con dispositivos electrónicos Tablets, donde los adolescentes matriculados desde el grado sexto al grado once de las Instituciones Educativas Rafael Uribe Uribe y Patio Bonito pudieron hacer uso de dichos dispositivos.

**Juventud:** Este grupo etario se benefició principalmente del Programa Fondo FEMES Educación Superior, donde fueron beneficiarios de los estímulos educativos en Instituciones de Educación Superior con las que se suscribió convenio para aportar al acceso y permanencia de los jóvenes en la Educación Superior. Y el segundo programa del que se vio beneficiada la juventud del municipio fue el de Infraestructura Educativa Mejorada- Cubierta escenarios deportivos IE San Isidoro, lo que permitió mejorar las condiciones de calidad de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes matriculados en la nocturna que cursan bachillerato por ciclos matriculados en la Institución Educativa San Isidoro.

Debido a la pandemia, el Ministerio de Educación Nacional redujo el valor de los recursos SGP Calidad Matrícula girados a las entidades territoriales, para el caso del municipio de El Espinal en la vigencia 2021 aunque hubo un aumento del respecto a la vigencia 2020, aun se ve una disminución significativa respecto a la vigencia 2019, esta disminución fue de \$362.767.958.

Otra dificultad presentada fue el incumplimiento presentado por el contratista al que se adjudicó el programa Infraestructura Educativa Mejorada- Cubierta escenarios deportivos IE San Isidoro, pero gracias a la oportuna acción administrativa del municipio de El Espinal, se hicieron efectivas las pólizas de cumplimiento del contrato, con lo cual le fue reintegrado al municipio el recurso financiero que se había pagado por concepto de este programa.

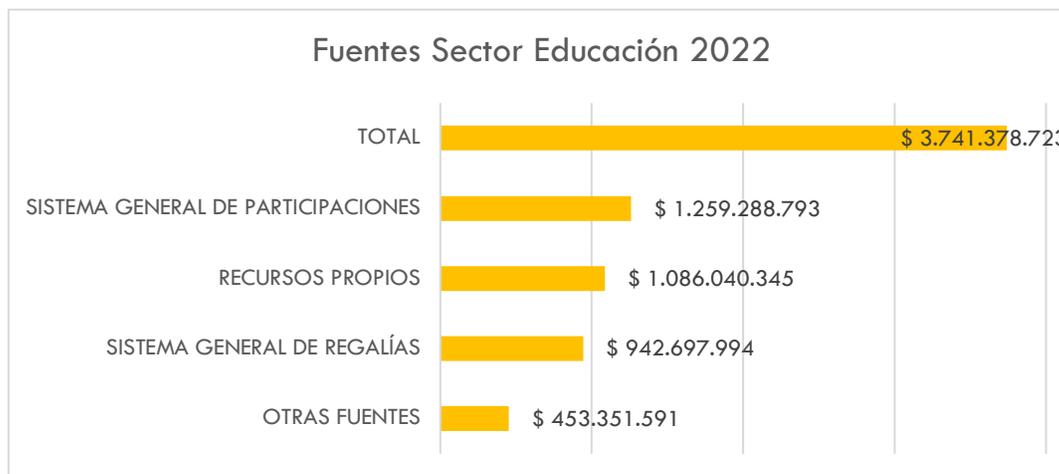
✓ Vigencia 2022

# Informe de Gestión | RPC NNAJ 2020 – 2023

## Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza

La inversión realizada en el sector educativo para la vigencia 2022 fue de \$ **3.741.378.723** donde la principal fuente de financiación de esta inversión fue de Recursos del **Sistema General de Participaciones SGP** con \$ **1.259.288.793**, seguida de la fuente **Recursos Propios** con \$ **1.086.040.345**, **Sistema General de Regalías** con \$ **942.697.994**, y finalmente la fuente **Otras Fuentes** con \$ **453.351.591**.

Fuente	1. Infraestructura educativa mejorada	2. Infraestructura educativa mantenida	3. PAE	4. Transporte Escolar	5. Infraestructura educativa dotada	6. FEMES	7. Gratuidad Educativa
OTRAS FUENTES	\$453.351.591	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
RECURSOS PROPIOS	\$596.908.760	\$-	\$90.633.523	\$22.367.835	\$70.993.885	\$305.136.342	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$110.000.000	\$37.898.315	\$121.756.015	\$152.563.500	\$155.397.115	\$-	\$681.673.848
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$-	\$-	\$942.697.994	\$-	\$-	\$-	\$-
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.160.260.351</b>	<b>\$37.898.315</b>	<b>\$1.155.087.532</b>	<b>\$174.931.335</b>	<b>\$226.391.000</b>	<b>\$305.136.342</b>	<b>\$681.673.848</b>



Estas inversiones fueron hechas en 7 programas, dentro de los cuales el de mayor inversión fue el **Infraestructura Educativa Mejorada Cubierta escenario Deportivo I.E. San Isidoro** con \$ **1.160.260.351**, seguido del **Programa de Alimentación Escolar PAE** con \$ **1.155.087.532**, **Transferencias para Gratuidad Educativa** a las Instituciones Educativas Oficiales por

**\$681.673.848**, el Fondo FEMES- Becas para el Acceso y Permanencia en Educación Superior con **\$305.136.342**, Infraestructura Educativa Dotada- Video Proyector, Smart TV y Software Matemáticas para todas las Instituciones Educativas oficiales con **\$ 226.391.000**, Transporte Escolar para el 100% de los estudiantes que requirieron el servicio con **\$174.931.335**, y finalmente Infraestructura Educativa Mantenido de la sede Libertador de la Institución Educativa Nuestra señora de Fátima con **\$37.898.315**, para un total de **\$3.741.378.723** invertido en el total de los programas en el sector Educación.



Beneficiarios Sector Educación 2022					
Programas	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Total
Infraestructura educativa mantenida Libertador IE Fátima	34	202	0	0	236
Transporte Escolar	1	25	386	0	412
Infraestructura educativa dotada	753	3870	4800	396	9819
FEMES	0	0	0	506	506
Gratuidad Educativa	753	3870	4800	0	9423
PAE	577	3105	976	0	4658

# Informe de Gestión | RPC NNAJ 2020 – 2023

## Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza

Infraestructura educativa mejorada Cubierta Deportiva San Isidoro	0	0	1276	72	1348
<b>Total</b>	<b>2118</b>	<b>11072</b>	<b>12238</b>	<b>974</b>	<b>26.402</b>

Programas	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	juventud	Total
Infraestructura educativa mantenida Libertador IE Fátima	\$ 5.459.927	\$ 32.438.388,26	\$ -	\$ -	\$ 37.898.315
Transporte Escolar	\$ 424.591	\$ 10.614.765,47	\$ 163.891.978,91	\$ -	\$ 174.931.335
Infraestructura educativa dotada	\$ 17.361.485	\$ 89.228.350,14	\$ 110.670.821,88	\$ 9.130.342,80	\$ 226.391.000
FEMES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 305.136.342,00	\$ 305.136.342
Gratuidad Educativa	\$ 54.473.141	\$ 279.961.561,26	\$ 347.239.145,75	\$ -	\$ 681.673.848
PAE	\$ 143.084.050	\$ 769.975.694,90	\$ 242.027.786,87	\$ -	\$ 1.155.087.532
Infraestructura educativa mejorada Cubierta Deportiva San Isidoro	\$ -	\$ -	\$ 1.098.287.988,04	\$ 61.972.362,96	\$ 1.160.260.351
<b>Total</b>	<b>\$ 220.803.194</b>	<b>\$ 1.182.218.760,04</b>	<b>\$ 1.962.117.721,44</b>	<b>\$ 376.239.047,77</b>	<b>\$3.741.378.723,00</b>

De acuerdo con los programas desarrollados en el sector de Educación en la vigencia 2022, el grupo poblacional con mayor inversión fue en primer lugar la **adolescencia** con **\$1.962.117.721,44 COP** de los cuales fueron beneficiados 12.238 adolescentes; en segundo lugar fue la **infancia** con **\$ 1.182.218.760,04 COP** de los cuales se beneficiaron 11.072 niños y niñas; en tercer lugar fue la **juventud** con **\$ 376.239.047,77** de los cuales fueron beneficiados 974 jóvenes; Y en cuarto lugar fue la **Primera Infancia** con **\$ 220.803.194** de los cuales se beneficiaron 2.118 niños y niñas.

**Primera Infancia:** Este grupo etario se benefició principalmente del Programa de Alimentación Escolar PAE, ya que se garantizó este servicio al 100% de los estudiantes del grado Transición de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. El segundo programa con mayor inversión para la Primera Infancia fue la Gratuidad en el servicio educativo, lo que permitió que los niños y

niñas del grado Transición pagaran por concepto de matrícula académica y de pensión cero \$0 pesos. El tercer programa fue Infraestructura Educativa Dotada de dispositivos electrónicos donde se entregaron Video Proyector y Smart Tv a todas las Instituciones Educativas Oficiales del municipio para mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje que beneficiaran a los estudiantes del grado Transición. El cuarto programa fue Infraestructura Educativa Mantenido de la sede Libertador-adscrita a la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Fátima, lo que permitió mejorar las condiciones de calidad de los ambientes de aprendizaje de los niños y niñas matriculados en el grado Transición. Y el último programa del que se benefició la primera infancia fue el Programa de Transporte Escolar, el cual fue prestado para los estudiantes que manifestaron la necesidad de este servicio, contribuyendo así a la permanencia de estos estudiantes en el sistema escolar.

**Infancia:** Este grupo etario se benefició principalmente del Programa de Alimentación Escolar PAE, ya que se garantizó este servicio al 100% de los estudiantes de primaria, desde el grado primero al grado Quinto de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. El segundo programa con mayor inversión para la Infancia fue la Gratuidad en el servicio educativo, lo que permitió que los niños y niñas de primaria, desde el grado primero al grado Quinto pagaran por concepto de matrícula académica y de pensión cero \$0 pesos. El tercer programa del que se benefició la infancia fue la Infraestructura Educativa Dotada con dispositivos electrónicos donde se entregaron Video Proyector y Smart Tv a todas las Instituciones Educativas Oficiales del municipio para mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje que beneficiaran a los estudiantes de primaria. El cuarto fue el programa de Transporte Escolar, el cual fue prestado para los estudiantes del nivel primaria que manifestaron la necesidad de este servicio, contribuyendo así a la permanencia de estos estudiantes en el sistema escolar. El último programa del que se benefició la Infancia fue Infraestructura Educativa Mantenido de la sede Libertador-adscrita a la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Fátima, lo que permitió mejorar las condiciones de calidad de los ambientes de aprendizaje de los niños y niñas matriculados en el nivel de primaria desde el grado primero al grado quinto.

**Adolescencia:** Este grupo etario se benefició principalmente del Programa Infraestructura Educativa Mejorada- Cubierta escenarios deportivos IE San Isidoro, lo que permitió mejorar las condiciones de calidad de los ambientes de aprendizaje que los Adolescentes matriculados en la Básica secundaria y la media, desde el grado Sexto al grado once de la sede principal de la Institución. El segundo programa del que se vio más beneficiada la adolescencia fue Gratuidad en el servicio educativo, lo que permitió que los Adolescentes de la Básica secundaria y la media,

desde el grado Sexto al grado Once pagaran por concepto de matrícula académica y de pensión cero \$0 pesos. El tercer programa del que más se vio beneficiada la Adolescencia fue el Programa de Alimentación Escolar PAE, ya que se garantizó este servicio a la mayoría de los estudiantes de La básica secundaria y la Media, desde el grado Sexto al grado Once de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. El último programa con mayor inversión para la Adolescencia fue la Infraestructura Educativa Dotada con dispositivos electrónicos donde se entregaron Video Proyectores, Smart Tv y Software de matemáticas para fortalecer las competencias en esta área a todas las Instituciones Educativas Oficiales del municipio para mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje que beneficiaran a todos los estudiantes matriculados en la básica secundaria y la media desde grado sexto al grado once.

**Juventud:** Este grupo etario se benefició de manera significativa a través de varios programas. En primer lugar, destacamos el Programa Fondo FEMES Educación Superior, el cual otorgó estímulos educativos a los jóvenes que se matricularon en Instituciones de Educación Superior con las que se estableció convenio. Este programa contribuyó al acceso y la permanencia de los jóvenes en la Educación Superior. En segundo lugar, la juventud del municipio se vio beneficiada por el Programa de Infraestructura Educativa Mejorada, específicamente en la cubierta de los escenarios deportivos de la Institución Educativa San Isidoro. Esta mejora en la infraestructura permitió crear mejores condiciones de calidad en los espacios de aprendizaje para los estudiantes que cursan bachillerato por ciclos en la jornada nocturna de dicha institución. Por último, se implementó el Programa de Infraestructura Educativa Dotada con dispositivos electrónicos. A través de este programa, se entregaron video proyectores, Smart TVs y software de matemáticas a todas las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. Estos recursos tecnológicos fortalecieron las competencias en matemáticas y contribuyeron a mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje para todos los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales que cursan bachillerato por ciclos.

Debido a la pandemia, el Ministerio de Educación Nacional redujo el valor de los recursos SGP Calidad Matrícula girados a las entidades territoriales, para el caso del municipio de El Espinal en la vigencia 2022 aunque hubo un aumento respecto a la vigencia 2020 y 2021, aun se ve una disminución significativa respecto a la vigencia 2019, esta disminución fue de 345.868.175 por lo cual el municipio de El Espinal tuvo que asignar recursos propios para poder desarrollar los programas del sector Educación y cumplir con las acciones de la política de infancia y adolescencia tal como se establecen en los programas del Plan de Desarrollo Territorial.

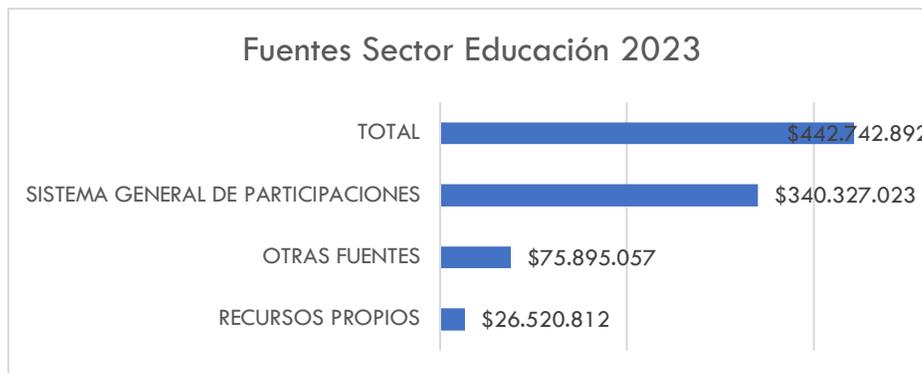
En la vigencia 2022, el municipio enfrentó otra dificultad relacionada con el presupuesto aprobado por el concejo municipal. En dicho presupuesto se incluyó la fuente de financiamiento "Subvenciones con Destinación Específica Legal - Cofinanciación Nacional Alimentación Escolar, artículo 145 de la Ley 1530/2012" para el Programa de Alimentación Escolar. Sin embargo, al llegar el mes de marzo, el municipio no recibió los recursos correspondientes a esta fuente. Ante esta situación, se realizó una consulta a la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender para conocer el motivo por el cual no se habían girado los recursos al municipio en la vigencia 2022. La respuesta obtenida fue que, a partir de esa vigencia, los recursos serían girados al Gobierno Departamental. Como consecuencia, el municipio se vio en la necesidad de buscar otra fuente de financiamiento para el Programa de Alimentación Escolar y así poder mantener las coberturas del servicio para la primera infancia, infancia y adolescencia. Como medida para hacer frente a esta situación, el municipio se vio obligado a presentar un proyecto al Sistema General de Regalías durante la vigencia 2022, con el objetivo de obtener los recursos necesarios para poder continuar brindando el servicio de Alimentación Escolar.

El sector de Educación también enfrentó un último inconveniente relacionado con el tiempo que tomó la contratación del Servicio de Transporte Escolar. Según lo establecido, el municipio debía contratar dicho servicio a través del Acuerdo Marco de Precio para el Transporte Escolar de la Tienda Virtual del Estado Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, el municipio decidió consultar a la tienda virtual del Estado si era posible contratar el servicio de la misma manera que se había hecho históricamente, mediante un proceso de licitación pública. Esto se debía a que la licitación pública estimaba un costo mucho menor en comparación con los valores presentados en el catálogo del acuerdo marco de precios para el transporte, que solo ofrecía la opción de contratar autobuses por horas o días, y no por estudiante transportado, como se había hecho en el pasado. Una vez recibida la respuesta de la tienda virtual, se indicó que el municipio debía acogerse al acuerdo marco de precio. En consecuencia, se envió la solicitud a la tienda virtual para que los operadores habilitados manifestaran su interés en atender las necesidades de transporte escolar del municipio de El Espinal. Lamentablemente, una vez finalizado el plazo para presentar dicho interés, no se recibió ninguna propuesta por parte de los operadores habilitados en el acuerdo marco.

### ✓ Vigencia 2023

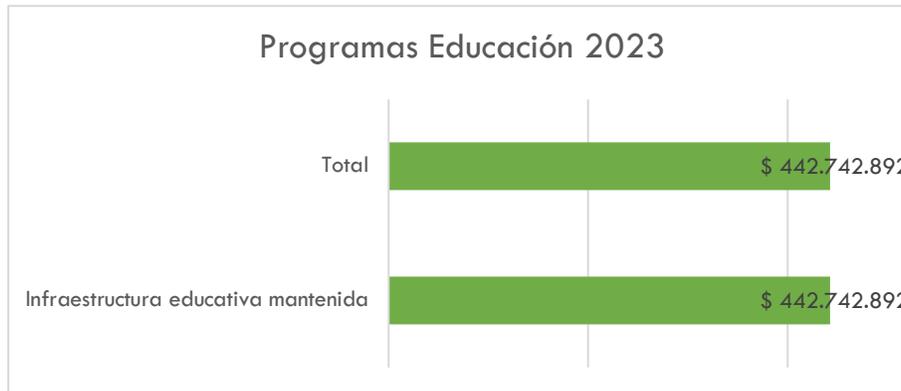
Los compromisos para la inversión en el sector educativo para la vigencia 2023 a corte del 31 de marzo del 2023 fue de **\$ 442.742.892** donde la principal fuente de financiación de esta inversión fue de Recursos del **Sistema General de Participaciones SGP** con **\$340.327.023**, seguida de la fuente **Otras Fuentes** con **\$75.895.057**, y finalmente **Recursos Propios** con **\$26.520.812**.

Fuente	1. Infraestructura educativa mantenida	Total
OTRAS FUENTES	\$75.895.057	\$75.895.057
RECURSOS PROPIOS	\$26.520.812	\$26.520.812
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$340.327.023	\$340.327.023
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 442.742.892</b>	<b>\$442.742.892</b>



Esta inversión fue comprometida en el primer trimestre del 2023 para el programa **Infraestructura Educativa Mantenida** de la sede Principal de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, sedes la Clarita y Sucre de la IE Guasimal, sede Principal y sede Peladeros de la IE Patio Bonito, sede Colegio San Francisco de la IE Dindalito, sedes San Antonio y Manuel Antonio Bonilla de la IE San Isidoro y la sede Juan Pablo II de la IE Mariano Sánchez Andrade con **\$442.742.892**,

la cual corresponde al total de la inversión hecha al 31 de marzo del 2023 en el sector de Educación.



Beneficiarios Sector Educación 2023					
Programas	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Total
Infraestructura educativa mantenida	75	602	726	0	1403
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>602</b>	<b>726</b>	<b>0</b>	<b>1403</b>

Programas	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	juventud	Total
Infraestructura educativa mantenida.	\$ 23.667.652,82	\$ 189.972.359,93	\$ 229.102.879,25	\$ -	\$ 442.742.892,00
<b>Total</b>	<b>\$ 23.667.652,82</b>	<b>\$ 189.972.359,93</b>	<b>\$ 229.102.879,25</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 442.742.892,00</b>

De acuerdo con el programa desarrollado en el sector de Educación al corte 31 de marzo de la vigencia 2023, el grupo poblacional con mayor inversión fue en primer lugar la **adolescencia** con **\$ 229.102.879,25 COP** de los cuales fueron beneficiados **726** adolescentes; en segundo lugar, fue la **infancia** con **\$ 189.972.359,93 COP** de los cuales se beneficiaron 602 niños y niñas; y en tercer lugar fue la **Primera Infancia** con **\$ 23.667.652,82** de los cuales se beneficiaron 75 niños y niñas.

**Primera Infancia:** Este grupo etario al corte del 31 de marzo según la información del gasto en el sector de Educación registrada en CUIPO se benefició del programa Infraestructura Educativa Mantenida de las sedes La clarita y Sucre adscritas a la Institución Educativa Guasimal, la sede

Principal y Peladeros adscritas a la Institución Educativa Patio Bonito, y las sedes San Antonio y Manuel Antonio Bonilla adscritas a la Institución Educativa San Isidoro

lo que permitió mejorar las condiciones de calidad de los ambientes de aprendizaje de los niños y niñas matriculados en el grado Transición.

**Infancia:** Este grupo etario al corte del 31 de marzo según la información del gasto en el sector de Educación registrada en CUIPO se benefició del programa Infraestructura Educativa Mantenido de las sedes La clarita y Sucre adscritas a la Institución Educativa Guasimal, la sede Principal y Peladeros adscritas a la Institución Educativa Patio Bonito, y las sedes San Antonio y Manuel Antonio Bonilla adscritas a la Institución Educativa San Isidoro lo que permitió mejorar las condiciones de calidad de los ambientes de aprendizaje de los niños y niñas matriculados en el nivel de primaria desde el grado primero al grado quinto.

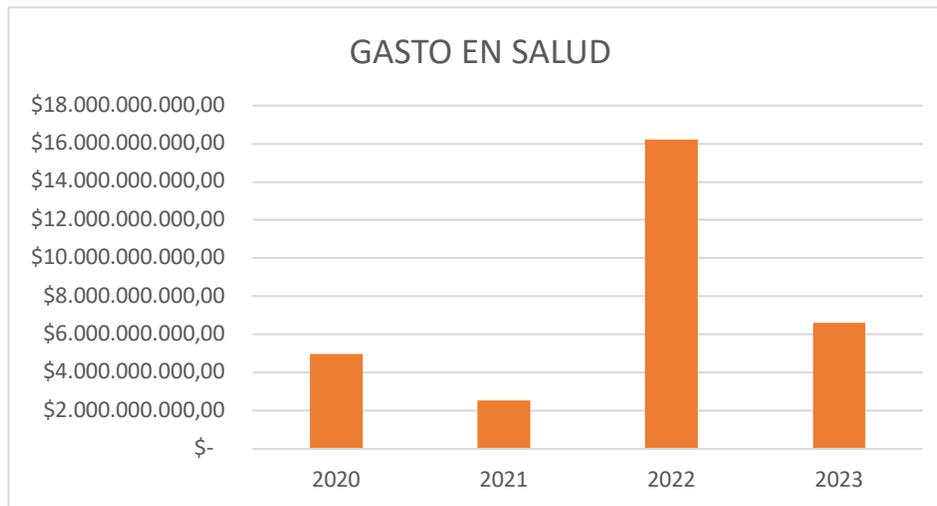
**Adolescencia:** Este grupo etario al corte del 31 de marzo según la información del gasto en el sector de Educación registrada en CUIPO se benefició del programa Infraestructura Educativa Mantenido de la sede Principal adscrita a la Institución Educativa San Luis Gonzaga, la sede Principal adscrita a la Institución Educativa Patio Bonito, y la sede Colegio San Francisco adscrita a la Institución Educativa Dindalito Centro, lo que permitió mejorar las condiciones de calidad de los ambientes de aprendizaje que los Adolescentes matriculados en la Básica secundaria y la media, desde el grado Sexto al grado once de las sedes educativas intervenidas.

### Sector Salud

A nivel territorial en el presupuesto de inversión por categoría del gasto Salud se puede observar que para el año 2020 el gasto corresponde al 16,36% del total invertido durante el cuatrienio, el 8,38% para el año 2021, el 53,42% para el año 2022 y el 21,82% para el año 2023.

En \$ relativo para el año 2020 la inversión fue de \$ 4.964.402.190,08 para el año 2021 la suma de \$ 2.544.525.530,29, para el año 2022 \$ 16.205.823.669 Y para el año 2023 la suma de \$6.622.449.710,75, como lo representa la gráfica N 1.

Grafica N 1



Por su parte, el gasto en salud para la atención de NNA mantuvo una disminución durante los años 2020 y 2021. En este periodo, es importante recordar que la pandemia vivida por el COVID 19 tuvo especial importancia, ya que todos los esfuerzos fueron dirigidos a la contención de este virus. Es así que el gobierno territorial realizó inversiones para fortalecer y aumentar la capacidad instalada de los sistemas de salud: disponibilidad y aumento de las camas UCI, compra de reactivos para el diagnóstico y la adquisición de pruebas rápidas, compra de equipos médicos como ventiladores mecánicos, capacitación del recurso humano, medicamentos, suministros, dispositivos médicos, equipo de protección personal, contratación de profesionales de la salud, adecuación de centros móviles de atención, el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, reorganización y ampliación de los servicios de salud, y finalmente, la adquisición de vacunas para controlar y reducir los efectos del virus, con recursos que la misma declaratoria de emergencia le permitía usar para su adquisición (recursos propios – libre asignación, entre otros) Ya para el año 2022 se ve un aumento significativo del 45% de los recursos del gasto para NNA en salud con respecto al año 2021.

Para el año 2023 se presentó un aumento del recurso el 13,44% con respecto al año 2021. Por lo anterior, podemos observar que el año en el que mayor fue la inversión en salud para NNA corresponde al año 2022. El Gasto Publico para NNA, a su vez, se concentra en salud, debido a la responsabilidad que tienen los entes territoriales de garantizar el aseguramiento en salud de la población vulnerable. Las demás categorías que tienen participación en el gasto, corresponden a programas en deporte, recreación, cultura y atención a grupos vulnerables (desarrollo social), así

como a subsidios de vivienda, agua potable, saneamiento básico y otros servicios públicos domiciliarios.

### Gasto Por Grupo Etario

De acuerdo con la composición por categoría y rango etario reflejado en el gráfico N2, se puede señalar que el gasto en salud presenta inversiones específicas en jóvenes y adolescentes, debido a que este sector es uno de los que tiene composiciones por rango etario diferentes a la distribución poblacional. El gasto en salud se concentra en un 33% en la población de 18 a 28 años, en virtud del financiamiento de la salud, y otro 26,54% se dirige al rango de 12 a 17 años, seguido por el 21.05% para rango de 6 a 11 años y el 19,36% para el rango de 0 a 5 años.

Es decir que el gasto por curso de vida por gasto público para el cuatrienio corresponde a:

AÑOS	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD
2020 - 2023	\$ 6.033.677.100,73	\$ 6.561.453.457,34	\$ 8.272.098.396,61	\$9.469.972.145,67

Como los gastos en salud están relacionados con atención directa a la población, estos se asocian en mayor medida a la garantía de derechos fundamentales.

Grafica N 2 Gasto Por Grupo Etario



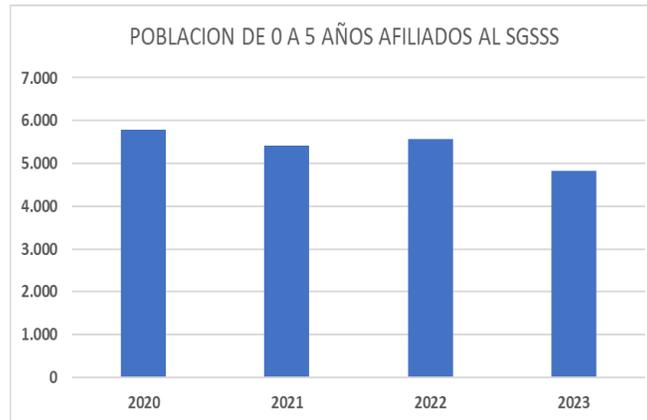
Por tanto, como se dijo anteriormente, el gasto en salud comprende una mayor concentración en el rango de adolescencia y juventud, debido a la existencia de rubros relacionados específicamente con esta población.

La población atendida por curso de vida y categoría de gasto corresponde a:

**Régimen subsidiado:** corresponde la garantía del derecho a la salud y atención integral de los servicios. Para la vigencia 2020 al 2023 la inversión en atención en salud por régimen subsidiado representado en recursos transferidos por la nación fue de **\$29.337.024.044,91**, correspondientes a recursos transferidos por la nación, departamento y propios.

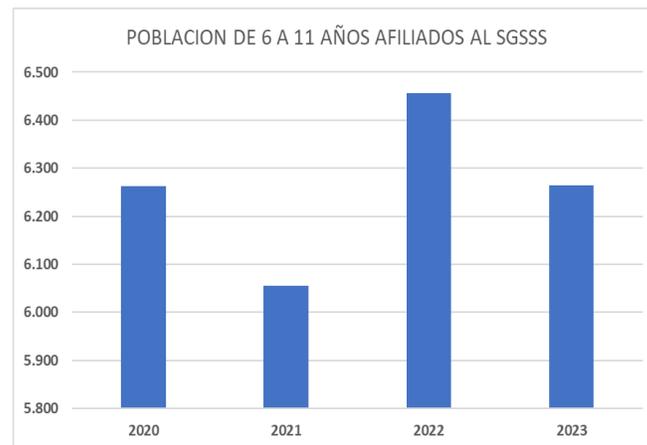
La población de NNA que pertenecen al R.S, CONTRIBUTIVO beneficiados por rango etario son:

126.044 clasificados dentro de los rangos etarios **0-5 años:** en este curso de vida, se mantuvo la cobertura de afiliación por encima del 100%, estar asegurados en el SGSSS, garantiza el goce efectivo del derecho a la salud y a la vida; esto se debe a la realización de mesas de trabajo con el Hospital San Rafael E.S.E, para realizar la afiliación inmediata a través del SAT de los recién nacidos. Sin embargo, en la gráfica se observa un leve descenso en el número de afiliados de niños y niñas de 0 a 5 años en el año 2.023, esto se debe a que el corte del presente informe corresponde al primer trimestre.



Fuente: DANE/ SFTP Municipal corte 31 de marzo de 2023

**6 a 11 años:** los niños son una prioridad en nuestro municipio, en este curso de vida se mantuvo la cobertura de afiliación al SGSSS por encima del 100%, en este cuatrienio se realizaron diferentes jornadas institucionales de promoción a la afiliación en salud, tanto en la zona urbana como rural de nuestro Municipio. Es importante precisar que el corte del presente informe es marzo de 2023



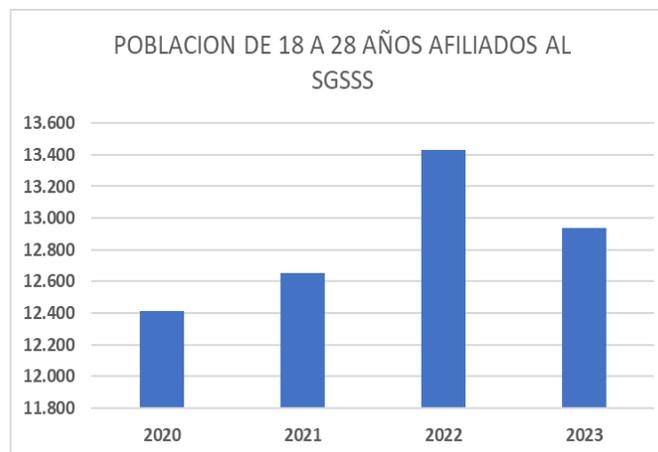
Fuente: DANE/ SFTP Municipal corte 31 de marzo de 2023

**12-17 años:** así como todos los cursos de vida, los adolescentes también son parte fundamental del aseguramiento en salud, aunque en el grafica se observa que el número de afiliados a descendido durante el cuatrienio el porcentaje de afiliación al SGSSS se mantuvo por encima del 100%, esto se debe a diferentes jornadas que se llevaron a cabo tanto en la zona urbana como rural de nuestro municipio donde se brindó toda la oferta institucional en salud, incluyendo la promoción a la afiliación de este curso de vida.



Fuente: DANE/ SFTP Municipal corte 31 de marzo de 2023

**18-28 años:** en este ciclo de vida, la cobertura de afiliación se mantuvo en ascenso durante el cuatrienio, logrando mantenerse por encima del 100% logrando cumplir con la meta del plan de desarrollo. Se realizaron jornadas en colegios y universidades donde se realizó promoción a la afiliación en salud, y capacitación de la plataforma “Mi seguridad Social”.



Fuente: DANE/ SFTP Municipal corte 31 de marzo de 2023

### Salud Pública:

Salud sexual y reproductiva:

Es importante tener en cuenta que los embarazos en niñas y adolescentes son un tema de preocupación, ya que pueden tener graves consecuencias para su salud física, emocional y educativa. Ahora bien, analicemos algunos aspectos clave relacionados con este indicador:

INDICADOR	2020	2021	2022
Tasa de fecundidad específica en Mujeres de 10 a 14 años	1,20	1,22	0,0

Este indicador es relevante para evaluar la salud sexual y reproductiva de las adolescentes, así como la efectividad de las políticas y programas de educación sexual y planificación familiar.

La tasa de fecundidad específica Mujeres es baja en niños de 10 a 14 años en los periodos enunciados, lo que indica un menor riesgo de embarazos en esta edad. Debido a la implementación de las medidas eficaces para prevenir embarazos en este grupo de edad.

1. El acceso a servicios de salud y planificación familiar, la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas.
2. E implementación por los servicios de salud del Municipio la Ruta atención y mantenimiento de la salud Resolución 3280/2018.
3. EL plan de Intervenciones Colectivas mediante la ejecución Anual brinda Educación, información y servicios accesibles y adecuados a su edad y contexto cultural. En las diferentes instituciones educativas rurales y urbanas.
4. Brigadas de Salud en las diferentes Instituciones educativas sector rural y Urbano, prestando los servicios de consulta del joven y planificación familiar.

5. Se crea el comité de Sexualidad derechos sexuales y reproductivos mediante el Decreto 065. ○ ○ ○ ○

### Indicador: Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años

Este indicador es relevante para evaluar la salud sexual y reproductiva de las adolescentes y proporciona información sobre el riesgo de embarazo en este grupo de edad. Un aumento en esta tasa puede indicar desafíos en el acceso a educación sexual y reproductiva, así como a servicios de salud y planificación familiar adecuados.

INDICADOR	2020	2021	2022
Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	58,23	52,53	42,1

La tasa de fecundidad específica es alta en mujeres adolescentes de 15 a 19 años indica un mayor riesgo de embarazo en este grupo Factores influyentes: la disponibilidad de métodos anticonceptivos en las EAPB y IPS, las normas culturales y sociales, otro factor importante como Principal es la pandemia de COVID 19 el cual el acceso a los servicios fue limitada en el periodo.

En estos años se aborda este tema mediante las acciones e implementadas por la secretaria de salud municipal en articulación con los demás actores, realizando un esfuerzo grande en el año 2021 finales de 1er semestre y año 2022 después del periodo de pandemia lo que nos muestra el indicador una disminución de la tasa de fecundidad especifica en adolescentes de 15 a 19 años finalizando el año 2022.

La Estrategias Ejecutadas en el periodo fueron:

Celebración semana prevención del embarazo en Adolescentes, abordando sector educativo rural y urbano del Municipio.

EL plan de Intervenciones Colectivas mediante la ejecución Anual brinda Educación, información y servicios accesibles y adecuados a su edad y contexto cultural. En las diferentes instituciones educativas rurales y urbanas.

Brigadas de Salud en las diferentes Instituciones educativas sector rural y Urbano, prestando los servicios de consulta del joven y planificación familiar.

Trimestralmente se desarrolla con los diferentes actores el comité de Sexualidad derechos sexuales y reproductivos mediante el Decreto 065.

Desde la secretaria salud local realiza la inspección y vigilancia a las IPS mediante la aplicación lista de chequeo Resolución 3280/2028 ruta de atención y mantenimiento de la salud.

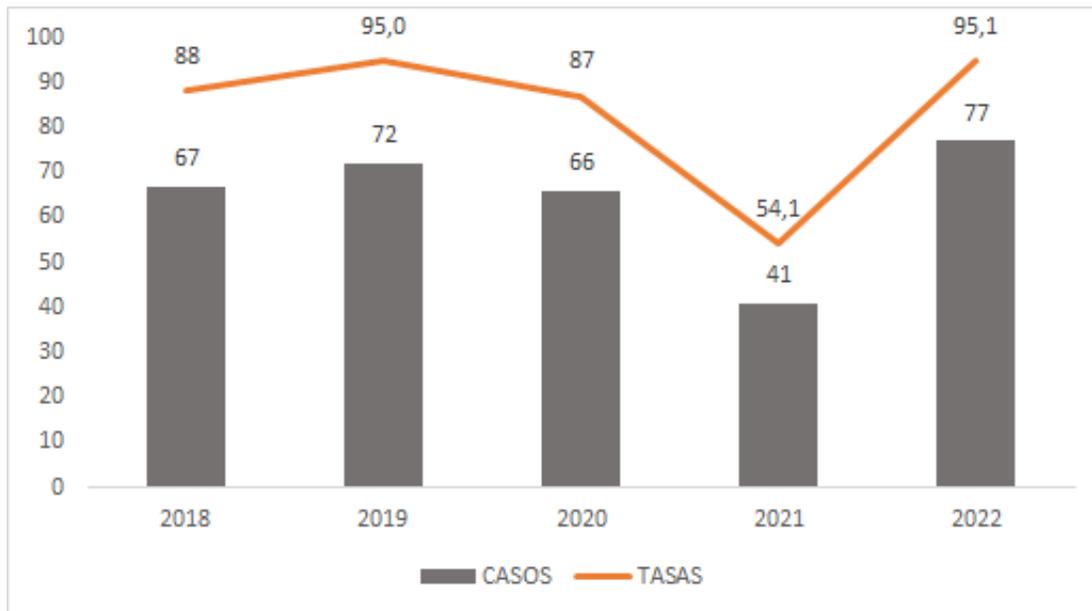
### **Salud Mental:**

Con una inversión en NNA de \$46.942.141; para el cuatrienio de los recursos de transferencias de la nación y recursos propios, desde el componente de salud mental se realizaron acciones en prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y socialización de rutas de atención dirigida a la población infantil y juvenil del municipio de El Espinal, acciones que se han llevado a cabo por gestión con la contratación de profesionales en el área de psicología.

Dentro del plan de intervenciones colectivas en la vigencia del 2020 al 2023 con diferentes actividades para la promoción de la salud, socialización de rutas de atención, jornadas lúdico deportivas, encuentros comunitarios, grupos de apoyo para pacientes psiquiátricos o epilépticos y la gestión del riesgo en salud mental como lo son operatividad y funcionamiento de la línea de apoyo emocional; lo cual son acciones dirigidas a todos los grupos poblacionales y beneficiando a los NNA del municipio de El Espinal

También se llevó a cabo la campaña Construyendo Tu Vida Con Decisión y Firmeza en la vigencia 2021, que se realizó en bares, discotecas, centros nocturnos para concientizar a la comunidad sobre el consumo moderado del alcohol y fomentar prácticas de consumo de alcohol sin riesgo, de igual manera se realizó la entrega de publicidad basada en tips responsable del consumo de alcohol y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, para dicha campaña se ejecutaron \$20.000.000 de la fuente recursos propios de la beneficiando al grupo poblacional entre 18 y 29 años de edad considerada como población joven.

Análisis del comportamiento de la conducta suicida en el Municipio de El Espinal:



Respecto a los intentos de suicidio se evidencia que Para el año 2022 se reportaron al SIVIGILA un total de 77 casos de intento de suicidio al igual que en el año 2019 con una tasa de incidencia de 95 cada uno. En el año donde menos casos se presentaron fue en el 2021 con 41 casos presentados, ya que en este año se intensificaron las acciones de prevención de eventos en salud mental e inicio la operatividad de la línea de apoyo emocional ya que en este año se presentó un suicidio consumado en un menor de 15 años de edad por tal motivo se priorizaron los recursos, acciones y actividades para atender y mitigar esta situación.

En el año 2022 se aumentó la notificación de los intentos de suicidio, situación que se debió a las actividades de difusión de las rutas de atención en salud mental y la articulación interinstitucional para atender estos eventos, así mismo el aumento en el reporte de los casos es considerado un factor socialmente positivo ya que las personas han comprendido la importancia de contar con un adecuado bienestar emocional y solicitar ayuda, orientación psicológica, espacio de escucha activa cuando se requiera. De igual manera en este año no se presentaron suicidios consumados en menores de 18 años y se garantizó la operatividad de la línea de apoyo emocional.

### Salud ambiental:

Para el periodo comprendido entre los años 2020 al 2023 el municipio de El Espinal ha presentado certificaciones sanitarias favorables en la calidad del agua. Para el año 2020 el municipio realizo la toma muestras de agua a los diferentes puntos muestreos de agua potable concertados con la EAAA del municipio ya que se contaba con la categoría 3.

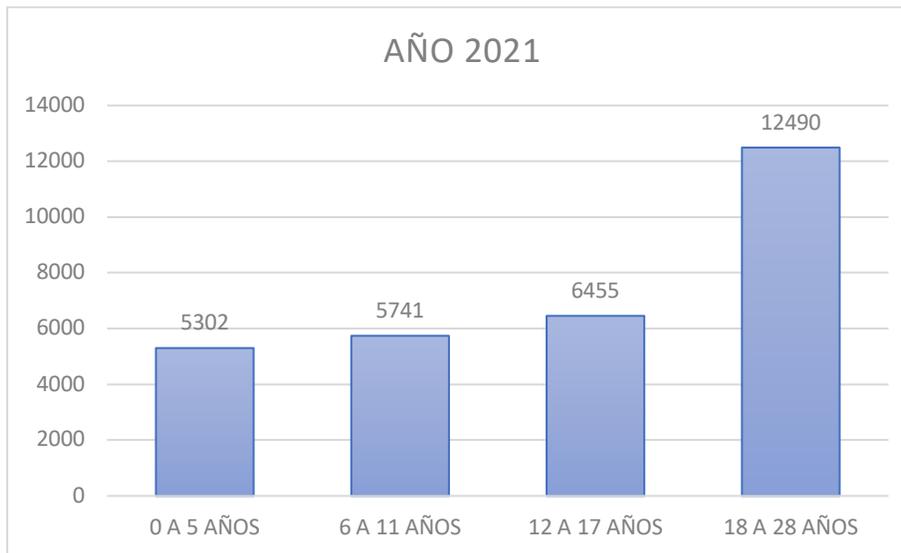
Las jornadas de toma de muestras se realizaban en horas de la mañana en coordinación con el laboratorio de las empresas públicas con el fin de que las empresas públicas tomen un contra muestra. Después de que la dirección de salud hiciera el muestreo, estas se llevaban al laboratorio de salud pública en la ciudad de Ibagué.

Bajo este indicador se busca reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, consecuentemente, lograr mejores niveles de salud.

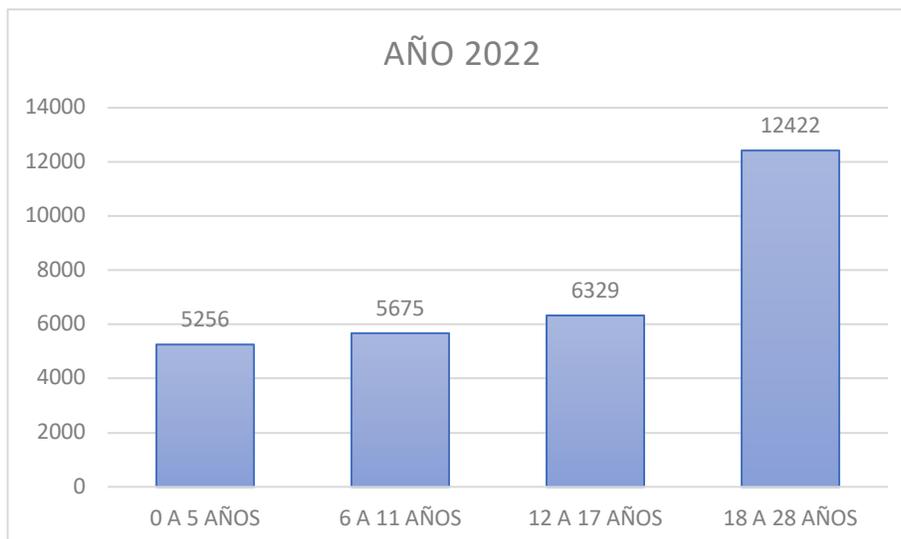


Durante el año 2020 se atendieron 5.317 niños y niñas entre 0 a 5 años, 5817 niños y niñas entre 6 a 11 años, 6596 adolescentes entre 12 a 17 años y 12.516 adolescentes con edades entre 18 a 28 años. Para un total de 30246 niños, niñas y adolescentes. Para este año la certificación sanitaria fue favorable

Para los años comprendidos entre el 2021 y 2022, el municipio de El Espinal bajo de categoría y se ubicó en 4 categoría, por tal motivo, no es competencia del municipio realizar estos muestreos, si no de la secretaria de salud del Tolima. Sin embargo, se realizó la supervisión de dichas tomas de muestras y los resultados de cada una de ellas.



En el año 2021 se registró la atención a 5302 a niños y niñas entre 0 a 5 años, 5741 niños y niñas entre 6 a 11 años, 6455 adolescentes entre 12 a 17 años y 12490 adolescentes con edades comprendidas entre 18 a 28 años. Para este año la certificación sanitaria fue favorable.



En el año 2022 se prestó el servicio a 5256 niños y niñas entre 0 a 5 años, 5675 niños y niñas entre 6 a 11 años, 6329 adolescentes entre 12 a 17 años y 12422 adolescentes con edades comprendidas entre 18 a 28 años. Para este año la certificación sanitaria fue favorable

Para el año 2023 se ha realizado jornadas de muestreo y aun no llegan los resultados de dichas tomas. Los datos de población ilustrada en los años anteriores son suministrados por el DANE

**Programa PAI:** con una inversión de \$ 84.182.464,94 durante la vigencia 2020 al 2023 con el objetivo de eliminar, erradicar y controlar de las enfermedades inmunoprevenibles y a su vez disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por éstas en la población menor de 5 años, se lograron coberturas:

### **Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos**

En el año 2018 se vacunaron 894 niños, logrando una cobertura del 81% , en el año 2019 se lograron vacunar 880 niños logrando un cobertura del 90%, en el año 2020 se lograron vacunar 943 niños logrando una cobertura del 94.8% y para el año 2021 se lograron vacunar 837 niños logrando un porcentaje de cumplimiento del 85.9%, %, en el año 2022 se logró vacunar 786 menores con la vacuna para BCG logrando de esta manera una cobertura del 82.8%, para el año del 2023 coberturas de vacunación con cohorte al mes de abril se han logrado vacunar 278 niños logrando un porcentaje del 30%.

### **Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños menores de 1 año**

Para el año 2019 se logró vacunar 1032 niños en total con 3 dosis de DPT Y 880 niños vacunados contra la HEPATITIS B, logrando un porcentaje de cobertura del 94% para la DPT Y un 90% para la hepatitis, para el año 2020 se vacunaron 947 niños contra la DPT con totalidad en las 3 dosis logrando un porcentaje de coberturas del 93.6% y 936 niños vacunados contra la HEPATITIS B logrando una cobertura del 94.1%. para el año 2021 se logró la aplicación de 813 niños con 3 dosis de DPT logrando una cobertura de 81.4%, para el año 2022 se logró vacunar 890 niños logrando un porcentaje de 82.8%, en el año 2023 con coberturas entregadas por el departamento del Tolima con cohorte a 30 de abril se ha realizado la aplicación de 314 niños realizando un porcentaje de cumplimiento del 33.1%.

### **Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año**



Durante las vigencias 2020 y 2021 del total asignado de **\$11.642.594.254,40** y **\$ 4.948.094.461,74**, el municipio de el Espinal tuvo una ejecución en el gasto público para NNA sector salud por valor de **\$4.964.402.190,08** Y **\$ 2.544.525.530,29** respectivamente, los cuales corresponden a recursos transferidos por la nación para la garantía de los servicios de salud de la población de NNA.

Para el año 2022 el total asignado para salud para la población en general fue de **\$54.370.608.218,94** y el gasto público para NNA fue de **\$ 16.205.823.669**, de los cuales **\$224.189.105** corresponden a inversión por recursos propios municipales, que se utilizaron para programas de seguridad alimentaria y nutricional, campañas de prevención del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y calidad de los alimentos como también en salud ambiental y otras dimensiones de la gestión en la salud pública con el fin de garantizar un ambiente sano y saludable a los NNA.

Para el año 2023 el presupuesto asignado para salud a la población general es de **\$16.128.713.372,50** y el gasto público en salud a 30 de marzo corresponde a **\$ 6.622.449.710,75** todos correspondientes a recursos transferidos por la nación, sin dejar de mencionar que se cuenta con la asignación de recursos para programas como seguridad alimentaria y nutricional, campañas de promoción y prevención de consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, riesgo en consumo de alimentos sin BPMA, entre otros, los cuales se tiene proyectados su ejecución a partir del 2 semestre de 2023.

De los **\$30.337.201.100,34** destinados para NNA, la suma de **\$29.337.024.044,91** corresponden a recursos para garantizar la atención en salud (régimen subsidiado) de esta población y los restantes **\$1.000.177.055,44** a recursos dirigidos para atención en salud subsidio a la oferta y salud pública durante el cuatrienio.

**Tabla N 1**

AÑO	PPTO ASIGNADO	PPTO PARA NNA	PI	INF	ADOL	JUV
2020	\$ 11.642.594.254,40	\$ 4.964.402.190,08	\$ 849.909.380,57	\$ 946.542.912,88	\$ 1.088.582.562,79	\$ 2.079.367.333,84
2021	\$ 4.948.094.461,74	\$ 2.544.525.530,29	\$ 351.809.516,23	\$ 394.857.938,05	\$ 890.882.372,54	\$ 906.975.703,47
2022	\$ 54.370.608.218,94	\$ 16.205.823.669,23	\$ 3.749.721.536,63	\$ 3.976.528.805,39	\$ 4.871.693.813,17	\$ 3.607.879.514,04

2023	\$ 16.128.713.372,50	\$ 6.622.449.710,75	\$ 1.082.236.667,29	\$ 1.243.523.801,02	\$ 1.420.939.648,12	\$ 2.875.749.594,32
	\$ 87.090.010.307,59	\$ 30.337.201.100,34	\$ 6.033.677.100,73	\$ 6.561.453.457,34	\$ 8.272.098.396,61	\$ 9.469.972.145,67

El municipio de El Espinal ha desarrollado diferentes inversiones en programas en el sector de Salud que han aportado y garantizado la realización y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el territorio, a continuación, se realiza el análisis del gasto en niñez.

### Protección Y Atención A Vulnerables

Para la vigencia del año 2020 el gasto público en NNA corresponde al valor de \$10.000.000 de la fuente de recursos propios, los cuales fueron destinados para desarrollar actividades lúdico-recreativas, como contribución a la salud mental y a las capacidades psico motrices de la primera infancia, que fueron desarrolladas a través de Facebook live, paginas oficiales de la alcaldía municipal y diferentes medios de comunicación impactando de esta manera a población de primera infancia, infancia del municipio de el espinal, como actividad desarrollada a consecuencia de la pandemia COVID 19.

Para la vigencia 2021 se desarrollaron actividades a nivel transversal con las diferentes direcciones y secretarías administrativas dando cumplimiento al comité CIETI municipal y a la celebración de la semana de la juventud, donde se llevaron a cabo diferentes campañas con estrategias lúdico-pedagógicas educativas y de promoción y prevención para nuestros NNA impactando 92 NNA desde el sector de inclusión social.

En la vigencia 2022 se contó con un presupuesto de \$ 116.418.498 de la fuente recursos propios, destinados al desarrollo de actividades dirigidas a NNA, donde el programa de seguridad alimentaria y nutricional por valor de \$58.824.000 atendió a 54 NNA y 56 madres gestantes y lactantes, en situación de desnutrición aguda (moderada o severa) o riesgo de desnutrición reportados al SISVAN y SIVIGILA, sin pertenencia étnica y población indígena con la entrega de complementos alimentarios. \$48.899.998 dirigidos a prestar el Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza, a través del programa familias en acción impactando a:

Año	Cobertura	Total, de NNA beneficiarios	Valor	Total
2020	1 pago Salud-Educación	7674	611.241.650	3.297.567.700
	2 pago Educación -salud	1161	617.481.900	
	3 pago Salud	1213	176.178.200	
	4 pago Salud-Educación	7663	608.295.450	
	5 pago Salud-Educación	7655	668.485.750	
	6 pago	7630	615.884.750	

Año 2021 valor total recibido por el municipio \$3.154.190.550

Año	Cobertura	Total de NNA beneficiarios	Valor	Total
2021	1 pago Salud-Educación	7633	614.079.100	3.154.190.550
	2 pago Salud-educación	998	165.936.600	
	3 pago Salud-educación	7043	594.985.600	
	4 pago Salud-educación	7045	591.111.450	
	5 pago Salud-educación	7069	594.360.700	

	6 pago Salud-educación	6995	593.717.100	
--	------------------------	------	-------------	--

Año 2022 valor total recibido por el municipio \$ 3.248.819.600

Año	Cobertura	Total, de NNA beneficiarios	Valor	Total
2022	1 pago Salud-Educación	6893	572.162.000	3.248.819.600
	2 pago Salud-educación	852	168.256.550	
	3 pago Salud-educación	6417	596.814.850	
	4 pago Salud-educación	6373	602.936.400	
	5 pago Salud-educación	6394	585.850.350	
	6 pago Salud-educación	5904	722.799.450	

### Sector Justicia y del Derecho:

El municipio de El Espinal ha desarrollado diferentes inversiones en programas en el sector Seguridad y Justicia que han aportado y garantizado la realización y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el territorio, a continuación, se realiza el análisis del gasto en niñez.

#### **Vigencia 2020**

Pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia.

La inversión realizada en el sector Seguridad y Justicia para la vigencia 2020 fue de \$ 59.999.998,00, donde la principal fuente de financiación de esta inversión fue de la fuente Recursos Propios con \$ 45.959.998,00, seguida de la fuente Otras Fuentes \$ 14.040.000,00.

Para esta vigencia se cubrieron en restablecimiento de derechos 2.440 personas; con implementación de justicia digital, de acuerdo con el Decreto 806 de 2020.

Estas inversiones fueron hechas para fortalecer la comisaria de familia ya que había congestión en el despacho, y debido a la pandemia se incremento la violencia intrafamiliar, abuso sexual y demás comportamientos necesarios para restablecer los derechos de los niños/as, adolescentes y jóvenes.

La congestión del despacho venia desde los años 2017, 2018 y 2019; por lo cual se vio necesario realizar un plan de contingencia para fortalecer el acceso a la justicia, donde se ejecutaron 09 jornadas masivas de descongestión en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 con el equipo móvil del centro de conciliación de la Policía Nacional, Universidad Cooperativa de Colombia y Fundación Universitaria Monseñor Abraham Escudero Montoya.

También se recibieron estudiantes de Trabajo social, Psicología y Derecho para prácticas profesionales, y apoyo a los equipos psicosociales y equipo de derecho.

El gasto iba dirigido a la población de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud; teniendo en cuenta que en este gasto intrínsecamente incluye necesariamente otro tipo de población.

El fortalecimiento de los equipos psicosociales incremento la articulación armónica con la fiscalía general de la Nación, en los conceptos psicológicos para los juicios penales; especialmente en violencia intrafamiliar y abuso sexual.

### **Vigencia 2021**

Conforme a la información suministrada por el CUIPO para esta área vigencia 2021 no se ve reflejado ningún gasto público para la población Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

Para esta vigencia se cubrieron en restablecimiento de derechos 3.852 personas; con implementación de justicia digital, de acuerdo con el Decreto 806 de 2020.

### **Vigencia 2022**

Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia

La inversión realizada en el sector Seguridad y Justicia para la vigencia 2022 fue de \$ 47.800.000,00, donde la principal fuente de financiación de esta inversión fue de la fuente Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia con \$ \$ 47.800.000,00.

Para esta vigencia se cubrieron en restablecimiento de derechos 3.820 personas; con implementación de justicia digital, de acuerdo con el Decreto 806 de 2020.

Se realizaron capacitaciones para el fortalecimiento familiar y pautas de crianza en los distintos barrios reportados con más violencia contra la familia, CDI y Colegios públicos y privados, desde el año 2020 al 2023.

A continuación, se relacionan los números de contratos del personal el cual se invirtió en esta categoría del gasto:

313, 918, 912, 914, 910, 916, 921, 915, 813, 917, 288, 205, 378, 192, 293, 195, 214, 223, 440.

### **Vigencia 2023**

La inversión realizada en el sector Seguridad y Justicia para la vigencia 2023 fue de \$ 95.678.500, donde la principal fuente de financiación de esta inversión fue de la fuente RB I.C.L.D. con \$ \$ 47.800.000,00, seguida de la fuente SOBRETASA A LA GASOLINA \$ 10.200.000.

Para esta vigencia se cubrieron en restablecimiento de derechos 720 personas; con implementación de justicia digital, de acuerdo con el Decreto 806 de 2020.

A continuación, se relacionan los números de contratos del personal el cual se invirtió en esta categoría del gasto:

353, 376, 346, 363, 317, 367, 368, 411, 337, 406, 338, 435,470.

### **Sector Deporte y Recreación**

Desde el Instituto Municipal de Deporte la Recreación “IMDRE” de El Municipio de El Espinal, para los años 2020, 2021 y 2022 se realizaron diferentes inversiones de recursos, así como lo que va de la actual vigencia con el fin de generar, promocionar, divulgar, fomentar, participar y recrear espacios y escenarios de deporte y de actividad física, así como la ejecución de espectáculos públicos relacionados con el ámbito para la comunidad.

Es de mencionar, que en su gran mayoría la población participe y objeto son los niños, niñas, adolescentes y juventudes en donde a través de las diferentes escuelas de formación de la institución, escenarios deportivos y actividades públicas deportivas se busca que dicha población acceda a estas en sus tiempos libres y/o educación complementaria, garantizándoles de dicho modo el derecho a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento libre establecido por la Corte Constitucional de Colombia.

Conforme a lo anterior, a continuación, se presente el análisis de gasto por anualidad;

- **Gasto IMDRE Vig 2020:** Durante esta anualidad la inversión realizada por el IMDRE fue de un total de **\$224.327.702**, provenientes de diferentes recursos los cuales se relacionan a continuación;

PRODUCTO	FUENTES		
	SGP	RECURSOS PROPIOS	OTRAS FUENTES
Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	\$ 33.886.510,00	\$ 114.590.121,00	\$ 15.851.071,00
Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	\$ 60.000.000,00	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 93.886.510,00</b>	<b>\$ 114.590.121,00</b>	<b>\$ 15.851.071,00</b>

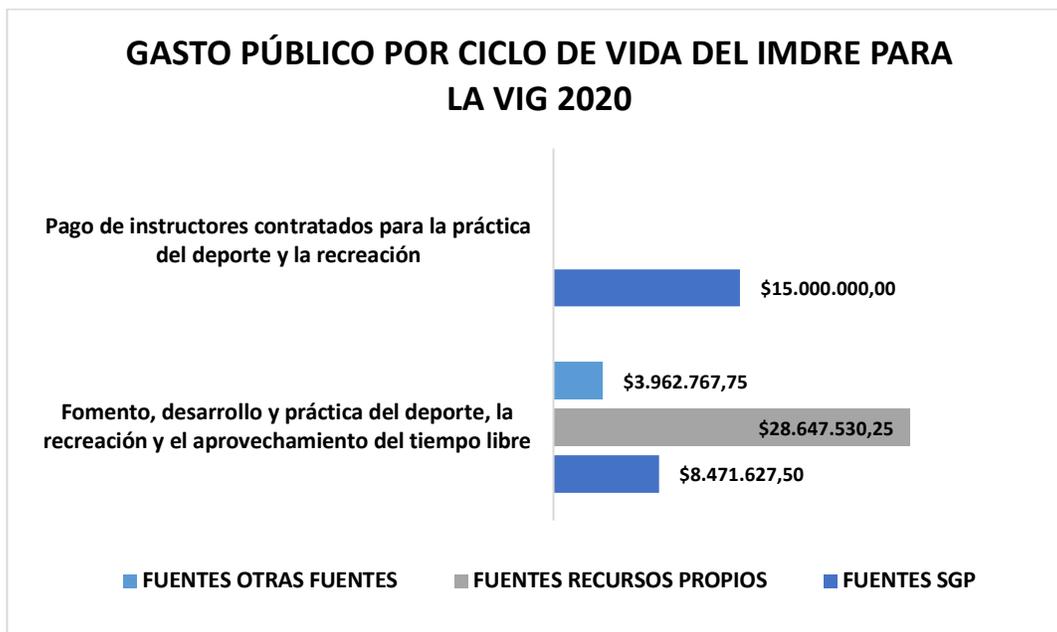
De la tabla anterior, evidenciando que para la vigencia 2020 la fuente de financiación de recursos con un mayor porcentaje correspondió a la de **Recursos Propios** con un **51%**, seguida de la fuente **Sistema General de Participación (SGP)** con total equivalente al **42%** y por último menor inversión de recursos provenientes de **Otras Fuentes** con un porcentaje de incidencia del **7%**.

Cabe resaltar, que para dicha anualidad en lo concerniente a las OPS (Orden o Contrato de Prestación de Servicios) se hizo uso de los recursos provenientes del **SGP** en un total del

**\$60.000.000,00**, cosa contraria al producto de Fomento, desarrollo y Practica del Deporte la cual conto con los tres tipos de recursos mencionados con anterioridad para un total de **\$164.327.702,00**.

De igual manera, aterrizando al ciclo de vida de la niñez la inversión realizada por el IMDRE para la vigencia 2020 en los dos productos desarrollados en el sector, dado a que la población objetivo de este instituto son los niños, niñas adolescentes y jóvenes y la formación, actividades y demás se encuentran enmarcadas de forma general para este grupo población y demás, la inversión tiende a ser proporcional.

A continuación, se presenta una gráfica, la cual muestra la inversión de los recursos para el ciclo de vida de la niñez;



Conforme a la tabla y a lo anteriormente mencionado, tanto para la **Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventudes** el valor comprometido fue de **\$56.081.926**, de los cuales **\$41.081.926** pertenecen al producto fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y **\$15.000.000** al pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación.

Es de mencionar, que a pesar de que para la vigencia 2020 el mundo se encontraba inmerso en el COVID-19 la institución en lo concerniente al pago de instructores la inversión se realizó para la contratación de cinco (5) instructores deportivos para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas en el Facebook like, estrategia implementada con el fin de crear espacios de distracción, esparcimiento e interacción no solo en el ciclo de vida de la niñez sino también en la población general del Espinal, cabe que estos instructores brindaron acompañamiento y orientación.

Ahora bien, en lo concerniente a la inversión realizada en el año 2020 para el fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, desde el IMDRE se logró brindar apoyo y fortalecimiento a dos escuelas de formación deportiva del El Municipio de El Espinal que cuentan con la participación de diferente categorías de edades, esto mediante el suministro de materiales deportivos tales como; uniformes, sudaderas y balones para un totales de 30 unidades por cada club. A su vez, al apoyo en la gestión y suministro de recursos de tres (3) deportistas de boxeo y patinaje del ciclo de vida de la niñez para la participación en Juegos Nacionales.

Por otra parte, durante dicha vigencia la institución ofreció e incentivo la formación deportiva virtual en Basketball, Futsala, Ciclismo, Atletismo, Boxeo, Natación y Patinaje en el que su mayoría la participación fue de los niños, jóvenes y adolescentes de tal modo que hacían uso del tiempo libre y/o como deporte complementario. Un aspecto para mencionar es que pro al fomento del deporte y de la vida saludable se realizaron cuarenta y cuatro (44) sesiones de pausas activas en diferentes instituciones públicas y privadas del El Espinal y Chicoral.

De acuerdo con lo anterior, contribuyendo de una manera significativa en el ciclo de vida de los niños, niñas, adolescentes y juventudes a través del Sector del Deporte y la Recreación.

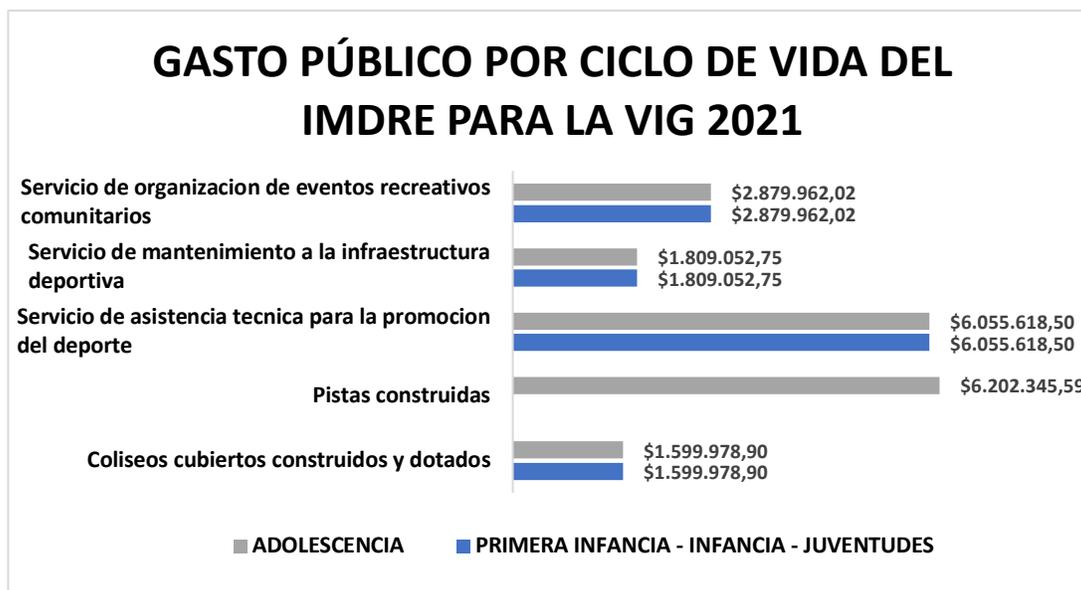
- **Gasto IMDRE Vig 2021:** El gasto público en niñez para esta vigencia fue de un total **\$55.580.794.22** los cuales fueron financiados con recursos del **Sistema General de Participación (SGP) – Propósito General Deporte y Recreación**, relacionados a continuación;

PRODUCTO	FUENTES	
	SGP	
Coliseos cubiertos construidos y dotados	\$	6.399.915,59

Pistas construidas	\$ 6.202.345,59
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	\$ 24.222.473,99
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	\$ 7.236.210,99
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	\$ 11.519.848,06
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 55.580.794,22</b>

Conforme a lo anterior, para el año 2021 del **100%** de los recursos que provinieron del SGP el **44%** fueron invertidos en el servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte, el **21%** para el servicio de organización de eventos recreativos comunitarios, el **13%** para el servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva, el **12%** para los coliseos cubiertos construidos y dotados y el **11%** para pistas construidas.

A continuación, se presenta una gráfica con el desglose del gasto público para la niñez de acuerdo con los productos asociados para el IMDRE para la vigencia 2021;



De la gráfica anterior cabe mencionar, que dicha inversión se realizó en pro al creación y mejoramiento de los escenarios deportivos existentes, así como para el fortalecimiento y desarrollo de acciones, actividades y demás para el beneficio tanto de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, por lo cual para la mayoría de los productos relacionados la inversión en el ciclo de vida de la niñez fue proporcional, a excepción de las pistas construidas puesto que el gasto fue entorno a una población específico, no obstante no significa que no se beneficien el entorno de alrededor, teniendo de este modo un gasto público para la **primera infancia, infancia y juventudes** equivalente a un total de **\$12.344.612,15 c/u** y para el caso de adolescencia de un total de **\$18.546.957,75**.

Ahora bien, aterrizando a más a fondo las inversiones realizadas con el ciclo de vida de la niñez, en cuanto al servicio de mantenimiento de la infraestructura deportiva para el año 2021 el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de El Espinal Tolima suscribió el contrato No. 282 cuyo objeto fue el Mantenimiento de Escenarios Deportivos en el Municipio de El Espinal Tolima y de modalidad selección abreviada, la cual encierra escenarios deportivos tales como; Unidad Deportiva La Villa Olímpica, Coliseo Barrio La Magdalena, Cancha Sintética de Chicoral, Coliseo Balcanes, Polideportivo San Francisco (Rural), Coliseo Rondón, Estadio Municipal y Coliseo Justo Guzmán Olaya de Chicoral, con la finalidad de garantizar la disposición y funcionamiento de estos escenarios y espacios públicos a la comunidad, especialmente a la niñez dado a que tienden a concurrir este tipo de lugares para el desarrollo de las actividades extracurriculares, deportes ofertados por la institución o simplemente aprovechamiento del tiempo libre, a su vez dio apertura al proceso para la contratación de la construcción de un skate park. Adicionalmente, se benefició a siete (7) escuelas y/o clubs de formación deportivas a través de la dotación de diferente material deportivo, inscripciones, premiaciones, gestiones y transportes para el crecimiento y formación de los niños participantes.

En cuanto a la organización de eventos recreativos comunitarios, para la vigencia 2021 el IMDRE desarrollo diferentes campeonatos, torneos y festivales que contaban con diferentes categorías para la participación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes. Uno de las actividades destacadas que beneficio a **300 niños** fue la del “Festival de Patinaje” en donde se vio participación de las diferentes categorías, así como del Campeonato de Tenis el cual conto con la participación de **50 niños**. De igual manera, el Festival de Escuelas de Formación de la categoría infantil, Torneo de Futbol Categoría sub 13 Copa el Espinal en donde el enfoque fue la adolescencia, Festival Regional Baloncesto el cual conto con categorías Premini y mini, Torneo de Futbol categoría sub 20 Copa el Espinal con Decisión & Firmeza con enfoque a la población juvenil.

De lo anterior, resaltando beneficio recibido por el ciclo de vida de la niñez, no solo por el desarrollo de los eventos sino por la oportunidad de crecimiento, conocimiento y esparcimiento.

Así mismo, en lo referente a la promoción del deporte el IMDRE para dicha anualidad realizo la contratación de nueve (9) instructores de diferentes modalidades deportivas los cuales realizaron diferentes actividades lúdicas y pedagógicas en el casco urbano y rural, para lo cual a través de estos programas y de las escuelas de formación beneficiaron a más de **500 estudiantes**. Así como de, el apoyo a deportistas de la categoría de mesa juvenil para la participación de un campeonato a nivel nacional.

- **Gasto IMDRE Vig 2022:** Para esta anualidad, conforme a la información del CUIPO fue de un total de **\$1.860.927.507,13** proveniente de recursos del Sistema General de Participación (SGP) Libre Inversión – Recreación y Deportes, Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y otras fuentes, las cuales se muestran a continuación;

PRODUCTO	FUENTES		
	SGP	ICLD	OTRAS FUENTES
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	\$ 10.673.732,00	\$ 1.069.563,20	\$ -
Pistas construidas	\$ 184.000.000,00	\$ 401.525.770,29	\$ 418.783,43
Canchas de alto rendimiento construidas	\$ -	\$ 125.247.666,00	\$ 1.903.158,21
Estudios y diseños de infraestructura deportiva de alto rendimiento	\$ -	\$ 74.857.307,00	\$ -

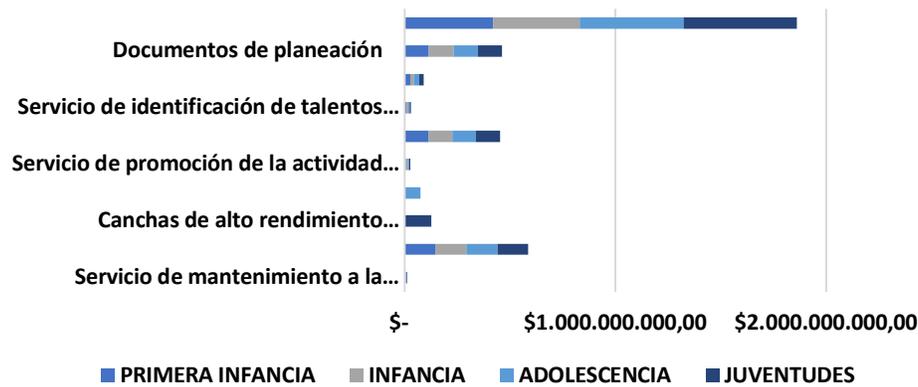
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	\$ -	\$ 28.000.000,00	\$ -
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	\$ 144.396.893,00	\$ 307.159.357,00	\$ -
Servicio de identificación de talentos deportivos	\$ 30.000.000,00	\$ -	\$ -
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	\$ 13.989.555,00	\$ 75.000.000,00	\$ -
Documentos de planeación	\$ -	\$ -	\$ 462.685.722,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 383.060.180,00</b>	<b>\$ 1.012.859.663,49</b>	<b>\$ 465.007.663,64</b>

De lo anterior, evidenciando que para el 2022 la fuente de financiación que genero un mayor aporte fue del **ICLD** con un **54%**, seguido de los recursos provenientes de **otras fuentes** con un porcentaje del **25%** y por último **SGP** con un porcentaje de incidencia del **21%**.

Ahora bien, abarcando las inversiones realizadas desde el ciclo de vida de la niñez cabe resaltar que a través de estas se llevaron a cabo diferentes contrataciones para el desarrollo del Deporte y la Recreación en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes del Municipio de El Espinal. Si bien, no en las mismas cantidades para cada categoría dado las modalidades de las diferentes actividades, torneos y escenarios desarrolladas, pero todos en todos al mejoramiento, aprovechamiento y esparcimiento de esta población específico.

A continuación, se presenta la proporción realizada de la inversión realizada por producto para las diferentes etapas del ciclo de vida de la niñez, es preciso señalar que en algunos casos dicha inversión fue proporcional en todas las etapas;

### GASTO PÚBLICO POR CICLO DE VIDA DEL IMDRE PARA LA VIG 2022



De la grafica anterior, evidenciando la proporción de inversión realizada para las diferentes categorías del ciclo de vida de la niñez, donde el mayor gasto se realizo en **Juventudes** con un total de **\$538.383.279,44** y en **Adolescencia** con un total de **490.584.539,73** equivalentes al **55%** de la inversión total, el otro **45%** para la **Primera Infancia** con un total de **\$420.727.232,73** e **Infancia** con un total de **\$411.232.455,23**.

En cuanto al beneficio recibido en este grupo de población a través de estas inversiones, en primera medida cabe mencionar que a través del contrato de obra No.342-2021 la Alcaldía Municipal de El Espinal suscribió acta de inicio de la Construcción de un Skate Park, Zonas de Acceso y Zonas Peatonales en la Unidad Deportiva de El Municipio de El Espinal para el beneficio de toda la población, especialmente de los niños, jóvenes, adolescentes que practican de este deporte y hagan uso del tiempo libre. De igual manera, el Contrato No. 516-2021 cuyo objeto contractual fue la Construcción de Cancha de Futbol en Grama Natural en la Unidad Deportiva de El Municipio del Espinal Tolima, lo anterior en beneficio de la niñez que pertenece a las escuelas de formación deportiva de la institución y/o alternas.

De igual manera, cabe resaltar que en cuanto a la estampilla prodeporte en el Municipio para dicha vigencia como se contaba con la documentación normativa y la creación de esta desde el año 2020, se logró la obtención de los recursos los cuales contribuyen al fomentación y estimulación del deporte a través de las actividades y eventos desarrollados por el IMDRE.

Ahora bien, para el año 2022 se realizó la contratación de **once (11) instructores** para el apoyo y asistencia a las diferentes escuelas de formación ofertadas por la institución en promoción del deporte, tales como; Fútbol de Sala, Baloncesto, Boxeo, Fútbol, Tennis de Mesa, Tennis de Campo, Ciclismo, Fútbol de Salón y Natación, beneficiando de esta manera a los niños en la promoción del deporte, es de mencionar que con el apoyo de este equipo de trabajo se lograron efectuar diferentes eventos de los cuales el aforo era en su mayoría la primera infancia, infancia, juventud y adolescencia. En cuanto a eventos donde se allegó y beneficio este grupo se realizaron los siguientes; Juegos Intercolegiados con **1024 participantes**, Campeonato Fútbol Nueve Categoría preinfantil e infantil con Decisión & Firmeza la cual conto con la participación de **200 deportistas**, Torneo de baloncesto Preminibasket y Minibasket Mixto en donde participaron 16 departamentos para un aproximado de **600 deportistas**, Copa Ciudad Espinal Con Decisión Y Firmeza, Categoría Menores, Festival formativo de natación categoría menores, Festival formativo en el corregimiento Chicoral, Pre Baby, baby y preinfantil.

Por otra parte, se brindó servicio de asistencia a las escuelas de formación y clubes deportivos que cuentan con la acogida de la niñez del Municipio de El Espinal, para lo cual con los recursos provenientes de las estampillas se suministraron dotaciones deportivas al Club de fútbol sala Atlético Tolima y Club de Baloncesto Leopardos.

En cuanto al servicio de identificación de talentos deportivos, se benefició **Seis (6) niños** a través de recursos económicos para la participación en Skateboard en la Ciudad de Ibagué - Tolima, así como **dos (2) deportistas** del Club Patin Dorado para la concentración de la Liga del Tolima y **Joven talento** para la clasificatoria de los juegos nacionales en Cartagena de la cual obtuvo una medalla de bronce.

No siendo menos, cabe mencionar que desde el IMDRE para este año se estructura e implemento la política pública del deporte a través de diferentes documentos de planeación, de los cuales si bien no generan un beneficio directo a la niñez este se ve reflejado transversalmente en las actividades que se realizan para el fomento y desarrollo del deporte.

- **Gasto IMDRE Vig 2023:** Tomando como referencia la fuente CUIPO, para esta anualidad el Gasto Público de la niñez fue de un total de **\$669.715.113,56** provenientes de diferentes fuentes de financiación tales como Sistema General de Participación (SGP) – Recreación y Deporte, Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Otras Fuentes la cual corresponde a la Tasa Pro Deporte y Recreación de la vigencia, a continuación se presenta la inversión realizada por cada una en los diferentes productos del Manual de Clasificación;

PRODUCTO	FUENTES		
	SGP	ICLD	OTRAS FUENTES
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	\$ -	\$ 100.000.000,00	\$ -
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	\$ -	\$ 319.000.000,00	\$ -
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	\$ 51.302.978,00	\$ -	\$ -
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	\$ -	\$ -	\$ 199.412.135,56
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 51.302.978,00</b>	<b>\$ 419.000.000,00</b>	<b>\$ 199.412.135,56</b>

De la tabla anterior, resaltando que la mayor fuente de financiación con recursos de ICLD y específicamente para los productos de mantenimiento a la infraestructura deportiva y organización de eventos recreativos comunitarios con un total de **\$419.000.000** equivalente a un **62%**, seguido de la fuente de otros recursos con un porcentaje del **30%** correspondiente a un total de **\$199.412.135,56**. En cuanto a lo recursos provenientes del SGP solo correspondieron a un **8%** con un total de inversión del **\$51.302.978**.

En cuanto ha estas inversiones, para lo que va de la actual vigencia es de mencionar que éstas se han realizado de manera proporcional para el desarrollo y fomento de la recreación y deporte de la primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de El Espinal para lo cual el gasto ha sido de un total de **\$223.238.371.,19 c/u**, a continuación, se presenta gráficamente la proporción realizada;

### GASTO PÚBLICO POR CICLO DE VIDA DEL IMDRE PARA LA VIG 2023



Conforme a la gráfica, se evidencia que el mayor gasto de inversión dentro del ciclo de vida de la niñez se realizó para la organización de eventos recreativos comunitarios y para la promoción del deporte con un porcentaje del **78%**, el otro **22%** se destinó para asistencia y mantenimiento deportivo.

Ahora bien, en cuanto al beneficio generado a la población específico el IMDRE a través de la Resolución No. 098 del 2023 ordeno la transferencia de recursos para el mantenimiento de **cuatro (4) escenarios deportivos**, así como de la contratación de una persona para el mantenimiento de las piscinas de los centros deportivos que lo requieren, lo anterior generando de una manera transversal el aprovechamiento y continuidad de las actividades, utilización de los escenarios y desarrollo de escuelas de formación de las cuales participan este grupo de la niñez.

En cuanto a los eventos recreativos, desde la institución se ha realizado el Campeonato de Skate Park en donde concursaron y realizaron exhibición tanto niños como adolescentes, se llevó a cabo el Torneo de Fútbol Infantil en el Corregimiento de Chicoral para lo cual participaron 15 equipos de a 12 niños para un beneficio de aproximadamente **200 niños**, Campeonato Nacional de Patinaje y Campeonato de Minibaloncesto. Así mismo, se asistió con recursos a tres (3) boxeadores y a un (1) motociclistas pertenecientes a las categorías del ciclo de vida de la niñez para la participación en competencias y eventos a nivel nacional. Es de mencionar, que de igual

manera se brinda el apoyo a las escuelas de formación internas y externas para el fortalecimiento y desarrollo de los niños.

El IMDRE para esta vigencia, cuenta con 17 instructores con el fin de beneficiar a la población en general, pero en específico la de la niñez a través de las disciplinas ofertadas dado a que en comparación con las otras vigencias estas se han ido extendiendo y acogiendo por parte de estos, para lo cual se tiene; Natación, Ciclismo, Baloncesto, Fútbol de Salón, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Boxeo, Actividad Física y Apoyo con Discapacidad.

### *Conclusiones*

Los programas, iniciativas y componentes de gasto dirigidos específicamente a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en temas de salud, más allá de estas obligaciones fundamentales para la garantía de derechos, son limitados, dado que se han destinado asignaciones casi imperceptibles.

Los recursos son insuficientes para la población a atender frente a la población atendida, no se conoce el impacto del gasto en NNA ya que no se cuenta con información precisa de las coberturas o el acceso real de los NNA a sus derechos fundamentales, y poder compararla con los recursos invertidos en cada programa, con el fin de valorar el impacto real en su garantía.

### **1.2.3 Análisis de Gobernanza**

En este apartado se encuentran los resultados de la implementación del plan de desarrollo territorial aprobado y su plan plurianual de inversiones en el cuatrienio, el avance en la implementación de las políticas públicas de niñez y juventud, marco normativo, la arquitectura institucional adoptada por la administración territorial para la toma de decisiones, los avances en la gestión y administración de información territorial relacionada con la primera infancia, infancia, adolescencia y la juventud; además de las acciones de seguimiento y evaluación de la gestión frente a los derechos de esta población.

#### **1. Implementación Plan de Desarrollo Territorial:**

##### **Ejecución Plan De Desarrollo 2020-2023 Corte 30 De Marzo De 2023.**

Este capítulo comprende la implementación del Plan de Desarrollo Municipal “Construyendo el Espinal con Decisión y Firmeza 2020-2023” aprobado mediante el Acuerdo 010 del 13 de Julio de

2020; principalmente en la implementación de las políticas de Niñez y Juventud, el marco normativo, la arquitectura institucional que facilita la toma de decisiones, la gestión y administración de la información, así como las herramientas de seguimiento adoptadas para la garantía de los derechos, adicionalmente, el análisis de la programación vs ejecución del plan plurianual de Inversiones con corte al 30 de marzo de 2023.

El Plan de Desarrollo Municipal, en sus componentes busca reducir las brechas sociales para mejorar la calidad de vida de toda la población del municipio de El Espinal, especialmente el desarrollo integral, protección y restablecimiento de los derechos de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, el fortalecimiento de la familia; la atención integral a grupos de protección vulnerable, el impulso de la economía local con proyección regional para generar prosperidad para todos los habitantes del municipio, a través de un modelo económico que permita atraer la inversión, absorber la tecnología, generar empleo, renta y producto en el municipio, mejorando la productividad, competitividad y aprovechando el enorme potencial agropecuario, agroindustrial, gastronómico y turístico del municipio y la región centro del Tolima; proteger y conservar los ecosistemas y la biodiversidad del municipio con un desarrollo sostenible y una cultura ciudadana y consciente del cambio el cambio climático; impulsar el fortalecimiento institucional de la administración municipal, la organización comunal y comunitaria, ejercer liderazgo regional y desarrollo territorial y urbano que permita la eficiencia en la gobernanza y la función pública, con una ocupación racional y adecuada del territorio.

Con relación a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, se logró definir 6 componentes, 6 líneas estratégicas, 17 Sectores; 51 programas y 309 Metas; de las cuales 58 Metas se cumplen por la Gestión administrativa.

En cuanto al componente N.º 1. Diagnóstico: según lineamientos del Departamento Nacional De Planeación “DNP”, se realizaron los diarios de campos referente con la comunidad para conocer las necesidades que afrontan el municipio, dichas reuniones de realizaron en los siguientes sectores tanto rural y urbano.

El componte N°2. Estratégico: cuenta con los programas, sectores, indicadores de bienestar, indicadores de producto, líneas estratégicas aprobadas mediante el Decreto 091 del 03 de marzo del 2020, y son las siguientes:

Línea Estratégica 1. Construyendo Garantías De Convivencia Con Decisión Y Firmeza: busca asegurar con acciones de la administración municipal, las medidas necesarias para que se respeten los derechos de los ciudadanos, su integridad personal física y mental, el sano goce de

sus bienes y el disfrute de sus derechos humanos, incluyendo el derecho al debido proceso, la seguridad vial y la gestión del riesgo, prevención y atención de desastres.

Línea Estratégica 2. Construyendo Servicios A La Comunidad Con Decisión Y Firmeza: Línea estratégica donde se concentra la gestión de la administración municipal para que la comunidad pueda disfrutar de servicios de salud, educación, programas sociales y trámites ante la entidad, de una manera oportuna, eficiente, respetuosa y digna. Los programas sociales tendrán especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad, población víctima del desplazamiento forzado y los demás sujetos de especial protección constitucional.

Línea Estratégica 3. Construyendo Desarrollo Empresarial Con Decisión Y Firmeza: por medio de la cual la administración municipal impulsa el emprendimiento, generación de empleo, aplicación de nuevas tecnologías, fomento del turismo, procesos de industrialización, comercialización, aseguramiento de la calidad y asistencia técnica agropecuaria. Los programas deportivos, culturales, de entretenimiento, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, se enmarcan dentro de la dinámica empresarial y fomento al turismo.

Línea Estratégica 4. Construyendo Organización Territorial Y Ambiental Con Decisión Y Firmeza: permitirá definir los instrumentos de planificación física y su real materialización en la construcción las obras y acciones que demanda el progreso del municipio. Incluye las acciones para dotar a la comunidad de espacio público, vías, servicios públicos y ambientes saludables.

Línea Estratégica 5. Construyendo Gestión Eficiente Con Decisión Y Firmeza: que permitirá contar con una entidad eficiente, responsable, transparente, honesta, con vocación de servicio, cercano a la comunidad para atender sus necesidades más sentidas y para soportar la consolidación de las otras líneas estratégicas; incluirá programas como servicio al ciudadano, gobierno en línea, simplificación de trámites, gestión del talento humano, fortalecimiento organizacional, eficiencia fiscal y racionalización y austeridad del gasto e implementación de políticas sólidas de integridad.

Línea Estratégica 6. Construyendo Ambiente Sostenible Con Decisión Y Firmeza: Definir los instrumentos de planificación ambiental y su real materialización en el Municipio de El Espinal para el desarrollo físico del territorio y acciones que demanda el medio ambiente del municipio eficiente y sosteniblemente.

Para el componente N° 3. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, se enfoca a la puesta que tiene el municipio por transformar las condiciones de vida de esta población objeto

de estudio, los sectores de salud, agua potable y saneamiento básico, educación, cultura, recreación, deportes, inclusión social, ambiente, desarrollo agropecuario y económico, han identificado una serie de indicadores y metas que impactan de forma positiva la calidad de vida de esta población y sus familias en el entendido que invertir en la población más joven del municipio es la mejor inversión social que pueda realizarse. El compromiso que tiene el municipio en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la garantía de los derechos y el fortalecimiento familiar: (ODS 1; ODS 2; ODS 3; ODS 4; ODS 5; ODS 8; ODS 11; ODS 16)

Respecto al componente N° 4. Plan Plurianual de Inversiones, se tiene una proyección a 4 años de \$ 250.911.360.419,48 y se planea una gestión de recursos financieros por \$ 112.367.235.194,00 distribuidos en líneas estratégicas, sectores, programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Los componentes N° 5 y N° 6. Definen el plan de monitoreo, seguimiento, control y rendición de cuentas y las disposiciones finales.

Como se puede Observar a continuación se presenta un avance por línea estratégica con corte al 30 de marzo de la presente vigencia:



El cumplimiento de las líneas estratégicas es del 84% en promedio, con un mayor cumplimiento de la línea estratégica “Construyendo desarrollo empresarial con decisión y firmeza”.

En lo Referente a los sectores, es importante señalar que el cumplimiento del 93% de los sectores de inversión se encuentra por encima del 70%; en cuanto a las acciones más importantes que ha realizado el municipio se encuentra, la coordinación con las entidades a nivel local y departamental para la implementación de programas nutricionales, el fortalecimiento a la comisaría de familia e inspecciones de policía con dotación y capital humano para la atención integral con servicio de protección para el restablecimiento de derechos, la implementación de programas sociales para con enfoque género (LGTBIQ+), empoderamiento de la mujer y superación de la pobreza extrema ( Familias en acción, Jóvenes en acción, Colombia Mayor, Ingreso Solidario, Devolución del IVA), Los programas para el fortalecimiento de la seguridad Ciudadana (SUSANA convivencia, Mi parque Seguro, Manos Rojas, Plan Mochila), El desarrollo de Actividades deportivas, recreativas y lúdicas articuladas con el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación y La casa de la Cultura. La promoción al consumo y el fomento económico de proyectos productivos, las brigadas para la prevención y protección de la salud en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas, Aseguramiento y la Unidad Móvil de atención en salud (UMAIS), las gestiones y la ejecución de proyectos de obra de infraestructura en materia de acceso cuantitativo de vivienda y condiciones que permitan mejorar las garantías del acceso a agua potable y saneamiento básico, las acciones adelantadas en gestión y prevención del riesgo de desastre. Entre otras.



Finalmente, el comportamiento que han presentado las 251 metas del Plan de Desarrollo con presupuesto en el Plan Plurianual de Inversiones, se puede observar en el gráfico “Cumplimiento Acumulado PDT”; arrojando que 213 metas se encuentran con un cumplimiento del 85%; 13 Metas en ejecución y 25 Metas atrasadas con un porcentaje menor al 50%; En estas últimas, cabe resaltar la Formulación de la política de Niñez, infancia y Adolescencia, la formulación política de Juventud, el plan de manejo y fomento para la Conservación de especies, el proceso de Reorganización del municipio, el esquema de planificación turística, la adquisición de una unidad móvil para la atención canina y felina, la implementación de obras de seguridad vial, procesos que se encuentran encaminados a desarrollarse durante la vigencia 2023.



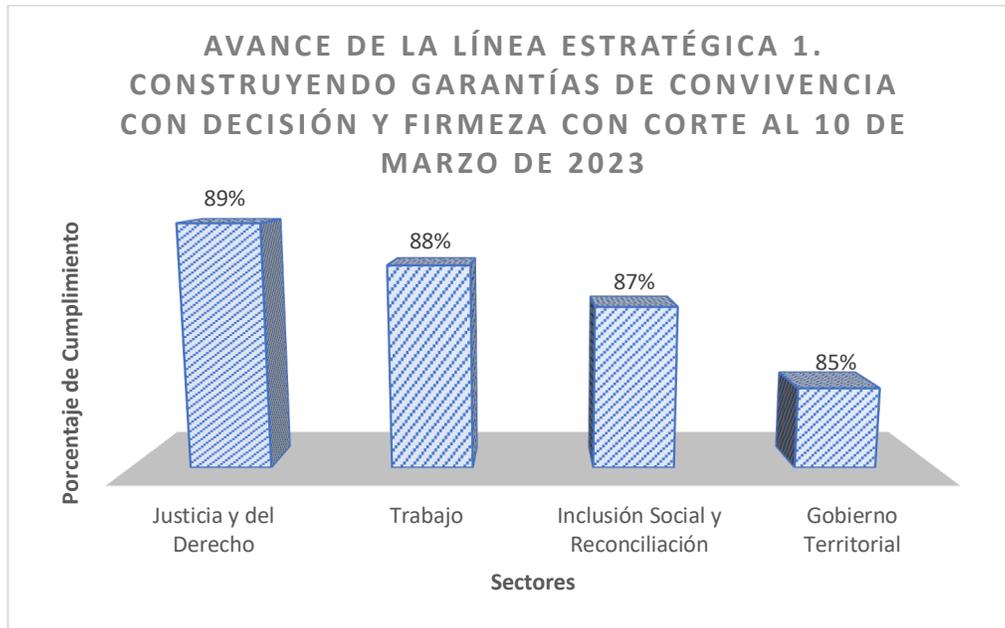
### ❖ LINEA ESTRATEGICA 1. Construyendo Garantías De Convivencia Con Decisión Y Firmeza:

Esta línea estratégica está conformada por 4 Sectores (Justicia y del derecho Cód. 12; Trabajo Cód. 36; Inclusión Social y Reconciliación Cód. 41; Gobierno Territorial Cód. 45) por 10 Programas y 73 Metas, como se observa a continuación:

Justicia y del derecho Cód. 12	Trabajo Cód. 36	Inclusión Social y Reconciliación Cód. 41	Gobierno Territorial Cód. 45
<p>1. Promoción al acceso a la justicia- Seguridad y Convivencia Ciudadana con Decisión y Firmeza Cód. 1202 <b>(5 Metas)</b>.</p>	<p>2. Generación y formalización del empleo Firmeza Cód. 3602 (1 Meta)</p> <p>3. Formación para el trabajo Cód. 3603 <b>(2 Metas)</b></p> <p>4. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social - Derechos Fundamentales del Trabajo y Fortalecimiento del Diálogo Social con Decisión y Firmeza Cód. 3604 <b>(5 Metas)</b>.</p> <p>5. Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo - Derechos Fundamentales del Trabajo y Fortalecimiento del Diálogo Social con Decisión y Firmeza Cód. 3605 <b>(5 Metas)</b>.</p>	<p>6. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas - Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas Cód. 4101. <b>(10 Metas)</b></p> <p>7. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Niñas, Niños y Adolescentes que Disfrutan del Amor y la Protección Familiar Cód. 4102. <b>(20 Metas)</b></p> <p>8. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad Cód. 4103. (8 Metas)</p> <p>9. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Adulthood Plena con Goce de Derechos Cód. 4104. <b>(13 Metas)</b>.</p>	<p>10. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - Seguridad y Convivencia Ciudadana con Decisión y Firmeza Cód. 4501 <b>(8 Metas)</b>.</p>

El porcentaje de Cumplimiento de la Línea estratégica es del 87%; en esta línea estratégica se encuentra las acciones adelantadas por el municipio en cuanto a los programas de acceso y transparencia a la información pública y participación ciudadana como es el programa de Alcalde al Barrio desarrollado en la zona Urbana y Rural, el Sistema de Información implementado para las denuncias ciudadanas (teléfono Rojo); el fortalecimiento del sistema de vigilancia a través de la instalación y el mantenimiento de las cámaras de seguridad, el fortalecimiento y las redes de apoyo con la policía Nacional de Colombia, el Ejército Nacional, etc. El servicio de promoción de convivencia y no repetición para las víctimas del conflicto armado, las Actividades para atención NNA con enfoque restaurativo y pedagógico, las campañas de sensibilización y capacitación de acceso a la justicia, la Garantía de la atención integral y restablecimiento de los derechos de la mujer víctima de violencia, Niñez y Juventud, espacios laborales y procesos de economía solidaria, atención integral a población vulnerable (Mujer, LGTBIQ+, Niñez, Juventud, Población Migrante, adulto mayor, población víctima, Población con Discapacidad).

A continuación, se puede observar el cumplimiento por cada uno de los sectores que integra la línea estratégica N.º. 1:



### **Sector Justicia y del Derecho (Cód. 12)**

Este sector tiene como objetivo garantizar el acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos y el restablecimiento de derechos a los niños, niñas, adolescentes y ciudadanía en general; Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a través del fortalecimiento de las instituciones Se articula con el ODS 16.

El Sector Justicia y del Derecho tiene un porcentaje de Cumplimiento del 89%; con el programa “Promoción al acceso a la justicia - Seguridad y Convivencia Ciudadana con Decisión y Firmeza. Cód. 1202”; en los aspectos más relevantes se encuentra las estrategias para fortalecer las inspecciones y comisaría de familia, los métodos alternativos para la resolución de conflictos, el restablecimiento a los derechos de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las capacitaciones en acceso a la justicia.

#### **✓ Programa: Promoción al acceso a la justicia (CÓD. 1202)**

De acuerdo al Manual de clasificación programático del Gasto Público, este programa está orientado a la formulación e implementación de manera coordinada con todos los actores del

sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

Los elementos constitutivos que lo integran son:

- A. Formulación y coordinación de la política: incluye la expedición de lineamientos de política pública con enfoque de derechos, en materia de acceso a la justicia, la articulación de operadores de justicia formal, no formal y étnica; así como la gestión de la información respectiva, y el relacionamiento entre la rama ejecutiva y judicial.
- B. incluye la construcción y operación de iniciativas y mecanismos para acercar la justicia al ciudadano.

A continuación, se muestran las acciones que se implementaron en lo corrido del presente cuatrienio:

Este programa tiene un cumplimiento del 88% de las 5 metas que integran su plan estratégico, desde el año 2021; la Dirección De Seguridad y Justicia, en un trabajo en conjunto con Policía Nacional y su Centro Móvil de atención a mediación y conciliación, también con el apoyo de las universidades Fundes y la Cooperativa De Colombia, han realizado una maratónica jornada de descongestión y asesorías jurídicas en la comisaría de familia y en inspecciones de Policía del municipio.

Adicionalmente, se ha fortalecido los procesos jurídicos y administrativos (ley 1801 de 2016), competencia de las inspecciones adscritas a la dirección administrativa de seguridad y justicia.

Inspección 1: Se fortaleció con una Judicante ad honorem y adicionalmente, se cuenta con 1 contratista judicante en los diferentes procesos jurídicos, audiencias, autos, fallos de comparendos policivos (contravencionales y/o policivos).

Inspección 2: Se fortaleció con una Judicante ad honorem y 1 Judicante contratista para los diferentes procesos jurídicos, audiencias, autos, fallos de comparendos policivos (contravencionales y/o policivos). Se tienen, además, 2 Secretarías Administrativas de Planta.

La Corregiduría de Chicoral, se fortaleció con auxiliar administrativa contratista y el corregidor que es un funcionario de planta. además, con Citadores para ambas Inspecciones.

### **Sector Trabajo (CÓD. 36)**

Este sector tiene como objetivo promover el desarrollo y la reactivación del sector productivo del municipio, brindando mecanismos que propendan al desarrollo y formalización del empleo,

mediante estrategias que fortalezcan la oferta y demanda laboral; potencializando la creatividad e innovación de los Espinalunos. Se articula con los **ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10 y 17.**

El Sector Trabajo tiene un porcentaje de Cumplimiento del 88%; con la ejecución de los programas: Generación y formalización del empleo Cód. 3602; Formación para el trabajo Cód. 3603; Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social Cód. 3604 y Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo Cód. 3605; Las acciones que han tenido mayor relevancia en este sector durante los cuatro años de periodo de Gobierno, tiene relación con las alianzas que ha realizado la administración con el Instituto Nacional para el Aprendizaje (SENA) para la formación de víctimas del conflicto armado, mujeres, comunidad LGTBIQ+, población que realiza algún tipo de Oficio (Coteros, Taxistas) y actores pertenecientes a la cadena de valor turística en el municipio. Además, La Administración actual ha dispuesto de un enlace para la erradicación del trabajo infantil y en articulación con las dependencias, han desarrollado jornadas y actividades encaminadas a la prevención del trabajo infantil.

### ✓ Programa: Generación Y Formalización Del Empleo (Cód. 3602)

Este programa está orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo. (*Manual de clasificación programático del Gasto Público. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. Versión 6.4 - mayo 2021*).

Los elementos constitutivos de este programa son:

- A. Formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación): incluye las acciones encaminadas a la formalización de grupos especiales de población tradicionalmente excluidos, además de la ampliación de la cobertura en la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación), estrategias de apoyo como el subsidio familiar y los acuerdos de formalización laboral.

- B. Programas de generación de empleo (trabajadores dependientes): incluye la generación de oportunidades para fortalecer los programas de generación de empleo, el empleo rural y el primer empleo.
- C. Promoción del emprendimiento: incluye la promoción de la asociatividad, el emprendimiento, el emprendimiento y el desarrollo empresarial.
- D. Servicios de apoyo al emprendimiento, capacitación y financiación: incluye servicios de capacitación y estrategias de financiación para promover el emprendimiento.
- E. Servicios de intermediación laboral: incluye las acciones orientadas al desarrollo de mecanismos de intermediación laboral integral y de protección al cesante, buscando generar un enlace entre la oferta y demanda de trabajo (Sistema de información de búsqueda de empleo (web), Centros de empleo (atención presencial), Orientación para el enganche laboral).

Este programa tiene un cumplimiento de este programa es de 100%; ya que, superó la meta programada con 62 personas capacitadas en economía solidaria, la dirección de fomento económico en conjunto con UAEOS “Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias” llevó a cabo el evento de socialización y capacitación para el fortalecimiento del sector solidario. Donde se logró vincular a víctimas del conflicto, comunidad LGTBIQ, indígenas, jóvenes y raizales.

Producto	Indicador	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Observaciones
Servicios de educación informal en economía solidaria - Fortalecer los procesos de economía solidaria desarrollados en el municipio de El Espinal,	Personas capacitadas	50	62	100%	Cumplimiento satisfactorio.

### ✓ Programa Formación para el trabajo (Cód. 3606)

De acuerdo al manual programático de la inversión este programa está orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

Los elementos constitutivos que integran este programa son:

A. Formación de capital humano: incluye las acciones orientadas al desarrollo profesional integral de la población en procesos de formación.

B. Fortalecimiento de la empresariedad: incluye las acciones orientadas a la formación en empresas, buscando generar calidad en la empleabilidad y la competitividad empresarial, además de la estandarización de competencias y el reconocimiento de experiencias laborales.

El Cumplimiento de este programa se encuentra en 100%; las metas se han cumplido a cabalidad, debido a las alianzas que ha llevado a cabo la administración municipal con el SENA, la Dirección de Seguridad y Justicia (Programa de Víctimas), con el cual, se brindó Curso de Mantenimiento de Motos para Víctimas del Conflicto Armado: en total se certificaron 30 personas en la vigencia 2021. Del mismo modo, se gestionó etnoeducador con el SENA para brindar formación en Artesanías en Totumo, dirigido a la comunidad Guarni-Ima del Pueblo Pijao. Se realizó la socialización de los cursos que brindó el SENA durante la vigencia 2022 con comunidades LGTBIQ+ y con corte a 30 de marzo de la vigencia 2023 se fortaleció la formación para el trabajo, con la participación de 35 personas; entre estos 2 enlaces de los jóvenes.

Producto	Indicador	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Observaciones
Servicio de Asistencia Técnica para la formación para el trabajo.	Asistencias técnicas realizadas - Apoyar programas de formación de la población vulnerable sin trabajo	4	4	100%	Cumplimiento satisfactorio.
Servicio de apoyo para la población migrante laboral - Apoyo a la población Migrante mediante la vinculación a los programas que ofrece el municipio	Estrategias realizadas	4	4	100%	Cumplimiento satisfactorio.

Producto	Indicador	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Observaciones
Servicio de promoción del acceso a la justicia - Capacitación en temáticas de acceso a la justicia.	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	4	3,25	81%	Cumplimiento satisfactorio.
Servicio de promoción del acceso a la justicia - Estrategias para fortalecer actividades de la comisaría, la inspección y de Métodos alternativos de solución de conflictos	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	4	3,25	81%	Cumplimiento satisfactorio.
Servicio de promoción del acceso a la justicia - Jornada de atención para casos de sistema de justicia	Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	4	3,25	81%	Cumplimiento satisfactorio.
Servicio de promoción del acceso a la justicia - Fortalecimiento a la Inspección de Policía	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas - Iniciativas viabilizadas y apoyadas	1	1	100%	Cumplimiento satisfactorio.
Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia - Niños, niñas, jóvenes y adolescentes con restablecimiento de sus derechos	Iniciativas viabilizadas apoyadas	40	80	100%	Cumplimiento satisfactorio.

✓ **1.3.3 PROGRAMA Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social (Cód. 3604)**

Este programa está orientado a la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la Inspección, Vigilancia y Control en el sector trabajo. Esto involucra también el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social. (Manual Programático de Clasificación del Gasto Público).

Elementos Constitutivos:

- A. Derechos fundamentales de trabajadores: incluye las acciones orientadas promover el diálogo social, la promoción de los derechos fundamentales de los trabajadores, entre otros la protección de la población joven trabajadora y la población en condición de discapacidad. Además de la prevención integral del trabajo infantil.
- B. Inclusión laboral: incluye las acciones orientadas a la promoción de la inclusión laboral a través del teletrabajo.
- C. Prevención, inspección, vigilancia y control: incluye programas, proyectos, estudios, campañas y/o acciones orientadas al fortalecimiento de la prevención, inspección, vigilancia y control del trabajo y la seguridad social en el sector trabajo.

El cumplimiento de este programa se encuentra en un 83%, contiene 5 metas que se cumplen las actividades ejecutadas en el marco de la erradicación del trabajo infantil, la asistencia para la equidad de género, el estado actual del mercado laboral y la disminución de las brechas empresariales y el capital humano que tiene el municipio.

El municipio de el Espinal desde la vigencia 2020 ha garantizado la contratación de una profesional para adelantar las acciones necesarias para la erradicación del trabajo infantil, en este orden, se ejecutaron 7 campañas de sensibilización transmitidas por medios virtuales y presenciales en espacios públicos sobre el trabajo infantil, con la comunidad en general, con las madres líderes o de apoyo, elegidas en la asamblea municipal o de comunidades indígenas (CML/LI).

Además, se realizaron tres comités de erradicación de trabajo infantil dando cumplimiento a la resolución No 062 del 12 de febrero del 2016.

Durante la vigencia 2021; La Dirección de seguridad y Justicia, ha realizado distintas campañas en torno a acciones de prevención y promoción de la protección integral NNA y sus familias, con direccionamiento del gobierno Nacional en la campaña CRIANZA AMOROSA, prevención de

reclutamiento forzado, violencia intrafamiliar, erradicación de trabajo infantil, pautas de crianza, en articulación con la Corporación Colombia Internacional, el programa Generaciones Sacúdete, ICBF y la corporación Juntos Construyendo Futuro, se impactaron 50 adolescentes de 14 a 18 años y 40 jóvenes de 18 a 28 años de la población vulnerable del municipio en su mayoría focalizados en la invasión Entre Ríos, barrio Cafasur ,Saucedal , Torres Galán, Fátima, Corregimiento de Chicoral entre otros.

Por otra parte, se logró dirigir una capacitación para la prevención del trabajo infantil con 25 personas durante en el mes de Junio en el salón de CAFASUR y en Articulación de la secretaría de Salud en el mes junio se llevó a cabo una campaña informativa y didáctica de prevención del trabajo infantil, con pendones y entrega de dulces para los Niños y Niñas.

En cuanto al comité CIETI, se realizaron cuatro reuniones en la vigencia 2022 y se adelantó la Socialización del decreto 134 del 07 de octubre 2022 (Castigo Físico Y Los Tratos Cruels O Degradantes Contra La Niñez) conforme a los lineamientos de la ley 2089 del 2021, además, se entregó al Ministerio De Trabajo el Diagnóstico Y Mapeo Del Municipio De El Espinal Del Programa De Erradicación Del Trabajo Infantil.

En cumplimiento de la meta “Apoyo para la erradicación de trabajo infantil y protección del adolescente en el municipio” desde la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Programas Sociales, el enlace de Erradicación de Trabajo Infantil, Comisaría de Familia y en articulación con la Policía de Infancia y Adolescencia, se conmemoró el Día Internacional contra el Trabajo Infantil, con juegos tradicionales, actividades lúdicas, globoflexia y pinturitas, donde los NNA disfrutaron de este espacio.

- **Reporte de los planes de acción de las PP de N,N,A,J**

*Anexo 2. Planes de Acción Niñez*

*Anexo 3. Planes de Acción Juventud*

## **2. Marco normativo:**

La siguiente, es la relación de los actos administrativos emanados por la Administración Municipal durante la vigencia 2020 – 2023:

NORMOGRAMA					
No.	Tipo (Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	Número	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o título	Entidad
1	Resolución	040	Febrero 13 de 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE EL ESPINAL IMDRE.	IMDRE
2	Resolución	053	Febrero 01 del 2021	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE EL ESPINAL IMDRE.	IMDRE
3	Resolución	059	Febrero 03 de 2022	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE EL ESPINAL IMDRE.	IMDRE
4	Resolución	097	Febrero 08 de 2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE EL ESPINAL IMDRE.	IMDRE
5	Acuerdo	019	Agosto 01 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA EDUCACIÓN POR LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.	CONCEJO MUNICIPAL
6	Acuerdo	020	Agosto 31 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA CONCEJALES POR UN DIA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPONAL.	CONCEJO MUNICIPAL
7	Acuerdo	030	Diciembre 13 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA ALGUNOS ARTICULOS DEL ACUERDO 006 DEL 11 DE ABRIL DE 2008 POR EL CUAL SE CREA EL FONDO EDUCATIVO	CONCEJO MUNICIPAL

NORMOGRAMA					
No.	Tipo (Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	Número	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o título	Entidad
				MUNICIPAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR "FEMES".	
8	Acuerdo	031	Diciembre 13 de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL DE EL ESPINAL.	CONCEJO MUNICIPAL
9	Acuerdo	035	Diciembre 28 de 2021	POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE SEGURDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA 2016 -2026. "TODOS TRABAJAMOS UNIDOS POR LA ALIMENTACION Y NUTRICION DE LOS ESPINALUNOS 2016-2026"	CONCEJO MUNICIPAL
10	Decreto	109	Mayo 26 de 2020	POR LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N.º063 DEL 02 DE MAYO 2017.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN
11	Decreto	084	Junio 01 del 2021	POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 106 DEL 26 DE MAYO 2020	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN
12	Decreto	170	Diciembre 15 de 2022	POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA NACIONAL EN SALUD MENTAL Y LA POLITICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA Y SE DEROGA MUNICIPAL No 0194 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALUD

### ¿Cómo recibió la administración el territorio?

El municipio se encontraba en la fase de implementación de la Política Publica de Infancia y Adolescencia, debido a que se había actualizado en el año 2019.

Acuerdo N. 004 De 2019 (1 De Abril Del 2019) “por medio del cual se realiza la actualización de la Política De Infancia Y Adolescencia Del Municipio De El Espinal Tolima adoptada para el periodo 2013-2023 Mediante El Acuerdo Municipal Numero 004 De 2014”

La Administración municipal de El Espinal “CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA” Implementó El Decreto 109 De Mayo 26 De 2020 “Por el cual se modifica el Decreto N.º063 Del 02 De Mayo 2017 Y El Decreto 084 Junio 01 Del 2021 “Por El Cual Se Modifica El Decreto N.º 106 Del 26 De Mayo 2020”.

### ¿Qué hizo?

En el Plan de Desarrollo territorial adoptado mediante el Acuerdo N. 004 de 2019 (1 De Abril Del 2019) “Por Medio del cual se Realiza La actualización de la Política De Infancia Y Adolescencia Del Municipio De El Espinal Tolima Adoptada Para El Periodo 2013-2023 Mediante El Acuerdo Municipal Numero 004 De 2014” donde se implementaron diferentes acciones para materializar la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el municipio.

La Política Publica de Infancia Y adolescencia del municipio se encontraba en fase de implementación, ya que se había actualizado en el 20219, por ende, se implementó en el Plan de Desarrollo Territorial “CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISION Y FIRMEZA” 2020-2023, donde en diferentes sectores incluyendo Dirección Administrativa Educación, Dirección Administrativa de Salud, Dirección Administrativa cultura y Turismo, Dirección Administrativa de Programas Sociales, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Gobierno, se incluyeron esta acciones para garantizar la implementación adecuada y cumplimiento de la Política.

### ¿Qué dejó de hacer y por qué?

Atendiendo la vigencia de la Política Publica de infancia y adolescencia implementada por el municipio se evidencio que se vencía en la vigencia 2023, por lo que la administración procedió a iniciar el proceso de la formulación de la nueva Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio de El Espinal.

### ¿Qué debería continuar? ¿Qué recomendaciones haría al próximo gobierno?

- Aumentar en el sector educativo dejar acciones donde incluye inversión y acciones puntuales para los estudiantes con discapacidad que tengan un mayor acceso al sistema educativo.
- En el tema de alfabetización de jóvenes  
Teniendo en cuenta las solicitudes que han llegado a la Dirección Administrativa de Educación, en la nueva Política Pública de Infancia y Adolescencia se debe implementar una acción donde contenga una inversión para esos menores que no están alfabetizados y necesitan validar su primaria para poder continuar con el bachillerato, ya que la oferta para adultos en el municipio se encuentra en el sector oficial, pero si no ha terminado la primaria no puede acceder a ninguna.
- Fortalecer la orientación vocacional.  
Continuar fortaleciendo y garantizando la cobertura la alimentación escolar en un 100% preescolar, 100% jornada única y 100% de primaria
- Transporte escolar  
Implementar un subsidio de transporte para los NNA del Municipio de El Espinal que no cuenta con un recurso para poder dirigirse a las instituciones educativas.

### 3. Arquitectura Institucional

- Dependencias responsables de la niñez y la juventud
- Identificación de las competencias
- Herramientas de seguimiento de la PP.
- Análisis de las instancias territoriales

### ✓ **Dependencias Responsables De La Niñez Y La Juventud E Identificación De Cada Las Competencias.**

la alcaldía municipal del Espinal “**CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISION Y FIRMEZA**” trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias del Municipio brindando atención especialmente a aquellos barrios y veredas donde existe condiciones de vulnerabilidad y pobreza, que hacen énfasis en: superar la pobreza que afecta a las niñas, niños y adolescentes, poner fin a todas las formas de malnutrición mediante la seguridad alimentaria, garantizar educación inclusiva, equitativa y de calidad eliminado las diferencias de género y asegurando el acceso igualitario para las personas vulnerables, incluidas aquellas con discapacidad y los comunidades indígenas; la igualdad entre géneros y el empoderamiento a las mujeres y las niñas con la eliminación de todas las formas de violencia contra ellas, incluida la explotación sexual; la adopción de medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso y eliminar las peores formas del trabajo infantil,

proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles y poner fin al maltrato y, en general, a todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Donde las diferentes dependencias que hacen parte de la alcaldía trabajan por los NNAJ en diferentes ámbitos las cuales son:

- **La Dirección Administrativa de Educación:** sus funciones son evitar que el municipio tenga altos índices de deserción escolar y que haya una buena convivencia escolar.
- **La Dirección Administrativa de Salud:** dirige y/o coordina los servicios de salud para la comunidad en especial que los NNA cuentan con seguridad social en salud.
- **La Dirección Administrativa de Cultura y Turismo:** cuenta con oferta Institucional se identifican escuelas de formación artística para los NNAJ ofreciendo: música, danza, artes plásticas y artes escénicas donde concientizan el aprovechamiento del tiempo libre.

- **La Dirección Administrativa de Programas Sociales:** realiza campañas de sensibilización para la erradicación de trabajo infantil, se realizan actividades para **NNAJ** como es la semana de la juventud, a través de los programas nacionales como Familias en Acción se brinda informa a los padres de los NNA del municipio sobre los procesos que se desarrollan en el programa en pro de los beneficiarios entre ellos información de pagos de los incentivos, encuentros pedagógico con talleres, capacitación en prevención de violencia intrafamiliar, prevención de embarazo en adolescentes, pautas de crianza entre otros.

- **La Dirección Administrativa IMDRE:** Dentro de su oferta institucional

da a conocer sus escuelas de formación en sus diferentes áreas deportivas como los son: fútbol, básquetbol, tenis, natación, boxeo, ciclismo, patinaje y tenis de mesa que tiene para los NNAJ del municipio donde pueden participar en cada uno de estos deportes en sus tiempos libres donde también les enseñan los buenos hábitos y estilo de vida saludable.

- **Secretaría De Desarrollo Económico:**

Cuentan con ofertas institucionales en articulación con el SENA para que los adolescentes y jóvenes se capaciten en estos cursos.

### ✓ **Herramientas De Seguimiento De La PP**

Las herramientas con las que se le ha seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia son:

- La mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Es una de las instancias y está a cargo de la Dirección Administrativa de Educación es la encargada de esta mesa ejerce la secretaria técnica por medio de un decreto reglamentado.
- El Concejo de política social es otra instancia donde se socializan los avances de las acciones implementadas y desarrolladas en las dependencias de la administración para dar cumplimiento a la política de infancia y adolescencia; en el municipio la secretaria técnica está bajo la responsabilidad de la Secretaria de Desarrollo Social.

#### 4. Gestión y administración de la información

##### ¿Cómo recibió la administración el territorio?

La Administración municipal del Espinal “CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISION Y FIRMEZA” recibió la Política Publica de Infancia y Adolescencia actualizada en el año 2019, el plan de desarrollo de la anterior administración donde se veían las nuevas acciones que están dentro de la Política Publica de Infancia y Adolescencia que nos aportaron.

##### ¿Qué hizo?

Desde la Mesa de Primera Infancia, infancia, adolescencia y Fortalecimiento familiar se planteó un instrumento para medir la implementación de la Política Publica de Infancia y Adolescencia en el periodo del mandato del 2020- 2023.

En las sesiones del Consejo de Política Social la Mesa de Primera Infancia, infancia, adolescencia y Fortalecimiento familiar presentó los avances de cumplimiento de la política de parte de algunos sectores. También mediante los memorandos N. 20230710010173, 20230710007603, 20230710006823, 20230710003823, 20230710001893 se solicitó a todos los actores involucrados en la implementación de Política Pública de Infancia y Adolescencia vigente en el municipio, las acciones específicas y porcentaje de cumplimiento de las metas de la misma.

### 1.2.4 Análisis de Desarrollos Transversales

#### Secretaría de Desarrollo Social:

##### *Equidad e inclusión social:*

- planes, programas y proyectos orientados a la superación de la pobreza y la vulneración de la niñez

Como metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza” 2020-2023, se plantearon las siguientes dos metas y/o propósitos dentro del mismo, en pro del desarrollo y la atención integral de los Niños Niñas y Adolescentes en condición de discapacidad en el municipio de El Espinal.

Como primera meta se estableció el *“Diseñar e implementar la ruta de atención integral a personas en situación de discapacidad en el entorno familiar y comunitario en el municipio de El Espinal”* teniendo como producto *“Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad”*, con código 4104035 e indicador *“Personas atendidas con servicios integrales.”*

Y consecuentemente se planteó la meta de *“Gestionar la coordinación intersectorialmente la atención integral dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad”* teniendo como producto *“Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad”*, con código 410104600 e indicador *“Personas atendidas con servicios integrales”*.

En aras de dar cumplimiento a las anteriores, la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, supervisó contrato 826-2021, el cual tuvo una durabilidad de 14 meses dentro de los periodos de noviembre del año 2021 y el mes de enero del año 2023 cuyo objeto contractual verso en: *“Contratar El Fortalecimiento De Los Procesos De Inclusión Social Para Personas Con Discapacidad Para Su Adaptabilidad Y Emprendimiento Mediante Herramientas Terapéuticas, Tecnológicas En robótica Inclusiva STEM + Y Demas Ayudas Digitales En El Municipio De Espinal-Tolima”*.

El mencionado contrato, tuvo una inversión igual a Dos Mil Novecientos Ochenta Y Ocho Millones Trescientos Cincuenta Y Seis Mil Ochenta Y Seis Pesos Moneda Corriente (\$2.988.356.086 M/CTE), recaudados a través de dos (2) fondos de financiación como lo son:

1. Asignación Para La Inversión Local Según NBI Y Cuarta, Quinta Y Sexta Categoría Bienio 2021-2022 S.S.F. con un total de \$394.473.724.86 m/cte.
2. Y a través del Sistema General de Regalías, SGR con un total de \$ 2.593.882.361.14 m/cte.

Esto último, se realizó con la intervención de nuestro señor alcalde JUAN CARLOS TAMAYO SALAS ante el gobierno nacional a través del Sistema General de Regalías y a través de una instancia decisoria que da vía a la priorización y aprobación de los proyectos denominada Órganos Colegiados de Administración y Decisión, donde se expuso este proyecto y a través de la distribución de los recursos, fuimos favorecidos para contribuir al beneficio e inclusión social de esta población especialmente protegida, que es la que se encuentra en condición de discapacidad.

Dicho contrato, afectaba a una población certificada en discapacidad mediante la plataforma RLCPD, SISPRO de 140 personas en el municipio de El Espinal entre las edades de 9 a los 35 años debidamente caracterizadas a la fecha de ejecución y a través de la base de datos de personas en condición de discapacidad inscritos en el programa institucional GOBERNANTE VISIBLE “Alcalde al Barrio” desarrollado por la alcaldía municipal, abarcando así, población de infancia y adolescencia, dentro de los cuales se previeron los siguientes componentes tendientes a fortalecer los criterios de adaptabilidad y funcionalidad con el entorno en población en condición de DISCAPACIDAD como lo eran:

1. Servicio De Asistencia Técnica En Comunicación Y Adaptación Al Entorno, Como Herramienta Terapéutica Con Enfoque Incluyente Y De Calidad, donde se buscó principalmente, brindar herramientas terapéuticas para mejorar la comunicación verbal y fluidez para su socialización en el entorno, con apoyo de asistencia técnica e incluyó implementos complementarios, material de trabajo, logística y espacio adecuado para el desarrollo,
2. Estrategias de fortalecimiento familiar, donde el proceso se dividió en dos etapas donde la primera de ellas consistía en la socialización por medio de charlas semanales para brindar herramientas frente a la prevención de reacciones a la persona con discapacidad especial a los padre y/o cuidadores de la población en condición de discapacidad y de manera adicional, se brindaron unas socializaciones por medio de charlas semanales para brindar herramientas frente a la prevención de reacciones a la persona con discapacidad especial, y una segunda etapa que consistió en desarrollar encuentros de sensibilización con sus cuidadores para enfrentar el duelo de tener un integrante con discapacidad especial, donde se contó con apoyo de asistencia técnica capacitada para fomentar adaptabilidad a la vida cotidiana, incluyó también material, logística y espacio adecuado para desarrollo.

3. Acciones tendientes a mejorar de hábitos alimentarios y su relación con el entorno, donde se inculcaron actividades tendientes a desarrollar una educación nutricional y alimentaria a las personas con discapacidad y sus cuidadores, apoyo con asistencia técnica y logística, donde se buscó el crear conocimientos en los alimentos requeridos para mejorar su calidad de vida y de manera adicional se contó con el apoyo de asistencia técnica e incluyó materiales, logística y espacio adecuado para desarrollo y recetario para sus cuidadores.
4. Mejorar y fortalecer habilidades físicas del individuo, a través del fortalecimiento en la coordinación motora fina y poder tener desplazamientos en su entorno, además de la creación de conocimientos en los alimentos requeridos para mejorar su calidad de vida y un apoyo de asistencia técnica e incluyó materiales, espacio adecuado, logística para desarrollo del taller en el tiempo de ejecución contractual.
5. Robótica educativa inclusiva donde a través de herramientas terapéuticas, se buscó la implementación de los espacios de aprendizaje donde la población con discapacidad especial por medio de herramientas de innovación como la Robótica educativa desarrollará de forma integral su creatividad, analizarán las problemáticas buscando soluciones tecnológicas y se convirtieran en agentes de cambio.

Al finalizar la ejecución contractual, se obtuvo un impacto positivo en la población en condición de discapacidad atendida y en sus cuidadores y/o padres, quienes pudieron aprender, crecer y fortalecer habilidades para afrontar la crianza amorosa de su familiar en condición de discapacidad a través de tareas de inclusión social y crecimiento personal de cada niño, niña y adolescente en condición de discapacidad, a quienes se instruyó de manera positiva en ámbitos de la vida diaria para que de esta manera pudieran fortalecer habilidades de la cotidianidad y aportar a su hogar y/o entorno familiar a través de lo aprendido en su periodo de instrucción.

# Informe de Gestión | RPC NNAJ 2020 – 2023

## Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza



**Dirección de Programas Sociales**

**Programa Familias En Acción**

***Equidad e inclusión social:***

Planes, programas y proyectos orientados a la superación de la pobreza y la vulneración de la niñez.

El municipio de El Espinal suscribió convenio Interinstitucional (305 de 2020) con Prosperidad Social, favoreciendo a las familias con niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para recibir un incentivo económico condicionado a la asistencia escolar y a atenciones de salud de los niños, niñas y adolescentes.

Familias en Acción orienta sus acciones a la formación de capital humano y a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante dos componentes:

1. Entrega de Incentivos monetarios condicionados: Se entrega con la verificación en educación y salud de los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA pertenecientes a estas familias.

El municipio de El Espinal para vigencia 2020 recibió un total de \$3.297.567.700 por pagos de incentivos bimensual a NNA beneficiarios con cumplimientos entregados en 6 pagos.

Año	Cobertura	Total de NNA beneficiarios	Valor	Total
2020	1 pago Salud-Educación	7674	611.241.650	3.297.567.700
	2 pago Educación -salud	1161	617.481.900	
	3 pago Salud	1213	176.178.200	
	4 pago Salud-Educación	7663	608.295.450	
	5 pago Salud-Educación	7655	668.485.750	

# Informe de Gestión | RPC NNAJ 2020 – 2023

## Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza

	6 pago	7630	615.884.750	

Año 2021 valor total recibido por el municipio \$3.154.190.550

Año	Cobertura	Total de NNA beneficiarios	Valor	Total
2021	1 pago Salud-Educación	7633	614.079.100	3.154.190.550
	2 pago Salud-Educación	998	165.936.600	
	3 pago Salud-Educación	7043	594.985.600	
	4 pago Salud-Educación	7045	591.111.450	
	5 pago Salud-Educación	7069	594.360.700	
	6 pago Salud-Educación	6995	593.717.100	

Año 2022 valor total recibido por el municipio \$ 3.248.819.600

Año	Cobertura	Total de NNA beneficiarios	Valor	Total
2022	1 pago Salud-Educación	6893	572.162.000	3.248.819.600
	2 pago Salud-Educación	852	168.256.550	
	3 pago Salud-Educación	6417	596.814.850	

	4 pago Salud-Educación	6373	602.936.400	
	5 pago Salud-Educación	6394	585.850.350	
	6 pago Salud-Educación	5904	722.799.450	

Año 2023 no se tiene cifras, Prosperidad Social no ha entregado ficha de balance del primer denominado semilla.

- En el componente de Bienestar Comunitario: Se desarrollan acciones de participación social orientadas a fortalecer las competencias ciudadanas y comunitarias e impulsar las capacidades individuales y colectivas de los hogares.

El municipio de El Espinal realizó el primer encuentro comunitario denominado semilla se contó con la participación de 1711 Familias distribuidas en:

<b>Total de asistentes a los Encuentros Comunitarios Semilla</b>	1711
<b>N° total de líderes y lideresas asistentes</b>	38
<b>N° total de titulares convocadas</b>	1711
<b>N° total de titulares asistentes</b>	1711
<b>N° total de otros asistentes diferentes a titulares</b>	N/A
<b>N° de mujeres asistentes</b>	1660

### Programa de Discapacidad:

Durante la vigencia de los años 2020-2023 se han desarrollado diferentes acciones en el programa de discapacidad.

El programa de discapacidad que permite recolectar información continua y actualizada de las personas en condición de discapacidad, para localizarlas y caracterizarlas en el municipio.

La inclusión social de personas con discapacidad busca Expresar el adecuado acceso a bienes y servicios, procesos de elección colectiva, la garantía plena de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de

toda práctica que conlleve a marginación y segregación de cualquier tipo. Este proceso permite acceder a todos los espacios sociales, culturales, políticos y económicos en igualdad de oportunidades.

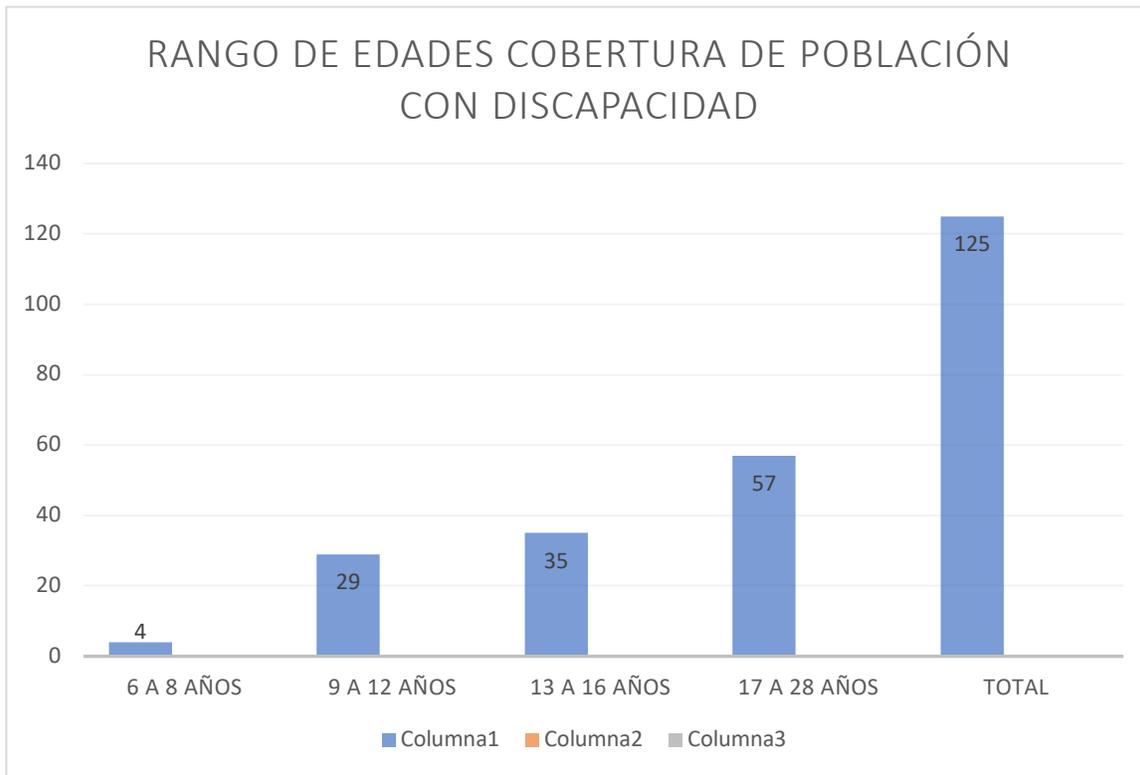
Dentro de los tipos de discapacidad, los cuales pueden manifestarse en distintos grados y una persona puede tener varios tipos de discapacidades simultáneamente, los cuales son:

- Discapacidad física
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad mental
- Discapacidad psicosocial
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad visual

El programa **JIRETH** fue dirigido en un inicio a 140 personas en condición de discapacidad, los cuales fueron seleccionados por la entidad territorial municipal, desde la plataforma de certificación de personas en condición de discapacidad RLCPD, SISPRO, la cual registra una base de datos de 160 debidamente caracterizados, los cuales estaban inscritos al programa institucional GOBERNANTE VISIBLE “Alcalde al barrio”.

De tal manera que existían unos criterios de selección los cuales fueron:

- Adaptabilidad
- Funcionalidad
- Vulnerabilidad
- Rango de edades: 9 a 35 años
- El programa fue desarrollado durante un periodo de 14 meses



COBERTURA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	
JOVENES	
RANGO	CANTIDAD
6 A 8 AÑOS	4
9 A 12 AÑOS	29
13 A 16 AÑOS	35
17 A 28 AÑOS	57
TOTAL DE JOVENES	125

Durante el proceso fueron desarrollados 11 componentes

- El servicio de asistencia técnica en comunicación y adaptación al entorno, él fue una herramienta terapéutica con un enfoque incluyente y de calidad.

El cual busco brindar herramientas terapéuticas para mejorar la comunicación verbal y fluidez para tener una socialización técnica, que incluyo materiales complementarios, material de trabajo, logística, logrando tener un espacio adecuado para tener un espacio adecuado.

- Estrategias de fortalecimiento familiar: el cual se dividió en 2 etapas.

**ETAPA 1:** se realizaron socializaciones mediante capacitaciones semanales para brindar herramientas sobre la prevención de reacciones a las personas en condición de discapacidad.

**ETAPA 2:** se realizaron encuentros de sensibilización con los cuidadores en el momento de enfrentar el duelo al tener un integrante del núcleo familiar en condición de discapacidad.

- La mejora de hábitos alimentarios y su relación con el entorno

Se aplicó una educación nutricional y alimentaria a las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, realizando un apoyo en la asistencia técnica y logística, los cuales permitan mejorar la calidad de vida.

- Mejorar y fortalecer habilidades físicas del individuo

Fortalecer la coordinación motora el cual permitió crear los conocimientos en los alimentos requeridos para mejorar la calidad de vida, realizando un apoyo de asistencia técnica.

- La robótica educativa inclusiva

La cual fue una herramienta de aprendizaje donde la población con discapacidad especial por medio de herramientas de innovación robótica educativa se desarrolle de forma integral en su creatividad el cual analice problemática buscando soluciones tecnológicas el cual en agentes de cambio.

- Fortalecimiento socio empresarial en elaboraciones de bolsas de regalo como herramientas terapéuticas y enfoque incluyente.

Se realizaron capacitaciones en la elaboración de bolsas plásticas, de materiales para trabajar el desarrollo del emprendimiento

- Fortalecimiento socio empresarial en la elaboración de bolsas de regalo como una herramienta terapéutica y con un enfoque incluyente

Se realizaron capacitaciones en la elaboración de bolsas de regalo, logrando un desarrollo de emprendimiento.

- El fortalecimiento socio empresarial en la elaboración de bisutería (collares, aretes, pulseras) como una herramienta terapéutica y enfoque incluyente.

Se logró capacitar a las personas en condición de discapacidad sobre la elaboración de implementos de bisutería con el apoyo de materiales requeridos, en el desarrollo del emprendimiento.

- El servicio de la asistencia técnica en la aplicación de una línea productiva de HELADOS ARTESANALES fue utilizado como una herramienta terapéutica y con un enfoque incluyente.

Realizaron capacitaciones de elaboración de helados de palitos y aprovechamiento de helados de fruta, logrando la implementación en la aplicación productiva.

- La elaboración de muñecos y decoración navideña para profundizar en diferentes conocimientos, habilidades y prácticas de emprendimiento.

Se desarrollaron la actividad frente a la ejecución de desarrollo de muñecos y decoraciones navideñas.

- Realizar la entrega de recursos en especies de la generación de huertas caseras.

Desarrollaron la implementación del establecimiento de las huertas familiares para el autoconsumo.

De igual manera desde la dirección administrativa de programas sociales y el programa de discapacidad, se viene ejecutando la entrega de sillas de ruedas, durante el periodo de la administración, los cuales han sido entregados bajo el Decreto N° 210 por el cual se crea el banco de ayudas técnicas del programa de discapacidad.

El cual consiste en la entrega de recursos de apoyo como elemento y/o implementos requeridos por una persona en condición de discapacidad, “sillas de ruedas”, para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, a fin de mejorar la autonomía personal.

Dentro de requisitos a cumplir para obtener la silla de ruedas son los siguientes:

1. Carta de solicitud de apoyo, en la cual deben registrar datos de contacto como dirección, teléfono actualizado
2. Fotocopia del documento del solicitante
3. Fotocopia del documento del beneficiario
4. Certificación medica donde se evidencie la necesidad de la silla de ruedas

(Debe ser emitida por el medico)

5. Soporte del puntaje del SISBEN
6. Fotocopia del Adres (régimen de salud subsidiado)
7. Fotocopia de la historia clínica.

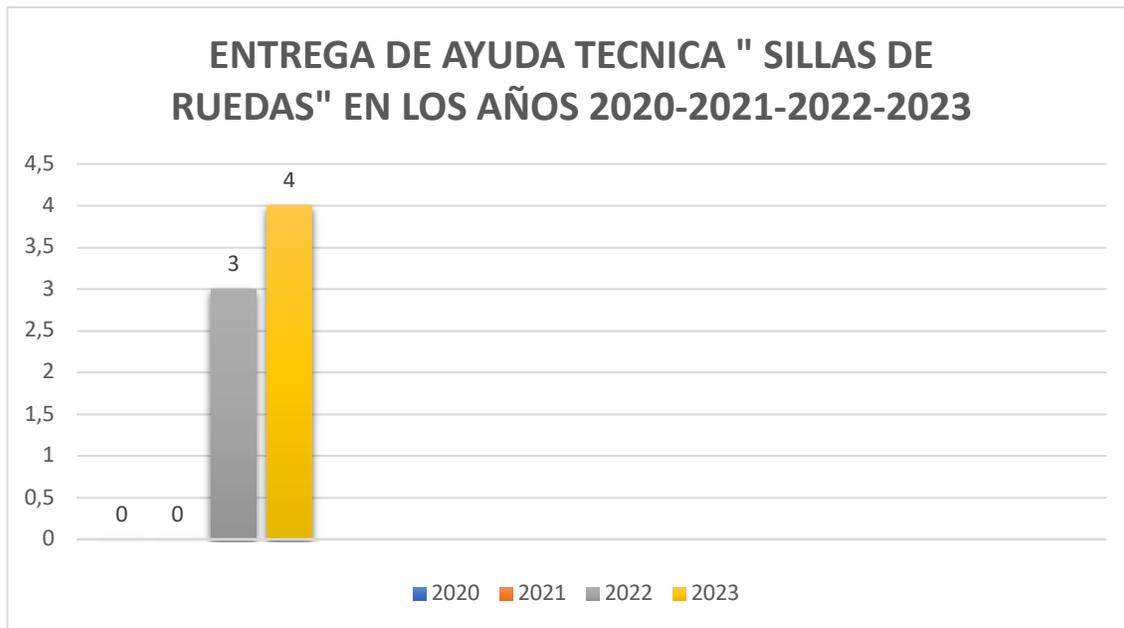
Los documentos deben ser radicados en la alcaldía municipal en la ventanilla única primer piso.

Una vez es verificada la documentación suministrada por el solicitante que es a llegada a la dirección administrativa de programas sociales y el enlace municipal del programa de discapacidad, desde la

plataforma virtual ORFEO, es revisada si cumple o no cumple con los requerimientos, de tal manera que si cumplen con los requisitos se realiza la visita domiciliaria de vulnerabilidad para realizar el proceso de entrega de la ayuda técnica bajo el préstamo de comodato municipal.

Al realizar una revisión en la base de datos registrada sobre la entrega de ayudas técnicas entregada durante los años 2020- 2023 a niños y jóvenes en la población en condición de discapacidad.

ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS " SILLAS DE RUEDAS"		
JOVENES		
RANGO	CANTIDAD	AÑOS
0 A 28 AÑOS	0	2020
	0	2021
	3	2022
	4	2023



- **Gestión del Covid 19:**

¿Qué hizo/Qué realizó?, Se hicieron las investigaciones epidemiológicas de campo en todo los casos sospechosos y confirmados de COVID 19 de NNA y sus contactos estrechos Se realizó seguimiento diario a los casos de COVID 19 que se encontraban hospitalizados. Se realizó educación y sensibilización a la comunidad sobre todo relacionado a COVID 19 Se realizaban análisis de las estadísticas y las acciones que se venían realizando en el COVE Se documentaban y se publicaban boletines epidemiológicos todos los días se realizó desarrollo de capacidades al personal asistencial de las IPS del Municipio y al personal de salud de la Alcaldía Se instauraban decretos de ciertas prohibiciones a la comunidad

¿Cómo lo hizo/Como lo realizó?, Se hacían llamadas telefónicas para poder hacer las investigaciones epidemiológicas de campo a los pacientes. El seguimiento a los casos hospitalizados se llevaba por medio de un archivo Excel donde se encontraban las variables, se educaba a la comunidad por medio de cuñas radiales, boletines epidemiológicos, entrevistas en la radio, infografías, piezas gráficas.

¿Qué logros alcanzó?, Se logró mantener la tasa de mortalidad por debajo de la del departamento al igual que la de incidencia.

¿Dónde realizó dichas acciones?, Estas acciones se realizaron tanto en el área urbana como rural

¿Hubo participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante las fases de planeación, ejecución o evaluación?, Si por que las acciones iban encaminadas a población general la cual incluye NNA

¿Qué aliados contribuyeron con estas acciones?, Secretaria de gobierno, IPS, EAPB, secretaria de planeación

¿Cumplió las metas propuestas?, si

¿Transformó positivamente la situación inicial?, Si por que se lograron hacer las acciones pertinentes para evitar más mortalidades por COVID 19 a pesar de ser la segunda ciudad del Departamento se logró hacer los cercos epidemiológicos necesarios.

### BIBLIOGRAFÍA

- ❑ Lineamientos Técnicos y Caja de Herramientas para la Rendición Pública de cuentas Sobre la Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños Adolescentes y Jóvenes 2020-2023. Departamento Nacional de Planeación, Consejería Presidencial para la Juventud, Instituto Colombiano de Bienestar Familia, UNICEF.
- ❑ Documento CONPES 4040 de 2021. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación.
- ❑ Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Ley estatutaria 1622 de 2013 modificada por la ley estatutaria 1885 de 2018. Consejería Presidencial para la Juventud.
- ❑ Informes de Gestión Rendición Pública de Cuentas 2020-2022. Alcaldía Municipal de El Espinal.
- ❑ Plan de Desarrollo Municipal “Construyendo el Espinal Con Decisión & Firmeza 2020-2023”. Acuerdo 010 de 2020. Alcaldía Municipal de El Espinal.